EDICION DE 18 PAGINAS
Oficinas: Agustinas 1269
TELEFONOS:
REDACCION Inglés 650, Nacional 77. ADMINISTRACION Inglés 740
Casilla 810

LA NACION

PRECIO: 10 CENTAVOS
Número atrasado 20 centavos
SUSCRIPCIONES:
Por 1 año...... $ 25 — Por 3 meses.... $ 8.—
Por 6 meses... $ 14 — 1 año, extranjero $ 50 —

AÑO I. Santiago de Chile, Miércoles 19 de Diciembre de 1917 Núm. 340

ARTISTA FESTEJADA



Entre las obras que obtienen mucho éxito en uno de los escenarios de Nueva York figura una revista titulada "Miss 1917" en la cual figuran numerosas artistas. Una de las que son más festejadas por el público neoyorquino, debido a su belleza y a su gracia, según dice uno de los últimos números de "The World", es Marion Davies, cuyo retrato publicamos

LOS SAQUEOS EN RUSIA



Según afirman las informaciones telegráficas están a la orden del día, en muchas ciudades del anarquizado territorio moscovita los saqueos y depredaciones no sólo de los edificios públicos sino también de las tiendas y habitaciones privadas. El dibujo que publicamos representa el saqueo de una zapatería en la capital rusa.

EL ACUSADOR DE CAILLAUX



El comandante militar de París, general Dubail que solicitó, por medio de una carta al Consejo de Ministros se levantara la inmunidad parlamentaria al diputado radical José Caillaux, acusando a éste de mantener relaciones íntimas con Bolo-Bajá y Almereyda

Episodio novelesco de la guerra

—¿La señora de Heluín?
—A sus órdenes.
—La señora miraba a su visitante. Era ésta una joven de veintiocho años, sencillamente vestida. Una especie de fiebre animaba su cara fatigada.
—¿Es cierto acaso lo que me han dicho: que tiene usted un niño que recogió en el Norte, en los comienzos de la guerra?
—Sí, un muchachito que tiene ahora tres años poco más o menos...
—Eso es... La joven tuvo que hacer un esfuerzo para no caerse. Perdón, señora... Es posible que ese sea el mío. Podré verlo?
La señora Heluin contuvo un movimiento de sorpresa.
—No, por el momento. Tiene que esperar un poco. Mi marido ha salido a pasear en coche con el niño...Pero, mientras tanto, siéntese y cuénteme...
Las dos mujeres se sentaron a la sombra de una enredadera, cerca de la verja. La joven se había puesto más pálida y fuéle preciso esperar un poco para poder hablar.
—Pido a usted perdón, señora —comenzó la joven— pero estoy turbada, tan violentamente, que no sé ni en dónde me hallo... Considere usted no tener sino un hijo y perderlo... Nosotros somos de París. Mi marido se llama Octavio Jasón y yo me llamo Marcelina... Hace cinco años que nos casamos. Era un hogar feliz el nuestro, y cuando el pequeño nació ya no tuvimos nada que desear... Pero caí enferma y hubo necesidad de operarme, y fué una operación grave. Por varias semanas estuve en el hospital y Octavio trabajaba todo el santo día... Decidimos confiar el niño a una tía de él, una bondadosa anciana que habitaba en el campo, en el Norte del Somme... Y, según me han dicho, es por esos lados por donde usted vivía, ¿no es cierto, señora?
—Sí—contestó la señora Heluin—era por allá.
—Eso es... ¡Dios mío! Seguramente es mi hijo... Pero es necesario que yo continúe: entonces creímos que el niño estaría bien y que el campo lo fortificaría... ¡Quién lo hubiera sabido!... Pues bien: la tía partió con él y yo fuí operada. El 28 de Julio de 1914 me hicieron la operación... El 28 de Julio... Imagínese usted... Mi marido fué movilizado al tercer día... Apenas comenzaba yo a reanimarme... Después supe que el enemigo había invadido allá en donde estaban la tía y el pequeño... Y nada, nada, ni el asomo de una noticia de ellos... Sentí que me volvía loca, y para colmo de males me dió una fiebre maligna, y con eso, y otra caída posterior, tuve para dos meses de cama.
La joven se interrumpió:
—¿No será su coche el que se oye en el camino?
Pero el ruido se alejó y ella continuó:
¡Y mi marido está prisionero, señora! Está prisionero y todo lo ignora. No me he atrevido a decirle la verdad. ¡Su hijo, su hijo... él lo quería tanto!... Desde que me sentí mejor me puse a buscar, a buscar. Nada sabía, absolutamente nada. He preguntado por todas partes, a todo el mundo. Al fin encontré un refugiado que era del mismo lugar de la tía de mi marido, y él me aseguró haberla visto partir, conduciendo al niño en un cochecito... Y eso fué todo... y después nada...
He continuado buscando, en París, en provincias, por todas partes, sin cansarme... En dos ocasiones he tenido esperanza; pero nada, nada... ¡Y tengo que encontrarlo! Piense usted, mi marido... Y yo quiero mi hijo...yo quiero saber... ¿Y ese pequeño... ese pequeño que usted ha recogido?...
—Cálmese...— La señora Heluin le había puesto suavemente la mano sobre el brazo.— He aquí cómo pasó todo: teníamos nuestra casa de campo allá... Cuando el avance del enemigo fué amenazante, partimos en coche. En el camino, en medio de unas pobres gentes que huían, recogimos a una niña que llevaba un niño en los brazos. La pobrecita estaba loca de miedo, desvariaba... Cuando pudo explicarse, nos dijo que el niño no era su hermano, como nosotros lo suponíamos, que ella no lo conocía, que una vieja que ya no podía marchar se lo había puesto en los brazos, suplicándole que se lo llevara. Poco tiempo después encontramos a la madre de la niña y se la entregamos. Guardamos el niño. Parecía tener entonces unos diez y ocho meses; balbuceaba apenas unas pocas palabras. Creímos entender que se llamaba Jojo por José, sin duda, y le dejamos este nombre.
—El mío se llama Andrés—dijo la joven—y él no hablaba... Pero tal vez dijo Jojo porque mi marido, que se llamaba Jasón, se divertía enseñándole su nombre... ¿Y el vestido que tenía, señora?
—Espéreme un instante, voy a buscarlo.
La señora Heluin entró a la casa y regresó al momento. La joven examinó los vestidos y sacudió la cabeza, murmurando...
—No puedo decir... no me acuerdo... Me parece que la camisita... Pero de estas camisas de niño se venden en las tiendas muchas iguales. Además, la tía le había comprado cosas que yo no conozco.
Ella se detuvo al escuchar el ruido de un coche que se aproximaba en el camino.
—¡Ese es el coche!— exclamó ella jadeante por la emoción.
El coche se detuvo. Un viejo descendió, abrió la puerta de la verja y colocó en el jardín un niño que llevaba cargado.
—¡Andrés!—gritó la joven, lanzándose sobre el niño, quien se asustó y dió un alarido.
Ella lo soltó. Mirábalo sin decir una palabra. Así permaneció largo tiempo.
—¿Es él?— preguntóle, tocándola en el brazo.
La joven, más pálida aún, miraba fijamente con ojos casi salvajes, al niño, quien, ya calmado, comenzaba a jugar en la arena.
—Yo... yo no sé— murmuró ella angustiosamente.— Era tan pequeño y de eso hace dos años... No sé si es él... Creo que esos son sus ojos, pero no estoy segura. No puedo quitárselo a la que lo haya perdido... No puedo renunciar a buscar el mío .. Y si es él... si es él....
Se dirigió de nuevo hacia el niño, lo volvió a mirar, lo miró con todas sus fuerzas, desesperadamente. Hubo un silencio. Luego rompió a sollozar, y entre sollozos repetía:
—Yo no sé. Yo no sé...

F. BOUTET.

Desde Berna

El ruso del "monocle"

El hombre.— Recuerdo.—El amigo de los Zares.— El Zar, débil.— La Zarina, fuerte.— El Zarevitch, enfermo.— La enfermedad.— La hemofilia.— ¿Qué es eso?—La ley de herencia.— Bismarck, previsor. — La correspondencia de los hermanos. —Esperanzas dulces.— La frase de la emperatriz.— Disquisiciones.— Lo que piensa el ruso del monocle.

"El ruso del "monocle es un antiguo funcionario de la Corte de los Zares; vivió mucho tiempo en la Corte y pudo huir cuando la revolución amenazaba la vida de todos los cortesanos.
Muy pesimista ante los acontecimientos actuales de Rusia, lamenta la anarquía que destroza a su país y evoca los tiempos del zarismo como un mal necesario para su patria, dividida en dos únicas castas; los señores y el "mujik", sin que el "mujik" tuviese nunca aspiraciones dentro de su ignorancia feliz.
Hablando de la familia imperial, que mi amigo conoció muy bien, me dijo:
—El zar Nicolás II es un hombre de carácter muy débil, sin resolución muchas veces, después de haberse decidido a algo, apenas hablaba con cualquiera,— el primero que llegase,—tomaba otra resolución diametralmente opuesta. Se le podía hacer creer lo que se quisiese. Dió siempre una gran importancia a la opinión de los "especialistas" como él les llamaba, y que eran los que por voluntad de la suerte, de la zarina o de Rasputine dirigían una u otra de las esferas públicas.
—¿Es cierto que la zarina tenía sobre el zar una gran influencia?—pregunté.
—Cuanto se diga es poco— me respondió el ruso del "monocle". —Ante ella, no había más opinión. La zarina hablaba por su marido, y el zar asentía a todo en silencio. Nadie pudo nunca explicarse de dónde procedía ese poder de Alicia. La emperatriz madre se maravillaba de ello muchas veces, sin acertar a comprenderlo, y muchas veces intentó sustraer a esa influencia a su hijo; pero inútilmente, puesto que no consiguió más que incomodarse con él.
—Entonces— exclamé,— ¿cree usted que ese estado de debilidad personal del zar y la influencia moral de la zarina sobre el emperador pudo influir en los últimos momentos del Imperio?
—Indudablemente— me respondió mi amigo.— Fué la debilidad la nota característica de los últimos días del reinado de Nicolás II. Abdicando, había tomado una decisión de extrema gravedad, y, sin embargo, el zar dormía bien, comía bien y no modificó en nada su vida ordinaria.
—¿Y la zarina?
—¡La zarina!... Así como Nicolás II era débil, su mujer era enérgica y autoritaria. La emperatriz no retrocedía ante ningún obstáculo, en el cumplimiento de lo que ella consideraba como indispensable. Ningún ministro recibía jamás su cartera sin que ella consintiese. Protopopof, Galitzine, Vauker, y tantos otros fueron "sus criaturas". Cuando la noche estaba ya muy avanzada, la luz brillaba aún en su departamento; la emperatriz trabajaba en los asuntos de Estado, componía proyectos de "úkase", hacía ministros, nombraba unos, destituía otros. Se la veía a menudo en el gran cuartel general, y con desesperación del generalísimo Alexieff, la zarina exigía, que se la sometiesen los planes estratégicos; daba consejos, que se debían considerar como órdenes, y complicaba completamente la obra del Estado Mayor.
—Los zares— continué yo preguntando— eran afectuosos para sus hijos, ¿no es cierto?
—¡Mucho!— nos respondió el ruso del "monocle" muy convencido.—El zar tenía por sus hijos una verdadera debilidad morbosa. La zarina, también; pero no lo exteriorizaba tanto como el zar. Pero el cariño exagerado de los dos era especialmente por su hijo Alexis; pequeño, enfermizo, raquítico, pues desde que nació sufre de "hemofilia". Por dos veces ya se ha creído que nada podría salvarle, que perdería toda su sangre.
—¿Sabía Nicolás II que había "hemófilos" en las ascendencias de Alicia de Esse?—pregunté yo.
El ruso del "monocle" pensó un momento y luego dijo:
—¡Quién sabe!... Pero, de todas maneras, Alicia no lo ignoraba, como no lo ignoraba el príncipe de Bismarck. Se dice en Rusia que el "canciller de hierro", por cálculos políticos, se arregló de manera que pudo casar al heredero del trono ruso con la princesa de Hesse, cuya sangre estaba infectada de un terrible veneno.
¿Y qué clase de enfermedad es esa?
—La "hemofilia" es una enfermedad caracterizada por el hecho de que la sangre no se coagula. En una persona normal, cuando se hiere, la hemorragia cesa gracias a la coagulación; pero un "hemofilio", al revés, cuando se hiere, padece una hemorragia continua, porque el fermento de la coagulación no existe, y se consigue detener el escape de la sangre a duras penas. Y el zarevitch tiene todos los síntomas, el entumecimiento en las rodillas, la dislocación de los ligamentos y la dificultad de caminar, que acusa la "hemofilia" en hemorragias articulares. Un hecho particular de la "hemofilia" es la anomalía constitucional, que afecta solamente al sexo masculino y es transmitida únicamente por la mujer, aunque ella no sufra la enfermedad. Por eso los hijos de Enrique de Prusia, hermano de Guillermo II, cuya mujer, la princesa Irene de Prusia, "née" Princesa de Hesse, es hermana de la emperatriz de Rusia... pues todos ellos son "hemofilos". Y estos datos, son exactísimos, porque me los dió el profesor doctor M... antiguo médico ayudante del célebre profesor Luthje, que estuvo curando, en Kiel, al hijo menor del príncipe Enrique desde que se le iniciaron las primeras crisis de "remofilia".
—¿Y usted cree que el zarevitch...?
—¡Sí, señor! En la correspondencia cruzada entre las dos hermanas, la emperatriz de Rusia y la princesa Irene de Prusia (pues han sido interceptadas muchas cartas de la princesa Irene dirigidas a su hermana), la madre, desconsolada, habla con un gran dolor del terrible mal que sufren sus hijos.
—Entonces,— exclamé yo después de una pausa—para el zarevitch ha sido un bien la revolución.
—Indudablemente — me contestó el ruso del "monocle" con gran filosofía — para su salud, sí... La vida apacible que el ex-zarevitch podrá llevar ahora será mejor para su salud que la que le hubiese correspondido como heredero del trono. Porque hay que suponer que la antigua familia imperial tiene ira a vivir, cuando pase la avalancha de la guerra, o al extranjero, o en un rincón tranquilo de Rusia. Muchas veces oí decir a la zarina: "¡Ah!... ¡Si yo pudiese llevarme a mi hijo a cualquier parte donde pudiera prodigarle todos los cuidados que necesita sin las preocupaciones absorbentes de la vida de la Corte!"... Como usted ve, los deseos de la madre podrán ahora realizasse ciertamente...
Y yo interrumpí:
—Sí, pero a costa de la emperatriz.
Y como los dos callásemos un momento, el ruso del "monocle" exclamó suspirando:
—¡No me atrevería a decir qué pesaba más en aquella mujer!...
—¿Cómo dice?— pregunté intencionado.
Y mi amigo respondió:
—¿El peso de la Corona o la sangre enferma del hijo?... ¡La revolución, arrancando la abdicación al zar, ha rodeado de misterio el corazón de la zarina!... ¡Hasta hoy tiene derecho a que la creamos más madre amante que emperatriz despótica!... ¡Si la sangre de los rusos no hubiera corrido por las calles de la capital del Imperio!... ¿Hubiese la emperatriz obligado al zar a abdicar ante la hemorragia inevitable de su hijo "hemofilo"?...
—¡Las razones de Estado no tienen entrañas!—exclamé yo.
Y el ruso del "monocle" me respondió misteriosamente:
—¡Ni las hienas tampoco!...

El Duende de la Colegiata.

Muerte de un marino chileno

Uno de los principales diarios de la capital argentina, "La Razón", en su número del 13 del mes en curso, publica con el título que precede a estas líneas, el siguiente artículo:
"La Armada chilena está de duelo. Uno de los más populares y de los más brillantes de sus oficiales, el teniente Rodolfo de la Cruz, acaba de morir.
El teniente de la Cruz formaba parte de aquel primer grupo de oficiales destinados al comando de la flotilla de submarinos chilenos; oficiales elegidos por sus condiciones para desempeñar la más peligrosa y la más difícil de las maniobras militares.
Muy joven aún, pues apenas contaba 20 años, el teniente de la Cruz formaba parte al morir de la tripulación del crucero "Chacabuco", que enarbolaba la insignia del almirante Gómez Carreño en el puerto de New London, en espera de la entrega de los submarinos chilenos.
Una enfermedad misteriosa y rápida terminó en pocos días con la vida del teniente de la Cruz, que expiró en un hospital de New London, adonde había sido llevado para ser atendido mejor.
Según comunican de Chile, sus restos serán conducidos a su patria, para ser sepultados en la ciudad de su nacimiento.
A propósito de la repatriación de los restos de este oficial, merece recordarse que lo mismo se piensa hacer con los del teniente de la Armada chilena, Carlos Krug, muerto en tierra extranjera, que reposan desde hace 15 años en el Cementerio de Hong Kong".

El impuesto proporcional



Si pudieran gravarse todos los actos de la vida, en relación directa con el agrado que de ellos se deriva, seguramente obtendría el fisco una respetable fuente de ingresos

EL SILENCIO

En mi amor al silencio, yo me complazco a veces en un absurdo. . . de hoy. Acaso en una realidad de mañana.
Como todos saben, la atmósfera terrestre disminuye.
Nuestro mundo, empero, es un planeta demasiado joven y su atmósfera aún es rica y caudalosa.
Otros mundos hay como Marte, en que la atmósfera aparece ya tan rarificada, que es raro un cielo empañado por nubes.
Mundos existen como la luna, en que la falta de atmósfera casi absoluta, ha extinguido al parecer toda existencia, toda vida, aún la más humilde. Al parecer, sí, porque a pesar de su vecindad, poco sabemos de ella y no conocemos más que uno de sus hemisferios.
Pues bien, la tierra llegará a ser como Marte para ser después como la luna. Es un ciclo fatal.
Pero en este cielo habrá una etapa maravillosa, la que debe reinar ahora en Marte: la que en la luna llegó y subsistirá ya sin seres, hasta su disgregación en el espacio: la etapa del "silencio"...
Con una atmósfera tenue, el sonido que emitimos merced al aire, se debilita de tal suerte, que se necesitarían órganos poderosísimos para hacerse oir.
Por eso Wells, en su viaje a la luna, imaginaba aquellos hombres trompetas, que merced a selección secular en un mundo en que la división del trabajo era perfecta desde hacía centenares de generaciones, poseían una especie de trompa cartilaginosa, en vez de boca; una especie de bocina articulada, que era natural prolongación de los labios, y merced a ella un poder de emisión de la voz estupendo, para ir pregonando todo lo que a los directores del orden social convenía.
Así pues, cuando la tierra sea vieja, reinará el silencio.
Los hombres se entenderán de otra manera.
Los signos de lenguaje serán ópticos.
Se atrofiarán las laringes y se agrandarán, en cambio, los ojos llenos de expresión infinita.
Se amará en silencio, se sufrirá en silencio, se morirá en silencio. . .

AMADO NERVO

No hagáis a los diplomáticos preguntas categóricas

Preguntarle a un diplomático algo que exija una contestación perentoria, es como someterlo a una investigación policíaca de las que han pasado a la literatura con el nombre de tercer grado. "¿Qué horas son?" le preguntaron a un Encargado de Negocios, intempestivamente, después de un largo y penoso silencio. El hombre mudó de colores, sacó el pañuelo para enjugarse la frente y limpiar los anteojos, miró la muestra del reloj que había en la oficina, meditó un rato y preguntó a su turno: "¿En qué meridiano?" Si se trata del de la capital de mi país, siento no poder contestar antes de consultar a las autoridades respectivas, y si se trata de una ciudad situada fuera de los límites de mi patria debo confesarle a usted que carezco de competencia para informar sobre ese asunto.

Reconstruyendo los hogares franceses



Vista de la habitación de una campesina anciana que ha sido reconstruida por los soldados franceses al reconquistar la comarca devastada del norte.

MADERAS PARA CONSTRUCCIONES EN TODAS DIMENSIONES POR EXTRAORDINARIAS QUE ELLAS SEÁN,

le entrega en el plazo de 24 horas **"LA BARRACA FABRICA IBERIA"** por tener ASERRADERO EN SANTIAGO (único existente) y tener un gran surtido de grandes trozos. —**Para mueblistas le ofrece Rauli, Lingue, Pinus Insignius, Laurel y Alamo** completamente secos a secador a vapor húmedo, lo que hace que la savia de la madera sea completamente eliminada.

Poseyendo Desvío de Ferrocarril en Estación Yungay y carros propios, puede atender los pedidos con prontitud y a satisfacción del comprador.

BARRACA IBERIA, Avenida Matucana 745 entre San Pablo y Rosas - Los dos teléfonos - **Francisco García Paz.**

Empresa Forlivesi
— DE —
POMPAS FUNEBRES

Aparte de su incomparable organización esta Empresa ha instalado recientemente una gran fábrica que produce toda clase de artículos en el ramo, lo que le permite hacer servicios a precios reducidos combinados con carrozas serias y modernas.

Calle Merced 812-814

(Casi frente al Teatro Santiago)

Juan Forlivesi

Propietario.

TELEFONO INGLES 377

POMPAS FÚNEBRES
LA SANTIAGO

SAN DIEGO 15.—TELEF. 2653
Sucursal: Arturo Prat esquina Avenida Matta. Teléfono 6105

Estas casas por tener todo propio hacen servicios con 40 o|o más barato que otras Empresas.

Urnas metálicas y maderas finas. Servicios nocturnos sin recargo.

RICARDO GAMBOA VIVAR

POMPAS FUNEBRES
LA NACIONAL

EMPRESA ZENTENO
Arturo Prat 711, frente a 10 de Julio
Teléfono Ing. 2724

Servicios desde 35 a 3 mil pesos.

Servicio de ataúd y carroza blanca, desde 30 pesos.

J. A. ZENTENO

POMPAS FUNEBRES
LA INTERNACIONAL

San Diego 286, antes LA CHILENA
Teléfono Inglés 1167

Gran surtido en urnas, ataúdes y coronas.

La casa que vende más barato en su ramo.

Servicio nocturno

CARLOS RIVAS VICUÑA y Cía.

Morandé 233, entre Huérfanos y Agustinas

TELEFONO 603 -:- CASILLA 3414

Nos encargamos de la compra venta y arriendo de propiedades. Contratamos préstamos en la Caja y Bancos Hipotecarios. Seguros contra incendio y lucro cesante. Aseguramos automóviles contra todo riesgo.

COMISIONES EN GENERAL

"MAESTRANZA YUNGAY"

CARRASCAL 3390 -:- DESVIO TORRES
ESTACION YUNGAY-TELEF. 24, YUNGAY

Fundición de fierro, bronce y acero. Reparaciones y transformaciones de carros de F. F. C. C.

Ordenes: GALERIA ALESSANDRI 4 A
Teléf. 275, Central

191-20-1

Quinta Normal de Agricultura

SERVICIO DE REPRODUCTORES

La inscripción y cancelación de los servicios de monta deben hacerse en la Contaduría General de los Servicios Agrícolas, Quinta Normal.

Las yeguas se recibirán en los establos de la Escuela Práctica de Agricultura hasta el 1.o de Febrero y serán atendidas por el Stud Groom, George Faulkner.

PRECIOS DE LAS MONTAS:

Potro Percherón Francés DUNOIS.	$ 50.00
Potro Hackney KIRLBURN SENSATION.	50.00
Potro Hunter THURSDAY.	50.00
Potro Pony Shetland PRESIDENTE.	10.00

1987-22-1

COCHERIA ARGENTINA



José Morales

12 de Febrero número 33

Teléfono núm. 1612

Arrienda coches de lujo por meses, días y horas. Cupé para novios, victorias de paseo y americanos para ceremonias.

Esta cochera arrienda sus coches para Viña del Mar o cualquier otro balneario a precios sin competencia.

5-n

TERMAS DE TOLHUACA

CURACAUTIN (Provincia Malleco)

Abierta la Temporada

Viaje se hace por nocturno Valdivia. Salida Estación Alameda, a las 7 1|2 P. M., diariamente. En Victoria se almuerza para esperar tren a "Curacautín", a las 3 1|2 P. M., donde hay hoteles. Partida a los baños desde el amanecer en carruajes y automóviles, a voluntad.

LOS MIERCOLES hay conexión en Púa a las 10.55 A. M., con tren directo a Curacautín, donde se toma carruaje a las 2 P. M. y se llega a las 5-6. Para aprovechar esta conexión, tómese en Santiago nocturno de los Martes y solicítese pieza.

Instalaciones generales terminadas. Hay cancha de tennis, football, billares, etc. Pídanse folletos.

RIVERA y MUÑOZ Hnos.,
Propietarios.

Pompas Fúnebres
"La Confianza"

Estado 11 :: Teléfono 689

Si no quiere perder dinero, tiempo y paciencia, acuda Ud. a esta casa reconocida como

Verdaderamente seria

PRECIOS
Sin Competencia

TALLERES PROPIOS

Servicios
Rápidos a Provincia

LA CENTRAL

POMPAS FUNEBRES
Soc. Anónima de $ 600,000, Capital

Merced esq. San Antonio
(Frente a Daube)

TELÉFONO 595

Por su seriedad en los precios, esta casa es la preferida del público.

Servicios completos en urnas, desde $ 500.

En ataudes, desde $ 60 hasta $ 400.

Como siempre atendemos con toda prontitud los pedidos a provincia.

Diligencias todas gratis

Atiende personalmente el gerente

Carlos Valenzuela Silva

POMPAS FUNEBRES
EMPRESA ZENTENO

Delicias 2584, casi esquina Molina, (cuatro cuadras Estación Central)

TELÉFONO INGLÉS 524

Nuestros servicios son presentados en forma insuperable y a los precios mas bajos. Sin recargo hacemos todos los trámites de sepultación. Atiende personalmente.

CARLOS ZENTENO LOYOLA

Se solicitan propuestas

cerradas para hacerse cargo del arriendo de la cantina del

CENTRO CATALAN

Datos de 9 a 12 P. M., en el local del Centro.

Las propuestas se abrirán el día 20 del corriente, a las 9 P. M.

05927-20-1



QUINTA VENDEMOS

En MALLOCO y PEÑAFLOR, con 9,000 metros cuadrados de superficie, con tranvías a la puerta, edificio compuesto de varios departamentos, desagües, agua potable, cocheras, caballerizas, bodega, gallineros, árboles frutales de toda clase, árboles de sombra, etc.

PRECIO: $ 12,000, con facilidades de pago.

Carlos Rivas Vicuña y Cía.

MORANDE 233, ENTRE HUERFANOS y AGUSTINAS

Casilla 3414 — : — Teléfono 603

CARRASCAL Núm. 3390
Teléfono 24 Yungay
DESVIO TORRES
Est. Yungay

"Maestranza Yungay"

Ferreterías para Edificios

Puertas - Estanques - Pernos

Tuercas de Tensión-Ordenes: E. Torres

Galería Alessandri 4 A - Teléf. 275 | 20-1



Sombreros DE TELA

Brin, Piel, Gasa, Ottoman, etc., lavables, para la **playa y campo**, de **última moda**, encontrarán en la

Fábrica Nacional de Gorras y Sombreros

Delicias 2636, frente a Libertad

SE RECIBEN HECHURAS

N. Rosenblitt

226-20-1

JUGUETES

CASA FALCONI

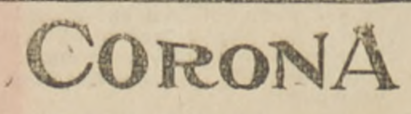
Inmenso y variado surtido:

Velocípedos para niños y niñitas
Manomóviles - Breacks - Carretones
Coches para muñecas
Soldados de todas las naciones en guerra.
Banderas, Banderolas
Faroles chinescos,
Globos, Guirnaldas.

MUÑECAS

185 San Diego 185

2047-24-1





Maquina de escribir plegable, portátil.
Especial para Viajeros, Militares, Marinos, Comerciantes, Particulares, Ingenieros, Abogados, Médicos, etc.

Sociedad M. R. S. Curphey

ÚNICOS INTRODUCTORES

SANTIAGO, Estado 202. VALPARAISO, Blanco 653 196-19-1

VINOS JOSÉ LUIS COO

VIÑA SAN CARLOS

BANDERA 78 -:- Casilla 3515 -:- Teléfono 1571

REPRESENTANTE:

BENJAMIN VALLE F.

215-22-1

AVISOS DE REMATE

REMATE DE CARGA REZAGADA

MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES, MAQUINARIAS AGRICOLAS, FIERRO GALVANIZADO PARA TECHOS, MATERIAL DECAUVILLE, etc.

En las Bodegas del DESVIO SOHERENS

MAPOCHO N.o 3411

MEDIA CUADRA AL PONIENTE DE LA AV. MATUCANA

HOY Miércoles 19 a las 9.30 de la mañana

De acuerdo con el Reglamento del Desvío

——: HAY :——

Carros Decauville volcar de 1 1|2 metro cúbico por 75 trocha, carros de 3|4 metro trocha, 75,400 durmientes de fierro, marcos, tolvas, ruedas, eclisas y repuestos para carros Decauville, 60 cajones aceite lubricante para máquinas, cilindros y dinamos, 30 barriles cemento Portland, 150 sacos cemento nacional, 10 toneladas de acero para resortes diversas medidas, 30 toneladas de fierro ángulo, tees, planos, redondos, medias cañas, acero para herramientas, 300 planchas de fierro galvanizado de un uso de 6, 7, 8 pies, 200 planchas de fierro nuevo galvanizado para zócalos, 100 planchas de fierro negro usadas para techos, tubos de acero de 50 centímetros, cadena de tiro, tenazas, gatas, santiagos, carretillas, molinillos, máquinas punzón, bigornias, escaleras, cabras, ladrillos para caballerizas, cañones y W. C., greda, enmaderación de un galpón, de pino; **3 carretones de dos ruedas, 2 camiones de 4 ruedas,** aperados y una carretela, arneses, caballos de tiro solo y pareja muy diestros y en muy buen estado, 5 romanas plataforma de 250 a 2,000 kilos, extinguidores de incendio sobre carros, tablas, maderas, etc.

MAQUINARIA AGRICOLA.

Un rico motor Ramsomes de 1|2 H-P, con quemador de paja y accesorios en perfecto estado.

Una trilladora Wistinghouse con anexos para trébol y repuestos para porotos.

Prensa Wittman de acero para colizas livianas y con muy poco uso.

A LA VISTA DESDE EL LUNES, DE 9 a 11 Y DE 2 a 5 P. M.

PAGO AL CONTADO EN EL MOMENTO DEL REMATE

VICTOR ARAYA L.,
Martillero de Hacienda.

123-19-1

REMATE JUDICIAL

Libros de Literatura, Ciencias y Artes, en francés, alemán, inglés y castellano.

Hoy de 10 a 12 de la mañana, en mi oficina: **Moneda 833.**

JOSÉ M. SAEZ
Martillero de Hacienda

Remate del Menaje de Casa

DE LA SUCESION DE LA Sra. ROSARIO ROBLES v. de BUNSTER

COMPAÑIA Número 1943

El Jueves 20 del pte., a la 1.30 P. M.

— HAY —

SALON. — Piano americano de caoba, Mc. Phail con poco uso, amoblado tapiz seda y felpa de seda oro, 2 grandes espejos marco dorado, consolas doradas Luis XV, banquetas y sillas doradas, pedestales de mayólica, lámpara eléctrica de pie y pantalla, costurero antiguo, marquetería de bronce y nácar, cuadros al óleo de autores extranjeros, espejo largo biselado marco dorado, piezas de adornos, 2 alfombras de Smyrna, alfombrado tripe cortado con 80 metros, tres cortinajes de reps rosa, stores de hilo y encajes, lámpara de 6 luces, sillas doradas, mueble para música importado.

SALON II. — Amoblado Luis XVI dorado importado con forro de seda, 1 sofá, 2 sillones y 2 sillas, alfombra Smyrna, cuadros al óleo, pedestales, jardineras, estatuas, cortinajes de reps de seda rosa, lámpara eléctrica de 4 luces, stores de hilo bordado, etc.

SALA. — Autopiano Bogsi Voigt con piezas, escritorio de caoba americano importado, 2 sillones de caoba antiguos, diván con cojines de seda, cuadro antiguo La Visitación, atribuído a Andrea del Sarto, cuadros al óleo de autores extranjeros, estatuas de terracotta, floreros, alfombrado Smyrna, cortinaje felpa de seda labrada, lámpara eléctrica pantalla, piezas de centro de plaqué, sillón balanza de caoba, adornos, etc.

COMEDOR. — Gran aparador y dos trinches de nogal tallado Renacimiento, mesa correderas de nogal para 24 personas, 12 sillas nogal tapiz cuero labrado, servicio mesa loza inglesa, platos cuadrados, servicios de cristalería, ponchera de plaqué, servicios de plaqué para té, cuchillería fina, piezas de plaqué de centro, alcuzas, jardineras, fruteros, servicio de cristal para helados, servicio de porcelana china, rica lámpara eléctrica, bronce cincelado con pantalla de seda, cuadros al óleo, alfombrado de centro granate, reloj de colgar, manteles deshilados, servilletas, etc., etc.

COMEDOR II. — Trinche de encina importado americano, mesa redonda de encina, seis sillas roble americano, vitrina de encina americana, amoblado de nogal antiguo, cuadros al óleo, alfombra de centro, retrato de Manquinelli, cuadros al óleo de autores extranjeros, juegos de jardinera de loza azul, reloj fantasía, lámpara eléctrica, cortinajes de punto, etc., etc.

DORMITORIO I. — Amoblado de nogal Luis XV con ropero de 3 cuerpos, peinador, cómodas, 2 marquesas y 2 veladores, muebles de asiento, cuadros religiosos, colchones de lana, alfombra Bruselas, mueble botiquín, cortinajes.

OTROS DORMITORIOS. — Amoblado estilo inglés con vitreaux, bombé con ropero de tres cuerpos, peinadores, cómoda, toilette, veladores, catres de bronce y fierro con bronce, amoblado Luis XV con ropero de tres cuerpos, peinadores, cómodas y veladores y marquesas, juego de muebles laqué importados, catre ancho de bronce americano, colchones de lana y crin plateado, amoblado de nogal francés, roperos con espejo, peinador Luis XV, marquesas, divanes, sillones balanza, servicios de lavatorios, cuadros religiosos, alfombras de centro y Bruselas, máquina de coser.

HALL, BAÑOS Y VARIOS.—2 tinas de fierro enlozado, calentadores de gas, 2 lavatorios desagüe, bidets, útiles de baño, cocina económica, batería cocina, mesa redonda de caoba con mármol y dos mesas arrimo, muebles de mimbre, gran paragüera nogal francés de tres cuerpos, sillones cuero estampado, sillas, plantas en tina, 6 telones de lona listada, linoleum para piso, lámparas eléctricas, alfombra escala tripe cortado y varillas bronce, telón para patio, etc., etc.

A la vista el Miércoles de 2 a 6 P. M.

VICTOR ARAYA L.,
Martillero de Hacienda.

217-19-1

LA NACIÓN

SANTIAGO 19 DE DICIEMBRE DE 1917

LEGISLACIÓN PREVENTIVA

El diputado señor Silva Cortés ha solicitado la cooperación del Gobierno para el despacho de los proyectos de ley informados por la Comisión Permanente de Legislación Social, que están dirigidos a encarar numerosos problemas relacionados con las clases trabajadoras.

Están de acuerdo todos los estudiosos en creer que la única manera de precaverse en contra de movimientos subversivos de carácter social está en legislar con amplitud de miras sobre las necesidades de las clases proletarias, y en este sentido la petición del señor Silva Cortés y el impulso que desee darse a proyectos de ley de esta naturaleza no pueden merecer sino la más cordial acogida.

Hay personas que con criterios simplistas estiman que tan pronto como se dicte en Chile una ley de residencia, desaparecerán las huelgas y todos los movimientos subversi[illegible]os. Sin embargo, esto no es así, [illegible]rque no basta con expulsar [illegible] los agitadores para hacer desaparecer las causas de malestar o descontento de la clase obrera.

"La causa principal de esta situación, dice el señor Julio Philippi, en un interesante estudio sobre las huelgas del norte que ha publicado en el último número de "La Revista Chilena", debe buscarse en la falta absoluta de legislación obrera, que en otros paises ha adquirido las proporciones de verdaderos Códigos y entre nosotros no ha salido todavía de los comienzos más modestos."

D[illegible] Enrique Molina, en unas con[illegible]encias que dió en nuestra Universidad y que han visto la luz pública en un folleto titulado "Las democracias americanas y sus deberes", analizando la obra "South of Panamá", del profesor de la Universidad de Wisconsin, Edward A. Ross, estudia la teoría de las revoluciones sociales y examina detenidamente el augurio del sociólogo norteamericano e[illegible] [illegible]rden a "una probable y no m[illegible] lejana revolución social en Chile".

Para ambos profesores, es la situación oprimida en que se tiene a las clases trabajadoras, la que puede dar lugar a un levantamiento. Para el profesor Molina, todas las revoluciones más importantes, la francesa, las de Méjico, etc., reconocen como causas determinantes [illegible] originales, el desconocimiento [illegible] los derechos de algunas clases, y la opresión de las mismas.

Los agitadores juegan un papel secundario, porque, según la historia, han llegado después que aquellas causas originales han tenido un desarrollo considerable.

En esta situación es preciso impulsar con todas las fuerzas al alcance de las personas previsoras y que tienen interés patriótico por el porvenir del país, los proyectos que tiendan a suprimir las causas de descontento en las clases trabajadoras.

La comisión que fué a Iquique el año 1906, a estudiar las causas y la solución de la huelga de aquel año, dió, como se recordará, muy feliz término a su cometido, y presentó a su regreso un luminoso informe, en el cual expresa que la única manera de conjurar la obra de los agitadores está "en suprimir los abusos donde existen, en dar al obrero instrucción y educación moral, y en dictar todas aquellas leyes de protección al trabajo que tienen los paises cultos".

Es bien conocida la labor útil y empeñosa realizada por la Comisión de Legislación Social de la Cámara de Diputados, para elaborar algunos proyectos de ley que satisfagan las más imperiosas de estas necesidades; pero la verdad es que no está hecho todo, que deben estudiarse otras leyes más amplias y más liberales.

Y después de estudiados los proyectos corresponde a los partidos políticos batallar por su despacho, como entidades, y agregar a su haber estas valiosas conquistas que justifiquen el nombre que se dan, de partidos populares y democráticos.

Proyectos sobre ferrocarriles particulares

Desde hace varios años, pende de la discusión del Congreso un proyecto de ley relativo a la construcción de ferrocarriles particulares cuyo propósito principal es reglamentar los permisos o concesiones para hacer tales obras.

Hallándose ese proyecto en su último trámite constitucional en la Cámara de Diputados, el honorable diputado señor Mena Larraín ha presentado otro, de más amplio carácter, que tiende a establecer las reglas fijas a que debería someterse la construcción de todo ferrocarril regional o local; para discutir este proyecto, sobre la base del informe de la comisión de Industria y Agricultura, ha sido citada la corporación a sesiones especiales.

El proyecto se limita, en lo que podría relacionarse con la parte técnica, a disponer que los trabajos se ejecutarán en conformidad a la ley de Policía de Ferrocarriles, de 1862, y bajo la vigilancia de la Dirección de Obras Públicas, y en su mayor parte se ocupa del aspecto financiero de esta clase de iniciativas y empresas. Así, los concesionarios podrán solicitar del Estado bonos del 5 1|2 por ciento de interés y 1 por ciento de amortización anual, sobre el costo del ferrocarril y los intereses legales del capital invertido; y deberán constituir a favor del Estado una garantía con la primera hipoteca del ferrocarril, y con un depósito, en arcas fiscales, en bonos de la deuda externa o de la Caja de Crédito Hipotecario, equivalente al 30 por ciento del monto total de los bonos emitidos por el Estado.

Así, cuando la solicitud para construir un ferrocarril regional garantido emane de un grupo de propietarios de la localidad, que representen más de un 50 por ciento del valor total de los predios de la zona de atracción, se dispondrá que la garantía suplementaria del 30 por ciento sea constituída por dichos propietarios en proporción al valor de sus respectivas propiedades y a los beneficios que reporten con el mayor valor que éstas adquieran mediante la construcción del ferrocarril.

Así, cuando el servicio de los "Bonos de Ferrocarriles Regionales de Chile" no se haga oportunamente por los concesionarios, el Estado enterará las sumas correspondientes con las cantidades percibidas por intereses de la garantía o con la garantía misma, pasando el ferrocarril al dominio del Estado si ésta no es repuesta en el término de seis meses.

Por otra parte, declarará de utilidad pública los terrenos necesarios (con cargo a los dueños de la concesión); cederá a estos el uso gratuito de los terrenos nacionales, fiscales y municipales que sean menester; les exonerará, durante los primeros veinte años, del pago de toda contribución fiscal o municipal; les libera del pago de derechos de internación a todo el material rodante y de construcción; etc., etc.

Sobre la conveniencia de multiplicar las vías de comunicación, haciendo fácil el acceso de muchas regiones, hoy aisladas, hacia la línea férrea central, no parece que pueda haber discusión: las comunicaciones constituyen un factor económico de importancia decisiva, así como la carencia de ellas (según lo estamos comprobando con el desastroso aislamiento marítimo en que nos hallamos) es factor de estagnación que anula todo estímulo para el trabajo. Lo que habrá que ver es si el proyecto será capaz de despertar y hacer fructíferas las iniciativas industriales, y si da al Estado plenas garantías.

Hasta ahora, el Estado ha subvencionado a algunas empresas particulares de ferrocarriles, además de darles facilidades, en punto a derechos de internación, etc.—y ese pago de **primas kilométricas a fondo perdido** está consultado también en el proyecto del Gobierno que ha quedado detenido en la Cámara de Diputados.

El proyecto del señor Mena Larraín, se limita a autorizar la emisión de "Bonos de Ferrocarriles Regionales de Chile", y a dar las otras facilidades acostumbradas.

En el **Boletín de los Ferrocarriles del Estado** encontramos un estudio del ingeniero señor Marín Vicuña en que se propone reemplazar el sistema de **primas kilométricas a fondo perdido** ($ 3,000, $ 5,000 y $ 8,000 de 18 d. por cada kilómetro de vía que se entregue a la explotación, según la trocha sea de 0.60 M., 1.00 M., o 1.68 M.) por una especie **de préstamo sin interés a plazo de 90 años**; el Estado suministraría los materiales a los concesionarios, sin perder el carácter de dueño de ellos, para el caso de que por cualquiera causa, el ferrocarril dejara de ser explotado. Estas ideas tuvieron alguna acogida en el Senado, cuando se discutió el proyecto primitivo.

Hay, pues, tres sistemas de ideas o procedimientos en esta importante materia:

a) Primas kilométricas en dinero (proyecto del Gobierno);

b) Auxilio fiscal en especies (idea del señor Marín Vicuña); y

c) "Bonos de Ferrocarriles Regionales de Chile", (proyecto del señor Mena Larraín, modificado por la Comisión de Industria de la Cámara de Diputados). En el primer caso, se imponía a los concesionarios la obligación de someter las tarifas a la aprobación del Gobierno; en el proyecto actual, se declara textualmente: "los concesionarios podrán fijar libremente las tarifas del ferrocarril mientras éste no dé un interés superior al 7 por ciento anual".

No deja de tener importancia esta innovación.

G.

De don Javier Gandarillas Matta.

La defensa del salitre

II

Habiendo expuesto en los artículos anteriores la situación que se ha creado al salitre con los productos competidores, réstanos ahora examinar de qué manera podríamos aprovechar mejor su superioridad como abono para organizar su defensa.

La mayor eficacia de la unidad de ázoe en el salitre con respecto a sus competidores puede establecerse del siguiente modo, después de muchos experimentos practicados en Alemania, en toda clase de suelos.

En el salitre, 100 por ciento.

En el nitrato de cal de Noruega, 91 por ciento.

En el sulfato de amoníaco, 78 por ciento.

En la [illegible]alciocianámida 65 por ciento.

Además de esta ventaja hay que agregar que la asimilación del ázoe nítrico por las plantas es mucho más rápida y que su aplicación da buenos resultados en toda clase de suelos. No sucede lo mismo con el sulfato de amoníaco por ejemplo, su acción es más lenta y por esta razón puede ser empleado como abono de primavera. También se pierde una parte considerable del amoníaco en los suelos calcáreos.

Por estos motivos debiera pagarse un mayor precio por el ázoe del salitre. Sin embargo no sucede así en la práctica.

Basta para convencerse, echar una ojeada al cuadro siguiente que da el término medio de los precios anuales por un kilog. de ázoe a bordo en Hamburgo, en pfenigues alemanes:

	Salitre de Chile 15.5 o|o ázoe.	Sulfato de amoníaco. Calculado hasta 1908 sobre 20.5 o|o ázoe, desde 1909 sobre 20 o|o ázoe.	Nitrato de Cal de Noruega 13 o|o ázoe.	Cianámida de 15 a 20 o|o.
1900	103.3	112.5		
1901	109.6	107.4		
1902	112.6	118.6		
1903	113.9	126.1		
124.2		125.6		
1905	130.8	128.4		
1906	137.4	124.4		
1907	137.2	121		
1908	123.2	119.2	150.6	111.3
1909	118	115.3	123	108
1910	113	123.1	122	105.2
1911	121.1	136	124.6	106
1912	136.8	145	128	117.5
1913	138.3	138.2	135.6	118

Como se vé con los precios comparativos del salitre y del sulfato de amoníaco, lejos de haber tenido la unidad de ázoe del salitre un sobre precio ha tenido un precio marcadamente inferior. Esto se debe a la organización de las ventas del sulfato de amoníaco.

Los industriales alemanes han organizado el cartel del amoníaco desde 1885 cuando su producción sólo llegaba a 100.000 toneladas. En 1913 ésta llegó a 1.450.000 toneladas.

Esta organización comercial del salitre es obra más propiamente de los industriales que del Gobierno. Sin embargo propuesta desde 1908 por el Sr Rau, presidente de la Compañía Lautaro, bajo el nombre de Consignación o Centralización de las ventas, nunca fué acogida por la mayoría de los productores. El elemento especulador que estaba también representado entre los dueños de oficinas salitreras y veía amenazado su negocio principal con este organismo, se encargó durante mucho tiempo de desbaratar los planes de los industriales sensatos y honrados haciendo fracasar toda tentativa de asociación para la venta en común del producto.

Se ha necesitado que tengamos encima el peligro de los abonos artificiales y que la comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados haya redactado un proyecto de Centralización para que veamos a los Productores formular un proyecto de Asociación con este mismo objeto. Hace un año y medio cuando se celebró el Congreso Minero se discutió este punto y los representantes de la industria salitrera manifestaron que mientras durara la guerra lo mejor era no hacer nada.

Dando por sentado que este proyecto se lleve a la práctica hemos visto, en el artículo anterior, que la iniciativa particular no bastaría en manera alguna para echar las bases del mejoramiento de los numerosos factores que deben tomarse en cuenta para robustecer la industria actual.

Es preciso que el Estado empiece por dotar a la enseñanza superior del edificio y de los Laboratorios que se necesitan para formar los técnicos del porvenir.

Con la mayor satisfacción he tomado nota que el actual Gabinete ha presentado un proyecto en este sentido.

Queda en seguida una labor muy vasta en el campo de la legislación sobre privilegios excesivos, sobre el crédito industrial, sobre la reglamentación del trabajo en la pampa, sobre la extensión de la propaganda salitrera y muchos otros tópicos de gran interés.

Por último es natural que el Estado con el inmenso interés que tiene en esta industria como dueño de terrenos salitrales y recaudador de la fuerte contribución que grava a la industria salitrera coopere a la acción industrial para contribuir a la experimentación de nuevos procedimientos de elaboración o al perfeccionamiento del actual. Si el Estado se desentiende de estas cuestiones por completo como hasta la fecha, llegará seguramente el día en que tendrá que rebajar los derechos de exportación sin haber preparado siquiera ni a la industria ni a la Nación para soportar este cambio sin graves perturbaciones económicas.

Para conjurar este peligro se ha proyectado crear un nuevo organismo administrativo que se denomine Dirección General del Salitre, asesorado por un Consejo directivo autónomo con facultades administrativas.

La obra que tiene por delante esta nueva repartición del servicio público es sencillamente enorme. En unión de los industriales debe organizar la defensa del salitre, o lo que es lo mismo la defensa de las finanzas nacionales.

En 3 años de guerra el mercado salitrero ha sufrido los más grandes transtornos. Nuestro principal cliente, Alemania, seguirá tal vez consumiendo nuestro salitre inmediatamente después de la guerra, pero restablecida la vida normal, el consumo alemán dependerá sobretodo del precio del salitre con respecto a sus competidores. Por ley del 27 de Febrero de 1917 el Monopolio del ázoe ha sido implantado en Alemania, según información del consul general de Chile Sr. Adolfo Ortúzar. Esto significa que la entrada del salitre a ese mercado será condicional.

Estos transcendentales acontecimientos están pidiendo a gritos la intervención del Estado con su autoridad, con su dinero, con su patriotismo en fin, para hacer frente a la nueva situación. Misión del Estado es ensanchar la propaganda salitrera en todo el orbe para reemplazar los mercados que se cierran, suvencionar compañías de vapores que lleven nuestros producto al Oriente y al Mediterraneo, abaratar la vida en las salitreras reglamentando las tarifas de los transportes y mejorando los puertos de embarque y desembarque.

Muchas de estas medidas se han propuesto aisladamente repetidas veces. En la actualidad hay que tomarlas en conjunto cueste lo que cueste como medida de salvación pública.

La vida efímera de nuestros Ministerios impide toda acción directiva perseverante para proseguir un propósito determinado. Sólo creando un nuevo rodaje administrativo especializado en estas importantes materias podremos encarar el porvenir con menos pesimismo.

JAVIER GANDARILLAS MATTA.

SAINT CLAIR

LA NEUTRALIDAD GERMANICA

Como vivimos en tiempos de agudísimas suspicacias internacionales, debo empezar por solicitar las más rendidas disculpas de mis lectores aliadófilos por la afirmación aventurada que parece contener el título de este artículo. —Habría podido ponerle con igual razón este otro: "El Boche Cortafuego".—Pero me ha parecido que no debo ni halagar a un bando ni ofender a otro aún a riesgo de que ambos me coloquen en su respectiva lista negra. La lectura paciente de las líneas que van a continuación podrá talvez demostrar la justicia de este título o por lo menos ganarme una leve indulgencia de parte de protestantes y católicos, tanto más cuanto que estos últimos son hoy partidarios de los alemanes y que los primeros luchan entusiastamente por las ideas de los segundos.

Es que el mundo está mareado, que todos los sistemas tradicionales se bambolean junto con los tronos de derecho divino y el sublime contrasentido de la guerra parece infiltrar de incoherencia todos los ambientes del Universo. De nada debemos admirarnos en estos momentos y por este motivo no nos sorprende en lo más mínimo que don Celerino Pereira el delicado compositor musical haya terminado por donde otros empiezan: por una primera misa.

Esta misa a gran orquesta que ningún genio musical europeo desdeñaría firmar, será dicha por su autor en el Teatro Municipal en la noche del 25. Hace veinte años la tranquila aldea santiaguina se habría escandalizado por la representación de una misa en un teatro. Mañana nadie se admirará si un comité de caritativas señoras estrena la Casta Susana en la Parroquia de Zambrano a fin de allegar fondos para la reconstrucción del curato... El mundo marcha!

Y marcha tanto que va a caer al prestigio sonoro de esta música profundamente armoniosa, una vieja preocupación canónica que impedía a los hombres y las mujeres subir juntos al coro de las iglesias para entonar las alabanzas de las santas y de los mártires, de las vírgenes y de los confesores, que allá arriba se juntan por su parte con la mayor confianza del mundo y elevan al unísono el himno eterno de la felicidad y la bienaventuranza. ¿Por qué existió esa prohibición? Realmente nos da esto muy mala idea de nuestros abuelos y abuelas apesar de los estrictos y pacatos que todos ellos se empeñaron por parecer a las generaciones siguientes en materia de acercamiento al simpático sexo contrario. Eso de que les hayan prohibido subir juntos al coro, un tanto oscurito y frío es cierto, hace pensar y pensar mucho.

El hecho es que sólo ahora se ha podido obtener la autorización para que las voces de bronce y de plata, los timbres argentinos de las sopranos y contraltos y los acentos graves de los bajos y barítonos alternen en el estreno de la composición musical del señor Pereira en la Catedral. Pero la batalla ha sido reñida y las condiciones de capitulación severísimas. Habrá promiscuidad de cantores en el coro, pero con muy buen sentido la autoridad diocesana ha recordado ese proverbio hijo de la experiencia de cerca de veinte siglos: "Entre santa y santo: pared de cal y canto".

Y para ello ha dispuesto que señoritas y caballeros sean suficientemente separados. ¿Por un biombo, por un lijero tabique? No, señor, por algo mucho más sólido, por una defensa a lo menos tan prestigiosa como la línea de Hindenburg. Por cincuenta caballeros alemanes!...

Esos cincuenta caballeros forman parte de uno de esos maravillosos coros que organiza esta colonia, tan eximia en el canto y en la gimnasia. No será un viejo himno de Lutero el que entonen sus gargantas esforzadas. Será una melodía católica la que llevarán con la gallardía y la unción de sus abuelos los caballeros del Santo Graal a conmover las bóvedas que cobijan el reposo de los escrupulosos e intransigentes obispos de la colonia.

Y sus cuerpos robustos, sus sonrosados rostros, servirán de cortafuego suficiente. Y la música celestial que va a oirse transportará sin paradillas de ninguna especie, de la tierra a l[illegible] región do moran los querubines a [illegible]os apuestos jóvenes y encantadoras señoritas que separados estrictamente por esa valla de cincuenta germanos, cuyos antepasados se portaron tan mal hace veinte siglos con las once mil vírgenes que declararon en comiso en la desembocadura del Escalda, cantarán por el arte puro sin ninguna distracción ajena a la santidad del momento.

En adelante oiremos en todas las iglesias estos coros de ambos sexos. Y cada iglesia tendrá su alemán encargado de formar la valla entre las dos corrientes magnéticas. Sólo me queda al felicitarme por esta innovación musical proponer que en vez de alimentar gratis a los marineros del "Dresden" los pongamos a disposición del Ministerio del Culto para prestar sus servicios en calidad de cortafuegos en los coros de los templos. Así sacaremos la plata que estamos gastando de balde.

SAINT CLAIR.

DE VICTOR NOIR

Los grandes hombres humildes

La representación de Talca en la Cámara de Diputados presentó ayer un sencillo proyecto de ley por el cual se pide una pensión de gracia, no para la viuda de un guerrero célebre en los campos de batalla, ni de un jurisconsulto que ganara honra y prez en la aplicación severa de las leyes, ni de un viejo y avezado parlamentario, que contribuyera con su pensamiento y su acción al despacho de las leyes más prudentes de la República. Se trata tan sólo de un anciano profesor de matemáticas que trabajó en silencio su vida entera, que se deslizó en su existencia como pidiendo el único favor de ser olvidado, por los senderos más modestos y más obscuros.

Y después de su muerte, ese hombre sólo conocido dentro de las aulas y en la austeridad de un hogar sencillo, se revela con todos los caracteres de una figura cívica, como un altruista convencido y como un pensador de nota que desdeñaba la publicidad de sus opiniones y que era sincero y trabajaba diariamente en esa batalla silenciosa de la cultura pública por formar generación tras generación de hombres útiles a su país. El no figuraría jamás, ellos, los alumnos en cuyos cerebros de cristal, condensaba todas sus aspiraciones, brillarían por él y servirían a la patria centuplicando las fuerzas vivas que les inculcaba.

Durante cuarenta años don Manuel Yáñez, modesto y encorvado sobre su pupitre de madera, enseñó matemáticas en el liceo de Talca. Muchos de los hombres ilustres que han figurado en el Gobierno de la República recibieron sus lecciones. Sólo matemáticas enseñaba, pero dicen sus alumnos que en los momentos en que el cansancio de la aritmética y la aridez del álgebra deslizaban una sensación de fatiga, al través de esos cerebros juveniles, el profesor hablaba de otras cosas. Hablaba de la patria, de los deberes de sus hijos para con ella, del amor a la justicia, del culto por la instrucción, del bien y la bondad intrínsecos. Era un optimista de los destinos de su país, un gran convencido de los milagros que hace la juventud cuando aplica todas sus iniciativas generosas a las grandes campañas de bien público. "Yo sólo nada de ésto puedo conseguir, decía, pero todos ustedes juntos irán mucho más lejos de esta meta que yo ambiciono para esta nacionalidad".

Era de esos hombres anteriores a la prosperidad que nos inundó tras la guerra del Perú, pertenecía a esa generación que con un frugal alimento diario, con un terno de ropa al año y muchos libros hacía feliz su camino por la vida sin conocer los derroches ni las exigencias de la existencia faustuosa que nos ha traído el Chile rico de nuestros tiempos. Escasísimos los ciento cincuenta o ciento ochenta pesos que ganaba y, sin embargo, le sobraba dinero.

¿Qué hacía entonces con él? ¿Invertirlo en propiedades o en bonos? ¿Ahorrar incesantemente para sus días de vejez? No pensaba en el[illegible] Lo devolvía a la instrucción [illegible]chos alumnos pobres tenía. P[illegible] [illegible]llos los libros que necesitaban [illegible] cuando su escasez de ropas llegaba al punto de avergonzarlos, don Manuel Yáñez sacaba de su vieja cartera algunos billetes y había para comprarles un vestido nuevo. Que el niño fuese inteligente y trabajador, eso bastaba. Su profesor miraría por él. Era un anticipo sobre la gloria y la prosperidad futuras el que hacía al talento un hombre que se había contentado de antemano con su lote en este mundo. Muchos de esos protegidos llegaron por el camino que les abría. Muy pocos se acordaron de él en vida. Hoy que su muerte ha venido a sorprender al público, cuando la mayoría creía que don Manuel Yáñez, muchos años ha, que se había ido con su paso mesurado y sereno, y su limpio y añejo levita a descansar en la eternidad, si es que el enseñar la verdad en la tierra lo había cansado.

Fué hace pocos días cuando cerró la cátedra de sus ejemplos. El benefactor de veinte generaciones llamó a su lecho de muerte a la compañera de sus años tranquilos y dichosos, y la dijo:

"Tengo una confesión que hacerte. La del único pecado que tengo para tí. Es de no dejarte un centavo. Nunca busqué la riqueza ni menos el modo de prosperar con el dinero ajeno. El que gané me sirvió para vivir y para que viviesen muchos que merecían ir adelante en la vida. Es mi falta porque ya en estos tiempos nadie reconoce la virtud en los actos públicos y privados. Pero no me pesa ni puede pesarme. He cumplido con mi conciencia".

Ese hombre murió así en una pobreza espartana y era moralmente uno de los mayores millonarios que han pisado este suelo. Pero no de palabras, ni de recuerdos, únicamente viven los que aquí quedan tomando su parte del destierro. Es preciso honrar la memoria de los que han ganado la batalla de la cultura chilena, proveyendo a la honrosa subsistencia de los seres que legaron al cuidado de la República. A rendir ese homenaje póstumo tiende el proyecto presentado a una Cámara en que hay muchos alumnos de ese gran hombre humilde, que sólo la muerte ha hecho brillar. Asegurando la suerte de su familia, se levantará un monumento al maestro de hace medio siglo, al fundador de pueblos, al obrero incesante de todos los progresos y de todas las generaciones. Que la Nación devuelva al señor don Manuel Yáñez, que partió sin pedirle nunca nada, porque nada había hecho por premio, una partícula siquiera del tesoro que él le dió con su trabajo, con su talento, y con su ejemplo. He aquí un proyecto de ley que debe pasar delante de muchos otros que consultan el galardón de las complacencias sociales, a los servicios contingentes de muchos que no hicieron más de su elemental deber y que, sin embargo, supieron inscribirse con tiempo en el libro de los más esforzados servidores públicos. Hagamos justicia alguna vez!

V. N.

Gran Taller de Mecánica

De A. RUSSI y L. CORBAT

Compostura de todas clases de maquinarias industriales y agrícolas.
Exito en soldadura autógena.
Se hacen trabajos de torno.

Calle LAS ROSAS Núm. 1476

19-1.

Juguetes

Gran realización a precios de Fábrica.

SOTOMAYOR 37

051-22-1.

60 QUINTALES

de alambre para sommiers, W 21, vendo muy barato, en

DELICIAS 3001

048-21-1.

Sociedades Anónimas

Compañía Minera de Oruro

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Directorio, convócase a Junta General Ordinaria de Accionistas, para el día 21 del presente, a las 2 P. M., en la Oficina, Huérfanos 1326, al fin de pronunciarse sobre la memoria y balance correspondiente al primer semestre de 1917.

El Registro de Transferencias permanecerá cerrado desde el Martes 11, hasta el día de la reunión inclusive.

Santiago, 8 de Diciembre de 1917.

EL GERENTE.

1989-21-1

Sociedad Manufacturera DE TEJIDOS

Se convoca a Junta General Extraordinaria de Accionistas, para el 29 del presente mes, a las tres de la tarde, en las oficinas de la Fábrica, calle Lourdes, con el objeto de pronunciarse sobre el acuerdo del Directorio, relativo al aumento del capital social.

Santiago, Diciembre 15 de 1917.

El Consejo Directivo.

024-22-1

COMPAÑIA SALITRERA *PEDRO PERFETTI*

Habiéndose extraviado el título número 97 por 1,000 acciones de la **Compañía Salitrera Pedro Perfetti**, a nombre de don Ottone Marino, y habiéndose dado por quien corresponde el aviso respectivo a dicha compañía, queda el referido título sin ningún valor y efecto desde esta fecha.

Se da el presente aviso para los efectos del artículo 7.o de los Estatutos de la **Compañía Salitrera Pedro Perfetti.**

Valparaíso, 14 de Diciembre de 1917.

2044-25-1

Compañía de Salitres de Antofagasta

DIVIDENDO No. 134

En conformidad con lo dispuesto por el Consejo Directivo de esta Compañía, se repartirá a los señores accionistas un dividendo de **CINCO PESOS** ($ 5, por acción) pagadero por el Banco de Chile en Valparaíso desde el 10 de Enero de 1918.

El Registro de Accionistas permanecerá cerrado desde el 27 de Diciembre de 1917 hasta el 10 de Enero de 1918, inclusives.

Valparaíso, 15 de Diciembre de 1917.

EL GERENTE.

10-a

Sociedad Empresa de Estaño de Araca

DIVIDENDO N.o 1

El Consejo Directivo ha acordado repartir a los accionistas un **dividendo** provisional de 10 por ciento sobre el capital, a cuenta de las utilidades del presente semestre. El pago se efectuará en el escritorio de la Sociedad, Bandera 60, a partir del 20 del corriente.

El Registro de Transferencias de acciones queda cerrado desde esta fecha hasta el 20 del presente.

Santiago, 10 de Diciembre de 1917.

EL PRESIDENTE

001-20-1

Casa Muzard

PARA PASCUA

Gran Exposición De JUGUETES

Desde **HOY** están en venta los surtidos MAS LINDOS y VARIADOS

Expuestos en nuestro Almacen en una forma que constituye una verdadera atracción

PARA LOS NIÑOS

A pesar de la gran escasez y la gran alza que han tenido estos artículos en Europa

Nuestros precios son de los más equitativos!!

HAY: MUÑECAS de todos tamaños y Muñecos americanos irrompibles. JUGUETES militares, Soldados, Sables, Cascos, Fusiles, Panoplias, Tambores, Juegos de Jardín, Playa, Salon, y Paciencia. SERVICIOS. Amobladitos, Animales de todos tamaños, PELOTAS, Etc.

Ademas contamos con una infinidad de ARTICULOS PRACTICOS y UTILES

PARA SUS REGALOS DE PASCUA

TAMBIEN encontrará para su servidumbre y campo, CORTES de Géneros lavables a

$ 7.50, 6.50, 5.50, 4.50, 3.50 y $ 2.50

Avise Ud. en "La Nación"

VIÑA SAN CARLOS

JOSÉ LUIS COO

BANDERA 78 -:- Oficina 12 -:- Casilla 3515 -:- Teléfono 1571

REPRESENTANTE

BENJAMIN VALLE F.

17-19-1

COMPAÑÍA DE

Minas de Cobre

DE GATICO

De acuerdo con los estatutos, cítase a los señores Accionistas a Junta General Extraordinaria para el Jueves 20 del presente, a las 4 1|2 P. M., en el local de la Bolsa Comercial, calle Blanco número 671, con el objeto de someter a su aprobación, en conformidad con el inciso 10 del artículo 11 de los Estatutos, la contratación de un préstamo con hipoteca.

El registro de transferencias de acciones quedará cerrado desde el 15 hasta el 20 del actual, ambos inclusives.

Valparaíso, 12 de Diciembre de 1917.

EL DIRECTORIO.

1992-20-1

C. S. A. V.

Compañía Sud-Americana de Vapores

VIAJES DIRECTOS Y RAPIDOS A COLON EN 14 DIAS

Los siguientes vapores, dotados de instalaciones de telegrafía inalámbrica, sistema "Marconi", saldrán próximamente para la zona del Canal (Colón).

Vapor **Palena**, capitán Mathias, el Miércoles 19 de Diciembre, a las cuatro de la tarde.

Vapor **Limari**, capitán Suárez, el Miércoles 26 de Diciembre, a las cuatro de la tarde.

Harán escala en Coquimbo, Antofagasta, Iquique, Arica, Mollendo, Callao, Salaverry, y Paita. Llegarán a Panamá el 2 y 9 de Enero, atravesando el mismo día el Canal hasta Colón.

Tendrán espléndidas conexiones con vapores para Europa y con las lujosas naves de la United Fruit Co., que zarpan de Colón para Nueva York y Nueva Orleans.

En Antofagasta y Arica combinarán con los trenes internacionales a La Paz, que salen los días Sábado y Lunes, a las 8.40 P. M. y 12 M., respectivamente.

El vapor **Cachapoal**, capitán Domaccin. Con instalación de telegrafía inalámbrica sistema "Marconi", saldrá para Eten e intermedios el Sábado 15 de Diciembre, a las 4 de la tarde con escala en Coquimbo, Huasco, Caldera, Chañaral, Taltal, Antofagasta, Gatico, Tocopilla, Iquique, Caleta Buena, Pisagua, Arica, Mollendo, Chala, Pisco, Cerro Azul, Callao, Huacho, Supe, Huarmey, Casma, Samanco, Chimbote y Salaverry.

Valparaíso, Diciembre 4 de 1917.

ONTERE PLAZA,
Gerente

Agentes: Carlos Rogers, Bandera esquina Moneda; Sub Agente, S. H. Spencer, Huérfanos 948; Expreso Villalonga, Agustinas 848 y Compañía Transportes Unidos, Estado esquina Delicias.

Venta de la Oficina Salitrera "SAN FRANCISCO"

El Banco de Chile vende la Oficina Salitrera de su propiedad denominada "San Francisco", situada en la segunda Subdelegación, Santa Catalina, del departamento de Pisagua.

Las ofertas de compra pueden hacerse a las oficinas del mismo Banco en Santiago, Valparaíso o Iquique.

Antecedentes y datos en las indicadas Oficinas.

91-23-1

Compañía Trasatlántica DE BARCELONA

VAPORES-CORREOS ESPAÑOLES

(Salidas de Buenos Aires los días 2 y 12 de cada mes)

Línea del Plata-Mediterráneo

El espléndido y rápido vapor

"Infanta Isabel de Borbón"

saldrá de Buenos Aires el 2 de Enero, para Montevideo, Canarias, Cádiz, Almería y Barcelona.

Agentes en Valparaíso:

Pereda, Martínez y Cía., Cochrane 653 Casilla 898

Sub-agente en Santiago:

José Monserrat, BANDERA 188 CASILLA 2170

COMO AGUAS DE COLONIAS

ELEGANTES

no hay como la CHIPRE a $ 15 litro, y la MONDAINE, a $ 16 litro.

TAMBIEN OFRECEMOS:

Polvos de Hermosura	$	5.00	caja
Leche de Hermosura		3.90	frasco
Jabón Piel Sana		1.80	pan
Agua de Colonia Imperio		6.50	litro

HUERFANOS 817

221-19-1

Ferrocarriles del Estado

Transporte a Domicilio

La Empresa reparte a domicilio en Santiago y Valparaíso bultos de equipajes y carga, siempre que así lo solicite el remitente en la estación de embarque y mediante el pago de un pequeño adicional.

Todos los jefes de Estaciones están provistos de las tarifas e instrucciones del caso.

Se ruega al público dar cuenta a la Dirección General de cualquiera dificultad que se observe en este servicio.

El Jefe del Departamento de Explotación.

27-1

PROPUESTAS

Se solicitan propuestas públicas para el 17 de Enero próximo por adoquines, papel para dibujo, tela para calcar, prensas de copiar, cajas de fondos, acero para cinceles, malla de alambre, planchas esmaltadas, escupitines, herraduras, estanques para excusados, pólvora, dinamita, fulminantes, guías para minas, cemento, linoleum para pisos, lavatorios, potasa, tijeras, antimonio, mechas para faroles, acero redondo, sierras, cañería de cobre, manguera, fierro redondo, id. en plancha, harneros, harina, palas, empaquetadura de asbesto, tornillos de bronce, id. de fierro, puntas de alambre, bisagras de bronce, brocas para taladros, alambre vulcanizado, aisladores con gancho, alambre de cobre, armaduras para lámparas, cachimbas de loza, interruptores y soquetes.

Bases y demás antecedentes en el Departamento de Materiales (Estación Alameda).

Santiago, Diciembre 10 de 1917.

40-16-a

Se solicitan propuestas públicas para el 27 de Febrero próximo por alambre bi-metálico, chassis para camión automóvil y romanas automáticas para pesar carros.

Bases y demás antecedentes en el Departamento de Materiales y Almacenes (Estación Alameda).

Santiago, Noviembre 26 de 1917.

5656-26-b

Se solicitan propuestas públicas para el 12 de Enero próximo por papeles de diversas clases y colores para Imprenta, papel de seda para libros copiadores, papel de estraza, id. jaspe para encuadernación, cartones gris y de paja, id. para cajas de libros, cartulinas de colores, almidón de trigo, alambre galvanizado, e id. acerado, anilinas de colores, brozas para formas, barniz simple para tintas, cueros de colores imitación marroquí, cambray de hilo, crudillo, cuchillos y martillos de zapateros, cola del país, hilo de cáñamo en ovillos, espátulas, franela de lana, goma en plancha para timbres, goma arábiga entera, goma dextrina, goma laca, glicerina, huinchas de esterilla para enlomar libros, hilo de volantín, interlineas cicero, lona para bisagras de libros, linón, oro en hojas para dorar, pasta blanda para rodillos, polvos de talco, papyrolina, tela común de encuadernación, tela imitación cuero para parches, tocuyo asargado, tafiletes de colores, tintas de imprimir, id. para ilustración, id. azul Milory, id. lacre Universal, vaselina, alcohol, esterilla e hilo en ovillos.

Bases y antecedentes en el Departamento de Materiales y Almacenes en la Estación Alameda.

Santiago, 7 de Noviembre de 1917.

5233-10-a

Se solicitan propuestas públicas para el 27 de Diciembre próximo por: remaches de fierro cabeza copa, teléfonos de pared corta distancia, pernos para riel tipo de 30 y 35 kilos; carbones para dinamos, alambre forrado en algodón para inductores de dinamos, algodones o paños para tinteros "Morse", papel parafinado para para-rayos, espirales de traslación y tensión, pinceles para tinta "Morse", carbón Delville, cordones de 2 hilos para fonos, id. de 4 para micrófonos, diafragmas de carbón para teléfonos, adoquines, tierra tofo para fundición, id. amarilla para fundición, uniones de fierro negro con tuerca de 1", liquido Brasso para limpiar metales, tinta para marcar ropa, cocinas económicas, cemento, estantes, cortinas transparentes, alcohol, cordel para camillas, sillas para transportar enfermos, fierro redondo en barras, gatas correderas, cañería de fierro galvanizado de 3|4" y llaves para las mismas, torpedos para señales, quemadores de 14", cañería de fierro negro con sus coplas, empaquetadura de cáñamo, sierras huincha, álamo y raulí machihembrado, fierro galvanizado acanalado para techos de edificios, cajas de fondos, tablero para dibujo, pisos para dibujantes, aguarrás, picaportes, ruedas de correderas, manillas de bronce, vidrios sencillos y dobles, ladrillos de composición, roble y lámparas de carburo.

Bases y antecedentes en el Departamento de Materiales y Almacenes (Estación Alameda).

Santiago, 28 de Noviembre de 1917.

5698-26-l

Se solicitan propuestas públicas para el 15 de Febrero de 1918 por fierro homogéneo en barras, antimonio, cobre en lingotes, estaño en lingotes, metal blanco, zinc en lingotes, chavetas de fierro, creosota, tierras para fundición, greda, totora trenzada, inyectores, lubricadores, llaves niveles para agua, golillas de goma para niveles, lámparas delanteras de locomotoras, manómetros de vapor, tubos de vidrio para niveles de agua, válvulas de seguridad, chapas, depósitos para agua, llaves de bronce para agua, tela metálica, empaquetaduras de asbesto en planchas, en trenzas, de patente, goma en plancha con género y sin género, mangueras, esmeril en polvo, lonas, linoleum, ladrillos a fuego, hojalatas, puntas de alambre, de fierro cuadradas, remaches de cobre con golillas id. de fierro galvanizado, tachuelas galvanizadas, pinceles, esponjas, lámparas sopletes, abecedarios de acero, anteojos protectores para soldadura autógena, azúfre, botas de cuero para lavadores de calderos, bolitas de acero, cautines a bencina, cordel para campanas de locomotoras, guantes de amianto, lana merino, metal endeca, suelas, pez de castilla, sacos trigueros, sal común y de amoniaco, yeso, uniones Jackson, fuelles de mano, expandidores para tubos y para planchas, cortadores de tubos, llaves de cadena, cortadores de cuchillos para cañones, machos para terrajar, machos hilo de gas y para terrajar agujeros para estayes, sierras circulares, corbinas y huinchas, hilo en ovillos, botones, hilo en carretillas, huinchas, hules, cueros, resortes para tapiceros, crin vegetal, cordel para resortes tapicería, harina, repuestos para alumbrado kigston, oxigeno, útiles de soldadura autógena y alumbrado acetileno y crisoles.

Bases y antecedentes en el Departamento de Materiales y Almacenes en la estación Alameda.

Santiago, 16 de Noviembre de 1917.

14-b-918

Se solicitan propuestas públicas para el 8 de Febrero próximo, por planchas de cobre, id. de acero, bórax, brocas salomónicas, chavetas, esmeril en polvo, espandidores para tubos, estaño en lingotes, inyectores, limas, piedra esmeril, pintura "Pabco", tornillos, tubos de vidrio para lubricadores, acero para herramientas, id. para cinceles, id. para resortes, cañería de cobre, id. de fierro negro, cobre en barras, curvas de fierro negro, gatas correderas, pernos, remaches, tubos de acero para locomotoras y piezas roble pellín.

Bases y demás antecedentes en el Departamento de Materiales y Almacenes (Estación Alameda).

Santiago, Noviembre 20 de 1917.

5505-7-b-918

Se solicitan propuestas públicas para proveer a la Empresa de 15,000 metros cúbicos de leña, puesta en tierra o en carros en estaciones de los Ferrocarriles, desde Curicó a Talca, y Ramales de Hualañé, Constitución y San Clemente. Las propuestas deben presentarse en el Departamento de Materiales y Almacenes en Santiago, el Sábado 29 del presente mes, a las 10 A. M. Bases y especificaciones pueden obtenerse en el Departamento nombrado.

Santiago, 7 de Diciembre de 1917.

12-28-l

POLITICA

LA COMITIVA ALIANCISTA LLEGO AYER A LOS ANGELES. — ENTUSIASMO CON QUE SE LA RECIBE

HOY SE REUNEN LOS COMITES PARLAMENTARIOS DE LA CAMARA PARA OCUPARSE DE LA CLAUSURA DEL DEBATE SOBRE CAJA CENTRAL

ALREDEDOR DE LA SENATURIA DE MALLECO

NOTICIAS SOBRE LA CAMPAÑA ELECTORAL

La jira política en Bio-Bio

Nuestro corresponsal en Los Angeles nos comunica:

"Angeles, Diciembre 18 de 1917. — "La Nación". — Santiago. — El recibimiento en Los Angeles a la comitiva aliancista, ha sido colosal.

A pesar de que el tren llegó a una hora de trabajo, la asistencia fué numerosísima.

Esta noche, gran asamblea para la presentación de los candidatos. —El Corresponsal".

Caja Central

Hoy se reunirán los comitées parlamentarios de la Cámara de Diputados con el objeto de cambiar ideas sobre la forma en que deberá votarse mañana, al término de la primera hora, la proposición de urgencia para el proyecto de Caja Central, formulada anteayer por el diputado de Rancagua, don Jorge Matte.

En los círculos parlamentarios se hablaba de que seguramente la Cámara, aprobará la proposición de urgencia.

Senaduría de Malleco

Hemos anunciado que la comisión liberal que fué a Malleco, terminó el informe que deberá conocer el Miércoles próximo el directorio general del Partido.

Pues bien, parece que este informe dejaría establecido que el señor Bulnes cuenta con mayoría, tal vez los dos tercios, en las asambleas departamentales y seccionales de la provincia. Las proclamaciones hechas por estas asambleas estarían dentro del reglamento.

Establecería también el informe que el escrutinio de la convención provincial que proclamó después al señor Bulnes, no guardaría completa relación con los escrutinios parciales de aquellas asambleas.

Seguramente el directorio general deberá revisar el escrutinio de la convención provincial.

La jira política del señor Bello

Entusiasmo que despierta su candidatura

Hemos recibido el siguiente despacho de nuestro corresponsal en Chiloé:

"Continúan las manifestaciones de adhesión al candidato señor Emilio Bello Codesido.

Ayer prosiguió su jira en la comuna de Puqueldon, donde fué recibido por todos los elementos liberales, los que lo vitorearon entusiastamente. En seguida visitó a Dalcahue, Cunaco y Achao.

Cunaco es un reducto del célebre cura Bohle, y no obstante esto, el señor Bello fué aclamado por casi toda la población que ve en él la enseña de la corrección administrativa y la moralidad política.

En esta localidad le fué ofrecido un gran almuerzo en la casa de don Clodomiro Gallardo.

Los dirigentes aliancistas de Cunaco aseguran que el candidato de la Alianza obtendrá el 70 por ciento de los sufragios.

Se estima que el señor Bello Codesido conseguirá el desmoronamiento del último reducto conservador de la provincia de Chiloé.

Dalcahue, que marcha a la vanguardia del liberalismo, ofrece al candidato el 80 por ciento de los votos. En esta localidad se le ofreció al señor Bello y comitiva un suntuoso banquete en casa del prestigioso vecino don Zoilo Gómez, al que asistieron numerosas y distinguidas personas.

El señor Bello arribó a Achao a las doce de la noche, y a pesar de la hora, lo esperaban más de doscientas personas, las que lo hicieron objeto de una gran manifestación. El secretario del comité aliancista, señor Antonio Canobia le ofreció un té, el que resultó todo un acontecimiento social y político.

En esta oportunidad el señor Bello pronunció un hermoso discurso en el que agradeció las gentilezas de sus numerosos amigos. Lo siguieron en el uso de la palabra los señores Ismael Vicuña Subercaseaux, Domingo Matte Larraín y Víctor Domingo Silva.

En todas partes no se oyen sino vítores y aclamaciones a los candidatos Sres. Bello y Trautmann.

Hoy visitarán las comunas de Quenoc y Quenchi.

En la noche recibimos los siguientes nuevos telegramas:

"Achao, 18 de Diciembre de 1917. — "La Nación". — Santiago. — La candidatura del señor Bello Codesido se interpreta como redención de Chiloé, que ha estado abandonada a su propia suerte por el Gobierno. Entusiasmo indescriptible por el futuro senador Bello.

La Alianza Liberal es emblema de progreso para la provincia. Los pueblos de Ancud, Castro y Quinchao, están de pié para proteger los intereses de la Alianza. — Ismael Vicuña. — Domingo Matte L. — Víctor Domingo Silva".

COMISION MIXTA DE PRESUPUESTOS

Esta Comisión entró ayer a la 2.a discusión del presupuesto de Relaciones Exteriores.

Desechó la creación de Consulados de profesión en Suecia, Suiza, Baltimore y Norfolk.

Quedó pendiente la partida 4.a

CANDIDATURA DEMOCRATA

La Agrupación demócrata de Talcahuano y Coelemu hizo su elección interna para la candidatura a diputado.

Resultó elegido sin competidor, el señor Guillermo M. Bañados.

LEGISLACION Y JUSTICIA

Hoy se reunirá la Comisión de Legislación y Justicia de la Cámara de Diputados con el objeto de constituirse.

Se nos informa que se elegirá presidente al señor Ruperto Alamos.

INSTRUCCION PRIMARIA OBLIGATORIA

Para hoy está citada la Comisión Especial del Senado que conoce del proyecto de instrucción primaria obligatoria, despachado por la Cámara.

CODIGO SANITARIO

Está ya redactado el informe de la Comisión Especial del Senado que estudia este Código.

Será firmado el Sábado próximo, día en que se reunirá la Comisión.

ACTOS DE INTERVENCION EN YUNGAY

Anoche recibimos el telegrama que sigue:

"Chillán, Diciembre 18 de 1917. —"La Nación".—Santiago.

Acaban de tomar preso arbitrariamente al respetable vecino radical de Yungay don Antonio Aedo. El autor de este atentado es el prefecto de policía Marcial Bravo que, abusando de su autoridad, comete a diario los actos de intervención más escandalosos a favor de la Coalición.—Alejandro Rengifo."

SECRETARIA DEL SENADO

En la sesión de hoy Miércoles, al término de la primera hora, se procederá a la elección de pro-secretario del H. Senado.

El candidato es el secretario de Comisiones, señor José M. Cifuentes.

CONGRESO DE LA JUVENTUD RADICAL

El siguiente es el reglamento que regirá en el Congreso de la Juventud Radical:

Artículo 1.o—El primer Congreso de la Juventud Radical tendrá lugar en Santiago, desde el día 22 al 25 de Diciembre de 1917, y celebrará sus sesiones en los salones del Club Radical, Ahumada 242.

Art. 2.o—La organización del Congreso estará a cargo de una comisión, designada por el Centro de Propaganda Radical de Santiago a cuyo nombre se harán las invitaciones.

Art. 3.o—El programa del Congreso será preparado por la comisión organizadora.

Art. 4.o—Serán miembros del Congreso los delegados de los Centros de Propaganda Radical y de las Asambleas que no tuvieren dichos centros, pero que adhieran al Congreso nombrando delegados. Además, podrán ser congresales todos los radicales que lo deseen, debiendo presentar una solicitud escrita.

Art. 5.o—Todo miembro del Congreso deberá de contribuir con una cuota de incorporación de $ 20, para atender a los gastos de secretaría y publicaciones. Los adherentes al Congreso pagarán $ 10, como cuota de adhesión y sólo tendrán derecho a las obras que se publiquen.

Art. 6.o—La Mesa Directiva del Congreso se compondrá de un presidente, cuatro vice-presidentes, un tesorero y un secretario general. Nombrará además los secretarios auxiliares que fueren necesarios.

Art. 7.o—El Congreso se dividirá en las siguientes secciones:

1.o Ciencias Políticas; 2.o Ciencias Sociales; 3.o Ciencias Económicas; 4.o Ciencias Educacionales; 5.o Ciencias Morales y Religiosas y 6.o Ciencias Jurídicas y Legales.

Art. 8.o—El Congreso celebrará siete sesiones generales: una de inauguración, cinco destinadas a la lectura y discusión de los trabajos y una de clausura, sin perjuicio de las extraordinarias que la mesa pueda acordar.

Art. 9.o—Cada una de las secciones elegirá en su primera reunión un presidente y dos secretarios.

Art. 10.—Las materias que se tratarán en el Congreso se clasificarán como sigue: temas fundamentales; temas de relación, y temas libres.

Art. 11.—La sesión inaugural será presidida por la mesa de la Comisión Organizadora. En ésta se procederá, en primer lugar, a la elección de la Mesa del Congreso; 2.o a la designación de secretarios auxiliares y 3.o a la designación de Comisiones de Conclusiones.

Art. 12.—Todo relator o correlator podrá disponer hasta de quince minutos para leer y fundar sus conclusiones; este plazo se reducirá a diez minutos para los temas libres.

Art. 13.—Después de la lectura de cada trabajo, el presidente pondrá en discusión las conclusiones y concederá la palabra hasta por cinco minutos y por una sola vez a quienes la soliciten. Terminadas las observaciones se ofrecerá la palabra al relator, quien podrá hacer uso de ella hasta por cinco minutos. Inmediatamente se declarará clausurado el debate.

Art. 14.—Todas las observaciones que se formulen para figurar entre las Conclusiones Generales, pasarán sin excepción a la Comisión respectiva de Conclusiones, la que deberá presentar su informe en la primera hora de sesión de clausura.

Art. 15.—Las conclusiones a que arribe cada una de las Secciones del Congreso se considerarán como conclusiones de éste, o no ser que a juicio de la Asamblea General no armonice con las aspiraciones de ésta.

Art. 16.—Toda dificultad que se suscite será solucionada de acuerdo con las disposiciones de los estatutos y reglamento del Centro de Propaganda Radical de Santiago.

A la lista de adherentes a este Congreso publicada con anterioridad, podemos agregar las siguientes personas: Oscar Olivares, M. Galleguillos, Oscar Garretón, Antonio Fuentes Maturana, Manuel Gamboa Salas, Rafael Mella R., Abraham Vera Yanátiz, Conrado Retamal, Miguel A. Salvo, A. E. Zuleta, Alejo Fuentes, Arnaldo González, Ignacio Martínez U., Juan Torres, L. S. Vivanco, Efraín Urrutia Campos, Zenón Torres, Francisco Hunt, Arturo Lopetegui, Manuel J. Alcalde, Luis A. Barrios, Humberto Arancibia O., Armando Mandujano Tobar, Horacio Manríquez, Manuel Corvalán, Alejandro Rosselot, Manuel A. Maira, Armando Quezada, Alfredo Melossi, Ernesto Barriga Infante, Hermógenes del Canto, Ulises Vergara, Rogelio Ugarte, Wenceslao Cordero, Luis Mayorga, Carlos Mira, Felipe Falcón, Roberto Pa[illegible]nez, Arturo Pizarro, Arturo Ara[illegible], Nicolás Vallejos, Fernando [illegible]llar.

CANDIDATURA LUIS M. CONCHA

El comité que auspicia esta candidatura se reunirá esta noche a las 9 en el local de costumbre, San Pablo 986.

Se recomienda la más puntual asistencia a todos los correligionarios que tengan que dar cuenta de alguna comisión, como así también a los que deseen adherir a esta candidatura.

PARTIDO DEMOCRATA. — 3.a COMUNA

Reunidos anoche cincuenta y dos correligionarios para trabajar por la candidatura a diputado de don Juan B. Martínez, usó de la palabra el señor Nicasio Retamales para demostrar la situación política y la seguridad que hay en el triunfo del candidato propuesto.

Se acordó: nombrar mesa directivo comunal y se eligieron a los señores: presidente, Lucas Guajardo; secretario, Guillermo Díaz G.; tesorero, Pedro M. González; directores: Miguel Martínez, Luis Lacoste, Eleuterio Barrios, Ernesto Cáceres y Luis Córdova.

Se acordó reunirse hoy a las 9 P. M., en Eyzaguirre 1259, para designar las comisiones de propaganda.

ASAMBLEA RADICAL

Esta noche, a la hora de costumbre, celebrará sesión la Asamblea Radical, con el objeto de ocuparse preferentemente de oír la cuenta que darán a ella sus representantes en el Municipio, señores: Washington Bannen y Horacio Manríquez.

Se ocupará, asimismo, de discutir las reformas propuestas al reglamento vigente y de nombrar la comisión receptora de sufragios compuesta de cinco miembros, que deberá constituirse el día siguiente y funcionar durante siete días, a fin de recibir los sufragios para designar los candidatos a municipales que el Partido llevará en las próximas elecciones.

Como se sabe, según el acuerdo de la sesión anterior, hoy es el último día de presentaciones de candidatos.

ASAMBLEA BALMACEDISTA

Presidida por don Leopoldo Navarrete celebró sesión el directorio de la asamblea departamental del Partido Liberal Democrático aliancista.

Se dió cuenta: de varias notas de los Centros comunales "Adolfo Ibáñez", Juan José Latorre", "General Velásquez", "Julio Bañados y del "Claudio Vicuña".

a) En la hora de los incidentes se aprobaron las siguientes indicaciones: Los presidentes de los Centros de Propaganda organizados en las diversas comunas, serán representados por sus presidentes en el directorio de la Asamblea, del cual formarán parte por derecho propio. Un reglamento especial que se discutirá en la próxima sesión, servirá de base para la constitución de ellas.

b) Felicitar al Centro Obrero Liberal Democrático que preside don Juan León Ibáñez, por haberle impreso a la institución rumbos liberales, comisionando a la mesa directiva para que invite a sus miembros a incorporarse al movimiento de reacción iniciado por esta agrupación.

c) Comisionar al candid[ato] a diputado del partido y al [presi]dente de la Asamblea para que [se p]ongan de acuerdo con los candid[atos] a [se]nadores por Santiago de [la A]lianza Liberal.

d) Convocar a una sesión general de asamblea para el Viernes 21 del pte. a las 9 P. M., a fin de proceder a sancionar los acuerdos tomados, reintegrar el directorio y la mesa directiva y resolver la fecha de la vitación para la elección de candidatos a municipales.

e) Publicar un voto de expresivo agradecimiento a los aliancistas de Chiloé por la entusiasta recepción que se ha hecho a don Emilio Bello, llamándolo el salvador de los derechos ciudadanos y el senador que está llamado a dar orientaciones de progreso a esa apartada provincia, que estaba entregada a la anarquía política y al matonaje coalicionista.

f) Designar un comité electoral, compuesto de los señores presidentes de los Centros, del de la Asamblea y del señor Luis A. Baeza, el que tendrá a su cargo acelerar los trabajos eleccionarios del candidato del Partido.

En la orden del día se entró a discutir el proyecto presentado para la organización de una caja electoral, el que fué aprobado por unanimidad, acordándose emitir diez mil bonos de a dos pesos cada uno.

PARTIDO DEMOCRATA DE SAN MIGUEL

Se ha citado a todos sus miembros para el Jueves 20 del presente, a las 8 1|2 de la noche, en el local de costumbre, para la recepción del nuevo directorio y dar cuenta de asuntos de gran interés para el partido.

CENTRO LIBERAL

Antenoche celebró sesión este Centro presidido por don Moisés Poblete Troncoso, actuó de secretario don Osvaldo Fuenzalida Correa y asistieron numerosos socios.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior se dió cuenta:

De un telegrama del presidente del Centro Liberal de Valdivia sobre la Tercera Convención de la Juventud Liberal;

De una nota de la Asamblea Liberal de Los Angeles, en la cual comunica que ha designado a los señores Fortunato de la Maza Vela, Darío de la Maza Riquelme y Héctor Muñoz Quezada para que representen a dicha asamblea en la Convención de Valdivia;

De una nota de la Asamblea Liberal de Concepción en el mismo sentido y designando a los señores Esteban Iturra Pacheco, Luis Ibieta Plummer, Néstor Bahamonde y Ezequiel de la Barra Orella;

De una nota de la Asamblea Liberal de Mulchén en idéntico sentido y designando como sus representantes a los señores Emilio Carte Pinochet y Guillermo Gatica Mallado;

De un informe de la comisión de admisión de socios recomendando favorablemente la solicitud presentada por don José Miguel Silva Parga; y

De una solicitud de admisión presentada por don Bernardo Rozas Claro.

Prestaron la promesa de estilo, quedando incorporados al Centro los señores Carlos Tocornal Masenlli y José Miguel Silva Parga.

A continuación se entró a tratar de la organización de la Tercera Convención de la Juventud Liberal, acordándose que el señor don José Maza se haga cargo en dicha Convención del tema: "La comuna autónoma en Chile, sus resultados, su reforma", y el señor don Tomás Ramírez Frías del tema "Sistema penal preventivo en Chile. El régimen penitenciario. Reformas que convendría introducir".

En la hora de los incidentes continuó el debate sobre la actuación de don Juan de Dios Rivera, en Chillán, acordándose, por lo avanzado de la hora, continuar la discusión de este asunto en la sesión próxima.

Se levantó la sesión a las 12 P. M.

CENTRO OBRERO CLAUDIO VICUÑA

Mañana, a las 6 P. M., se reunen los miembros de la nueva junta directiva provisoria del Centro Obrero Liberal Democrático, en calle Huérfanos N.o 1112, tercer piso, con el objeto de constituirse y nombrar comisiones electorales.

ASAMBLEA LIBERAL DE CAUQUENES

Presidida por el presidente, don Javier Pinochet, sesionó esta institución política.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, el presidente puso en conocimiento de la asamblea la resolución del tribunal arbitral de la Alianza de ubicar dos candidaturas aliancistas a la diputación de Cauquenes, Constitución y Chanco: una liberal y otra radical.

Después de un debate alrededor de este tópico, se aprobó por unanimidad el siguiente proyecto de acuerdo presentado por el secretario a la consideración de la sala: "La Asamblea Liberal de Cauquenes, de acuerdo con la resolución del Tribunal Arbitral de la Alianza, acuerda ubicar un candidato de su seno por la agrupación de Cauquenes, Constitución y Chanco y comunicar esta resolución a las Asambleas Liberales de los dos últimos departamentos. Acuerda comunicar esta determinación al Partido Radical y solicitar el apoyo que le sea posible proporcionarle para la realización de esa aspiración".

Se fijó el 1.o de Enero próximo, a las 5 P. M., para hacer la presentación de candidatos a la diputación en referencia. Se abrió debate en el que tomaron parte todos los señores asambleistas sobre la conveniencia de llevar a la representación parlamentaria personas vinculadas a los departamentos de la agrupación, y se produjo unanimidad en el sentido de presentar candidaturas regionales en la próxima designación de candidatos.

Se designaron delegados a la convención de la juventud liberal que se llevará a efecto en los primeros días de Enero próximo, en Valdivia, a los asambleistas señores Ernesto [D]omínguez Urrutia y Simeón Espinosa Verdugo.

TEATROS

Teatro Politeama.—Hoy se estrena la grandiosa opereta de A. Renyi, "Susi".

Argumento de "Susi".—La acción se desarrolla en el primer acto, en un pueblo de los Alpes franceses.

El Conde de Zigevor se encuentra deseoso de verificar el matrimonio de su hijo Stefano con una viuda millonaria de apellido Rossetti. Es un matrimonio de interés. La Rossetti acepta pero a condición de que Stefano, que es un muchacho de 20 años, conozca antes lo que es el amor y la vida.

El Conde de Zigevor solicita entonces de la viuda Rossetti un plazo de cuatro meses, para preparar debidamente a su hijo.

Dentro de estas condiciones, el Conde de Zigevor desesperado se resuelve a buscar para su hijo una hermosa muchacha a fin de que se vaya ensayando.

La encuentra en "Susi", primera tiple de una compañía de ópera barata, que se ha instalado en el pequeño teatro del pueblo.

Susi es soltera y una cabecita loca. La acompaña la mamá; pero una mamá postiza de las que suelen verse casi siempre al rededor de las artistas de varietée. Viejas hambrientas y muy serviciales.

Stéfano se enamora de ella perdidamente y tiene citas diarias. Cuando el Conde cree que su hijo tiene ya la práctica del amor es tarde. Susi es madre de un bello niño.

La señora Rossetti que está al cabo de todo, influye para que el Conde consienta en el matrimonio de Stéfano con Susi.

El Conde se casará con la Rossetti.

La música de esta opereta, del maestro A. Renyi, es muy delicada y juguetona.

El segundo acto se desarrolla en un Hotel de Sorrento.

Se bailará tarantella y se cantarán canciones napolitanas.

Teatro Santiago.—Anoche se estrenó en segunda sección, el sainete en dos cuadros de Carlos Arniches, titulado "La venganza de la Petra".

Esta obrita no tiene méritos mayores, y el éxito obtenido anoche se debe a los chistes que son muchos y buenos. Al argumento le falta originalidad.

La interpretación fué muy correcta, distinguiéndose Montero, la Hernández, la Blasco, Fernández y Alcón.

De desear sería que no se aumentara el repertorio con sainetes. Ya tenemos dos en los programas: "La casa de Quiroz" y "La venganza de la Petra". El público prefiere las zarzuelas, y sobre todo las revistas.

La bonita zarzuela de Arniches "Alma de Dios" se pone hoy en vermouth; en la primera va la aplaudida comedia "La Chicharra"; "La venganza de la Petra" se da en segunda; y para la tercera se anuncia la opereta del maestro Luna, "Los molinos de viento".

En la segunda de mañana se reprisa la opereta de Mihura y González, música de López-Montenegro, "La Costa Azul", que no se hace mucho tiempo en Santiago, y pasado mañana se estrena la hermosa farsa lírica de Felipe Sassone "La canción del Pierrot", musicada por el director de orquesta de la compañía, maestro Rafael Palacios.

Hay interés por conocer la obra de los prestigiosos artistas peruanos.

Teatro de la Comedia.—Paquita Escribano sigue actuando con éxito en este teatro.

Ayer fué aplaudida con entusiasmo y obligada a repetir varias canciones de su repertorio nuevo y del antiguo.

Para hoy se anuncian dos funciones: vermouth a las 6.15 y nocturna a las 9.15.

CONCIERTOS

El niño prodigio Armando Moraga de 11 años de edad, anuncia en el Teatro Septiembre un concierto para el Lunes 24 de Diciembre, a las 6 P. M. Este niñito es alumno del maestro Soro Barriga y un verdadero portento musical, con grandes condiciones para ser un pianista de renombre, por su temperamento y cualidades de intérprete.

En este concierto interpretará música de Chopin, Bethoven, Grieg, Sinding y el famoso "Andante Appassionato" de su maestro.

Conservatorio de Música.— Hoy, a las 5 de la tarde, se efectuará la séptima presentación de alumnos del Conservatorio Nacional de Música.

Se ha preparado el siguiente programa:

Primera parte:

1. Schubert.—Impromptu. Señorita Rosa Giordano, año V. Clase de piano de la señorita M. Luisa Sepúlveda M.

2. Moskowsky.—Vals op. 34. Señorita Adriana Salinas, año VIII. Clase de piano del señor Germán Becker.

3. Chopin.—Scherzo en si menor. Señorita Elena Barraza, año IX. Clase de piano de la señorita María Naylor.

4. a) Hasselmans. Au Monastere.
b) Martini. Canzonetta. Señora Graciela Sotomayor de Concha, año III. Clase de arpa de la señora Josefina P. de Grazioli.

5. Soro. — "Impresiones Líricas", para piano y orquesta de cuerdas.
a) Preludio matinal.
b) Intermezzo;
c) Scherzo.
Señor Osvaldo Rojo, año IX. Clase de piano del señor Fernando Waymann.

Segunda parte:

6. Chopin.—Berceuse. Señor Alberto Spikin H., año VII. Clase de piano del señor Américo Tritini.

7. Hubay.—Fileuse. Señor Arturo Jenkins, año IV. Clase de piano del señor José Varalla.

8. Paderewski.—Tema con variaciones. Señorita Juana Lasserre, año VIII. Clase de piano del señor Fernando Waymann.

9. Max Bruch.—Allegro moderato y Adagio del concierto op. 26, con acompañamiento de orquesta. Señorita Teresa Parodi, año VIII. Clase de violín del señor José Varalla.

10. Giarda.—"Trittico". (La Civilización. La Guerra. La Paz), para tres voces y grande orquesta, dirigido por su autor. Señoritas María López (diplomada); Mercedes Neumann, (diplomada) y María Ramírez de Arellano, año IV. Clase de canto del señor Luis S. Giarda.

Orquesta del establecimiento. Dirección, Enrique Soro Barriga.

VARIEDADES

Teatro Paraíso.—La compañía de variedades encabezada por los artistas Germaine y Demo's, bailarines de salón muy aplaudidos, se presentará mañana con un programa dedicado a las familias.

Componen el conjunto, a más de Mr. Demo's que une a sus méritos de bailarín los de un cantante fino y de Germaine, su pareja, el ilusionista y ventrílocuo Mr. Ney con su familia de autómatas y los artistas infantiles Pepita Imperio, danzarina al estilo de la Pavlowa y Petit Pierrot, canzonetista y actor.

Para hoy se anuncia el hermoso drama "Venganza Oriental", la graciosa comedia "Chaplin árbitro" y "Tripitas boxeador" y Petit Pierrot que [can]tará nuevas canciones.

P[ark] Theatre.—Todo un éxito ha sid[o la] inauguración de la temporad[a de] verano en este teatro que acaba de terminarse en el Parque Cousiño, al costado sur del Panorama de la Batalla de Maipú.

La compañía de variedades, que tiene buenos elementos, ha sido recibida con agrado por el público.

Como lo hemos anunciado, forman parte de este conjunto la tonadillera Pepita Sirvent, el excéntrico musical Corona, la cantante Elvira Pinos y el dueto Los Ribos.

Las funciones son diarias.

Niza Concert.—Anoche llegaron los elementos contratados en Buenos Aires, Mlle. Margarita Muller y la Turquinella, artistas de cartel que debutarán esta noche.

El programa de hoy se desarrollará con el concurso de los elementos que en cuestión de tonadillas y couplets priman en esta sala.

La señorita Jiménez presentará una serie de bailes mejicanos.

BIOGRAFOS

Teatro Delicias.—En la sección especial el drama en 25 partes "Una jornada romántica".

En la función nocturna "La pequeña fuente", última creación de Francisca Bertini.

Teatro Septiembre.—Hoy en la noche "La pecadora", vista italiana de la Casa Milano, interpretada por Lina Millefleurs.

El [Vi]ernes se da "Zazá", adaptación [de la] ópera, interpretada por la emi[nente a]ctriz Paulina Frederick.

C[ine Al]hambra.—En especial, a las 6.20, [y en] la nocturna, a las 9.30 se estre[na u]na interesante producción cinematográfica titulada "Como la serpiente" adaptación de la obra "L'Attentat de la maison rouge" de André Lorde y Max Viterbo.

Renata Sylvaire llamada "La Poupée" es la simpática intérprete de esta película.

Teatro Unión Central.—Hoy en la tarde, a las 6 1|4, y en la noche, a las 9 1|4, se repetirá la película "De hombre a hombre o Amor y dinero", original creación norte-americana interpretada por los artistas William Hart y la hermosa Enid Markey, que ayer obtuvo franco éxito.

Teatro Novedades.—Hoy en la noche estreno de los episodios 1, 2 y 3 de la película de aventuras y batallas entre bandidos, revolucionarios mejicanos y cow-boys, los más diestros de California, titulada "Libertad". Prtagonistas Eddie Polo y Maray Walcamp.

Mañana, día de moda, orquesta, rifa y estreno de la película de actualidad: "La muda de Portici", por A. Pavlowa.

Teatro Electra.—Hoy, a las 9.30, estreno artístico y social: "Tristes amores", por la artista italiana Lina Millefleurs.

Mañana continuación de la película sensacional "El teléfono de la muerte", episodios 4, 5 y 6.

Teatro Dieciocho. — Hoy Miércoles se reprisará la hermosa película de la Casa Pathé Freres, titulada "Al caer las hojas".

La Empresa nos avisa que la hora de la función para mañana en el beneficio que va a tomar parte la simpática tonadillera Paquita Escribano, será a las 9 1|4 en punto, por tener ella que cantar en el Comedia.

Las entradas están a disposición del público durante la hora de la función todo el día.

Teatro Alameda.—Desde hoy este teatro suspenderá las secciones especiales durante la temporada de verano. Esta noche estreno de las series 1, 2 y 3 de "El brillante celestial".

American Cinema.—Esta noche empiezan las tres primeras series de la película "Libertad", estando el papel de protagonista a cargo de Eddie Polo.

Teatro Atenas.—Hoy pasará la segunda jornada de "Los mohicanos de París".

Mañana "La pequeña fuente", por Francisca Bertini.

Teatro Carmen.—Pedido por varias personas del barrio pasará esta noche "Rocambole".

Teatro Iris.—Hoy se estrena en este cine, en la calle Castro, la 4.a película del contrato de los 650,000 dólares: "Chaplin a la 1 P. M.", el cual hace un derroche de inventiva cómica.

Mundial Cinema, Plaza Almagro.—Hoy presentará este teatro el "Gran Circo Burney's", con numerosos números de atracciones, variedades y excéntricos de última novedad, terminando la función con el sensacional espectáculo "Las gemelas voladoras".

Garden Theatre. — "La pequeña fuente".—En las funciones especial y nocturna de hoy y con precios corrientes, se efectuarán las dos últimas exhibiciones en Santiago, por salir la vista en jira al sur, de la trajedia pasional de Roberto Bracco, vista en la que la Bertini hace una de sus mejores creaciones.

Por encargo de la Empresa avisamos que este teatro tiene para esta vista la exclusividad en el barrio y en el centro de la ciudad.

Mañana en la especial y noche estreno de "Naná", César Film, interpretada por Tilda Kassay y Gustavo Serena.

BOY SCOUTS de CHILE

Directorio General

Cítase a asamblea general a los delegados de las Brigadas de la República para el Domingo 6 de Enero del año entrante, a las 10 de la mañana, en el Instituto Superior de Educación Física, Morandé 750.

27-1

CONGRESO NACIONAL

CAMARA DE SENADORES

(VERSION OFICIAL)

Sesión 31, extraordinaria, en 18 de Diciembre de 1917

Presidencia del señor Charme

Asistieron los señores: Alessandri, don José Pedro; Barros Errázuriz, Bruna, Burgos, Claro Solar, Correa Ovalle, Echenique, Escobar, Feliú, Figueroa, Gatica, Letelier Silva, Mac-Iver, Montenegro, Ochagavía, Urrutia, Urrejola, Valdés Valdés, Valderrama y Walker Martínez, y los señores Ministros de Justicia e Instrucción Pública, de Hacienda, de Guerra y de Industria, Obras Públicas y Ferrocarriles.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta:

1.o De dos oficios de la Cámara de Diputados:

Con el primero devuelve aprobada la modificación del Senado al proyecto sobre suplemento de $ 15,000, para impresión de los Anales de la Universidad y demás publicaciones ordenadas por el Consejo de Instrucción Pública.

Y con el segundo remite un proyecto que concede un suplemento de $ 1.543,190, para continuar atendiendo, durante de lo que resta del año, el servicio de policía de seguridad.

2.o De cuatro informes de comisiones:

Los tres primeros, de la Comisión de Gobierno y Elecciones recaídos en las solicitudes en que las municipalidades de Talcahuano, Concepción y Traiguén piden autorización para formar sus presupuestos de entradas y gastos para 1918 en los meses de Noviembre y Diciembre del presente.

Y el cuarto informe, de la Comisión de Guerra y Marina, recaído en la moción del señor don Ricardo Matte Pérez, que acordaba una gratificación especial en bonos a los jefes, oficiales y tropa que hicieron la campaña contra el Perú y Bolivia desde 1879 a 1884, y que la Comisión propone desechar.

3.o De un oficio del Tribunal de Cuentas, en que comunica que ha objetado por ilegales los decretos números 3,321, 3,598 y 3,809, expedidos el 21 y 29 de Septiembre pasado y 30 de Octubre últimos por el Ministerio del Interior, sobre pago de premios de constancia a las policías fiscales.

Decretos objetados

El señor ALESSANDRI (don José Pedro).—Desearía que el señor secretario nos diera algunos datos más sobre los decretos objetados, cuyos números ha leído.

El señor SECRETARIO.— Uno de los decretos dice como sigue:

"Visto lo dispuesto en el número 5, del artículo 14 de la ley de 20 de Septiembre de 1884, y teniendo presente que los decretos que más adelante se enumeran mandaron pagar los premios de constancia a que se refieren, sólo hasta el 31 de Diciembre del año próximo pasado, decreto:

La Tesorería Fiscal de Santiago continuará pagando dichos premios a los siguientes empleados de la policía de esta capital, a contar desde el primero de Enero último, hasta el 31 de Diciembre próximo, salvo los casos en que se indique otra fecha".

Viene en seguida la nómina de los agraciados con los premios.

Los otros dos decretos son análogos, pues se refieren a premios de constancia a la policía.

El informe del Tribunal de Cuentas sobre el decreto número 3,321, dice como sigue:

"En Santiago de Chile, a 23 de Octubre de 1917, reunida la Corte de Cuentas con asistencia del presidente, don Joaquín Aguirre y de los Ministros don Alfredo Echeverría, don Víctor Serrano y don Eduardo Larraín, tomó conocimiento del decreto Supremo número 3,221, expedido por el Ministerio del Interior, el 21 de Septiembre último.

Por este decreto se dispone que la Tesorería Fiscal de Santiago continúe pagando a diversos empleados de la policía de esta capital los premios que les corresponde a contar desde el 1.o de Enero del presente año hasta el 31 de Diciembre próximo, salvo los casos en que se indique otra fecha, e imputa el gasto al ítem del presupuesto vigente que consulta fondos para pago de jubilaciónes, pensiones, aumento de las mismas y honorarios de los médicos que efectúen reconocimientos de los interesados.

La Corte de Cuentas estima ilegal el referido decreto porque contraría lo dispuesto en el inciso final del artículo 13 de la ley de 16 de Septiembre de 1884, que prohibe aplicar los ítems del presupuesto a distintos objetos de aquel a que han sido destinados".

El señor ALESSANDRI (don José Pedro).—¿Quiénes firman los decretos de insistencia?

El señor SECRETARIO. — Los señores Yáñez, Suárez Mujica, Salas Edwrads, Alemparte, Viel y Concha, señor senador.

Cargos Consulares

El señor SECRETARIO. — Da lectura al siguiente proyecto de ley;

Artículo único. Concédese a don Domingo Navarro Ocampo, el permiso requerido por el número 4.o del artículo 9.o de la Constitución para que acepte el cargo de Cónsul de la República Argentina, en Concepción.

El señor CHARME (Presidente).—En discusión general y particular el proyecto de acuerdo.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Si no se hace observación, lo daré por aprobado.

Aprobado.

Puentes, caminos y edificios públicos

El señor SECRETARIO. — Da lectura al siguiente proyecto de ley:

"Artículo único. Se autoriza al Presidente de la República para que mientras se aprueba el presupuesto para 1918, pueda invertir hasta la suma de cien mil pesos en la reparación y conservación de puentes carreteros; hasta la de cuatrocientos mil pesos en la reparación de caminos públicos; hasta la de doscientos mil pesos en las reparaciones urgentes de edificios públicos, y hasta la de treinta mil pesos en el mejoramiento de las vías fluviales.

Estas sumas se imputarán, una vez promulgado el presupuesto para 1918, a los ítems que en él se consultan con igual objeto y las que correspondan a puentes, caminos y edificios públicos se invertirán de acuerdo con las formalidades establecidas en los ítems respectivos del presupuesto vigente".

El señor CHARME (Presidente).—En discusión general y particular.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Excusado me parece decir que yo acepto el proyecto, el cual responde a una verdadera necesidad.

Hay conveniencia en anticipar los trabajos en los meses de primavera y de verano, sobre todo tratándose de composturas de caminos; pero, quiero hacer una observación al señor Ministro. El proyecto en debate dice que las sumas se imputarán, una vez promulgado el presupuesto para 1918, a los ítems que en él se consultan con igual objeto y que las que corresponden a puentes, caminos y edificios públicos se invertirán de acuerdo con las formalidades establecidas en los ítems respectivos del presupuesto vigente.

Pues bien, en el presupuesto vigente, en lo referente a caminos públicos, se establece preferencia en favor de aquellos caminos cuyos vecinos o Municipalidad respectiva eroguen la tercera parte del costo de las reparaciones. Yo sé que hay numerosas Municipalidades que han hecho depósitos desde un año atrás por valor de 150,000 pesos o más para reparaciones de caminos; me parece que sería muy natural dar preferencia ahora para tales reparaciones a los Municipios que ya han hecho dichos depósitos.

El señor CONCHA (Ministro de Industria, Obras Públicas y Ferrocarriles).— Puede estar seguro el señor senador que el Ministerio procederá en esta materia por estricto orden de antigüedad de los depósitos a que se refiere su señoría.

El señor BARROS ERRAZURIZ.— Me felicito de ello, pues no sería justo proceder en otra forma.

El señor ALESSANDRI (don José Pedro).— Oigo con satisfacción la seguridad que da el señor Ministro de atender con preferencia a los Municipios que ya han hecho depósitos para reparaciones de caminos, ya que en tiempos anteriores se ha favorecido con la erogación fiscal para caminos a Municipios o vecinos que han depositado la cuota correspondiente seis u ocho meses después que otros lo han hecho. Celebro que el señor Ministro prometa proceder por orden de fecha de los depósitos.

El que deposita primero, debe tener preferencia para el auxilio fiscal.

Por mi parte, daré mi voto a este proyecto u otros que solicite el señor Ministro para el mejoramiento de los caminos públicos, porque el bienestar de los habitantes y la riqueza se encuentran vinculados a los caminos públicos; sin éstos no se desarrolla ni la minería, ni la agricultura, ni puede hacerse el abastecimiento de las ciudades. Sin caminos, ni los Ferrocarriles del Estado tendrían el desarrollo necesario.

El señor CLARO SOLAR.—Creo que dados los términos del mensaje, los deseos manifestados por los señores senadores en el sentido de ir por orden de depósito concediendo el auxilio fiscal, han de ser satisfechos, porque el Ministro expresa en el mensaje que la suma depositada en exceso por las Municipalidades es de más de 140,000 pesos y calcula su señoría que en el resto del año actual esta suma puede llegar a doscientos mil pesos. Como lo que deben erogar los Municipios o los particulares es la tercera parte para obtener los otros dos tercios del Fisco, el Gobierno pide cuatrocientos mil pesos para hacer la totalidad de los trabajos que corresponden a los depósitos ya hechos. De manera que en el hecho en el propio proyecto está consultada la idea que han manifestado los señores senadores, y a la cual, por mi parte, me asocio.

Pero deseo agregar algo que ya he insinuado en sesiones anteriores, y que no sé si el señor Ministro de Obras Públicas tuvo o nó ocasión de oir.

Entre los caminos que deben construirse con suma urgencia está el complemento de uno que permita unir lo que se llama "Las Hijuelas", frente a Ocoa, con la estación de Chagres, en la provincia de Aconcagua. Haciendo ese camino se podrá aprovechar el puente que hay sobre el río Aconcagua frente a la estación nombrada.

En la actualidad hay allí un camino que está destruído en parte, de manera que es intransitable para carruajes, por lo cual éstos tienen que atravesar el río sin aprovechar el puente; sin contar con que tienen que hacer un largo recorrido para volver a tomar el camino real.

Para hacer ese camino entre "Las Hijuelas" y Chagres, que, según entiendo, tiene un presupuesto de treinta mil pesos, la Municipalidad de Las Máquinas de Catemu tiene disponibles diez mil pesos; que si no se han depositado ya en arcas fiscales, se depositarán en pocos días más.

Pero ese camino necesita indispensablemente un complemento para unirlo con el actual camino real que une a San Felipe con la Cuesta de Llay-Llay por el Tabón, con lo cual quedaría en comunicación con Chagres. Ese complemento sería un camino de corta extensión en la Puntilla de Chagres, de no más de trescientos metros, eso sí que en roca; lo demás sería de muy fácil construcción. De esa manera quedaría una comunicación directa de Valparaíso a San Felipe y Santiago.

Hoy día para ir de Valparaíso a San Felipe es preciso venir a Santiago y de aquí ir a San Felipe, pasando por la cuesta de Chacabuco.

No se puede ir directamente de Valparaíso a San Felipe en automóvil, que es el medio de comunicación más fácil, precisamente porque se tropieza con el inconveniente que he señalado, esto es, no hay continuidad en el camino de Valparaíso a "Las Hijuelas para de ahí seguir a San Felipe. Haciendo el pequeño retazo de camino a que he hecho referencia, a cuya obra contribuye gustosa la Municipalidad de Panquehue, tendríamos un camino muy bueno para venir de Valparaíso a Santiago.

El señor CONCHA (Ministro de Industria).— El Ministerio de mi cargo tomará muy en cuenta la recomendación que formula su señoría, y previa la condición de que las Municipalidades depositarán los fondos del caso, hará las reservas correspondientes.

El señor CHARME (presidente).— Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se hace observación, daré por aprobado el proyecto.

Aprobado.

Dique de Talcahuano

El señor CLARO SOLAR.—En sesión anterior, cuando se discutía el proyecto de suplemento para gastos del dique de Talcahuano, pedí que se retirara de la tabla de fácil despacho, mientras me imponía de ciertos datos y veía qué relaciones tenía dicho suplemento con el proyecto despachado en la Cámara de Diputados, y al cual se refirió el señor Ministro.

He estado estudiando dichos antecedentes, y en ellos no aparece explicación alguna sobre el proyecto de 250 mil pesos, proyecto que tiene su origen en una moción presentada en la Cámara de Diputados por el diputado por Imperial, [illegible] ctual Ministro de Industria, señor Paredes.

Pero, [illegible] moción no viene preámbulo alguno que explique el proyecto, sino que aparece simplemente la autorización para invertir $ 500,000 en el arsenal de Marina de Talcahuano, agregándose que puede destinarse la suma de 200,000 pesos para adquisición de materiales. Entiendo que esta autorización se refiere a los ítems 682 y 683, que dicen respectivamente lo siguiente:

Item 682. — Para reparaciones, compra de materiales, instalaciones en los buques, arsenales y demás secciones de la Armada, embarcaciones menores y adquisición de éstas, incluso salarios y jornales cuando los trabajos se hagan por administración, y pago de avisos de propuestas, pudiendo abonarse a este ítem las cantidades que de acuerdo con el reglamento de explotación del dique de Talcahuano, deben pagar las naves mercantes, particulares y las extranjeras de guerra por entrada al dique, y pudiendo emplearse el producto de los viajes comerciales de los transportes en las reparaciones de los mismos transportes y los gastos que estos viajes ocasionen, $ 450,000.

Item 683. — Para adquisición de artículos navales destinados a su conservación, consumo y repuesto de los buques, arsenales y demás departamentos de la Armada, como también los jornales para la movilización de los bultos y confeccionar y reparar por los talleres de arsenal y en plaza los artículos navales, de consumo y armamento y valor de primas de seguros, pudiendo abonarse a este ítem los valores que por pérdidas de artículos de armamento se descuenten a los responsables entre el personal de la Armada con el objeto de reponer las especies perdidas, $ 500,000.

Por consiguiente, el presupuesto destinaba a los trabajos del dique de Talcahuano, más o menos la suma de un millón de pesos.

El proyecto aprobado por la Honorable Cámara de Diputados consulta 250,000 pesos para el pago de jornales a los operarios del Arsenal Marítimo de Talcahuano, autorizando la inversión hasta de 50 mil pesos en la adquisición de materiales en el país, materiales que han de servir para la reparación de naves.

Desearía que se oficiara al señor Ministro de Marina, pidiéndole los datos referentes al monto de entradas percibidas por el uso hecho por naves extranjeras del dique de Talcahuano, entradas que, de acuerdo con el ítem 682, deben dedicarse a los trabajos del Arsenal de aquel puerto. También desearía que se comunicaran las entradas percibidas por los viajes comerciales de los transportes de la Armada, que han debido destinarse a saldar los gastos de reparación de esos mismos transportes.

Fuera de estos datos, me permito solicitar que se me diga a cuánto asciende la cantidad que se estima necesario invertir este año para atender a los diversos gastos del Arsenal Marítimo de Talcahuano. Para completar esa cantidad, podría concederse el correspondiente suplemento. En cuanto a las obras por ejecutar el año próximo, ellas son de cargo al presupuesto de ese año, y no habría tampoco inconveniente para extender un suplemento con cargo al respectivo ítem, como se acaba de hacer respecto del ítem para reparación de caminos, para el cual se concederá el respectivo suplemento, a fin de aprovechar desde luego en esos trabajos los meses de Enero y Febrero.

Pero, temo que estas autorizaciones, que no tengo inconveniente en aceptar, aumenten los gastos sobre los consultados en el presupuesto, en tal forma que lo desequilibren. La situación de la Hacienda Pública no permite estar continuamente haciendo giros por 200 mil, 500 mil o un millón de pesos, pues no sabemos cuál será la resistencia de nuestra caja. Como lo he manifestado en la discusión general de los Presupuestos, no se ha hecho previsión alguna para atender a estos gastos llamados especiales, ni tampoco para atender a los gastos que demandarán los proyectos que están pendientes del Congreso, entre los cuales puedo mencionar desde luego el aumento de gastos que tendrá el Presupuesto de Instrucción Pública en la parte correspondiente a la instrucción primaria.

Según el proyecto que estudia actualmente la Comisión de Instrucción del Senado, habrá en 1918 un gasto superior a seis millones de pesos, sobre lo que consulta el proyecto de presupuestos para 1918.

Por esta consideración, desearía que, para no demorar este proyecto urgente, que evitará que se atrasen los trabajos en el dique de Talcahuano, y que se perjudique a los operarios de ese mismo dique, el señor Ministro de Industria y Obras Públicas solicitará de su colega el honorable señor Ministro de Marina, se sirva enviar los datos a que ya me he referido.

El señor CONCHA (Ministro de Industria y Obras Públicas).—Con el mayor agrado transmitiré al señor Ministro de Marina las observaciones formuladas por el honorable señor senador de Aconcagua; pero me atrevería a invocar la benevolencia del honorable señor senador y del Honorable Senado, a fin de que se arbitraran los medios de despachar este proyecto de ley lo antes posible.

Puedo dar a Su Señoría y al Honorable Senado algunas explicaciones sobre el particular, porque me cupo firmar la moción que dió origen a este proyecto. Agotados los ítems del presupuesto que consultaba fondos para la reparación de naves, y el consiguiente pago de salarios, dictó el Congreso una ley especial que acordaba la suma de un millón de pesos; y de esta cantidad se han estado descontando los últimos gastos que ha sido necesario efectuar en el dique de Talcahuano. Se hizo cargo a este millón de pesos, todo lo que se había invertido en la compra de materiales, lo que dió por resultado que no quedara casi nada para pagar los salarios.

Por esta causa, la Dirección del Apostadero cortó por lo sano y decretó el **lock-out** para la mayor parte de los operarios y dijo: No necesitamos más operarios porque no hay plata para pagarles sus sueldos. Se produjo una huelga que duró más de dos meses, y el Gobierno intervino al fin, por medio del honorable señor Ministro de Marina, quien se trasladó a Talcahuano y manifestó a los huelguistas que esta medida dolorosa se había tomado debido a la escasez de fondos. Fué menester entonces comprometer la palabra del Gobierno, con la promesa de que se conseguirían los fondos indispensables para satisfacer estos gastos, para que los operarios pudieran volver a su trabajo.

Debo también hacer presente al Senado que estos gastos de reparación de naves son de una naturaleza especial. No se trata del pago de sueldos como los ordinarios y corrientes, sino de la remuneración de trabajos efectivos que hacen estos operarios.

En el dique de Talcahuano se repararon los transportes de la Armada que han producido, como no ha de ignorarlo el honorable senador de Aconcagua por cuanto en la exposición de las entradas fiscales ha debido figurar esta suma, algo así como ocho o nueve millones de pesos. En el referido dique se repararon también las dragas que han extraído considerables cantidades de carbón, con lo que han pagado con exceso los gastos de reparación. Además, se está reparando allí el "O'Higgins" y uno de los cazatorpederos a fin de poner a al Marina Nacional en condiciones de eficiencia en cualquier momento en que sean necesarios sus serviicios.

De manera que el suplemento de que se trata es de naturaleza impostergable. No se puede dejar a los operarios del dique con los trece mil pesos que quedan para esta semana. Si no se aprobase el proyecto quedarían sin ser reparados nuestros buques de guerra, con grave perjuicio para la seguridad nacional.

Como el suplemento es sólo de 250,000 pesos y cabe con exceso dentro de la renta que han producido los transportes en el último tiempo, y como, además, están dedicados estos fondos a reparaciones de la Armada, me parece que podría darse paso a este proyecto, sin perjuicio de traer todos los antecedentes que quiera conocer el honorable senador sobre la materia.

El señor CLARO.—Como manifesté hace un momento, yo no tengo inconveniente para que se despache un proyecto destinado a satisfacer los salarios de los operarios del dique de Talcahuano, y todavía insinué al señor Presidente que podría anunciarlo para la sesión próxima, en la inteligencia de que han de venir al Senado los datos a que me he referido.

Por mi parte, tengo especial conocimiento de algunos de estos datos.

Como miembro de la Comisión Mixta mi deber es imponerme de estas cosas; pero eso no basta para el trabajo del Senado. Este proyecto, antes de la explicación del señor Ministro era un proyecto absolutamente crudo.

Por otra parte, ni uno sólo de los antecedentes que tengo en la mesa establece la necesidad ineludible, que acaba de manifestar el señor Ministro.

Yo deseo que al discutirse un proyecto de gastos se encuentre justificado el gasto por los antecedentes propios del proyecto; esto es de elemental prudencia para el Senado.

Por esto, quiero tener los antecedentes que justifiquen el gasto y para salvar la dificultad, creo que lo mejor es conceder un suplemento, a fin de que queden los gastos con la imputación respectiva.

Ahora, si para no paralizar los trabajos del Arsenal de Talcahuano, se necesitan fondos, yo estoy llano para dar mi voto a una indicación que haga el Gobierno pidiendo fondos con imputación al presupuesto de 1918. Más no puedo hacer, porque de otro modo tendríamos un doble presupuesto, y la labor de la Comisión Mixta, impuesta por la ley, se perdería en absoluto.

Puede haber mayor entrada que la calculada por un capítulo. Por ejemplo, por transportes de la Armada ha habido una mayor entrada en el presente año; no llega a nueve millones como dice el señor Ministro, pero es superior a lo que la Comisión tuvo en vista. Y la Comisión ha calculado, también, una suma considerable por este capítulo para saldar el ejercicio financiero de 1918. Pero no es posible disponer de cada una de estas partidas separadas, cuando todo el conjunto forma la suma que se distribuye entre los distintos departamentos del Estado.

Por esto, para aprovechar la buena época de trabajo, el Senado acaba de manifestar su buena voluntad de cooperar a la acción del Gobierno, concediéndole fondos para caminos, puentes y otros objetos, con imputación al presupuesto venidero. En la misma forma creo que puede darse una autorización para hacer gastos correspondientes al presupuesto de Marina. Yo no tengo inconveniente para esto, pero creo que esperando un día más nada se pierde y, si, se gana, porque se procede en la forma que debe el Senado hacerlo tratándose de autorizaciones para gastos.

Antes de terminar, y habiendo estudiado los proyectos que la Cámara de Diputados nos ha enviado sobre autorizaciones al Presidente de la República para adquisiciones de naves construidas o mandadas construir en astilleros nacionales y para el estudio y construcción de un astillero en el puerto de Talcahuano, me parece indispensable que este proyecto pase a la Comisión Permanente de Presupuestos, en conformidad al Reglamento.

Desde luego, la redacción está un poco confusa; además sería conveniente que la comisión tuviera presente el estudio que ha hecho de esta materia con motivo de este otro proyecto.

El señor CHARME (presidente).—Se había dispuesto ya que pasara a comisión.

El señor CLARO SOLAR.—Creía que se había dejado en tabla.

Servicios eléctricos

El señor VALDERRAMA.—Desde hace algún tiempo vienen produciéndose dificultades en la ciudad de Rengo entre la Compañía de Electricidad Industrial y los consumidores de aquella localidad. El señor Ministro del Interior ha tomado conocimiento de esas dificultades y ha nombrado una comisión para que las solucione; aún llegó a pedir informes sobre el particular al señor director general de telégrafos. Por último expidió una orden Ministerial para salvar esos tropiezos, pero parece que éstos han surgido de nuevo por otro lado, a juzgar por lo que se me dice en un telegrama que tengo a la mano y que voy a permitirme dar lectura en ausencia del señor Ministro del Interior para que llegue a conocimiento de S. S. por la versión que dé la prensa de esta sesión.

Dice ese telegrama:

"Rengo.—Señor José María Valderrama.—Compañía Eléctrica niégase cumplir decreto supremo que suprimió pago mínimum. Rogamos encarecidamente hacer respetar derechos vecindario. Por comité defensa local, Alberto Escobar, Enrique Montero."

Es cuanto tengo que decir por el momento; y mando el telegrama a la Mesa para que quede a disposición del señor Ministro del Interior; de quien espero que procure remediar las nuevas dificultades suscitadas.

El señor CHARME (presidente).—Se mandará el telegrama al señor Ministro a nombre del señor senador.

Ferrocarril de Chillán a Loncoche

El señor URREJOLA. — Quiero aprovechar la presencia del señor Ministro de Ferrocarriles para valerme de su alto patrocinio ante el Consejo de los Ferrocarriles para obtener, de una vez por todas, o al fin, que se restablezca el servicio del tren de Chillán a Loncoche, tren que fué suprimido en 1914, recién instalado el Consejo de los Ferrocarriles.

Aquel tren, como tuve ocasión de manifestarlo varias veces desde que fué suprimido, tenía ya cuarenta años de vida en la sección comprendida entre Chillán, Concepción y Talcahuano. Porque el llamado tren de Chillán a Loncoche es un tren que en San Rosendo se bifurca en un ramal a Loncoche, pero que partía de Chillán a las siete y media de la mañana. En la sección de Chillán a Talcahuano, este tren fué establecido el año 1874, al entregarse al tráfico público la línea misma entre esos puntos, y corrió sin interrupción hasta el año 1914. A medida que la línea férrea de la frontera fué prolongándose hacia el sur, hacia Renaico, Victoria, Temuco y Loncoche, fué extendiéndose también esta ramificación del tren a Talcahuano, que tomó el nombre de la línea más larga, es decir, de Chillán a Loncoche. De modo que puede decirse que la sección de Chillán a Talcahuano, tenía el año 14 cuarenta años de vida. En la sección de San Rosendo al sur tenía 25, 20 o 10 años, según la época en que se entregara al tráfico la respectiva sección.

El tren a que me vengo refiriendo fué suprimido el año 1914, porque al empleado superior encargado de la Explotación de los Ferrocarriles se le ocurrió,—lo digo con conocimiento de causa,—que este tren dejaba pérdidas; sugirió la idea de suprimirlo, y como el Consejo no estaba para contradecir a este empleado, hubo de acceder a lo que se le insinuaba, y el tren quedó así suprimido.

Yo he asegurado que este tren dejaba utilidades o a lo menos, que pagaba sus gastos; y aunque no dejara utilidades, no había razón para suprimirlo, porque con esta lógica habría que suprimir también muchos de los trenes de Santiago a Valparaíso, que no todos pagan sus gastos. Pero, como digo, respecto de este tren de Chillán a Loncoche, tengo informes proporcionados por los empleados encargados de fiscalizar sus entradas y gastos, para poder aseverar que el tren se costeaba. Este servicio obedecía a una necesidad cada día mayor, a medida de los años que prestaba sus servicios.

Rogaría al señor Ministro que ejercitara su influencia ante el Consejo para que al fin se hiciera esta obra de reparación y de justicia, de reponer este servicio, que obedece a la conveniencia de facilitar los negocios y transacciones comerciales de una interesante región. Los negocios se alteran visiblemente hoy con la falta de medios de comunicación.

Compra de locomotoras

El señor URREJOLA.—Quisiera también pedir al señor Ministro que tuviera a bien mandar a la brevedad posible al Senado los antecedentes un decreto por el cual se ha autorizado a la Dirección de los Ferrocarriles para invertir una gruesa suma en la adquisición de

locomotoras llamadas "Mikado".

Estimo que la adquisición de estas locomotoras, que son de un peso considerable, es inconveniente para el país, y que no obedece a la verdadera concepción del buen servicio en la sección de Santiago a Valparaíso. Dicha adquisición significa despilfarrar los dineros fiscales, y matar el proyecto de electrificación de esa línea, proyecto respecto del cual insistiré mil veces, por ser evidente la necesidad de que sea abordado de una manera firme por el Gobierno.

En vista de estas consideraciones, ruego al señor Ministro que tenga a bien enviar a esta Cámara los antecedentes del decreto que autorizó la adquisición a que me he referido.

El señor CONCHA (Ministro de Ferrocarriles).— Con mucho gusto transmitiré al Consejo de los Ferrocarriles las observaciones que acaba de hacer el señor senador, en orden al restablecimiento del tren de Chillán a Loncoche. A este respecto, me permito manifestar a S. S. que el Consejo se ha anticipado a los deseos del señor senador, porque está actualmente estudiando la forma de restablecer ese servicio.

El señor URREJOLA.—No puede haberse anticipado a mis deseos, porque yo los he manifestado desde el año 1914.

El señor CONCHA (Ministro de Ferrocarriles).—Me he referido a la petición que ha hecho S. S. en estos momentos.

En orden a los antecedentes solicitados por el señor senador sobre las locomotoras Mikado, los enviaré al Senado a la brevedad posible. Debo decir sobre esta cuestión, que se ha hecho presente al Consejo la conveniencia de dotar a la Empresa de locomotoras de gran poder de arrastre, que son muy económicas en carbón.

El señor URREJOLA.—Pero, destruyen las líneas y los puentes.

El señor CONCHA (Ministro de Ferrocarriles). — Como el Consejo tiene la administración de los Ferrocarriles, el Gobierno ha deferido a su opinión en esta materia. A este efecto, se envió expresamente a los Estados Unidos al señor Sotomayor.

Contribución de haberes

El señor ALESSANDRI (don José P.)—Había pedido la palabra para rogar al señor Ministro de Justicia se sirviera transmitir a su colega de Hacienda mi petición de que se ocupe de subsanar las dificultades que se están produciendo con las diversas interpretaciones que se da a la ley de haberes. Pero, como quedan solamente dos minutos para que termine la hora, me ocuparé de esta materia más extensamente en la sesión próxima. Por ahora sólo diré que la ley es interpretada de cierta manera en una tesorería, y de manera distinta en las otras oficinas, de modo que ocurre que los contribuyentes no saben cómo pagar sus contribuciones.

Por lo demás, deseo aprovechar esta oportunidad para hacer presente mi gran satisfacción por haber permitido que usara de la palabra mi honorable colega el señor senador de Ñuble.

Permití que hiciera uso de la palabra mi honorable colega, porque yo no soy vengativo. Recuerde su señoría que cuando pedí hace algunos días la venia del Senado para terminar mis observaciones extensas y complicadas, sobre algunos procedimientos de la Compañía Eléctrica Industrial, mi honorable colega y amigo no aceptó que se prorrogara la hora por uno o dos minutos más. Ahora él me ha pedido sólo dos minutos para formular sus observaciones y ha hablado más de diez.

He querido aprovechar esta oportunidad para demostrar a su señoría la distinta manera de pensar que tenemos en esta materia.

El señor URREJOLA.—Yo hablo muy rara vez, señor senador; mientras que su señoría habla en todas las sesiones y durante largo rato.

El señor ALEMPARTE (Ministro de Justicia e Instrucción Pública).—Transmitiré con mucho gusto las observaciones que ha formulado el honorable senador de Colchagua al honorable señor Ministro del Interior; y ruego a la mesa que se digne enviarme el telegrama que le mandó su señoría para hacerlo llegar a manos del señor Ministro.

Preferencias

El señor ALEMPARTE (Ministro de Justicia e Instrucción Pública).—Rogaría a la mesa que se dignara incluir entre los asuntos de la tabla de fácil despacho, dos negocios sumamente sencillos. Uno de ellos pide fondos para adquirir un terreno continuo al Liceo de Temuco; y el otro, pide un suplemento al ítem 2,099 y 2,102 del mismo presupuesto.

Por último ruego a la Mesa remita a la Cámara de Diputados un proyecto que concede un suplemento al ítem 1,718 del mismo presupuesto, venido por error al Senado y al cual debe tratarse primeramente, según la Constitución, en la otra Cámara.

El señor VALDERRAMA.—Agradezco al honorable señor Ministro de Justicia la contestación que se ha servido darme.

Empleados a contrata

El señor CONCHA (Ministro de Industria y Obras Públicas). — Me atrevo a rogar al honorable señor senador de Aconcagua que retire la indicación que formuló ayer para volver a comisión el proyecto que tiene por objeto equiparar a los empleados a contrata con los empleados de planta para los efectos de la jubilación.

A mi juicio, una ligera modificación del artículo en discusión puede allanar las dificultades que se hicieron notar.

Es conveniente evitar la demora de este proyecto, que tiene cierta urgencia, y que es recomendado por la Dirección de Obras Públicas. Hay muchos empleados que tramitan su expediente de jubilación y no hay manera de despacharlas porque el Tribunal de Cuentas las objeta y el Gobierno debe acatar sus resoluciones.

El señor ALESSANDRI (don José Pedro).—Si cree el señor Ministro que va a hacer viable el proyecto, no tengo inconveniente en acceder a su petición.

El señor MAC-IVER.—Esto de las jubilaciones va siendo ya, entre nosotros, una epidemia, un daño de una gravedad suma. No hay día en que no se dicte un decreto de jubilación, y, así como estamos formando un ejército pasivo con los retiros autorizados por la ley, estamos también formando una administración pasiva por medio de las jubilaciones. Esto no puede continuar. Sobre los intereses de los empleados están los intereses generales del país.

Yo me permito hacer presente dos hechos al Senado, aún cuando podría hacerle presente muchos. Hay oficinas que pagan cuatro sueldos para un sólo funcionario: tres para jubilados y uno para el que está en ejercicio. Hay otra oficina que paga tres sueldos para un mismo destino: dos para jubilados y otra para el que está en ejercicio. Si esto continúa, yo no sé hasta dónde iremos a parar, y si a esto se agrega la petición de que el beneficio de jubilación se reduzca a los treinta años, porque el servicio de los Ferrocarriles o la administración de justicia requieren una atención considerable, porque la enseñanza pública demanda una contracción que desgasta mucho física e intelectualmente a los profesores, el mal se aumentará en una forma extraordinaria.

No extrañe, pues, la Cámara que yo diga lo siguiente: todo lo que sea facilitar las jubilaciones, aumentar las cargas públicas por servicios pasivos en el país, no encontrará mi cooperación ni en el sentido de aprobarlas ni en el sentido de facilitar su despacho.

Podría hacer consideraciones de mayor transcendencia, pero no deseo ocupar por más tiempo la atención del Senado.

El señor CHARME (Presidente).—Se suspende la sesión.

—Se suspendió la sesión.

SEGUNDA HORA

Fuerzas de mar y tierra

El señor CHARME (presidente). — Continúa la sesión.

Continúa la discusión particular del proyecto que fija las fuerzas de mar y tierra para el año venidero.

El señor SECRETARIO. — El artículo 1.o dice como sigue:

"Artículo 1.o Las fuerzas de mar y tierra, durante el año 1918, no podrán exceder de 27,155 hombres, de los cuales 8,371 pertenecerán al personal permanente del Ejército; 6,000 a los equipajes de la Armada; 9,000 a los conscriptos del Ejército; 500 a los conscriptos de la Armada; 823 al personal subalterno de la artillería de Costa, y 2,461 a los carabineros.

El señor VIEL (Ministro de Guerra y Marina). — Por la versión que publica la prensa de la sesión celebrada por el Senado en el día de ayer, me he impuesto de las observaciones que el honorable senador por Aconcagua alcanzó a formular respecto del artículo en debate. El honorable senador encontró cierta disconformidad entre el número de individuos de tropa contratados que figura en la ley de presupuestos y el que fija el artículo en discusión.

Es fácil explicar la razón de esta disconformidad. Según el reglamento de dotación de paz, debe haber en servicio 8,371 individuos de tropa contratados. El proyecto de presupuestos para el año próximo consulta solamente 8,315; pero hay que tomar en cuenta que los cuadros nunca están completos, pues generalmente hay numerosas plazas vacantes, que a veces alcanzan hasta un 10 por ciento del número total. El artículo en debate consulta el número exacto de individuos de tropas contratados, que corresponde tener en servicio, según el reglamento de dotación de paz. En esta forma, si en los seis primeros meses del año hay un diez por ciento de plazas vacantes, la economía que se obtenga por este capítulo, puede destinarse a completar en los últimos seis meses la totalidad de las plazas de individuos de tropa que fija el reglamento de dotación de paz.

En cuanto a los conscriptos, de la Armada, el proyecto fija su número de quinientos, que son los que, según informaciones del director general de la Armada, serán llamados al servicio en el año próximo. Este número se aumenta en ciento cincuenta sobre el que fija el presupuesto en vigencia.

El Cuerpo de Carabineros consta en la actualidad de dos mil cincuenta individuos, número que se aumenta a dos mil cuatrocientos sesenta y uno a fin de poder crear los nuevos escuadrones a que se refiere un proyecto que así lo establece, que ha sido despachado ya por el Senado.

Se hace figurar en el proyecto al Cuerpo de Carabineros con el objeto de que sus oficiales y soldados tengan fuero militar, lo mismo que el personal del Ejército. En años anteriores se ha llegado a discutir en el Congreso el punto relativo a si los carabineros tienen o no fuero militar, en atención a que no figuran en la ley que fija las fuerzas de mar y tierra. A fin de dejar bien establecido que el personal de este cuerpo goza de fuero militar, se viene haciendo figurar desde hace dos años, entre las fuerzas del Ejército permanente.

Me permito formular indicación para que se rectifique la cifra total relativa a las fuerzas de mar y tierra.

Debido a un error no se han incluído los oficiales generales, superiores y subalternos, cuyo número es de setecientos treinta. Por consiguiente, en lugar de 27,155 hay que poner 27,885, y en lugar de 6,000 hay que poner 6,730, que es la cantidad exacta que corresponde.

Espero que estas explicaciones habrán dejado satisfechos al honorable senador por Aconcagua.

El señor CLARO SOLAR. —Las explicaciones que ha dado el señor Ministro respecto del número de individuos de tropa contratados son plenamente satisfactorias. La ley de presupuestos para el año próximo consulta un número de individuos de tropa contratados menor que el que fija el artículo en debate; pero como generalmente hay un diez por ciento de plazas vacantes, según lo acaba de declarar el señor Ministro, queda un sobrante de dinero que puede permitir en un momento dado, dentro del año en que esté en vigor esta ley naturalmente, aumentar la dotación de tropa contratada que fija la ley de presupuestos al número que establece el proyecto en debate, sin mayor gasto para el erario.

Mi observación relativa al Cuerpo de Carabineros no se refiere al aumento de su dotación, pues tenía conocimiento de la razón que ha dado el señor Ministro. El Cuerpo de Carabineros fué considerado, en los primeros años de su existencia, como fuerza del Ejército y su personal quedó sometido a la ordenanza del Ejército, aunque estaba destinado a hacer servicio de policía, el gasto que importa el mantenimiento de este cuerpo, no grava al presupuesto de Guerra, sino al del Interior.

Es sabido que hay un proyecto pendiente para aumentar el personal del Cuerpo de Carabineros, tanto el personal que hace su servicio en los Ferrocarriles del Estado y que se paga con fondos de la Empresa, como el que hace servicio de policía en diversas comunas, cuyas Municipalidades subvienen al costo de su mantenimiento. En el presupuesto del Interior para el año venidero se establece que se aumentará el personal que hace el servicio siempre que las Municipalidades de las comunas respectivas eroguen una suma determinada para su sostenimiento.

La duda que tengo consiste en si al fijar el Ministerio de Guerra el número de individuos del Cuerpo de Carabineros se ha consultado previamente al Ministerio del Interior, porque si en la ley que fija las fuerzas de mar y tierra se determina el número de individuos que debe tener el Cuerpo de Carabineros, después no se podrá aumentar este número sin modificar la ley.

El señor VIEL (Ministro de Guerra y Marina).—El número de individuos del Cuerpo de Carabineros, tomando en cuenta los que hacen su servicio en la Empresa de los Ferrocarriles, es de 2,050.

Al fijar en 2,461 el personal de este Cuerpo para el año próximo, el Ministerio de mi cargo ha procedido de acuerdo con las informaciones oficiales que ha recibido del Ministerio del Interior.

El señor MAC-IVER. — Desearía saber si se aumentan las fuerzas del Ejército con relación a las del año actual.

El señor VIEL (Ministro de Guerra y Marina).— Hay un pequeño aumento de ochenta y ocho individuos de tropa, señor senador; y él proviene de que se aumenta en cuarenta el número de individuos de tropa contratada, a fin de completar la cifra que fija el reglamento de dotación de paz, y de que se crean cuarenta y ocho plazas de individuos de tropa para las compañías de aviación que se trata de organizar. De manera que el aumento total con relación a las fuerzas del presente año es de ochenta y ocho individuos.

El señor CLARO.—El presupuesto del año actual fija en 8,283 el número de plazas de tropa contratada, señor senador.

El señor WALKER MARTINEZ.—El proyecto en debate considera al Cuerpo de Carabineros como fuerza del Ejército dedicada a hacer un servicio de policía general en el país por medio de comisiones que se reparten por las distintas regiones de la República. Pero desde algún tiempo a esta parte el Cuerpo de Carabineros está haciendo servicios de policía especial en distintas comunas rurales. La ley municipal impone a los Municipios la obligación de pagar de su cuenta el servicio de policía de las respectivas comunas; una ley posterior eximió de esta obligación a las Municipalidades de cabeceras de departamento e impuso al Gobierno la obligación de atender este servicio, pero nada se dijo en esa ley respecto de las comunas rurales. ¿En qué se funda, entonces, la disposición gubernativa de encargar al Cuerpo de Carabineros el servicio de policía de algunas comunas rurales? A mi juicio, esta medida es inconveniente, porque en esta forma se substrae esta fuerza de la función que está llamada a desempeñar, que es la de policía general dependiente del Ministerio del Interior, debiendo trasladarse de un punto a otro del territorio, según las órdenes que reciba del Ministerio, para atender ciertas necesidades extraordinarias o para reprimir el bandolerismo. Esta medida de retener fuerzas de Carabineros en un lugar determinado, a fin de que desempeñe las funciones que están llamadas a desempeñar las policías comunales, a mi juicio, no está autorizada por la ley.

Quiero simplemente dejar constancia de mi modo de pensar a este respecto.

El señor ALESSANDRI (don José Pedro).—Con motivo de las palabras que ha pronunciado el honorable senador por Santiago, quiero, por mi parte, decir unas pocas sobre el asunto que ha tratado su señoría.

Al honorable senador le llama la atención que fuerzas de Carabineros hagan servicio de policía en algunas comunas sub-urbanas. Esa medida gubernativa se justifica plenamente en primer lugar, porque el Estado no ha dado cumplimiento jamás a la disposición de la ley que lo obligó a dar anualmente a las Municipalidades una subvención equivalente al monto de las contribuciones que estas corporaciones recibieran de los propietarios; y en seguida, porque hay comunas que están de tal modo ligadas a Santiago por medio de tranvías eléctricos y otros medios de comunicación que, en realidad, puede considerarse que forman un barrio urbano de la capital. Además, la Prefectura de Policía de Santiago ha manifestado en repetidas ocasiones al Gobierno que no podría responder del orden ni de la seguridad de las personas y de las propiedades de los habitantes de la capital si el Gobierno retirara los Carabineros que hacen servicio de policía en las comunas a que me refiero. Esta ha sido la razón por qué el Gobierno, en resguardo de las vidas y de las propiedades de los habitantes de Santiago, ha tenido que extender a las comunas sub-urbanas el servicio de policía que hace el Cuerpo de Carabineros.

Los habitantes de estas comunas tienen en realidad que pagar a los de la capital el fuerte tributo que importa el mantenimiento de los caminos públicos en buen estado y la difusión del servicio de alumbrado público, servicios que importan gastos de mucha consideración ya que se trata de caminos que tienen muchos kilómetros de extensión y que están alumbrados casi en las mismas condiciones que las calles de Santiago.

El honorable senador tiene razón en principio en cuanto a la idea que acaba de expresar; pero el Gobierno no ha podido menos que mantener este estado de cosas por las razones que acabo de indicar. Es cierto que al principio hubo alguna resistencia de parte de los mismos vecinos de las comunas beneficiadas con esta medida, pero más tarde han tenido que convencerse de que no hay otro medio de defender sus vidas e intereses como también los de los vecinos de Santiago.

Durante la presidencia del señor Montt se pensó en privar a las referidas comunas de este servicio, y recuerdo que el prefecto de policía manifestó al Gobierno que en tal caso le sería materialmente imposible resguardar el orden público y las vidas y propiedades de los ciudadanos, y agregó que en todo caso sería mucho más económico para el Fisco que la policía fiscal o los carabineros extendieran su servicio a las comunas suburbanas que tener que aumentar en proporción considerable el personal de la policía de Santiago para asegurar el bienestar de la población.

Doy estas explicaciones a fin de que el Senado no quede bajo la impresión de que la medida gubernativa de hacer el servicio de policía de las refeirdas comunas por medio del Cuerpo de Carabineros pueda ser obra de favoritismo o que envuelve alguna incorrección; puede que no sea perfectamente ajustada a la ley, pero creo que no debemos hacer gran hincapié en esta circunstancia cuando se trata del deber que tienen los poderes públicos de resguardar el orden y la vida de los ciudadanos. Por mi parte creo que el Gobierno hizo bien en tomar esta determinación.

El señor CLARO SOLAR.— Ya que este artículo hace referencia a los transportes "Angamos", "Rancagua" y "Pisagua", deseo decir unas pocas palabras acerca del servicio a que han estado dedicados.

Entiendo que estos transportes continuarán haciendo en el año próximo el servicio a que están destinados en la actualidad. La glosa del ítem 682 del presupuesto de Marina dice que el producto de los viajes comerciales de los transportes podrá destinarse a la reparación de los mismos y a subvenir a los gastos que los viajes ocasionen.

Como para la sesión de mañana está anunciado el proyecto que concede un suplemento para pago de jornales de los operarios del Arsenal Marítimo de Talcahuano, he pedido al señor Ministro se sirva traer para la sesión próxima los antecedentes y datos sobre el resultado pecuniario que han producido esos viajes y sobre las sumas gastadas en reparaciones de los transportes a fin de tenerlos presente en el momento de la discusión del proyecto.

El señor Ministro de Obras Públicas ha manifestado que los viajes de estos transportes han producido una utilidad que S. S. estima en cerca de nueve millones de pesos. Como bien puede ser que esta cantidad sea el producto bruto de los viajes de los transportes, es menester tener a la vista todos los antecedentes porque hay utilidad en saber cómo se han administrado estos intereses de la nación.

No necesito por el momento entrar en mayores detalles sobre este particular, porque tengo la seguridad de que el señor Ministro comprende el alcance de mis palabras y de que se da cuenta hasta donde quiero llegar en esta mtaeria.

El señor VIEL (Ministro de Guerra y Marina).—Con el mayor agrado traeré para la próxima sesión los datos y antecedentes a que se ha referido el H. senador.

El señor WALKER MARTINEZ.—Entiendo que los buques que enumera el artículo en debate son los que están en servicio activo en la Armada, no todos los que el Estado posee, porque aquí no aparece el "Huáscar" ni otros buques que no están en servicio activo.

El señor MAC-IVER. — Esos buques son de arsenal.

El señor WALKER MARTINEZ.—Desearía saber también por qué se considera como buque de guerra a los transportes "Angamos", "Pisagua" y "Rancagua", que están destinados a hacer el comercio marítimo. En consecuencia, estos transportes tienen que someterse a las leyes de los países en cuyos puertos tocan, ya que, siendo buques mercantes, no pueden exigir que se les dé el tratamiento que se da a los buques de guerra.

A mí me choca que al hacer la enumeración de los buques que componen la escuadra de Chile, se incluyan naves que están dedicadas al comercio marítimo.

El señor VIEL (Ministro de Guerra). — Todos los buques pertenecientes a la Armada que no figuran en la enunciación hecha en el proyecto, quedan incluídos bajo la denominación de pontones.

En cuanto a los transportes de la Armada que están destinados en la actualidad a fines comerciales, es condición esencial, para evitar complicaciones, que tengan el carácter de transportes y que sean conducidos por oficiales de guerra.

El señor MAC-IVER. — Yo iba a hacer una observación de fondo en sentido enteramente contrario a la que ha hecho el honorable senador por Santiago.

El artículo dice:

"La Armada nacional tendrá durante el mismo año 1918 las siguientes naves:

Siete buques de guerra (los enumerá); a continuación agrega: "Cuatro buques-escuelas"....; en seguida "Cuatro caza-torpederos" ....; después, "Seis sumergibles"...; y en seguida "Siete destróyers"....

Yo me pregunto, ¿son buques de guerra los caza-torpederos y destróyers? Yo presumo que lo son.. Entonces, debe existir en nuestra Armada una clasificación especial distinta de la clasificación general según la cual las naves de la armada se dividen en buques de guerra, buques escuelas, caza torpederos, etc. Esto no se conforma con la nomenclatura general de la marina, ni con el lenguaje de uso común.

Tan buque de guerra es un torpedero o un destroyer como los demás que se enumeran aquí como buques de guerra; están armados en guerra y son para la guerra. Probablemente esto se debe a que se ha tomado la expresión "buques de guerra" por la expresión inglesa "buques de combate".

Yo quisiera que la ley se conformara con el lenguaje de uso común ,con la realidad de las cosas, y que en lugar de hacer estas clasificaciones que son, en mi sentir, poco técnicas, poco aceptables, se nos trajera un proyecto redactado en forma más apropiada.

No formulo indicación para que se modifique la redacción porque tengo la costumbre de limitarme a desear que las cosas se hagan en la forma que yo considero buena, por lo que un señor senador ha dicho que todo lo encuentro malo. No es eso, propiamente, sino que deseo que se dé al proyecto una redacción mejor, que haga una división más apropiada, que ésta, que divide los buques de nuestra Armada en buques de guerra, en buques escuelas, etc.

De manera que el proyecto dice lo contrario de lo que ha expresado el honorable senador por Santiago, por cuanto no llama buques de guerra a los transportes, como cree Su Señoría; llama buques de guerra al "Prat", al "O'Higgins" y a los demás que figuran como tales.

El señor CLARO SOLAR. — Deseo saber del señor Ministro de Marina en qué estado se encuentran las reparaciones del "O'Higgins".

He tenido ya ocasión de imponerme del estado de abandono en que se encuentra esta nave por falta de elementos para hacerle las reparaciones que necesita. No sé en qué situación se encuentre hoy y si podemos contar con el "O'Higgins" como uno de los siete buques de guerra que tiene el país. Si siguen las cosas en el estado actual, tal vez en el año próximo no estará en condiciones de prestar servicios.

El señor VIEL (Ministro de la Guerra). — El jefe del Apostadero Naval de Talcahuano me ha informado en el último viaje que hizo a Santiago, que las reparaciones del "O'Higgins" han sufrido retraso por falta de algunos elementos; me ha agregado que éstos han llegado ya al país y que espera que en algunos meses más estarán las reparaciones completamente terminadas.

El señor CLARO SOLAR. — Si yo quiero que el "O'Higgins" figure en la enumeración que hace esta ley, señor Ministro; pero deseo, al mismo tiempo, que las reparaciones terminen alguna vez; hace dos años que se iniciaron.

El señor FELIU. — He pedido la palabra para una pequeña cuestión de forma.

Veo que todas las naves que figuran aquí tienen un nombre; sin embargo, hay una, entre los buques escuelas, que figura sólo con el nombre que tuvo y que parece no tener ya, porque aquí se dice ex-"Cochrane". Desearía saber cómo se llama hoy este buque.

El señor VIEL (Ministro de la Guerra). — Así se llama, señor senador; ex-"Cochrane".

El señor WALKER MARTINEZ—Para distinguirlo del dreadnought que se mandó construir con ese mismo nombre.

El señor FELIU. — Entonces las comillas deben estar antes de la palabra "ex".

El señor CHARME (presidente)—Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, se dará por aprobado el artículo.

Aprobado.

Caja de Retiros y de Previsión Social de los Ferrocarriles del Estado

El señor CHARME (presidente)—El señor Ministro de Hacienda me ha manifestado que no podrá concurrir a la sesión de hoy; de manera que propongo que continuemos discutiendo el proyecto, que quedó pendiente ayer, sobre Caja de Retiros y de Previsión Social para los empleados de los Ferrocarriles del Estado.

El señor BARROS ERRAZURIZ—Siempre que sea por última vez, porque la discusión de los presupuestos está muy atrasada.

El señor CHARME (presidente)—El señor Ministro me manifestó que concurriría a la sesión de mañana.

El señor BARROS ERRAZURIZ—Mañana yo me opondré a todo cambio de la tabla que sea en perjuicio de los presupuestos.

El señor CHARME (presidente)—Si no hay inconveniente, quedará acordado discutir el proyecto a que me he referido.

Acordado.

Ayer quedó terminada la discusión del artículo 10, con excepción de algunos incisos que quedaron para segunda discusión.

El señor CLARO SOLAR. — Es mejor que dejemos estos incisos para el final, porque están relacionados con los artículos siguientes.

El señor CHARME (presidente).—Así se hará.

Entonces pongo en discusión el artículo 11, título 4.o

El señor SECRETARIO. — El artículo 11.o dice:

"El fondo de retiro no podrá ser entregado al imponente sino cuando éste deje de pertenecer al personal de los Ferrocarriles del Estado o cuando lo invierta por intermedio de la Caja en la adquisición de una propiedad raíz, la que deberá quedar gravada con primera hipoteca en favor de la Caja, para garantir la cancelación total del precio de compra y el reintegro del Fondo de Retiro en los casos a que haya lugar".

Sin debate se dió tácitamente aprobado.

Aprobado.

El señor CHARME (Presidente).—En discusión el artículo 12.

El señor SECRETARIO. — Dice así:

"La liquidación de la cuenta de cada imponente se hará conforme a las reglas que siguen:

1.a El imponente que se retire tendrá derecho a recibir su fondo de retiro íntegro. El mismo derecho tendrá el imponente que se retire voluntariamente de los Ferrocarriles, después de veinte años de servicios.

Si el imponente tuviera cinco o más años de servicio, pero menos de veinte, recibirá su haber más el 5 por ciento por cada año de servicios, de las acumulaciones que hubieren correspondido a su fondo de retiro, en conformidad a lo dispuesto en el primer inciso del artículo 9.o

Si tuviere menos de cinco años, sólo se le reembolsará su haber, computándose los intereses, si hubiere servido más de un año, a una tasa superior en 2% por ciento a la que rija para los depósitos a plazo de la Caja Nacional de Ahorros.

2.a El imponente que dejare de pertenecer al personal de los Ferrocarriles del Estado, por supresión de empleo o por enfermedad, invalidez u otra causa que lo imposibilite absolutamente para el desempeño de sus funciones, tendrá derecho, cualquiera que sea el número de sus años de servicio, a recibir íntegramente su fondo de retiro.

3.a El imponente que fuere destituído de la Empresa de los Ferrocarriles por actos cometidos en el servicio y que constituyan delitos que merezcan pena aflictiva, tendrá derecho a retirar únicamente su haber.

Si la destitución o separación fuere motivada por otra causa, su cuenta se liquidará con arreglo a lo dispuesto en el número 1.o de este artículo.

4.a En caso de fallecimiento de un imponente, su fondo de retiro pasará a los legitimarios y al cónyuge sobreviviente, conforme a las leyes que rigen la sucesión intestada. Si entre dichos legitimarios hubiere menores de dieciocho años de edad, el fondo de retiro podrá ser reemplazado por la Caja, distribuyendo el todo o parte de su valor como renta temporal, pagadera hasta que todos los menores hayan cumplido la edad expresada. Si el imponente no dejare cónyuge ni legitimarios, su haber liquidado, conforme al referido inciso del artículo 9.o, pasará a sus demás herederos ab-intestato o designados por testamento. En caso que el imponente no dejare herederos, su fondo de retiro acrecerá a la Caja.

En los casos a que se refiere el primero y segundo inciso de este artículo, el imponente podrá optar entre recibir su fondo de retiro o traspasarlo a la Sección de Previsión Social de la Caja para comprar una renta vitalicia con reserva de todo o parte del capital, o de renta simple o en la forma que determine el reglamento".

El señor CLARO SOLAR.—En la regla primera y lo mismo en las demás del artículo convendría conservar la escritura que se ha puesto en el resto del proyecto.

La regla primera, en perfecta relación con el artículo 9.o, establece el derecho de retiro del empleado según los años de servicio, estableciendo en un caso lo que es el fondo de retiro íntegro y en otros casos el derecho que tiene el empleado según el tiempo servido.

En la regla 4.a se expresa que "si el imponente no dejare cónyuge, ni legitimarios, su haber liquidado conforme al inciso segundo del artículo 9.o, pasará a sus demás herederos ab-intestato o designados por testamento y el resto de su fondo de retiro acrecerá por iguales partes a los Fondos Generales de Retiro y de Previsión Social.

En los demás casos no contemplados por el presente artículo, el fondo total de retiro acrecerá a la Caja en la forma indicada anteriormente".

Para mayor claridad, me parece que convendría cambiar la palabra "fondo de retiro acrecerá en su totalidad" y colocarla después de "acrecerá".

Quedaría, entonces, el inciso: "En los demás casos no contemplados por el presente artículo, el fondo de retiro acrecerá con su totalidad a la Caja en la forma indicada anteriormente.

En el inciso final de esta regla cuarta se dice que "el imponente podrá optar entre recibir su fondo de retiro o traspasarlo a la Sección de Previsión Social de la Caja para comprar una renta simple o una renta vitalicia con reserva del todo o parte del capital" (aquí debe haber una coma, porque son tres situaciones completamente distintas las que contempla el artículo), o invertirlo en la forma que autorice el reglamento".

El señor FELIU.— Yo desearía una explicación sobre el inciso tercero de la regla primera, que dice: "si hubiere servido más de un año, a una tasa superior en 2% a la que rija para los depósitos en la Caja Nacional de Ahorros".

¿Se trata de un interés fijo o variable?

El señor CLARO SOLAR.—Es un interés variable.

La regla primera consulta las distintas situaciones en que puede retirarse un empleado. Si se retira con más de 20 años de servicio, tiene derecho a su fondo íntegro de retiro, el cual se forma con lo que el empleado ha tenido de descuento en su cuenta personal, con los intereses de este fondo y además con las acumulaciones que contribuyen a aumentar su fondo. Esas acumulaciones son las que determina el artículo 5.o al especificar cuáles son las cantidades que forman el fondo de retiro. Si el empleado sólo tiene cinco o más años de servicios, pero menos de veinte, recibirá su haber más el 5% de interés por cada año de servicio, de las acumulaciones que hubieren correspondido a su fondo de retiro, en conformidad a lo dispuesto en el primer inciso del artículo 9.o. Es decir, no recibe la totalidad que él podría haber recibido quedando como empleado hasta los veinte años, en cuyo caso goza de todo el aumento de las acumulaciones y de todos los intereses. Aquí se le limita al 5% de interés con las acumulaciones que le han correspondido según el inciso 1.o del artículo 9.o.

Se contempla todavía este otro caso: si tuviera el empleado menos de cinco años, sólo se le reembolsará su haber, es decir, lo que él de su peculio depositó. No se le dan acumulaciones y se le paga en cambio un pequeño interés mayor que el interés que la Caja Nacional de Ahorros paga a los que ahorran en ella.

El señor CHARME (presidente).—Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, se dará por aprobada la regla 1.a.

Aprobada.

En discusión la regla 2.a.

El señor SECRETARIO.— Dice así:

"2.a El imponente que dejare de pertenecer al personal de los Ferrocarriles del Estado, por supresión de empleo o por enfermedad, invalidez u otra causa que lo imposibilite absolutamente para el desempeño de sus funciones, tendrá derecho, cualquiera que sea el número de sus años de servicios, a recibir íntegramente su fondo de retiro".

Tácitamente se dió por aprobada.

El señor CHARME (presidente).—En discusión la regla 3.a.

El señor SECRETARIO.— Dice así:

"3.a El imponente que fuere destituído o separado de los Ferrocarriles del Estado por actos que afecten su honradez o que hayan causado perjuicios a la Empresa, solo podrá retirar de la Caja las sumas que se le hayan descontado de su sueldo.

Si la destitución o separación fuere motivada por otras causas, su cuota se liquidará con arreglo a lo dispuesto en el número 1.o de este artículo".

El señor CLARO SOLAR.—Después de la palabra que afecten debe ponerse la letra a, que es la redacción que tienen la ley del año de 1911.

El señor CONCHA (Ministro de Ferrocarriles). — Desearía, para una mayor claridad de la ley, que en el inciso tercero, en la parte que dice: "haya causado perjuicios a la Empresa", se establezca que sean perjuicios causados voluntariamente, para no confundir éstos con los casos de accidente casual, porque de otra manera se producirían un semillero de pleitos.

El señor CLARO SOLAR.—Entiendo que la ley actual no ha tenido ninguna perturbación en su aplicación, y esta redacción está tomada literalmente de la ley del año de 1911.

Es claro que si se trata de actos que afectan a la honradez, o de actos que han causado perjuicio a la Empresa, es natural que sean actos voluntarios.

No creo que se vaya a despedir a un empleado por una simple falta de cuidado, que no se puede imputar a malicia, porque nadie está excento de cometerlas, y si estos actos son voluntarios, es justo que tengan la sanción correspondiente.

Por lo demás, como digo, esta redacción es de la ley vigente y ella en la práctica no se ha prestado a inconvenientes. Pero, si el señor Ministro lo desea que se aclare yo no me opongo a ello.

El señor CONCHA (Ministro de Ferrocarriles).— Prefiero que esto se aclare, porque son frecuentes los pleitos que se ocasionan por esta causa.

Quiero adelantar que la actual ley de Accidentes del Trabajo ha producido en su aplicación, más de quinientos pleitos y habrá necesidad de nombrar un abogado fiscal para que defienda a los pobres.

Tratándose de acto involuntario, también hay pleitos con la empresa. Así, por ejemplo, un palanquero que tiene a su cargo el enganche de los carros con la rapidez que el acto del servicio requiere, desengancha una vez y cien veces con feliz resultado; pero otra vez por un movimiento fuera de tiempo del maquinista o porque resbaló el palanquero, lo toma el carro y lo mata, y por el accidente ocurrido viene un pleito y se paga la indemnización.

Por eso yo quisiera que se dejara esto en forma clara para que más tarde no ofrezca dudas la aplicación de la ley.

El señor CLARO SOLAR. — ¿Cuál sería la indicación del señor Ministro?

El señor CONCHA (Ministro de Ferrocarriles). — Lo que deseo es que se diga "que hubiere causado voluntariamente perjuicios a la Empresa".

El señor CLARO SOLAR. — La idea de voluntario está contemplada en la palabra "actos".

El señor CONCHA (Ministro de

Ferrocarriles). — Me refiero a la regla 3.a, porque la verdad es que se puede destituir a un empleado por actos involuntarios, obedeciendo a la idea del perjuicio causado.

El señor CORREA. — Encuentro más apropiada la palabra "causa" que la palabra "actos", porque estos perjuicios son ocasionados muchas veces por omisiones, lo que es contrario a acto. De manera que creo que debe decirse "por causas que afectan a su honradez".

El señor FELIU. — Los actos comprenden las omisiones.

El señor CORREA. — Nos encontraríamos, entonces, en una discusión jurídica sobre si "actos" y "omisiones" tienen el mismo valor. Lo mejor sería que esto quedara perfectamente establecido.

El señor CLARO SOLAR. —Tiene razón el honorable senador por Talca. El artículo 7.o de la ley de 1911, emplea la palabra "causa".

Por mi parte yo no tengo inconveniente en aceptar la redacción propuesta por el honorable senador por Talca.

El señor ALESSANDRI (don P.)— Tal vez habría conveniencia en ponerse en el caso de los empleados destituídos por insubordinación, porque si no hubiera un castigo para esta clase de faltas, se fomentaría la indisciplina.

El señor ECHENIQUE. — Yo desearía que todo destituído tuviera ese castigo, porque todas las destituciones son justas.

El señor CONCHA (Ministro de Industria y Obras Públicas). — Entonces sería dejarles una ancha puerta abierta, a los empleados superiores para que destituyeran a los empleados inferiores por una causa cualquiera en provecho propio.

El señor CLARO SOLAR. —Eso no se puede pensar.

Para salvar la observación que ha formulado el honorable senador por Aconcagua, aunque el concepto de la redacción es clara, podría hacerse una distinción entre el imponente que fuera destituído o separado por causas que afecten a su honradez o que hayan causado daños a la empresa y los que fueren separados o destituídos por un simple acto de insubordinación.

El señor BARROS. —Se podría dividir la regla en dos incisos.

El señor CORREA. — En la empresa se dice de un empleado que ha sido separado, que está cancelado en vez de destituído.

Todos los empleados de planta sirven merced a un contrato, y cuando son separados, se les cancela el contrato.

El señor ECHENIQUE. — Formulo indicación para que se diga: "El imponente que fuere destituído o separado de los Ferrocarriles del Estado, sólo podrá retirar de la Caja", etc. Suprimiendo todo el inciso segundo.

El señor CLARO SOLAR. —Eso sería muy estricto y nos llevaría demasiado lejos.

Para evitar ambigüedades podría decirse así:

El empleado que fuere destituido sólo podrá retirar de la caja las sumas que se le hayan descontado de su sueldo. Igual regla se aplicará a los que fueren separados de la Empresa por actos que afecten su honradez, o que hayan ocasionado perjuicio a la Empresa.

El señor URREJOLA.—Considero que no hay absolutamente equidad en la indicación del señor senador por Aconcagua.

¿Cómo puede considerarse en igual situación al individuo que comete un delito y por el cual se le separa de su puesto, y al individuo que comete una pequeña falta, que es motivo para que pueda ser separado, a pesar de que no constituye delito?

El señor CLARO SOLAR.—En ese caso no se aplica sino la regla del último inciso.

El señor URREJOLA.—Pero no hay igualdad entre los dos casos que propone S. S.: el empleado que por causa grave no puede seguir desempeñando su cargo, y el empleado que por cualquiera mala inteligencia con sus superiores es separado de su puesto. Este último tiene derecho, a mi juicio, a sus imposiciones y a su fondo de ahorro, pues es suficiente castigo para él no seguir recibiendo sueldo y perder el derecho a la Caja.

Otra cosa muy distinta es el individuo que es separado por causas que afectan su honradez, o sea, por delitos. Indudablemente que ese no tiene derecho a recibir más que su haber, o sea, la imposición obligatoria que ha debido hacer hasta la fecha en que cometió el acto criminal.

Por esto yo considero que no es justa la indicación del señor senador por Aconcagua.

El señor CLARO SOLAR.— Por lo que acaba de manifestar el señor senador por Suble, veo que S. S. no ha comprendido mi indicación.

Esta regla tercera consulta, se puede decir, tres situaciones distintas: el empleado destituído, el separado por actos que afecten a su honradez y que hayan ocasionado perjuicio a la Empresa, y el separado por otras causas de otro orden.

Respecto de los empleados destituídos, lo mismo que de los separados de los ferrocarriles por causa de honradez, la Cámara de Diputados y la Comisión, le devuelven solamente sus fondos de retiro.

El señor URREJOLA.—Según la explicación de Su Señoría, la destitución o separación es por actos que afectan a su honradez.

El señor CLARO SOLAR.—El segundo inciso de esta regla se refiere a los destituidos o separados por otras causas completamente distintas. En ese caso los empleados reciben su fondo de retiro y las acumulaciones.

El señor URREJOLA.—Creo que cabría que el H. senador diera la interpretación, dada en el número tercero del artículo 12 del proyecto de la Cámara de Diputados, que dice:

"3.a El imponente que fuere destituído o separado de la Empresa de los Ferrocarriles por actos cometidos en el servicio y que constituyan delitos que merezcan pena aflictiva, tendrá derecho a retirar únicamente su haber."

Pero esto cabría, si después de la palabra destituído, hubiera una coma, pero no la hay; de manera que la o une dos antecedentes ligados por esta condición, de que sean por causas que afecten a su honradez.

De manera que si la Cámara de Diputados hubiese querido aplicar la misma pena para el individuo que es simplemente destituído que para el que es separado por causas que afecten a su honradez, habría merecido que el H. Senado hubiese modificado esta disposición, porque no hay nada más injusto que privar de su puesto a un individuo que se ha portado perfectamente bien, sin cometer ninguna falta que pueda afectarle, ha merecido ser destituído sólo por una falta de inteligencia y colocar a este individuo en el lugar en que se coloca a los criminales. Esto me parece una injusticia muy grande.

Yo celebraría que el honorable senador de Aconcagua arbitrase alguna idea para contemplar el caso de los empleados que fueron separados por causas que, a juicio de sus jefes, sean suficientes para no continuar en sus puestos. En este caso convendría arbitrar las medidas convenientes con respecto a su fondo de retiro.

Creo que la regla tercera del artículo 12 está bien consultada tal como la propuso la Comisión, de poner al destituído o separado por causas que afecten a su honradez en condiciones de no tener derecho más que a su haber y a sus economías.

El señor CLARO SOLAR. — Yo había hecho esta indicación únicamente para salvar las observaciones que se hacían. Mi deseo es que el proyecto sea ley cuanto antes y no tendría inconveniente en que este se aprobara tal como está redactado por la Comisión.

El señor CORREA. — Es decir, cambiando la palabra "actos" por "causas". Voy a agregar una razón, a mi juicio, muy importante, para conservar el artículo tal como está. Si al empleado, por el hecho de destituírsele, se le quita su derecho al fondo de retiro y se le rebaja su cuota, se paraliza la acción disciplinaria de los jefes, porque si además de echarlo a la calle, se le van a quitar sus derechos, resulta que no deja nada.

El señor CLARO SOLAR.—Modifiquemos simplemente la palabra "actos" por "causas" y "ocasionados" por "causados".

El señor CHARME (presidente) —Si no hubiera inconveniente, se daría por aprobada la regla tercera en la forma propuesta por el señor Claro Solar.

Aprobada.

Habiendo llegado la hora, se levanta la sesión.

Se levantó la sesión.

CAMARA DE DIPUTADOS

Presidencia del señor Fernández D. Belfor

Se abrió la sesión a las 4.15 P. M.

Se leyó y fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Pago de arrendamiento de las oficinas de Hacienda

Se puso en discusión el proyecto del H. Senado que consulta un suplemento al presupuesto de Hacienda para el pago de arrendamiento de oficinas, y después de algunas observaciones de los señoers Matte don Jorge y Salas Edwards, Ministro de Hacienda, se acordó realizar las modificaciones introducidas por el H. Senado.

Escuelas de Minería en Antofagasta e Iquique

También se realizaron las modificaciones introducidas por el H. Senado en el proyecto que crea una Escuela Industrial de minería, con un curso de química anexo, en las ciudades de Antofagasta e Iquique.

Planta de la Dirección de Obras Públicas

Después de breves observaciones de los señores Espinoza Jara y Rivas Vicuña, se aprobó el proyecto que establece que la planta y sueldos de la Dirección de Obras Públicas será la fijada en el presupuesto de 1917.

Tabla de primera hora

El señor FERNANDEZ (presidente).—Anuncia para la tabla de fácil despacho de la sesión próxima los dos siguientes proyectos:

Sobre marcas de fábrica y sobre contratación de un técnico para las industrias siderúrgica y cerámica.

Caja Central

En la orden del día continuó la discusión del proyecto sobre Caja Central. Al comenzar hablar el señor Opazo quedó la sala sin número y se levantó la sesión, a las 5 P. M.

VIDA SOCIAL

Círculo de Lectura.—

La señora Martina Barros de Orrego dió ayer lectura en la sesión del Círculo a un estudio sobre el voto femenino, en que se manifestó ardiente partidaria de que se otorgue a la mujer esta prerrogativa civil. Refutó las objeciones que se hacen para negárselo, en forma brillante y convincente.

"Se ha dicho—expuso la conferencista — que no estamos preparadas para ésto. ¿Qué preparación es ésta que tiene el más humilde de los hombres, con el sólo hecho de serlo? ¿Qué ley de justicia, de equidad, de simple sentido común podrá negarnos ese derecho? Sin preparación alguna se nos entrega al matrimonio, para ser madres, que es el más grande de nuestros deberes, y para eso ni la Iglesia, ni la ley, ni los padres, ni el marido, nos exigen otra cosa que la voluntad de aceptarlo.

El misterio en que se envuelve esta resistencia para concedernos derecho de sufragio me hace sospechar que pretenden abusar, como siempre, de nuestra sumisión pasiva, de nuestra resignación a toda prueba y que cuentan con nuestra inercia. Lo único que hace falta es la voluntad y la energía para conquistarlo. Nada se obtiene sin lucha y sin esfuerzo. Debemos probar al hombre que tenemos la preparación indispensable, que ya hemos madurado bastante, para no dejarnos arrebatar lo que nos corresponde y no olvidemos el adagio francés que dice: "Ce que la femme veut, Dieu le veut".

La distinguida conferencista fué aclamada por la concurrencia y muy felicitada.

Funerales del prebendado señor Salas Errázuriz.—

Con toda solemnidad se efectuaron ayer los funerales del prebendado don Felipe Salas Errázuriz, cuya muerte ha sido muy sentida.

En la mañana el Obispo de Dodona, señor Edwards rezó una misa en la casa mortuoria, siendo después trasladados los restos del señor Salas a la Catedral, en donde el prebendado señor Silva Cotapos ofició unas solemnes honras.

Terminadas las honras, la urna fué conducida al Cementerio Católico, seguida de un largo y distinguido cortejo.

Club de Señoras.—

El próximo Jueves 20, habrá una conferencia interesante y de actualidad que pronunciará el doctor Lacah.

El tema será sobre "La cruz roja y el rol de la mujer dentro de ella".

Se invita al Cuerpo Diplomático, a las señoras y señoritas pertenecientes a la Cruz Roja de las Mujeres de Chile, a los doctores a quienes interese el tema, pudiendo además asistir las personas que hayan recibido invitación para reuniones anteriores y las socias del Círculo de Lectura.

Matrimonios.—

El Lunes se efectuó privadamente en casa de la novia el matrimonio del señor Vicente Valdivia con la señorita María Muñoz Ossandón.

Sirvieron de padrinos en lo religioso, por parte del novio, el doctor Fernández Peña y señorita María de la Luz Ossandón Barros, y por la novia, don Carlos Ossandón Barros y señora Julia Ossandón de Muñoz.

Actuaron como testigos en lo civil, por el novio, los señores Fernández Peña y Carlos Charpin, y por la novia, los señores Fidel Muñoz Rodríguez y Alfredo Escobar.

Puso las bendiciones el presbítero don Emilio Vaïsse.

Los novios partieron a Jahuel.

—Hoy contraerá matrimonio en Illapel el señor Raul Prieto Mac-Kay con la señorita Raquel Hùmeres Therazo.

Actuarán de padrinos por parte del novio, la señora Zenobia Prieto de Claro y don Arturo Claro Prieto, por parte de la novia el señor Isaac Humeres y señora de Humeres.

Los novios fijarán su residencia en Santiago.

—Se ha concertado el matrimonio de la señorita Fresia de la Barrera O. con el señor Osvaldo Zuáznábar A.

Accidente.—

Con motivo de haber sufrido un accidente a caballo, se encuentra enfermo el diputado don Arturo Irarrázaval Correa.

Festival de bandas.—

Circula la siguiente invitación:

"Distinguido señor:

Tenemos el agrado de invitar a usted y familia a un gran Festival de Bandas que se verificará el Domingo 23 del presente, de 6 a 8 P. M., en los jardines del Parque Cousiño, con asistencia de S. E. el Presidente de la República, señor don Juan Luis Sanfuentes.

El producto de esta fiesta se destinará a socorrer las diversas obras benéficas del Patronato de la Mujer, especialmente a los Estudiantes Pobres.

Enviamos a usted una entrada para coche o automóvil, cuyo valor es de cinco pesos. Este boleto le dará derecho a usted y familia para entrar al recinto del festival.

Saludamos a usted atentamente. —Ana Echazarreta de Sanfuentes, Javiera H. de Ruiz Tagle, María Cristina O. de Mena, Corina Castillo de Fernández Concha, Rosa Fernández de Ruiz Tagle, Paulina Valdés de Pereira, Mercedes Herreros de Acuña, Elena Roberts de Correa, Mercedes Rojas de Irarrázaval, Aurora Lira de Lira, Jesús M. de Ruiz Tagle, Filomena Baeza de Mena, Rosa O. de Echeverría, Teresa O. de F. de Castro, Luisa Sotta de Castillo, Mercedes M. de Mena, Elvira Lyon de Subercaseaux, Hortensia Velasco de Montes, Ester C. de Lorca, O. Donoso de Urbistondo, Susana Méndez de Orrego, Leonor Larraín de Plaza, Isabel G. H. de Larraín, Lucrecia V. de Saavedra, Carmela Fuenzalida, Inés Arroyo de M., Blanca Iñiguez de Melo, Elisabeth Weber, Clemencia Lira de Menchaca, Sofía R. Tagle de Fernández, Mercedes G. H. de Puerta de Vera, María Luisa Concha Aldunate, Laura Varas de Huneeus, Elvira Vicuña de Besa, Isabel Pérez de Errázuriz, Dolores Valdés de Covarrubias, Pastora Bustamante de B., Eduvigis Vial de González, Sara Ossa de García de la Huerta, Judith G. H. de Fóster, Carmela Solar de Ovalle".

Recepción.—

El 24 del presente ofrecerán a un grupo de sus relaciones, una recepción, el señor Arturo Lyon Peña y señora María Luisa Edwards de Lyon.

Nacimientos.—

Ha venido al mundo Bertram Bradbury, hijo de don Tomás C. Hobbins y de la señora Juana Norton de Hobbins.

—En New London (Estados Unidos) ha nacido un hijo del capitán de corbeta don Arístides del Solar Morel y de la señora Teresa Munizaga de del Solar.

—Ha nacido un hijo de don Juan Luis Espejo y de la señora Luisa Armstrong de Espejo.

In memoriam.—

Hoy, a las 8 A. M., se dirá una misa en la iglesia de los RR. PP. Capuchinos, por el descanso del alma del señor Manuel Yáñez R., recientemente fallecido.

Viajeros.—

Se encuentra en ésta, procedente del sur, el señor C. S. Blake.

—Procedente de Valparaíso se encuentran en Santiago y se hospedan en el Savoy Hotel, las siguientes personas: J. Valverde, P. Wessel, H. M. Hansen y señora, comandante Fitzer, Ernesto Mex. Schulze, Stinling, Federico Drigt y Post Boldinin.

—Hoy se dirigirá a Valparaíso la familia Edwards Ariztía.

—Ayer partieron a Valparaíso las siguientes personas: Jorge Hurtado y familia, familia Salas Undurraga y José Luis Walker.

—Al sur se dirigieron ayer tarde, entre otras, las siguientes personas: Amalia S. de Martínez, R. Cruz Coke, Carlos Fuentes, Enrique Barbosa, Darío E. Salas, Blanca Fernández, Gustavo Placier, Víctor Rivas, A. P. de Ebner, A. del Valle y José Llorente.

—De Cauquenes regresaron ayer, en automóvil, los señores Ricardo Larraín Bravo, Luis Barros Valdés y Gaspar Toro Barros.

—Del sur ha regresado el señor Humberto Garcés Silva y señora María Isabel Cuadra de Garcés.

Cambio de domicilio.—

El doctor don Rafael Toro Amor ha fijado su domicilio en Amunátegui 143.

Hotel Papudo.—

Las siguientes familias han pedido departamentos en este Hotel para la temporada de verano:

José Manuel Balmaceda, señora y familia, familia Bustos Palacios, Isabel Dávila L. y familia, Ed. Silva Basterrica y señora, Enrique Appelgreen y señora, Ed. Ugarte, señora, familia y hermanas, Guillermo Koch Koppler y familia, Dr. Luis Azócar y señora, familia Larraín de Domínguez, Enrique Schiffoni, señora y familia, Dr. Luis Vargas Salcedo y familia, I. R. Dapena y familia, señora Carmela Ossa de Dávila y familia, Dr. Ed. Rivera, señora y familia, señora Novoa de Pinto e hija, Emilio Ossa y señora, Alfredo Page, señora y familia, Elena Silva de Izquierdo y familia, Eugenio Ossa Lynch y señora, Enrique Benítez, señora y familia, R. Burr de Gómez y familia, Belisario Bustos Sánchez y familia, Alejandro Poblete Cruzat y familia, Emilio Recart y familia, familia Espantoso de Vial, familia Guerrero de Avalos, Maximiliano Roldán y familia, Víctor Ugarte y familia, familia A. Picó, familia M. Martínez y familia Sánchez de Bravo.

TURF

CLUB HIPICO DE SANTIAGO

Asignación de pesos para las carreras del Domingo 23 y Martes 25 próximos:

Domingo 23

Premio TELUS.—1,100 metros. —Para caballos que no hayan ganado $ 5,000 en premios o que se vendan por $ 1,500.—Handicap.—Inscripción: $ 20.—Premios: $ 2,000 al 1.o y 400 al 2.o

1.a serie

Rasqueta ... 59 kilos
Pagano ... 58 "
L'Eclair ... 55 "
Rapsberry ... 55 "
Romería ... 53 "
Caupolicán ... 52 "
Merchant ... 52 "
Tamarindo ... 52 "
Copla ... 51 "
Cataluña ... 50 "
Pluviose ... 50 "
Rabona ... 49 "
Jerez ... 48 "
Rústico ... 48 "
Pugilista ... 47 "
Farándula ... 46 "
Duke ... 45 "

Premio TELUS.—1,100 metros. —Para caballos que no hayan ganado $ 5,000 en premios o que se vendan por $ 1,500.—Handicap.—Inscripción: $ 20.—Premios: $ 2,000 al 1.o y 400 al 2.o

2.a serie

Jack Tar ... 58 kilos
Mountainer ... 57 "
Bélgica ... 56 "
Jack Money ... 56 "
Fragata ... 55 "
Vitela ... 55 "
Aldro ... 54 "
Isis ... 53 "
Monna Vana ... 52 "
Rolanda ... 51 "
Shannon ... 51 "
Elixir ... 50 "
Sol de Mayo ... 50 "
Temeraria ... 50 "
Cingalée ... 47 "
Sopbrette ... 44 "
Monna Lissa ... 43 "

Premio THORMANBY II. —1,600 metros.—Para caballos de 3 años y más que no hayan ganado.—Peso de reglamento.—Inscripción: $ 25.—Premios: $ 2,500 al 1.o y 500 al 2.o

Bolívar ... 61 kilos
St. Amant ... 60 "
Espadachín ... 54 "
Pizarro II ... 54 "
Bonitilla ... 52 "
Fine Champagne ... 52 "

Premio TARTAR II.— 1,100 metros.—Para caballos de 3 años y más, nacidos en Chile.—Peso de reglamento.—Recargo de 3 kilos a los ganadores de 1 carrera desde el 1.o de Agosto de 1917 y de 5 kilos a los ganadores de dos o más, o de un clásico, desde la misma fecha.— Inscripción: $ 25.—Premios: $ 2,500 al 1.o y 500 al 2.o

California ... 63 kilos
Armenio ... 61 "
Rugby ... 60 "
Carril ... 60 "
Lidra ... 58 "
Salmodia ... 58 "
Howitzer ... 56 "

Premio BABIES PLATE. (Clásico).—900 metros.—Para reproductores de 2 años.—Peso: 54 kilos.—Inscripción: $ 50, en dos cuotas: de $ 25 el Lunes 5 de Marzo y de $ 25 el Lunes antes de la carrera. — Premios: $ 5,200, repartidos en la forma siguiente: $ 4,000 al 1.o, 800 al 2.o y 400 al 3.o

Vicking ... 54 kilos
Ash ... 54 "
Dudoso ... 54 "
Perdigail ... 54 "
Tacho ... 54 "
Tálamo ... 54 "
Tajamar ... 54 "
Sectario ... 54 "
Tamiz ... 54 "
Tártaro ... 54 "
Tute ... 54 "
Alba Rosa ... 52 "
Cecilia ... 52 "
Córcega ... 52 "
Cupidity ... 52 "
Diurna ... 52 "
Fanna ... 52 "
Flaminia ... 52 "
Fidele ... 52 "
Fumee ... 52 "
Hot Stuff ... 52 "
Frondosa ... 52 "
Boya ... 52 "
Sanguinaria ... 52 "
Torcacita ... 52 "

Premio THUNDER II.— 1,400 metros.—Para caballos que no hayan ganado más de $ 5,000 desde el 1.o de Agosto de 1917.—Handicap.— Inscripción: $ 25.—Premio: $ 2,000 al 1.o y 500 al 2.o

1.a serie

Priorato ... 65 kilos
Fioma ... 56 "
Rochela ... 55 "
Quidam ... 53 "
Majestic ... 52 "
Howitzer ... 50 "
Salmodia ... 49 "
Donnetta ... 46 "
Barbarroja ... 45 "
Diafragma ... 45 "
Fenicia ... 44 "
Foquita ... 43 "
Ossyris ... 40 "

Premio THUNDER II.— 1,400 metros.—Para caballos que no hayan ganado más de $ 5,000 desde el 11.o de Agosto de 1917.— Handicap.— Inscripción: $ 25.—Premios: $ 2,000 al 1.o y 500 al 2.o

2.a serie

Bobina ... 58 kilos
Salerosa ... 55 "
Jack Tar ... 52 "
Risotto ... 52 "
Darwin ... 51 "
Tilburí ... 51 "
Jack Money ... 50 "
Acelga ... 49 "
Aldro ... 48 "
Etiqueta ... 47 "
Rock ... 46 "
Elixir ... 44 "
Piece d'Or ... 42 "

Premio TURIN. — 1,800 metros. —Para caballos de 4 años y más. — Handicap.—Inscripción: $ 30.— Premios: $ 3,000 al 1.o y 600 al 2.o

Indiano ... 60 kilos
Romanoff ... 59 "
Fioma ... 54 "
Almond ... 53 "
Platón ... 53 "
Rochela ... 51 "
Don Floro ... 50 "
Ragusa ... 46 "
Minuit ... 43 "
Perquilauquén ... 42 "
Requiem ... 40 "

Martes 25

Premio ULTIMO ADIOS. — 1,400 metros.—Para caballos de 3 años y más, nacidos en Chile, que no hayan ganado más de $ 5,000 o que se vendan por $ 2,000.—Handicap.—Inscripción: $ 20.—Premios: $ 2,000 al 1.o y 400 al 2.o

1.a serie

Platón ... 60 kilos
Rochela ... 58 "
Bobina ... 54 "
Ragusa ... 54 "
Plaid ... 53 "
Regata ... 53 "
Pichunga ... 51 "
Merchant ... 50 "
Salerosa ... 50 "
Copla ... 49 "
Cataluña ... 48 "
Diafragma ... 48 "
Pluviose ... 48 "
Rabona ... 47 "
Orbita ... 46 "

Premio ULTIMO ADIOS. — 1,400 metros.—Para caballos de 3 años y más, nacidos en Chile, que no hayan ganado más de $ 5,000 o que se vendan por $ 2,000.—Handicap.—Inscripción: $ 20.—Premios: $ 2,000 al 1.o y 400 al 2.o

2.a serie

Pasquín ... 58 kilos
Rapsberry ... 57 "
Jack Tar ... 54 "
Risotto ... 54 "
Darwin ... 53 "
Calva ... 52 "
Galia ... 52 "
Jack Money ... 52 "
Acelga ... 51 "
Vitela ... 51 "
Aldro ... 50 "
St. Amant ... 49 "
Rock ... 48 "
Temeraria ... 46 "
Namur ... 40 "

PREMIO UNEEDA. — 1,600 metros.—Para caballos de 3 años y más, ganadores hasta de 3 carreras.—Peso: 46 kilos.—Recargo de 1 kilo por cada $ 1,000 o fracción mayor de $ 500 ganados.—Descargo de 2 kilos a los que no hayan ganado desde el 1.o de Agosto de 1917.—Inscripción: $ 25. —Premios: $ 2,500 al 1.o y 500 al 2.o

Howitzer ... 52 kilos
Ossyris ... 51 "
Esplendor ... 50 "
Bobina ... 50 "

Piece d'Or ... 49 "
Fenicia ... 48 "
Risotto ... 48 "
Porte Cigarette ... 45 "

Premio AGUSTIN R. EDWARDS. — (Clásico). — 2,400 metros.—Para reproductores ganadores.— Handicap limitado entre 62 y 46 kilos.—Inscripción: $ 65, en dos cuotas: de $ 30 el Lunes 5 de Marzo y de $ 35 el Lunes antes de la carrera.— Premios: $ 6,500, repartidos en la forma siguiente: $ 5,000 al 1.o, 1,000 al 2.o y 500 al 3.o

Normandía ... 62 kilos
Morny ... 60 "
Tablilla ... 58 "
Indiano ... 57 "
Cancerbero ... 54 "
Germán ... 54 "
Pastelito ... 52 "
Marconi ... 51 "
Almond ... 50 "
El Inca ... 48 "
Rochela ... 48 "
Calabrés ... 47 "
América ... 46 "
Cardenal ... 46 "
Mecánica ... 46 "
Merchant ... 46 "
Rock ... 46 "
Sapientia ... 46 "

Premio UN NAMED. — 1,100 metros.—Para caballos que no hayan ganado desde el 1.o de Agosto de 1917. —Handicap.—Inscripción: $ 20.—Premios: $ 2,000 al 1.o y 400 al 2.o

Carril ... 62 kilos
Rugby ... 57 "
Tontita ... 57 "
Salmodia ... 56 "
Glengarry ... 53 "
Jack Tar ... 48 "
Tamarindo ... 48 "
Fine Champagne ... 47 "
Fragata ... 45 "
Lady Mead ... 44 "
Rústico ... 44 "
Isis II ... 43 "
Pugilista ... 42 "
Farándula ... 42 "
Rolanda ... 41 "
Elixir ... 40 "

Premio UMBEL. — 1,800 metros. —Para caballos que no hayan ganado en distancia mayor de 1,600 metros desde el 1.o de Agosto de 1917. —Handicap.—Inscripción: $ 30.—Premios: $ 3,000 al 1.o y 600 al 2.o

Priorato ... 64 kilos
Indiano ... 63 "
California ... 59 "
Fioma ... 57 "
Orcajo ... 55 "
Rochela ... 54 "
Porte Cigarrette ... 50 "
Ragusa ... 49 "
Regata ... 48 "
Tontita ... 48 "
Minuit ... 46 "
Donnetta ... 45 "
Perquilauquén ... 45 "
Esplendor ... 42 "
Pluviose ... 42 "
Orbita ... 40 "
Ossyris ... 40 "
Piece d'Or ... 40 "
Pizarro II ... 40 "
Rock ... 40 "

Premio PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.— 4,300 metros.— Steeplechase.—Jinetes caballeros u oficiales en trajes de jockey.—Handicap.— El peso mínimum no será inferior a 60 kilos.—Para caballos de 4 años y más inscriptos o no inscriptos en el Stud Boock.—Premios: un objeto de arte ofrecido por el Presidente de la República para el jinete del caballo ganador y $ 1,500 al 1.o, 350 al 2.o y 150 al 3.o

Cacique ... 78 kilos
Codauco ... 78 "
Diávolo ... 75 "
Hamlet ... 70 "
Overland ... 70 "
Cronógrafo ... 68 "
Tenebroso ... 67 "
Aperitivo ... 66 "
Bride ... 66 "
Canalero ... 60 "
Lora ... 60 "

Premio.... — Para caballos de 3 años no ganadores.—Handicap. — Inscripción: $ 25.—Premios: $ 2,500 al 1.o y 500 al 2.o—1,100 metros.

Tilburí ... 58 kilos
Rústico ... 57 "
Fine Champagne ... 56 "
Bélgica ... 56 "
Espadachín ... 54 "
Fragata ... 54 "
Pajonal ... 53 "
Shannon ... 52 "
Elíxir ... 51 "
Enrique II ... 49 "
Cingalee ... 48 "
Soubrette ... 45 "

HIPODROMO CHILE

Asignaciones de pesos para las carreras del Domingo 23 y Martes 25 próximos:

Domingo 23

Premio Yumbel.—600 metros.

Región ... 54 kilos
Pirot ... 54 "
Tapón ... 54 "
Petulante ... 52 "
Floripina ... 52 "
Parisiana ... 52 "

Premio Yungay.—800 metros.

1.a serie

Mi Negro ... 80 kilos
Cara o Sello ... 57 "
Prólogo ... 55 "
Tamarindo ... 54 "
Tupel ... 53 "
Cidra ... 52 "
Homicida ... 51 "
Don José ... 50 "
Calamón ... 49 "
Viñita ... 46 "
Indian Chief ... 45 "
Rolandito ... 43 "

Premio Yungay.—800 metros.

2.a serie

Desahuciada ... 60 kilos
Copihue ... 59 "
Splin ... 53 "
Orphan ... 52 "
Teno ... 51 "
Lally ... 50 "
Socio ... 50 "
Arizona ... 49 "
Chavala ... 48 "
Chilca ... 48 "
Filta ... 45 "
Recelosa ... 40 "
Miss Royal ... 40 "

Premio Yunque.—800 metros.

Balaclava ... 60 kilos
Colliguay ... 59 "
Pagano ... 56 "
Armenio ... 56 "
Monos y Monadas ... 54 "
Jerez ... 52 "
Dichosa ... 49 "
Petrograd ... 48 "
Pugilista ... 45 "
Boquilla ... 45 "
Tintero ... 42 "
Monna Lissa ... 40 "

Premio Yedra.—1,500 metros.

Tamarindo ... 64 kilos
Cidra ... 62 "
Viñita ... 58 "
Rolandito ... 53 "
Orphan ... 51 "
Chilca ... 47 "
Woodbine ... 46 "
Chulinga ... 44 "
Spider ... 42 "
Miss Royal ... 42 "
Philae ... 40 "

Premio Yalú.—1,100 metros.

Retozona ($ 1,500) ... 58 kilos
Dichosa ($ 1,500) ... 55 "
Pale Ale ($ 1,500) ... 52 "
Pelicán ... 46 "
Soubrette ... 45 "
Tintero ... 44 "

Martes 25

Premio Oncón.—600 metros.

1.a serie

Mi Negro ... 80 kilos
Resplandor ... 73 "
Pagano ... 62 "
Cariátide ... 60 "
Good Luck ... 56 "
Mountainer ... 55 "
Déjame ... 54 "
Tabernera ... 53 "
Colegial ... 52 "
Cidra ... 52 "
Homicida ... 51 "
Don José ... 50 "
Monograma ... 48 "
Indian Chief ... 45 "
Cóndor ... 45 "

Premio Quaintness.—800 metros.

Chavala ... 58 kilos
Aldra ... 57 "
Filta ... 56 "
Bochinche ... 53 "
Eslava ... 52 "
Woodbine ... 51 "
Arizona ... 51 "
Socio ... 48 "
Canalero ... 42 "
Miss Royal ... 40 "

Premio Oncón.—600 metros.

2.a serie

Desahuciada ... 60 kilos
Copihue ... 59 "
Bochinche ... 57 "
Chacolí ... 56 "
Pocuro ... 53 "
El Cometa ... 52 "
Nejefa ... 52 "
Charolcito ... 51 "
Lally ... 50 "
Macongo ... 50 "
Arizona ... 49 "
Strong Filly ... 47 "
Greda ... 46 "
Pernambuco ... 40 "
Satinette ... 40 "

Premio Volantuzo.—800 metros.

Colliguay ... 58 kilos
Armenio ... 55 "
Monos y Monadas ... 54 "
Jerez ... 52 "
Retozona ... 50 "
Petrograd ... 48 "
Tabernera ... 47 "
Tintero ... 42 "
Monna Lissa ... 40 "

Premio Tromen.—1,100 metros.

Terrible ... 54 kilos
Plaid ... 54 "
Pagano ... 56 "
Galia ... 52 "
Pugilista ... 52 "
Boquilla ... 52 "
Dichosa ... 50 "
Retozona ... 50 "

Premio Ganza.—1,200 metros.

Estrella Polar ... 58 kilos
Gueldy ... 57 "
Copla ... 55 "
Vago ... 54 "
Etiqueta ... 50 "
Bretona ... 49 "
Honey Moon ... 43 "

INFORMACIONES DEL EXTRANJERO

(Servicio de The Central and South American Telegraph, vía Colón, de "The United Press" de la 'Agencia Americana y de nuestros corresponsales)

LA GRAN GUERRA

Hubo escasa actividad en las operaciones del frente occidental

En las líneas de Italia se continúa luchando fieramente entre el Brenta y el Piave

La reacción anti-maximalista adquiere grandes proporciones en toda Rusia

Una escuadrilla de aeroplanos alemanes atacó Inglaterra ayer en la tarde

ALGUNAS MAQUINAS LOGRARON PENETRAR A LONDRES, DONDE ARROJARON UNAS CUANTAS BOMBA. — OTRAS BOMBARDEARON ALGUNAS LOCALIDADES EN LOS CONDADOS DE KENT Y ESSEX.

M. Clemenceau declara que el Ministerio renunciará si la Cámara no se pronuncia por la acusación de M. Caillaux

En el frente Occidental

COMUNICADO BRITANICO

LONDRES, 18.—(Oficial). — En las líneas de Francia no ha ocurrido acontecimientos de importancia.

COMUNICADO ALEMAN

BERLIN 18. (Oficial). — En las líneas de occidente el fuego de las artillerías ha sido moderado a causa del tiempo tempestuoso.

En el área de Flandes, al oeste de Cambrai, el fuego acreció ligeramente hacia la tarde.

En el frente inglés, al noroeste de Bino, y en la orilla oriental del Meuse, como asimismo al suroeste de Thann, se desarrollaron algunas operaciones de reconocimiento en que nuestras patrullas hicieron prisioneros a un corto número de soldados ingleses y franceses.

COMUNICADO ALEMAN

BERLIN, 18.—(Oficial). — Al lado oriental del Brenta, los austro-húngaros tomaron prisioneros a mil italianos.

Ataques emprendidos por las fuerzas italianas contra el Monte Solarolo han fracasado.

En las demás partes del frente no hay nada de importancia que anunciar.

COMUNICADO BRITANICO

LONDRES, 18. — (Oficial).— Esta mañana, al sur de Fontaine-les-Croiselles, rechazamos una incursión enemiga contra nuestras líneas. A medio día, al oriente de Ballecourt ha habido activo fuego de la artillería enemigo.

Entre Lens y Armentieres, al lado oriente y norte de Ipres ha aumentado la violencia del fuego de la artillería alemana.

El Lunes, nuestros aeroplanos bombardearon un aeródromo enemigo cerca de Courtrai y bombardearon y ametrallaron a los soldados enemigos en sus trincheras.

Esta noche fué bombardeada fuertemente por los aeroplanos alemanes la estación de Roulers y el aeródromo y las estaciones de Ledeghem y Men[illegible]. Dos aviones enemigos fueron obligados a descender sin control. Nosotros perdimos una máquina.

COMUNICADO FRANCES

PARIS, 18.—(Oficial).— En la orilla derecha del Meusa, especialmente en la región del bosque de Caurrieres y del bosque de Bezón ha habido intenso fuego de artillería.

En el frente Oriental

COMUNICADO AUSTRIACO

VIENA, 18.—(Oficial).— En el frente oriental, las operaciones continúan paralizadas en virtud del armisticio.

COMUNICADO ALEMAN

BERLIN 18. (Oficial). — No hubo novedad en el frente oriental.

La guerra en el Mar

DETALLES DEL ULTIMO COMBATE NAVAL EN EL MAR DEL NORTE

CRISTIANIA, 18.— Los marineros de los barcos hundidos por los buques de guerra germánicos en el Mar del Norte, dicen que el fuego fué abierto por los cruceros atacantes a una distancia de 3,500 yardas. En media hora todos los barcos armados británicos fueron hundidos, excepto el "Pellew".

Las tripulaciones de los buques que componían el convoy fueron salvadas todas. 196 marineros desembarcaron en la costa occidental de Noruega. 59 de los rescatados eran de nacionalidad británica.

La destrucción de un convoy británico por barcos alemanes

Nombramiento de una comisión investigadora

LONDRES, 18.— Se espera que nuevamente se hagan serias críticas al gobierno por el ataque emprendido por algunos barcos de guerra alemanes en el Mar del Norte, al que siguió al raid emprendido en la costa de Tyne el Miércoles pasado.

Informaciones danesas comunican que la fuerza atacante era compuesta de cuatro cruceros acompañados de destroyers.

El aspecto más doloroso para Gran Bretaña es que todos los barcos enemigos escaparon. Un escuadrón británico al que se le había ordenado protejer el convoy no estuvo presente en el momento del ataque.

Se ha ordenado que los Vice-Almirantes Sturdle y Derobeck se hagan cargo de la información correspondiente para averiguar las responsabilidades que hayan podido originarse del suceso.

Muchos testimonios establecen que todos los sobrevivientes fueron recogidos por barcos británicos.

El ataque ocurrió entre las 4 y 5 de la mañana. Los destroyers alemanes hicieron un violento fuego que duró pocos minutos.

Un vapor sueco fué torpedeado dos veces. El segundo torpedo dividió el barco enteramente en dos partes. De los veinte tripulantes que se encontraban a bordo, 16 fueron muertos o se perdieron en el naufragio.

Detalles del combate en el Mar del Norte

Nombres de los vapores hundidos

CRISTIANIA 18. — Los informes publicados sobre el ataque en el Mar del Norte, dicen que los alemanes contaban con una proporción numérica inmensamente superior.

Los destroyers británicos y los pesqueros pelearon hasta el último momento. Uno de los destroyers británicos fué hundido después de diez minutos de fiera lucha. La tripulación del otro destroyer continuó haciendo funcionar los cañones hasta que fueron desmontados por el fuego enemigo.

Durante la lucha, los barcos mercantes se retiraron, pero después que los destroyers quedaron fuera de combate, los alemanes les dieron alcance y los hundieron uno por uno.

Contra la costumbre, uno de los destroyers alemanes ofreció socorro a los tripulantes de uno de los botes del vapor noruego "Bollsta", que fué torpedeado y [illegible]undió quince minutos después.

Un bote con once individuos de tripulación y cuatro pasajeros, arribó a este puerto el Viernes, después de haber estado durante quince horas en el mar.

En un bote salva-vidas del vapor sueco, venían [illegible] nas y todas llegaron en salvo a puerto.

Además del vapor "Bollsta", formaban parte del convoy los siguientes barcos: el vapor noruego "Magnus", los suecos "Botnia", y "Torlaf"; el danés "Masacibo" y el británico "Córdoba".

En el combate del Mar del Norte

Cae prisionero un hijo de Sir Edward Grey

AMSTERDAM 18. — Un despacho recibido de Kiel, dice que entre los prisioneros británicos hechos en el ataque llevado a cabo en el Mar del Norte, se encuentran el teniente Grel, sobrino del vizconde de Grey. Este oficial y 9 marineros más se encuentran heridos.

El teniente Grey, que estaba a bordo del destroyer hundido, fué herido por un casco de granada, mientras peleaba en el puente de su barco, cuyo mando había tomado, debido a que el comandante del barco había caído durante la lucha.

ARRESTO DE FUNCIONARIOS DEL ANTIGUO REGIMEN

PETROGRAD 18. — La Agencia Oficial de Informaciones anuncia que han sido arrestados los funcionarios de lantiguo régimen, señores Pepine, director general Tesoro, y Skvordsoff, Chastsladanoff y Balabanoff, ex-jefes de secciones del Ministerio de Finanzas.

EL ATAQUE DEL MAR DEL NORTE

Parte oficial alemán

BERLIN 18. — Una información oficial publicada hoy dice:

"Fuerzas navales alemanas han atacado con todo éxito a un convoy mercante enemigo en que figuraban dos grandes vapores y que iban en viaje de Escocia a Noruega.

Nuestras fuerzas, que eran comandadas por el capitán Heinicke, regresaron al punto de partida sin haber sufrido pérdidas de vidas ni daños materiales.

LLEGADA DE LOS NAUFRAGOS DEL "MACAO"

RIO DE JANEIRO, 18.—Como se había anunciado, llegaron a esta capital los náufragos del vapor brasileño "Macao" hundido por un submarino alemán.

Los marineros han declarado que el torpedeamiento se efectuó en circunstancias que el "Macao" detuvo su camino para salvar a dos náufragos norte-americanos del "Saint Heden". Agregaron que ignoran la suerte del comandante del "Macao" y de su sirviente, que fueron arrestados por la tripulación del submarino.

UN SUBMARINO ALEMAN CAÑONEA AL VAPOR ESPAÑOL "BUENAVENTURA"

MADRID, 18.—El 14 de Noviembre un submarino alemán cañoneó al vapor español "Buenaventura" que se dirigía a Barcelona en busca de fosfatos para la agricultura.

Varios órganos de publicidad han iniciado una enérgica campaña para obtener que Alemania indemnice los daños ocasionados y se comprometa en el porvenir a evitar semejantes abusos.

VAPOR JAPONES HUNDIDO A CAUSA DE UN CHOQUE

ROMA, 18.—Comunican de Catania que en las cercanías de Acireale, chocaron dos vapores, siendo uno le ellos, japoneses, hundido La tripulación logró salvarse totalmente.

En los Balkanes

COMUNICADO ALEMAN

BERLIN 18. (Oficial). — En la Macedonia, en la curva del Cerna y entre los lagos de Doiran y Vardar, el fuego se ha reanimado en ocasiones.

COMUNICADO ALEMAN

BERLIN 18. (Oficial). — En el teatro de las operaciones de Italia han continuado produciéndose violentos duelos de artillería en gran parte de la línea y especialmente entre el Brenta y el Piave.

Algunas porciones de atrincheramiento enemigos al oeste de Monte Solarolo fueron tomadas por nuestras tropas.

COMUNICADO BULGARO

SOFIA 18. (Oficial). — En la región de Tchervenestena, al sur del lago de Doiran, el fuego de las artillerías se hizo ayer ocasionalmente violento; en los demás puntos del frente el bombardeo recíproco ha sido moderado.

En la llanura de Ceres, nuestros destacamentos exploradores repelieron a fuerzas de caballería e infantería británicas que intentataron avanzar.

COMUNICADO FRANCES

PARIS, 18.—(Oficial retrasado). —En el frente oriental ha habido calma. Al norte de Mónastir ha habido un bombardeo [illegible] de granadas.

Las discusiones de paz

El discurso de Lloyd George

Comentarios de "Der General Anzeiger"

AMSTERDAM 18. — "Der General Anzeiger", de Duseldorff, al comentar el discurso de Lloyd George, dice que los británicos proceden como jugadores desesperados que esperan la ayuda del Presidente Wilson.

Dice en seguida el diario aludido:

"Lloyd George espera hacer una contra-revolución en Rusia y cree que podrá alcanzar la paz dentro de algunos años, lo mismo que ahora. Pero, a despecho de todo, Lloyd George se declara en perfecto acuerdo con el Presidente Wilson, respecto de la paz sin victoria".

"LE JOURNAL DES DEBATS" DISCUTE EL DISCURSO DE LLOYD GEORGE

PARIS, 18.—"Le Journal des Debats", al discutir el discurso de Lloyd George, ha dicho, en términos generales, lo siguiente:

"Esperábamos informarnos sobre la política de los aliados y nos es imposible rehusar indefinidamente cumplir con este deber moral con los enemigos, que no se debilitan con elocuentes discursos.

"Debemos dar a conocer un programa comprensible para todas las inteligencias."

MAXIMILIANO HARDEN QUIERE LA PAZ

AMSTERDAM, 18.— Maximiliano Harden, en el "Sukumft", refiriéndose a la paz, ha dicho:

"Ha llegado la hora de la paz universal. La humanidad está cansada de asesinatos."

DISCURSO DEL PRINCIPE DE BADEN ANTE EL PARLAMENTO

COPENHAGUE, 18.—El príncipe Maximiliano, al hablar en la Dieta de Baden, ha manifestado que Inglaterra y América desean que la guerra continúe hasta la ruina completa de Europa y que las fuerzas trabajadoras de Inglaterra y Francia que desean la paz, son obligadas a guardar silencio.

"Debemos concentrar todo nuestro poder para seguir combatiendo, pero antes que termine la guerra, las naciones deben perder sus instintos brutales. Solos, no podemos asegurarnos la posición en el mundo, aunque el triunfo del derecho es nuestro. No podemos vencer la resistencia moral creada contra nosotros, [illegible] el mundo no reconoce nuestra [illegible]deza."

Est[illegible]ciones del tratado de armisticio germano ruso

PETROGRAD, 18.— El armisticio comenzó a regir el Lunes a medio día y continuará hasta el 14 de Enero.

Después de veintiún días, ambas partes se reservan el derecho de dejar el armisticio sin efecto, pero deben dar aviso de ello con una semana de anticipación antes de comenzar de nuevo las hostilidades. Si no hay aviso en este sentido, al cabo de 21 días el armisticio se podrá prolongar de hecho.

En el espacio de tiempo que el armisticio dure, no se podrán concentrar tropas desde el Mar Báltico al Mar Negro.

La línea de demarcación es la primera línea fortificada de ambas posiciones.

Además se ha convenido que en caso de iniciarse la paz, se podrá llamar a los ejércitos que operan en Persia y procederse a un intercambio rápido de prisioneros civiles y de guerra inválidos y facilitar el servicio de correos entre ambos países.

Los Estados Unidos no contestarán la nota de Trotzky

WASHINGTON, 18.— No se han enviado instrucciones al Embajador en Petrograd, Mr. Francis, referentes a la nota de Trotzky a los Embajadores aliados. Se asegura que no se le enviará ninguna.

Mr. Francis replicó al Gobierno maximalista ruso que no tenía autorización para entrar en negociaciones de paz.

Von Kh[illegible]mann estuvo en las regiones de Brest Litovsk

AMSTERDAM 18. — Un despacho de Berlín anuncia que Von Kühlmann ha llegado de Brest Litovsk, después de haber participado de las negociaciones de armisticio celebrado con Rusia.

A las negociaciones de armisticio con Rusia y los Imperios Centrales se seguirán negociaciones de paz

Informaciones semi-oficiales de Viena

VIENA 18. — Semi-oficialmente se anuncia que los Gobiernos de Austria-Hungría, Alemania, Bulgaria y Rusia, continuarán después de las negociaciones de armisticio, otras para la celebración de paz, tan rápidamente como sea posible.

Ahora estos Gobiernos se encuentran empeñados en seleccionar el personal de Plenipotenciarios que los habrá de representar en las próximas conferencias, y pende su elección de la llegada de los delegados que fueron a Brest Litovosk a celebrar el armisticio.

TROTZKY ADVIERTE A LOS EMBAJADORES ALIADOS QUE AL ARMISTICIO SEGUIRAN NEGOCIACIONES DE PAZ

PETROGRAD 18. — Trotzky informó a las Embajadas de la Entente que se daría comienzo a las negociaciones de paz inmediatamente después de firmarse el armisticio, y pregunta a los diplomáticos si participarán en ellas, pues de otro modo indicarán que ellos no desan la paz.

VON KUHLMANN Y CZERNIN, SE DIRIGEN A BREST-LITOVOSK

PETROGRAD 18. — Trotzky anuncia que el Ministro de Relaciones de Alemania, Von Kuhlmann y el jefe del Gabinete austro-húngaro, conde Czernin, llegarán el Martes a Brest-Litovosk con el objeto de empezar la negociación de una paz general europea.

Von Hertling comenta el último discurso de Lloyd George

LONDRES 18. — De Berlín se han recibido hoy los siguientes despachos:

"Noticias semi-oficiales comunican que en un reportaje, el canciller imperial Von Hertling, hizo las siguientes declaraciones:

"Lloyd George nos llama criminales y bandidos de la moderna guerra.

Esta guerra no la ganarán ellos y fuerza de invectivas, pero probablemente contribuyan a prolongarla, porque dejan a un lado toda tentativa de negociaciones, pues, si están animados de tal temperamento nuestros enemigos, harán imposible por algún tiempo todo intento de poner término a la guerra. Creo que el gobierno de Lloyd George es completamente inaccesible a la idea de celebrar una paz justa, y una prueba de este sentir es el último discurso pronunciado por el jefe del Gabinete británico".

En seguida Von Hertling trató sobre el origen de la guerra, y expresó que los alemanes tenían a este respecto la conciencia tranquila y agregó:

"Ha pasado más de un año desde que nosotros ofrecimos a los aliados la paz, pero esta oferta fué rechazada. Mientras tanto, la respuesta que dimos a la nota del Papa, fué nuevamente otra manifestación de los propósitos pacifistas que nos animaban.

Al referirse al armisticio con Rusia, dijo:

"El discurso de Lloyd George es la contestación de Gran Bretaña al Papa, nuestro camino hacia occidente se muestra cada día por día, más claro, por otra parte, no es Lloyd George quien juzgará al mundo, sino la historia.

Los propósitos comerciales de Alemania en Rusia

Declaraciones de un miembro del Reichstag

ESTOCOLMO, 18.— Ha llegado a esta ciudad el nuevo attaché comercial alemán. Mientras bajo el influjo de los representantes comerciales alemanes su comercio adquiere cada día mayor influjo, es un hecho que ellos no pretenden otra cosa, al tratar de celebrar una paz separada con Rusia, sino dominar a esta nación comercialmente, al efecto hacen grandes preparativos para iniciar el comercio inmediatamente. En el futuro ellos esperan posesionarse también por este medio de la [F]inlandia y de gran parte de Ru-

Estos propósitos han sido confirmados por la declaración hecha en el Reichstag por Herman Luebe, jefe de una gran casa comercial de Hamburgo, quien dijo que todos los convenios con el objeto de obtener el mercado de Finlandia, estaban ya terminados.

Una vez que el gran comercio alemán haya penetrado en el mercado ruso y se haya producido el "crack" comercial esperado, la paz pondrá verdaderamente una pistola sobre la faz de Rusia y los alemanes tienen plena confianza de que el régimen maximalista ayudará en todos estos propósitos que persigue la Alemania y esta nación contribuirá también a poner en orden todo el sistema económica ruso que se encuentra en la actualidad en un verdadero caos.

Luebe agregó además que esperaba que para la Primavera fuera posible proveerse de alimentos de Rusia, en especial, granos y ganado. En Rusia existen inmensos stocks de alimentos y solamente falta para que puedan ser utilizados debidamente, una organización adecuada que dé facilidades para el transporte.

Terminó diciendo el diputado Luebe que esperaba que las próximas campanas de Navidad en Alemania anunciarán con su sonido también la celebración de una paz separada con Rusia y que en la próxima Primavera la paz general sería un hecho.

Rusia no podrá pretender en lo sucesivo luchar con Alemania, pues está físicamente impedida para hacerlo. Alemania está palpando en estos instantes los frutos militares del armisticio con Rusia, pues este pacto la ha habilitado para llevar tropas al frente occidental y los resultados obtenidos pueden ya palparse en Cambrai.

Según Luebe, Alemania tiene existencias de alimentos que le permitirán subsistir hasta la próxima cosecha, fuera de otras fuentes de recursos como Suecia y otros países neutrales.

Luebe admite también que la campaña alimenticia ha sido eficazmente ayudada por el embargo decretado por los Estados Unidos de todas estas substancias y Finlandia se verá ahora en la necesidad de proveerse de alimentos en Alemania para satisfacer sus necesidades.—Gril Brown.

Un diario socialista alemán califica de traidores a los maximalistas

ESTOCOLMO, 18.— "La Gaceta Popular" de Leipzig, órgano de los socialistas independientes, ataca la paz separada con Rusia, por considerarla peligrosa para los intereses de la democracia alemana y de Europa. Pide a las potencias centrales que declaren inmediatamente condiciones de paz que hagan posibles las negociaciones generales.

"La Gaceta Popular" califica de traidores a los maximalistas. Ataca la negativa del Gobierno alemán a conceder pasaportes a los socialistas independientes que deseaban concurrir al Congreso de la paz en Estocolmo. Después agrega textualmente:

"Esto demuestra que el alma del Gobierno es la misma que antes. Se debería abrir los ojos a los fanáticos rusos y a los socialistas alemanes, que son en su mayoría lacayos de los Gobiernos."

EL TRATADO DE ARMISTICIO

Comentarios de los diarios alemanes

AMSTERDAM, 18.—Los diarios alemanes comentan el tratado de armisticio entre los Gobiernos de los Imperios Centrales y los de Rusia y de Rumania.

"Der Lokal Anzeiger" dice que el armisticio es un modelo de los tratados inspirados en la humanidad.

"Die Vossische Zeitung" dice que las autoridades militares encargadas de la negociación del armisticio demostraron que la tarea había sido encomendada a buenas manos y que ojalá la diplomacia llegue a una conclusión feliz, pactando una paz que desea el mundo entero.

Agrega que el pueblo alemán está listo para hacer una paz honrada con el pueblo ruso.

La guerra Austro-Italiana

LA LUCHA CONTINUA DESARROLLANDOSE CON VIOLENCIA CRECIENTE ENTRE EL BRENTA Y EL PIAVE

LOS AUSTRO-ALEMANES HAN RENOVADO SUS ATAQUES CONTRA LAS POSICIONES DE LA SALIENTE DE SOLSAROLO

UN DESPACHO DE ROMA AFIRMA QUE ESTOS ESFUERZOS HAN SIDO GENERALMENTE INFRUCTUOSOS

Una entrevista hecha al Kaiser en 1908

El Emperador Guillermo predijo la guerra a un corresponsal norteamericano. — Por qué no se publicó esta entrevista en aquella época

NUEVA YORK 18. — "The New York Tribune" publica un resumen de la conferencia que sostuvo el corresponsal Mr. William Bayard Hale con el Emperador de Alemania, en 1908, a bordo del yate imperial. En esta entrevista, el Kaiser predijo la guerra mundial y declaró que Alemania estaba lista para entrar en ella y que se sentía cansada por la inanición. El Emperador Guillermo atacó a los católicos de Alemania y de otros países, y se expresó en términos muy duros de Inglaterra y del Rey Eduardo VII. Criticó la alianza anglo-japonesa y aseguró a Mr. Hale que existía una inteligencia entre Mr. Roosevelt y el Gobierno alemán. Entre sus declaraciones se refirió a la guerra entre Estados Unidos y el Japón; declaró que estaba por declararse de un momento a otro, a menos que el Gobierno de los Estados Unidos se aliara con el de Alemania, para contrarrestar los efectos de la alianza anglo-japonesa. Agregó que las colonias británicas del Pacífico no eran leales al Gobierno de Gran Bretaña y que Japón fomentaba activamente la insurrección en la India.

En seguida, el Emperador de Alemania se refirió a la posible guerra mundial. Aseguró que Alemania saldría victoriosa de la esperada guerra, que tomaría el Egipto, que libraría la Tierra Santa de los infieles que la ocupaban y que se apoderaría de muchas colonias británicas.

La entrevista de Mr. Hale con el Kaiser, que ahora publica "The New York Tribune", duró cerca de dos horas. El Kaiser hizo extensas declaraciones, a pesar de haber prometido al Canciller von Bullow que sería breve en la conversación con Mr. Hale.

La entrevista en referencia no fué publicada en los diarios de Londres ni de Estados Unidos, debido a las gestiones del Ministerio de Relaciones Exteriores de Alemania. Los diarios de Lord Northcliffe rehusan publicar estas declaraciones a causa de su carácter excesivamente sensacional. Mr. Hale ofreció entonces esta entrevista a "The New York Times", el que tampoco quiso publicarla, a instancias de la Embajada de Alemania. "The Century Magazine" compró la entrevista en 1,000 dólares y se proponía publicarla en la primera oportunidad, para lo cual había ya mandado imprimir las páginas. Los diplomáticos alemanes convencieron a los propietarios de "The Century Magazine", que la publicación de las declaraciones del Kaiser podrían ocasionar la guerra. En vista de esto, la entrevista no fué publicada. Finalmente, un crucero alemán que visitó a Nueva York, se llevó las páginas impresas; sin embargo, en 1914 aparecieron reproducciones de las planchas de impresión. "The Century Magazine" se propuso nuevamente publicar las accidentadas declaraciones del Emperador alemán; pero el Embajador alemán von Bernstorff, demostró a los propietarios del periódico las fatales consecuencias que podría tener para los católicos de Alemania e Italia y especialmente para Austria - Hungría. La actitud de neutralidad que asumió el Presidente Wilson, fué una de las principales causas que indujeron a "The Century Magazine" para que no publicara la entrevista.

COMUNICADO AUSTRIACO

VIENA, 18.—(Ofical).—La lucha ha continuado en el sector comprendido entre el Brenta y el Piave. Ha habido algunos combates, pero sin resultados definitivos.

LLAMADO DE NUEVOS CONTINGENTES

ROMA 18. — El Gobierno ha llamado al servicio a nuevos conlas armas.

COMUNICADO ITALIANO

ROMA 18. (Oficial). — Ayer fué el séptimo día de la batalla que se libra entre el Brenta y el Piave. El enemigo concentra sus tropas casi exclusivamente contra la saliente del Monte Solarolo, que se encuentra a 1,100 piés de elevación.

Después de varias horas de violento fuego de artillería, entre Col dell Orso y Porti di Salton, columnas de infantería, procedentes del lado noreste y norte, fueron arrojadas al asalto contra nuestras posiciones. Las primeras, avanzando desde el suroriente de las faldas del Monte Spinocia, fueron cogidas por el fuego de nuestra artillería francesa y obligadas a detener el ataque, antes de alcanzar a ponerse en contacto con nuestra línea de defensa. Después la división germánica de los "Jager", precedida de destacamentos de asaltos, llevó a cabo un franco, y decidido esfuerzo contra Monte Solarolo y su falda, del lado norte que queda en el comienzo del valle del Calcino.

El enemigo, después de un desesperado combate, fué obligado a abandonar su intento por nuestro fuego y por nuestros contra-ataques y regresar a sus líneas.

En esta operación tomamos algunos prisioneros y ametralladoras.

En la región de Col della Beretta un intento enemigo fué desbaratado por el fuego de nuestra artillería.

En el resto del frente se combate moderadamente.

Los botes automóviles en la defensa de Venecia

CUARTEL GENERAL FRANCES EN ITALIA, 18.—La Prensa Asociada ha recibido de su corresponsal que acompaña a los ejércitos franceses en Italia, la siguiente información:

"Las defensas francesas e italianas han probado en Venecia un nuevo sistema de combatir con botes automóviles dotados de poderosas máquinas, capaces de desarrollar una velocidad realmente increíble y armados de tubos lanza-torpedos y cañones de pequeño calibre. Este nuevo tipo de elementos ofensivos han sido de gran ayuda para los italianos con el objeto de repeler la invasión.

"En numerosos casos estos pequeños mosquitos del mar han molestado a los dreadnoughts y cruceros enemigos, protegiéndose en su gran velocidad, que hace extremadamente difícil el apuntarles. El torpedo de que están provistos es tan potente como el de los super-submarinos.

"Todos en Venecia tienen gran fe en la acción de los botes automóviles y creen que mantendrán a la reina de los mares fuera del alcance de los cañones enemigos. Los habitantes de las islas que son más religiosos dan como razón de la confianza que abrigan de que los invasores no conseguirán sus propósitos al hecho de que en la isla de Durano se encuentra el cuerpo de Santa Bárbara, patrona de Venecia.

"Añadido al presente asalto a la meseta de Asiago, a los intentados alrededor del Monte Grappa y a la nueva batalla que se desarrolla a lo largo del norte de la región de las lagunas y del golfo de Venecia, estas arremetidas de los austro-alemanes constituyen el tercer esfuerzo con el objeto de forzar el frente del Piave."

LA CEREMONIA ANTE LA ESTATUA DEL TASSO

ROMA, 18.—Después de la ceremonia al pie de la estatua del Tasso, el alcalde se dirigió al lugar donde está ubicado el Registro de Visitadores, y escribió lo siguiente:

"Hoy que todos los pueblos civilizados están armados y combaten empeñosamente por el triunfo del derecho y justicia; hoy que por obra de los aliados, el sepulcro de Cristo, ha sido redimido del dominio mulsumán, Italia se exalta al izar la sacra bandera en el sacro suelo de Jerusalén, y se inclina reverente ante la tumba del profético poeta".

La batalla en el río Brenta

La resistencia italiana.—La llegada del Invierno

CUARTEL GENERAL FRANCES EN ITALIA, 18.— Antes que alcance una faz definitiva la terrible batalla que se desarrolla a ambos lados del río Brenta, transcurrirán 10 a 14 días, al cabo de los cuales sabremos si los italianos son capaces de contener austro-alemanes en las actuales líneas hasta la próxima Primavera, época propicia para llevar a cabo una contra-ofensiva; o si se verán obligados a retirarse a posiciones de la retaguardia.

Mientras tanto, la situación presente es la más favorable para las tropas italianas, desde que se inició la ofensiva austro-alemana, y con ella la retirada del ejército italiano, que se vió obligado a ceder el terreno al empuje formidable del enemigo, que intentaba conseguir sus objetivos de Invierno, esto es llegar a las llanuras venecianas por el valle del Brenta.

Los italianos están protegidos aquí, por dos profundas salientes, una de éstas se extiende hacia el este de Brenta culminando al norte del Monte Zaibena sobre la meseta de Asiago. El ejército de Von Below trata de rodear el macizo Grappa ocupando los picos que lo bordean, mientras los austriacos acometen por medio de ataques alternados y simultáneos contra la saliente de Asiago, frente al Brenta.

Durante los asaltos cambiados que se efectuaron en los últimos cuatro días de la semana pasada, el cuarto ejército italiano desplegó un valor y una resistencia formidables. Este ejército se ganó en varias horas de lucha, la ilimitada admiración de las tropas anglo-francesas. Las tropas que vienen de Francia y han continuado llegando al frente de batalla, aumentan las probabilidades de detener al invasor, talvez antes de que llegue a dominar el macizo de Grappa, y las posiciones de Asiago.

Las montañas aparecieron esta mañana completamente cubiertas de nieve, lo que ha sido la verdadera entrada del Invierno. En estas condiciones le quedan al enemigo muy pocos días para luchar en forma favorable. — Enry Wood.

COMUNICADO AUSTRIACO

VIENA, 18.—(Oficial).— En el frente de Italia, la lucha continúa activa entre el Brenta y el Piave.



La situación en Rusia

LA MAYORIA DE LAS PROVINCIAS Y VARIOS TERRITORIOS SE NIEGAN A RECONOCER AL GOBIERNO MAXIMALISTA

Kerensky habría aparecido no lejos de Petrograd al frente de varios miles de soldados

LOS UKRANIANOS Y LOS MAXIMALISTAS ESTAN DISPUTANDOSE POR LAS ARMAS EL DOMINIO DE ODESSA

LOS COSACOS SE APODERAN DE ROSTOFF DESPUES DE DERROTAR Y DESARMAR A LA RETAGUARDIA MAXIMALISTA

El Congreso Pan-Socialista apelará al pueblo ruso para defender a la Asamblea Constituyente

Información sueca

ESTOCOLMO, 18.— Alexrod, representante del "Soviet" ha recibido un despacho de Petrograd por el cual se comunica que el Congreso Pan-Socialista apelará a la acción de la unidad del pueblo ruso contra el Gobierno de los maximalistas, para salvar al país de la ruina y para defender a la Asamblea Constituyente.

ULTIMATUM DE LOS MAXIMALISTAS A LOS UKRANIANOS

PETROGRAD, 18. — Los maximalistas han dirigido un ultimátum a los ukranianos en que les exigen que suspendan dentro de 48 horas toda ayuda al general Kaledine o en caso contrario les declararán la guerra.

Los cosacos derrotan a los maximalistas en Rostoff

PETROGRAD 18. — Se ha recibido una información que dice: "Los cosacos han ocupado Rostoff nuevamente.

Estas tropas desarmaron a la retaguardia de los maximalistas".

DECLARACIONES DE MAXIMO GORKY SOBRE LA SITUACION DEL GOBIERNO MAXIMALISTA

PARIS 18. — "Le Matin" ha recibido de su corresponsal en Petrograd la siguiente información:

"Entrevisté a Gorky, quien me hizo las siguientes declaraciones:

"No puedo obtener el poder por medio de la violencia. Lenine y Trotzky imaginan que su éxito es una prueba de la aprobación de las masas, pero no se dan cuenta de que si forman una coalición todas las fuerzas democráticas de la Rusia, ellos serán barridos por el primer movimiento popular".

LOS RESULTADOS DE LAS ELECCIONES PARA LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE

PETROGRAD 18. — Los últimos informes indican que las elecciones para la Asamblea Constituyente han dado el triunfo a 162 candidatos socialistas revolucionarios, a 96 maximalistas y a 13 cadetes.

La ocupación de Rostoff por los cosacos

La lucha por el dominio de Odessa

PETROGRAD, 18. — Los cosacos ocuparon Rostoff, desarmando a la guardia roja.

Las tropas ukranianas y maximalistas, luchan por la posesión de Odessa. Los maximalistas, establecieron su cuartel general, en el antiguo edificio de la Opera, donde han montado ametralladoras y rodearon la estación del ferrocarril ocupada por los ukranianos.

Las calles de la ciudad se encuentran desiertas. Todos los talleres y tiendas han cerrado sus puertas y los teléfonos se encuentran cortados.

Continúa aún el fuego de fusilería y ametralladoras.

Kerensky aparece cerca de Petrograd al frente de un ejército

Información de Haparanda

ESTOCOLMO, 18. — Se ha recibido de Haparanda una información que dice:

"Kerensky ha aparecido a corta distancia de Petrograd, a la cabeza de algunos millares de soldados que le son adictos.

"Tropas maximalistas han salido a su encuentro".

SE PROYECTA LA SEPARACION ACUERDO ENTRE EL CONSEJO DE UKRANIA Y KALEDINE

PETROGRAD, 18. — El Consejo de Ukrania está en estrecho contacto con los cosacos de Kaledine, y éste ha nombrado representantes en Kieff.

LOS EMBAJADORES RUSOS EN TOKIO Y LONDRES PROCESADOS POR DIFERENTES NOTICIAS FALSAS

PETROGRAD, 18. — Trotsky ha ordenado procesar a los Embajadores rusos en Tokio y Londres, acusados de difundir noticias falshas sobre el armisticio.

Hacia la unificación de la política guerrera de la Entente

La necesidad de entregar el mando militar a un solo generalísimo.—La forma en que se tratara con los maximalistas.—Impresiones de Londres.

LONDRES 18. — Aumentan los indicios de que se está llegando a una completa unificación de los aliados, respecto de su programa político de guerra, lo cual permite prever que en una época no distante será posible publicar una declaración detallada que revele la naturaleza de esa política y la participación de cada uno de los miembros de la alianza.

El carácter mudable de las circunstancias políticas ha favorecido incuestionablemente a las potencias de la Entente y ha capacitado al Supremo Consejo de Guerra de Versalles a trabajar con un solo pensamiento y encaminado a un solo fin: la derrota de Alemania.

La última actitud de los franceses ha obedecido a dos cosas: una de ellas es el indiscutido poder de las organizaciones socialistas que han adoptado una política de espera respecto del Gobierno de Clemenceau, pero que están preparadas para intervenir y pedir concesiones liberales si el Ministerio no consigue justificar las expectativas de acontecimientos militares decisivos; la segunda es el deseo de que se nombre un solo generalísimo para todas las fuerzas aliadas, y que visiblemente se confirma con la opinión de que esta guerra no producirá otro Napoleón, a menos que todos los aliados se unan en un común objetivo. La creación de un generalísimo sería desesperada si los objetivos de los diversos aliados lo empujaran en direcciones contrarias.

Las críticas que "Le Journal des Débats" ha hecho al último discurso de Lloyd George son la más destacada expresión del pensamiento francés en ese sentido; pero se la considera como precursora de otras análogas.

En cuanto se refiere a Gran Bretaña, los más importantes indicios que se notan es el hecho de que el Gobierno está dispuesto a tratar en el grado que las necesidades de la situación lo exijan, con los maximalistas, aunque, como es natural, se niega a reconocerlos formalmente a causa de la falta de pruebas positivas de que Rusia acepte su Gobierno. Uno de los principales caminos abiertos para llegar a una inteligencia con los maximalistas es la exposición de los propósitos de los aliados en tal forma, que detenga los rápidos progresos de las negociaciones de la Alemania imperialista.

Despachos de Estocolmo hacen ver la posibilidad de que los socialistas alemanes, así los de la mayoría como los de la minoría, cooperen con tales esfuerzos.

Por fin, el hecho de que los aliados hayan estado adoptando temporalmente una actitud más bien defensiva que ofensiva en dos frentes, a excepción de oriente, muestra la existencia de una unificación militar importante, que tendrá directas consecuencias sobre la situación política.

La Convención del Comité de la Juventud Nacional Argentina

Informe que antecedió a la votación sobre la ruptura con Alemania.--Hablan Lugones y el doctor Palacios.

BUENOS AIRES 18. — Los diarios publican extensas informaciones acerca de la Convención Patriótica organizada por el Comité de la Juventud Nacional. El público asistente, que era numeroso, prorrumpió en vítores al leerse el artículo de las conclusiones en que se pide la suspensión de las relaciones diplomáticas con el Gobierno del Imperio alemán. Uno de los artículos de las conclusiones del meeting establece que, debido a la solidaridad de las naciones y especialmente a la opinión y al sentimiento de América, son al menos por ahora innecesarios los acuerdos o alianzas de Argentina con las demás naciones.

El doctor Osvaldo Mañasco dió lectura al informe por el cual se establece la declaración. Una de la parte más interesante del informe, y que trata de la acción de Alemania contra la América, dice:

"Si se examinara ahora el incremento tan súbito, promovido y oficialmente tramitado, y la situación específica de las colectividades alemanas en el vasto territorio de nuestro continente desde el Canadá hasta el Cabo de Hornos, no sería difícil percibir la gravedad del problema que se venía incubando para la América, y especialmente para algunos de sus más confiadas nacionalidades, bajo las sugestiones de una fuerza brutal de conjunto, la más formidable, del siglo.

Bien pudo el arrogante Emperador, desde los balcones de su palacio de Unter Der Linden, en aquellos días de estupor universal cuando blandía airadamente el haz olímpico de sus últimatums, exclamar: Van a venir a nuestro poder todos los enemigos de Alemania. Al fin ha llegado la hora de las aplicaciones in extenso de mi dogma". Y el Emperador ha reputado seguramente de enemimos a todas las naciones que se resistían a sus proyectos de preponderancia mundial, preparados en forma que las incidencias de la guerra, han puesto ya enteramente en descubierto.

"En cuanto a los aspectos que más directamente nos afectan, ya es de toda verdad que esa Alemania monárquica y guerrera enviaba al exterio rsus hombres y productos, no de un modo generoso ba al exterior sus hombres la emigración y el intercambio comercial, sino para basar su predominio comercial sobre bases de compromisos y para ocupar estratégicamente la posición universal que anhelaba. Su colaboración emigratoria y [illegible], se hacía así, según el concepto eversivo, que tenían [illegible] derecho a creer abandonado; sin embargo, Alemania lo ha restablecido y fortalecido sugestivamente, por ella y para ella, al calor de aquel inícuo principio que la voz de sus cañones había impunemente proclamado en las embriagueces del recordado triunfo de 1870. Y si antes de la guerra obraban ya antecedentes bastante fuertes para cautelar de las vicisitudes a que la tiene sujeta la conflagración, por ella preparada y encendida, ahora ha arrimado ya los materiales necesarios para constituir una firme convicción.

"El resuelto ingreso de Estados Unidos a las filas de los encarnizados impugnadores del Imperio alemán ha sido motivado tanto por razones de derecho esencial como por el instinto primario de conservación.

"El mismo Gobierno, al echar mano del violatorio arbitrio de la guerra submarina, reconocía implícita pero claramente que se encontraba imposibilitado para su justificación, en cuanto lo declaraba expresamente sentado como en el caso de la neutralidad de Bélgica, sobre las leyes sin control de la necesidad, lo que, además de inadmisible, es de toda inexactitud, ya que se confunde en la explicación el principio de la neutralidad con el de la propia conveniencia particular, realizada no ya a expensas del beligerante, sino del neutral, en una palabra, del pacífico.

"No obstante, recordemos que el referido exceso que de suyo se asociaba al cúmulo de antecedentes expuestos, afirmaba más y más nuestro centro de gravedad moral en el conflicto.

"El suceso del 4 de Abril, en el que un submarino alemán aplica el arbitrio sustentado por los Imperios Centrales, contra una nave con bandera argentina, pone al Imperio en el caso de reconocer indirectamente su improcedencia, bien que para no desvirtuarlo del todo, invoca al consentir los desagravios y satisfacciones, que está en el deber de la circunstancia que no aceptaba para otros casos, de haber el buque zarpado antes de ser publicada la prevención.

"La atenuante no podía ser alegada para el hundimiento del 8 de Julio siguiente, y entonces pretende hacer mérito de la declaración de Londres de 1909 y sus cláusulas relativas a la destrucción de las presas neutrales.

"No obstante, reconoce el deber de desagraviar y resarcir y de renovar esplícitamente su promesa de saludar al pabellón argentino, verdad que no a la insignia que tiene a la mano en Berlín en nuestra Legación, sino "cuando la situación militar y política lo permita y todo sin perjuicio de reexaminar los hechos de la polémica.

"Después de estas declaraciones y promesas en que asegura que no provoca ningún incidente con la República, una tercera nave de nuestra matrícula, desaparece sin dejar el más leve vestigio de su tripulación, verosímilmente torpedeada, en circunstancias análogas a las de las embarcaciones anteriores. Este hecho no constituyó incidente; pero se puede asegurar que el Gobierno alemán habría, en caso que hubiere sido descubierto el paradero de la nave y sus detalles y hubiera sido atendida la reclamación, dado las explicaciones con la misma aparente amplitud que en las ocasiones anteriores".

Cuando se terminó de leer este documento, la concurrencia vitoreó largamente al orador. Los convencionales felicitaron al Dr. Mañasco. En seguida hizo uso de la palabra el doctor Alfredo Palacios. Se extendió en largas consideraciones sobre los distintos puntos de vista del conflicto europeo. Combatió las teorías económicas de algunos publicistas y expuso una nutrida lista de autores alemanes, para demostrar los fines imperialistas que persigue Alemania, particularmente en América del Sur.

El poeta Leopoldo Lugones, a pedido del público, dijo algunas palabras sobre el momento internacional.

Después todos los concurrentes, en larga columna, recorrieron las calles cantando la Marsellesa.

El Escandalo Bolo Bajá

Las acusaciones contra M. Caillaux. Las relaciones de éste con personas sospechosos

PARIS, 18.—M. Caillaux ha declarado que si la Embajada francesa en Roma le hubiera advertido las personas con quienes trataba merecían objeciones, habría suspendido inmediatamente sus relaciones.

Niega además, las relaciones se dice tuvo con algunos de los personajes que ahora se encuentran implicados en los escándalos de Bolo Bajá. Declaró que sólo una vez antes de su viaje a Roma, en Diciembre de 1916, había tomado té con Cavallini, a quien sólo había conocido en el mes de Noviembre de 1916.

Clemenceau ante la Comisión Especial

Declara que el Gabinete renunciará si no se levanta la inmunidad parlamentaria a M. Caillaux

PARIS 18. — El Premier Clemenceau ha declarado que la Comisión Especial que formula cargos contra M. Caillaux, está en poder de documentos que eprueban que el acusado, durante su permanencia en Roma, esparció [illegible] e hizo declaraciones que comunicaron al Gobierno de Italia. Agregó que presentará su renuncia en caso de que la Cámara rehuse levantar la inmunidad parlamentaria de los acusados.

La Comisión Especial aprobó por 9 votos contra 2 la suspensión de la inmunidad parlamentaria de M. Caillaux y M. Loustalot.

La Comisión rehusó escuchar declaraciones que iban a hacer M. Briand, M. Ribot y M. Painlevé.

Los miembros de la Comisión acordaron publicar los documentos que ha entregado el Gobierno para facilitar la prosecución de las investigaciones y establecer la relación entre ellos y las acusaciones que se han formulado contra los acusados.

LOS ESCANDALOS DE BOLO BAJA

Las pretendidas relaciones de Cavallini y el Papa

ROMA, 18.—"L'Osservatore Romano", desmiente los informes que dicen que Caillaux estuvo en el Vaticano. Afirma también que es falso que habló con el cardenal Gasparri y declara que la pretendida carta de presentación del Papa a Cavallini, es falsa.

La guerra en Asia y Africa

COMUNICADO BRITANICO

LONDRES, 18.—(Oficial).— En el teatro de operaciones de Palestina, al lado oriente de Abud, situado a dos millas al suroriente de Jerusalén nos apoderamos de algunas posiciones en altura y tomamos 117 turcos prisioneros, incluso oficiales. Nuestras bajas fueron considerablemente menores que las experimentadas por el enemigo.

Cerca de Nablus derribamos un aeroplano enemigo.

LAS MEDIDAS DEFENSIVAS DE LOS TURCOS ANTES DE LA CAIDA DE JERUSALEN

LONDRES 18. — La Agencia Reuter ha recibido un despacho relativo a la conquista de Jerusalém y que dice:

"A principios de Noviembre Enver Baj; fué a Jerusalém y volvió a Constantinopla, donde recomendó la conveniencia de evacuar la ciudad. Se enviaron refuerzos rápidamente a la ciudad.

Se lanzó al pueblo una proclama que decía que los turcos [illegible]

laban mantener la plaza hasta el último.

Finalmente el general Falkenhaya llegó a Jerusalém y tomó la dirección de la defensa un día antes de nuestra entrada a la ciudad".

TE DEUM POR LA CAIDA DE JERUSALEN

GENOVA, 18.—El arzobispo Gabotti, ofreció un Te Deum en la iglesia Anunziata con motivo de la caída de Jerusalén. Asistieron a la ceremonia las autoridades y una gran multitud.

CARTA-CIRCULAR DEL PAPA A LOS OBISPOS DE LOS PAISES BELIGERANTES

ROMA, 18. — "Il Messagero" anuncia que el Papa ha dirigido una circular a todos los obispos de los países beligerantes en que declara que si algún Estado cristiano ayuda a los turcos a la reconquista de Jerusalén, será condenada esta ayuda por la Santa Sede.

La América Latina ante la guerra

LLEGA A WASHINGTON EL MINISTRO DE LOS ESTADOS UNIDOS EN MEJICO

WASHINGTON, 18.— Ha llegado a esta capital M. Henry P. Fletcher, Ministro en Méjico. Celebró con Mr. Lansing una detenida conferencia.

EL PRIMER CUERPO DE AVIADORES BRASILEÑOS A EUROPA

RIO DE JANEIRO, 18.—Dentro de algunos días partirá a Inglaterra el primer cuerpo de aviadores brasileños, compuesto de los señores Virginio Delamare, Augusto Schoroth, Arturo Tromsoky, Belisario Moura, Epaminondas Dos Santos, Héctor Varady, Mario Godinho, Fabio Saar, Manuel de Vasconcellos, Silva Junior y Fileta Silva Santos.

Los Ministros aliados le ofrecerán un banquete de despedida.

Los aviadores brasileños se incorporarán al cuerpo de aviación inglés que opera en el frente de Francia.

LLEGADA DE LA MISION PORTUGUESA AL BRASIL

RIO DE JANEIRO, 18.—Esta mañana llegó la misión portuguesa que fué destituída por el Ministerio revolucionario. En el puerto fué recibida por representantes del Gobierno brasileño.. elemento representativo de la colonia portuguesa y numerosos periodistas.

La misión se encuentra alojada en el Hotel de los Extranjeros.

El presidente de la Delegación, don Alejandro Braga, ha sido invitado por el Centro Republicano portugués, para dar una conferencia a beneficio de la Cruz Roja Lusitana.

El Gobierno del Brasil, atenderá a los miembros de la misión, de acuerdo con el carácter de personalidades de miembros de la delegación.

(Agencia Americana).

Informaciones generales

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL PRESIDENTE DE SUIZA

GINEBRA, 18.— El Presidente Calonder hizo hoy, por primera vez después de su elección, uso de la palabra en público. En su discurso manifestó que el pueblo suizo se encontraba listo para derramar su sangre para combatir a todo aquel que intentara invadir el país.

"Suiza, agregó, defenderá su neutralidad hasta el último." '

RESULTADO DE LAS ELECCIONES EN EL CANADA

OTTAWA, 18.— Según el resultado de las elecciones, el Gobierno tiene una mayoría de 48 asientos en la Cámara; tres de ellos se encuentran dudosos aún.

DOS DIARIOS ARGENTINOS SON RETIRADOS DE LA LISTA NEGRA

NUEVA YORK, 18.— "La Vanguardia" y "La Razón", diarios de Buenos Aires que habían sido incluídos en las listas negras, han sido borradas de ellas.

Atentado contra el gobernador de Sacramento

Se lo atribuye a la acción de los germanófilos

SACRAMENTO, 18.— El Gobernador William Stephens, fué objeto de un atentado contra su vida. A media noche se arrojó al edificio de la Gobernación una poderosa bomba que la destruyó casi por completo. El gobernador, su esposa y la servidumbre dormían en los instantes del atentado. Todos escaparon sin daño alguno.

Instantes después de la explosión, pudo verse a dos hombres que huían. La policía cree que la bomba fué colocada por partidarios de Alemania, debido a un discurso pronunciado por el gobernador, en que atacó a todos los germanófilos.

NEVAZON EN PARIS

PARIS 18. — La primera nevada ha caído en esta ciudad, y ha originado ciertas perturbaciones en los servicios de ferrocarriles y telégrafos. Los boulevards se han llenado de fango y, como faltan operarios para el aseo, la limpieza de las calles se hace difícil.

La revolución portuguesa

Información de la Legación del Portugal en Washington

WASHINGTON 18. — Una información publicada por la Legación portuguesa anuncia:

"Los caracteres que el movimiento revolucionario asumió en algunos cuarteles sugirieron la idea de que la reciente revolución se efectuó en interés de la monarquía, con la ayuda de España y otros elementos extranjeros y que en particular el movimiento estaba dirigido en favor de Alemania y contra los aliados.

La política internacional del nuevo Gobierno está dirigida a mantener la alianza con Inglaterra y obrar cordialmente con los otros aliados.

La actitud hostil asumida por la prensa alemana contra la nueva situación que se ha producido en Portugal y el bombardeo de Funchal por un submarino alemán, está directamente relacionado con el triunfo de la revolución y demuestra claramente de cuán endeble naturaleza es la última estrategia usada por la propaganda germánica".

AEROPLANOS ALEMANES ATACAN A INGLATERRA

LONDRES, 18. — Lord French jefe de la defensa aérea de Londres, ha publicado la siguiente información:

"Aeroplanos enemigos cruzaron por sobre la costa de los condados de Kent y Essex, a las 6.15 de la tarde y prosiguieron hacia el lado de Londres. Algunos alcanzaron a llegar a Londres y arrojaron algunas bombas sobre la ciudad. Igual cosa hicieron en Kent y en Essex.

No se han recibido informaciones sobre pérdidas de vidas y daños materiales causados

La idea de nombrar un generalísimo de los ejércitos aliados

Comentarios del coronel Repington

LONDRES 18. — El coronel Repington, al comentar desde las columnas de "The Times" el propósito de elegir un generalísimo, afirma que la superioridad de Alemania no se debe solamente a la unidad del comando de los ejércitos, sino a la superior organización y a la debilidad interna de los países enemigos. Opina que el nombramiento de un generalísimo produciría ficciones entre los aliados. Agrega textualmente:

"Debe aceptarse como un axioma de la guerra, que ninguno de los aliados está en condiciones de preparación que lo hagan merecedor de aceptar este puesto de tanta responsabilidad. Esto significaría seccionalismo. Pero es un hecho que ninguna unificación de comando podrá compensar la pérdida de las cordiales simpatías que ahora unen a los aliados. Es un hecho positivo que tendríamos que sufrir la pérdida de estos lazos de unión en caso de que se nombrara un generalísimo".

PREFECTO MARITIMO DE CHERBURGO

PARIS 18. — El almirante Jaures ha sido nombrado prefecto marítimo de Cherburgo.

DE AUSTRIA-HUNGRIA

LA HAYA, 18.—"La Gaceta de Colonia" anuncia que la Municipalidad de Budapest, resolvió por unanimidad invitar al Gobierno, a preparar la completa separación de Austria Hungría, quedando como único vínculo, el Emperador.

Aumenta la oposición a los maximalistas en toda Rusia

Agitaciones en Petrograd y otras ciudades. — 26 provincias y varios territorios no reconocen al actual gobierno

ESTOCOLMO, 18.— El régimen maximalista en Rusia, marcha lenta pero inevitamente a la caída. Informaciones autorizadas de viajeros, como también las comunicaciones de algunos diarios anti-maximalistas que han conseguido llegar a Haparanda, indican que aún en Petrograd la guarnición de la ciudad se niega a soportar por más tiempo a Lenine y Trotzky.

26 provincias y algunos territorios han rehusado formalmente reconocer al gobierno maximalista.

El terrorismo reina en Petrograd; los más hábiles intrigantes del antiguo régimen ayudan a los maximalistas, haciendo campañas entre las masas ignorantes y los soldados, y les dicen que la actual revolución tendrá como consecuencia provocar una revuelta en Alemania.

El día de la apertura de la Asamblea Constituyente se quiso efectuar una manifestación monstruo en favor de esta corporación, pero no solamente el mitin fué suprimido sino que los maximalistas no permitieron publicar noticias de ninguna especie. Los esfuerzos de los maximalistas consiguieron hacer fracasar la asamblea ese día.

Algunos provocadores públicamente conocidos por sus simpatías por los alemanes, como Komisaroff, Ortoff y Uritzki son los jefes de la policía maximalista de Petrograd. El conocido agente alemán Scheur estuvo presente en Mohileff el día en que Dukhonine fué asesinado. Según se asegura, fué uno de los promotores de la idea de lynchar a este general.

Kerensky ha sido elegido miembro de la Asamblea Constituyente no sólo por Samara, sino que también representante de todo el cuarto ejército.

Mientras tanto, los maximalistas tratan desesperamente de ganarse a algunos de los antiguos jefes de la revolución.

Vladimir Bourtseff, archivero bajo el gobierno de Kerensky, y Jorge Plechanoff, a quienes se confinó en la fortaleza de San Pablo, recibieron ofertas del gobierno maximalista por ser puestos en libertad bajo ciertas condiciones que los haría aparecer como apoyando a ese gobierno. Ambos rehusaron esta oferta.

Las provincias de Besarabia, Viatka, Kaluga, Kostruma, Novgorod, Nizhni Novgorod, Orenburgo, Orloff, Riazin, Simbirk, Smolensk, Tauris sobre el Tobolsk, Tula y Cherson, los Territorios del Transbaikal, Semiretch, Ural, Yabulsk, Kutano, Amur, Vladivostock, Ekaterinoslav, Samara y Kurrsk han rehusado aceptar el gobierno maximalista.

ESPAÑA

MADRID 18. — **El ex-Presidente del Portugal señor Machado se establecerá en Francia.** — El ex-Presidente del Portugal señor Machado, permanecerá sólo dos días en esta capital; en seguida se irá a Francia donde piensa radicarse definitivamente.

Los médicos franceses retribuyen una visita de sus colegas catalanes. — Ha llegado a Barcelona, una comisión de médicos franceses, para retribuir la cortesía de los médicos catalanes, que visitaron Francia, recientemente.

Declaraciones del diputado Cambó. — Lo que dice "El Liberal".— "El Liberal" al comentar el discurso de Cambó, manifiesta que el nuevo parlamentario será elegido sin intervención oficial". "Las nuevas Cámaras, agrega "El Liberal", decidirán si España continuará en su vieja política o si adoptará medidas regeneradoras. La justicia y el Parlamento deben resolver el problema de la soberanía del pueblo".

IMPRESIONES DE PARIS

Los dos temas del día: la acusación a Caillaux y el armisticio franco-ruso. - El dilema de Clemenceau: "o la Cámara acusa a Caillaux o el Ministerio renunciará".—"El frente oriental ha dejado de existir".

PARIS 18. — Las noticias referentes al armisticio ruso-alemán han puesto momentáneamente en segundo término la cuestión Caillaux.

Ya no se conserva aquí ilusión alguna respecto del hecho de que el pueblo ruso desea la paz a todo trance. El frente oriental ha dejado ya de existir.

Como lo hizo notar "Le Temps", el derrocamiento de la monarquía y el de Kerensky fueron debidos principalmente a que una y otro representaban antes que nada la prolongación de la guerra, mientras que la opinión pública estaba plenamente preparada para hacer que las matanzas se limitaran al frente occidental.

La resolución de la Comisión de la Cámara favorable al levantamiento de la inmunidad parlamentaria a M. Caillaux, así como el hecho de que dos miembros de la comisión que en un principio fueron favorables a Caillaux, se mostrarán disidentes y se contentaran con abstenerse en la votación final después de las pruebas presentadas ayer por M. Clemenceau, son considerados como el primer retroceso de los amigos de Caillaux en una lucha que, según se espera, llegará a convertirse en una crisis en las sesiones que la Cámara celebre el Jueves y el Viernes.

Clemenceau, hablando ayer ante la Comisión, estableció lo siguiente:

"La objeción de Caillaux de que los Embajadores francés y aliados en Italia se habían ligado contra él, es inadmisible. Si contra cualquier ciudadano se hubieran formulado acusaciones análogas a las hechas a Caillaux, no se vacilaría en procesarlo. Si la Cámara se niega a acusar a Caillaux, el Gabinete renunciará."

El ex-Ministro socialista M. Sembat, ha roto las hostilidades contra Clemenceau en "La Lanterne". Afirma que el jefe del Gabinete se atravesó en el camino al Gobierno de M. Briand, y creó motivos de discordia entre Francia y Gran Bretaña.

Clemenceau ha refutado esas aseveraciones de Sembat.

Hay indicios de que Caillaux será acusado ante la Alta Corte de Justicia, cuya reunión provoca menos oposición de parte de los amigos de aquél, que se oponen principalmente a que Caillaux sea juzgado por una Corte Marcial.

"Le Temps", hablando del armisticio ruso-alemán, no oculta su indignación. Sería vano, dice, pretender disimular la profunda indignación con que el pueblo francés contempla ese espectáculo. Si la alianza con Rusia se hubiera mirado siempre con verdadero sentido de la realidad, no habríamos llegado a este punto".

ITALIA

ROMA 18. — **Crisis política.** — "El Seccolo XIX" anuncia que cree sin fundamento las noticias propaladas por los diarios sobre una posible crisis parlamentaria. Cree que puede haber crisis solamente para aquellos que trabajan en favor de ella, pero, el patriotismo prevalecerá si el país no la quiere.

"Il Giornale d'Italia", se desata en violentos artículos contra los conspiradores parlamentarios.

ARGENTINA

BUENOS AIRES 18. — **Posibles cambios diplomáticos.** — En los círculos diplomáticos circula con insistencia el rumor, de que en breve se realizarán cambios en el personal diplomático argentino. Parece que el doctor Ruz de los Llanos, actual Ministro en Río de Janeiro, sería trasladado a La Paz en reemplazo del doctor Carlos Lago Mármol, quien, por motivos de salud, no podría regresar a Bolivia. A su vez el señor Carlos Gómez, Ministro de la Argentina en ésa, sería también relevado del cargo aunque sin fijar el reemplazante ni el destino.

Según esos mismos rumores, se da también por seguro el relevo del embajador de España, señor Avellaneda en Estados Unidos, señor Naón, y Ministros Plenipotenciarios en Suecia, Italia y Encargado de Negocios en Suiza.

El precio del trigo. — El trigo fué cotizado hoy en la Bolsa de Cereales, a precios variantes, entre 13.60 y 15.50.

BUENOS AIRES 18. — **Proclamación de candidatos radicales.** — En la sesión de la Convención Radical del Plata, y con asistencia de 100 convencionales, fué proclamado candidato a gobernador por la provincia de Buenos Aires, el senador Crotto. Para vice-gobernador, fué proclamado el diputado Solanet.

Los estudiantes mexicanos. — Por el ferrocarril internacional de Chile, llegaron hoy a esta capital, los estudiantes mejicanos que vienen a Argentina en jira de estudio, en representación de la Federación Universitaria de Méjico.

El proyecto Webb no ha sido aún sancionado. — El embajador argentino en Washington, ha comunicado a la Cancillería que el proyecto de ley Webb, no ha sido sancionado aún; la Cancillería había solicitado esta comunicación por haberse publicado aquí un telegrama anunciando la aprobación de dicho proyecto.

Como se sabe, la ley autorizará la constitución de trusts con el objeto de comerciar con los países de Sud-América, Africa y Asia.

Incidentes en la Cámara de Diputados

De uno de ellos se deriva un lance de honor

BUENOS AIRES, 18.—La sesión que celebró hoy la Cámara de Diputados fué fecunda en incidentes violentos.

El diputado socialista señor Justo pronunció un extenso discurso en que expuso las razones que tenía para apoyar la resistencia al despacho de los presupuestos, y declaró que consideraba que subsistían todos los vicios de los presupuestos ordinarios de la nación.

Le interrumpió el representante radical señor Oyhanarte, quien le manifestó que no decía sino pavadas e imbecilidades.

Justo le replicó llamándole "turiferario" y "fonógrafo del Presidente de la República", a lo que el señor Oyhanarte contestó calificando a su interlocutor de "traficante de conventillos".

Poco después se produjo otro incidente. Como notase la ausencia de la Cámara de casi todos los diputados radicales, el diputado señor Agote, conservador, lo hizo observar a la Cámara y el señor Saguier le interrumpió y expresó que estaba diciendo impertinencias.

A consecuencia de este incidente, el Agote ha enviado sus padrinos al señor Saguier. Recibieron este encargo los señores Rodolfo Moreno y general Rafael Aguirre. El señor Saguier nombró como representantes a los señores Arturo Goyeneche y Víctor Molina.

Los padrinos se reunieron luego a deliberar en uno de los salones de la Cámara.

BUENOS AIRES, 18.—**La industria de los sacos.**—Los fabricantes de sacos han dirigido nua nota al Ministerio de Agricultura, para demostrar plenamente que el Gobierno es el único responsable de que no se cuente con aspillera necesaria para la fabricación de los sacos de las próximas cosechas.

La nota de los industriales es enérgica y concisa. Rechazan los conceptos emitidos por los Ministros y declaran que sus procedimientos comerciales han pasado los límites de la honestidad. Demuestran que el Ejecutivo ha ignorado hasta ahora, algunas medidas que tomó el Gobierno de Gran Bretaña para impedir que la aspillera de Calcutta llegara a la Argentina. Agregan los fabricantes de sacos que la medida de Gran Bretaña de prohibir la exportación de aspillera a la Argentina, no tuvo otra causa que el proyecto del Gobierno sobre la expropiación de este artículo, que importaba contrariar decididamente la política comercial británica, tendiente a que los productos ingleses no lleguen a manos de los enemigos de los aliados.

Acusación contra un diario de Mendoza.—En el Círculo de la Prensa se dió lectura a una nota enviada por los corresponsales de los diarios de Mendoza, por la cual se denunciaba que el diario "La Tarde", que se edita en esa ciudad, había abandonado las normas del periodismo honesto y se había convertido en un verdadero pasquín, que se mezclaba en la vida privada, llegando hasta la profanación de los hogares y realizando en numerosas ocasiones "chantages" escandalosos.

BRASIL

RIO DE JANEIRO, 18.—**La comisión portuguesa se encuentra en Recife.**—El Ministro de Relaciones Exteriores, señor Pecanha, ha enviado un extenso y afectuoso telegrama al ex-Ministro de Agricultura del Portugal don Alejandro Braga, por el cual le agradece y le retribuye los saludos que le envió este último desde Recife.

Los diarios locales han entrevistado al ex-Ministro portugués, quien declaró que sólo supo el movimiento revolucionario cuando se encontraba el vapor a tres días de Recife. Agregó que no tenía temor de volver al Portugal, porque sabía que el Ministerio del nuevo Gobierno le daría el mismo puesto que ocupaba antes del movimiento.

Regreso del director del Museo de Historia Natural. — Procedente de Europa, llegó a esta capital el director del Museo de Historia Natural don Bruno Lobo, que se encontraba desempeñando una comisión oficial en el extranjero.

LA REVOLUCION NO ALTERARIA LA SITUACION EXTERNA DEL PAIS

RIO DE JANEIRO, 18.— El Ministro del Portugal, señor Duarte Leite, ha enviado una nota a los diarios, informándoles que la revolución lusitana no altera la situación externa del Portugal, es decir, que el gobierno provisorio actual, mantiene los compromisos del Estado y sus vinculaciones exteriores existentes antes del movimiento que depusiera a Bernardino Machado.

Fomento de una producción agrícola. — El senador señor Alcindo Guanaba[illegible] completando el proyecto sobre el [illegible] dió noticia ayer, indicó la [illegible]ncia de que el gobierno in[illegible] la suma de 300,000 contos, en una emisión autorizada, con el objeto de fomentar la producción agrícola, y organizar además, un crédito agrícola, mediante el establecimiento de un Banco especial con un capital de 70,000 contos.

VALPARAISO

EL FRAUDE EN LA COMISARIA GENERAL DE LA ARMADA

Exposición del Director General de Contabilidad, señor don Valentín Magallanes.—Concuerda con lo que habíamos publicado respecto a las responsabilidades del fraude.—Nombramiento de interventor en la Comisaría General.—Renuncia del señor Merino Carvallo.

Toca ya a su término la investigación practicada en la Comisaría General de la Armada por el Director de Contabilidad, señor Valentín Magallanes, asesorado por el inspector fiscal señor Armando Olavarría, y relacionada con la defraudación descubierta en la Comisaría General de la Armada, cuyo jefe especuló con valores provenientes del arrendamiento de transportes de la Armada.

El señor Magallanes ha tenido a bien hacer para la prensa la siguiente exposición, que confirma lo que hemos publicado en nuestras ediciones anteriores:

"Dos situaciones hay que contemplar en este asunto de los transportes: una comprende al delegado del Gobierno que atiende la parte comercial, y la otra la que ha correspondido al Director de Comisarías de la Armada.

El señor delegado del Gobierno contrata los viajes y atiende todo lo que a éstos se refiere, y ha hecho entrega del producido a la inmediata recepción de los valores.

Comprobadas la entrega y recepción han acusado la más perfecta conformidad.

Creo necesario dejar constancia de que la documentación que se lleva en la oficina del delegado del Gobierno, señor Soublette, es en forma que merece la más amplia aprobación por su orden y exactitud.

Con esto queda perfectamente clara y desligada de este negocio la intervención del señor delegado del Gobierno.

Respecto a la situación que corresponde al señor Merino Carvallo, Director de Comisarías, es necesario establecer, previamente que, comprobados los valores recibidos del delegado del Gobierno, todos figuran enterados en Caja o en Banco.

La parte irregular de este negocio ha consistido en la forma en que se ha llevado esta cuenta por el señor Merino.

Abrió cuenta personal a nombre del Director de Comisarías de la Armada en el Banco Nacional, sin llevar una contabilidad especial o incluirla en la contabilidad general de la Comisaría como le estaba ordenado; cuenta que fué manejada por él personalmente y en forma absolutamente descuidada, pues ha habido depósitos vencidos que no han sido renovados sino con considerable atraso.

Además, las letras recibidas en pago de los fletes, no siempre fueron vendidas a su inmediata recepción, como debió serlo, y hay casos comprobados de letras que se han liquidado con cerca de seis meses de atraso y que estaban guardadas en la caja privada del señor Merino.

Como es fácil suponerlo, esta situación apreciada así en general, hizo comprender al señor Merino Carvallo que no contaba absolutamente con la confianza del Gobierno, y el Domingo último me hizo entrega de la renuncia del cargo que desempeñaba.

Esta renuncia fué puesta en conocimiento de S. E. el Presidente de la República ayer en la mañana, y el decreto de su aceptación se dictó horas más tarde.

Actualmente se liquida la cuenta de los intereses abonados por los Bancos y para los cuales **existe suficiente garantía.**

Antes de terminar, debo hacer alusión a las apreciaciones que se hacen sobre la venta de letras en el mercado.

Sin dejar de reconocer la irregularidad del procedimiento, no creo que ello autorice suponer, en forma que es casi una afirmación, la complicidad en este asunto de personas que tienen derecho a que no se arroje una mancha sobre su reputación, sin que conste de un hecho comprobado.

El que se haya entregado las letras a un corredor de comercio, permite asegurar que existe un procedimiento irregular; pero no el afirmar con ánimo ligero la complicidad de éste en un supuesto fraude que se hace subir a cientos de miles de pesos, sin más base que una mera suposición o comentario.

El corredor aludido ha sido llamado hoy a fin de que explique y compruebe su actuación en este asunto.

Finalmente, como se ha dicho en informaciones anteriores, no hay otro responsable que el señor Merino Carvallo, y sin que pueda hacerse cargos al personal de la Comisaría General de la Armada."

Como lo dice el señor Magallanes, el señor Merino Carvallo ha presentado su renuncia, la cual le fué aceptada inmediatamente por el Gobierno.

Mientras se nombra en propiedad Director de la Comisaría General de la Armada, desempeñará ese puesto el oficial mayor de dicha oficina, quedando el señor Olavarría como interventor de ella, como se desprende de los siguientes documentos:

"Valparaíso, 18 de Diciembre de 1917.

Tengo el agrado de poner en conocimiento de VS. que, en conformidad al decreto supremo número 2,006 de fecha de ayer, el inspector de Oficinas Fiscales, don Armando Olavarría R., actualmente en visita en la Comisaría General de la Armada, tendrá a su cargo la intervención de las operaciones que en dicha oficina se ejecutan mientras se designa la persona que debe ocupar el puesto de Director de Comisarías de la Armada.

El oficial mayor de dicha comisaría continuará desempeñando el puesto de director en el carácter de accidental.

Lo que me permito comunicar a VS. de acuerdo con lo hablado con VS. en la mañana de hoy.

Dios guarde a VS.—V. Magallanes M."

"Señor Director General de la Armada.—Presente".

Además, se ha enviado la siguiente circular a los gerentes de los Bancos de Valparaíso:

"Valparaíso, 18 de Diciembre de 1917.

Tengo el agrado de poner en conocimiento de usted de que ha sido nombrado interventor en las operaciones que debe efectuar la Comisaría General de la Armada el inspector de Tesorerías Fiscales don Armando Olavarría R.

En consecuencia, todas las operaciones bancarias que ejecute dicha oficina deben llevar el V.o B.o del citado funcionario, cuya firma se acompaña.

Dios guarde a usted.—V. Magallanes M., Director General de Contabilidad.—Armando Olavarría R., inspector Fiscal".

Las bodas de plata del gremio de lancheros.—Con todo entusiasmo celebró este gremio el 25.o aniversario de su fundación.

Asistieron al acto con que se celebró el aniversario, una enorme concurrencia, compuesta de asociados del Gremio de Lancheros y de miembros de sociedades amigas.

Los discursos pronunciados por el presidente señor Domingo Ramos y demás oradores que le siguieron en el uso de la palabra fueron muy del agrado de los asistentes.

Demás está decir, que en el transcurso de su existencia la colectividad obrera que celebraba sus bodas de plata ha sido un amparo constante de sus asociados en desgracia y un lazo de unión para sus asociados.

Movimiento de vapores.—Anteayer salieron:

El Corral para Corral, el Inca para Tocopilla y el Coquimbano para Chañaral.

Ayer salió:

El Caupolicán para Tocopilla.

Hoy saldrá:

El Palena para Panamá.

Anteayer fondearon:

El Palena de Lota, el Emilia y el Amazonas de Coronel.

Ayer llegó:

El Limarí de Colón.

Hoy son esperados:

El Fresia de Junín, el Maipo de Eten y el Don Luis de Lota.

Próximas llegadas:

El Poplar Branch de Liverpool, debe llegar el Miércoles más o menos.

El Quito de Iquique, debe llegar el Jueves 20.

El Lircay de Iquique, es esperado el Viernes 21.

El Taltal de Arica, debe llegar el Domingo 23.

El Elena de Antofagasta, es esperado a fines de la semana.

El Grays Harbor de Seattle, está próximo a llegar.

El Dolphin de Seattle, esperado a fines de Diciembre más o menos.

El Chiloé de Punta Arenas, es esperado el Domingo 23 más o menos.

Informaciones del País

VALPARAISO

Llay-Llay.— En la 2.a Compañía de Bomberos, Sargento Aldea.—Esta institución ha elegido la siguiente oficialidad para 1918:

Director, señor Víctor Huerta; capitán, señor Luis Urzúa M.; secretario, señor Francisco Hormazabal; tesorero, señor Guillermo Castro; teniente 1.o, señor Luis A. Osorio; teniente 2.o, señor Juan Moisés; ayudante, señor Ernesto Meneses; sargento 1.o, señor Venancio Barahona; sargento 2.o, señor Eulogio Rojas Zamora; cirujano, señor Lupercio Pacheco.

Junta de disciplina y contabilidad, señores Ramón Madrid, Pedro Aguilera y Avelino Llano.

Electores a oficiales generales, señores Víctor Huerta, Luis Urzúa M. y Gmo. Castro.

TALCA

La asamblea de contribuyentes.—El Domingo último, a la hora designada por la citación de la Alcaldía, se verificó en la sala municipal, dice "La Mañana", la reunión de la Asamblea de Contribuyentes, con el objeto de tratar sobre el presupuesto municipal aprobado por la Municipalidad para 1918, la tasa de 3 por mil de contribuciones y el acuerdo municipal de 20 de Noviembre por el cual se le asigna un sueldo de doscientos pesos mensuales al Inspector de Automóviles.

Asistió a este acto una numerosa concurrencia, la que **no tuvo acceso a la sala por estar resguardadas las puertas por fuerza de policía.**

Sólo se permitió entrar a dicho recinto por la puerta de la secretaría y muchas de las personas que penetraron iban premunidas de una **contraseña especial,** quedando afuera las que no la llevaban.

Sin embargo, el señor Alcalde hizo llamar a dos o tres caballeros que pasaron al interior de la sala, pero cuyas opiniones no fueron tomadas en cuenta, según se nos ha informado por ellos mismos, pues a nosotros tampoco se nos permitió la entrada.

Supimos después que se había aprobado la tasa del 3 por mil, el presupuesto municipal y el sueldo del Inspector de Automóviles.

Al conocerse el resultado de esta asamblea, se produjeron manifestaciones de protesta entre los numerosos concurrentes que permanecían en el patio de la Casa Consistorial.

Poco después de terminada la reunión, un grupo de más de sesenta personas se acercó a nuestra imprenta a pedir se hiciera pública su protesta por la forma irregular en que se había llevado a efecto la asamblea.

También se nos hizo presente que se haría una presentación escrita a la I. Municipalidad para reclamar de los acuerdos tomados ayer".

CONCEPCION

Ateneo de Concepción.— El Sábado próximo celebrará esta institución una solemne velada a beneficio de la futura Universidad y Hospital Clínico.

Matrimonios.— Privadamente se efectuó en la tarde del Domingo último el matrimonio de don J. Arturo Sandoval U. con la señorita Rosa Munita Risopatrón.

—En la tarde del mismo día, tuvo lugar el matrimonio de don Ernesto Adams Smith con la señorita Elena Labeyrie Lussac.

Ahogados.— A las 4 y media de la tarde del Domingo se bañaba en el río Andalien, en una especie de laguna que se forma al oriente del cuartel del Batallón de Tren, el niño Carlos Mellado Muñoz, de 12 años de edad, domiciliado en la calle Paicaví número 1049. Como desapareciera repentinamente bajo el agua, un tío del niño, llamado Pedro Fabián Mellado Sanhueza, que fué en su compañía hasta el río, acudió a prestarle auxilio, pero sus esfuerzos fueron infructuosos y le costaron la pérdida de la vida.

Este último tenía 30 años de edad y vivía en la calle Carrera número 1219.

Los cadáveres fueron encontrados y de ellos se hicieron cargo las familias.

REMITIDOS

AL MARGEN DE UN ACCIDENTE

RESPUESTA AL SEÑOR GUILISASTI

En "El Mercurio" de la mañana de ayer, aparece un artículo al que no trepidaría en calificar de "insidioso", si la veracidad de lo que en él se afirma, no estuviera autorizada por el nombre del señor Manuel Guilisasti, a quien, aunque parte interesada, como yo, en el asunto que se discute,—le creo de suficiente caballerosidad para ajustarse estrictamente a la verdad de los hechos, y en caso de ser éstos falseados, me complazco en atribuirlo a dudosas informaciones de personas que, interesadas en hacer y recibir del Sr. Guilisasti algún servicio de importancia, no piensan en las serias responsabilidades que engendrarán más tarde, semejantes declaraciones impensadas o prematuras.

El párrafo aludido se refiere al choque que entre el automóvil del señor Francisco Urrejola,—ocupado en ese momento por la familia del señor Guilisasti,—y el mío, se produjo el Domingo por la noche en la calle Agustinas al llegar a Manuel Rodríguez, y en cuyo párrafo declara "como único responsable de este accidente al chauffeur Alberto Vera, del señor Zañartu.." (Acápite final).

Repetimos de nuevo, que el señor Guilisasti ha sido mal informado, ya que no podemos hacerle la ofensa de dudar de su palabra, más aún, cuando ésta va estampada en las columnas de un diario que no habrá de convertirse,—bajo ningún concepto,—en el cómplice de una injusticia premeditada. Para afirmar ésto, nos asisten dos razones poderosas: primera, la circunstancia de que el señor Guilisasti no se encontraba presente cuando ocurrió el hecho, sino que llegó momentos después; y segunda, que hay en la relación que él hace, una tan evidente parcialidad, como se verá por el examen frío, sin apasionamiento ni rencores, ni posibilidad de conveniencias, de lo que el propio señor Guilisasti, autoriza oficialmente con su nombre.

Los señores Alberto Gana y Samuel Acevedo Olea, deberán comparecer ante el juez, como mis testigos presenciales del hecho. Ofrezco galantemente al señor Guilisasti, los buenos servicios de estos testigos, porque las declaraciones que ellos van a prestar ante el juez, favorecen tanto al señor Guilisasti como a mí: Yo creo,—como las mismas palabras lo indican, que el "testigo ocular" de un hecho cualquiera, a quien se cita a declarar ante la autoridad competente, tiene su misión perfectamente definida: relatar lo que vió. Atacar o defender,— con mayor razón condenar,—son atribuciones que corresponden exclusivamente al Juez que haya de actuar en el asunto. Invadir el campo de los derechos consagrados, constituye, ni más ni menos, que un delito penado por la ley, una especie de atropello de la autoridad. . . Por lo que conmigo se relaciona, el fallo definitivo de este enojoso asunto no altera ni mucho ni poco mi tranquilidad personal: confío en la justicia de mi causa, porque mal puede haber castigo, donde no existe delito.

Y es el señor Guilisasti, precisamente, quien me suministra con sus propias declaraciones públicas, las razones que expongo al relatar, simplemente, los hechos. Dice el señor Guilisasti,—aunque en este punto exista discrepancia de opiniones, y hé aquí la mala información,—"que el auto que conducía a su familia se detuvo para dejar pasar un tranvía público que se situó en la esquina de Agustinas con Manuel Rodríguez, (punto donde se produjo el choque), y que el maquinista hizo señas a su chauffeur para que continuara éste su camino. . . . etc." ¡Pero, cómo, señor Guilisasti, su chauffeur cometió la bárbara torpeza de cruzar la calle cuando otro auto venía por ella, amenazando destrozarlo? Por la misma razón que el mío continuara su camino: porque un obstáculo imprevisto,—el tranvía fatal,—le impidió verlo oportunamente... En este caso el culpable.—culpabilidad sólo relativa,—sería más bien el maquinista del tranvía público que los pilotos mencionados. Su chauffeur—parte interesada—dice que él tocó la bocina con desesperación; y el mío,—(la otra parte interesada),—dice igual cosa. Ambos afirman que su velocidad no era excesiva, afirmación que ratifican los pasajeros (distinguidas damas), de los dos automóviles: ambos tienen derecho a ser creídos, pero ambos, en ningún caso sólo uno de ellos, porque para decir una falsedad, los dos se sentirían impulsados por idéntico deseo: el de evitar responsabilidades.

Más adelante dice: "Al mismo tiempo subía por Agustinas, el automóvil del señor Luis E. Zañartu, manejado por el chauffeur Alberto Vera, quien, "sin hacer maniobra alguna, para detener su automóvil", estrelló al auto del señor Urrejola, **"tomándolo por la mitad"**, y en forma tal, que lo lanzó contra la esquina de la casa próxima... etc". Supongamos por un momento que haya sido así, y "que lo hubiera tomado por la mitad",— cosa esta última que no me permito poner en duda, puesto que es el señor Guilisasti quien lo afirma;— viniendo mi automóvil por Agustinas hacia arriba, y el del señor Urrejola, por Manuel Rodríguez, dirección Norte, y no habiendo hecho mi chauffeur ninguna maniobra para desviar el auto, debió volcarse el coche del señor Urrejola sobre la calle misma, sin necesidad alguna de estrellarse con la esquina próxima... Yo me inclino más bien,— por mera lógica,—a pensar que mi chauffeur hizo lo humanamente posible por evitar el encuentro, atendiendo a que los dos resortes delanteros del chasi de mi auto, están completamente torcidos hacia el lado izquierdo, (el auto del señor Urrejola venía por el lado derecho), que uno de ellos se tronchó completamente por la fuerza del golpe. Como el señor Guilisasti afirma que mi auto tomó por la mitad al suyo, y aquél debía caminar por el centro de la calzada, puede también que la desviación violenta y fractura que se observan en los resortes de mi automóvil, no tenga otra causa que la velocidad excesiva a que caminaba el auto del señor Urrejola, causa también, de que fuera a estrellarse con inusitada fuerza, en la esquina Norte de Manuel Rodríguez, obstáculo inevitable con que debía tropezar, siguiendo la dirección en que el auto caminaba. Cuando yo llegué, una media hora pasada,— al lugar del suceso, los vidrios destrozados del auto del señor Urrejola, estaban diseminados a unos cuatro o cinco metros de la esquina de Agustinas, sobre el piso de la calle de Manuel Rodríguez, ya pasado la zona peligrosa, señalada por el señor Guilisasti en su informe de ayer. Extraño cambio de ubicación que podría calentar el cerebro a más de algún detective aficionado que, como yo se dedicase al sport de pesquisa delitos callejeros.

Ahora, yo pregunto a mi vez. ¿y por qué el piloto del señor Guilisasti "no hizo tampoco, maniobra alguna para desviar su auto", como se censura al mío, cosa que hubiera sido sumamente fácil, puesto que se había detenido para dejar paso al tranvía y la velocidad desarrollada después, en menos de veinte metros, no podía en manera alguna, dificultar la maniobra? Esto me hace pensar lógicamente que el auto del señor Urrejola puede que no haya tenido tiempo de detenerse y haya cruzado frente al carro, sin disminuir la velocidad, chocando con el mío, por las mismas causas fortuitas que el mío chocó contra el del señor Guilisasti...

Hay por encima de todo un único culpable de esta hecatombe desgraciada, y contra él deberíamos lanzar nuestras protestas e imprecaciones: este culpable es el destino, señor Guilisasti, el destino que se encarnizó aún con mayor fuerza, contra mi propio chauffeur, porque le humilló de nuevo, por medio de su brazo de usted,—con una injusta bofetada.

LUIS E. ZAÑARTU A.

Puerto de Constitución

El 28 de Agosto expresaba yo en un remitido publicado en "La Nación", la esperanza de que pronto pudiera regresar al país el señor C. Bristed, ex-director del longitudinal, quien podría dar toda clase de detalles que harían plena luz sobre mi actuación en la elaboración de los planos del puerto de Constitución.

Desgraciadamente el señor Bristed no podrá venir tan pronto porque se encuentra enrolado en el ejército activo y en servicio en las líneas de batalla de Francia, como capitán del Cuerpo Real de Ingenieros de Gran Bretaña. He recibido, sin embargo, una carta de este caballero que a continuación inserto traducida y por la cual se verá la verdad absoluta de lo que yo he afirmado y lo injustificado de las objeciones que alguien ha opuesto a las afirmaciones que yo he hecho en orden a los estudios y planos del puerto de Constitución.

La carta en referencia, dice así:

"Francia, Octubre 9 de 1917.—

Al señor T. A Bergdahl:—Santiago.

Estimado Bergdahl: Contesto su carta fecha 18 de Agosto, referente al puerto de Constitución.

El proyecto que sometí a la aprobación de la Comisión de Puertos en 1913, dejaba cerrada la parte angosta del río entre la isla y la ciudad, exceptuando una sección que ocuparía una compuerta para en casos requeridos pueda el río renovar el agua estancada del puerto. La necesidad de continuar la muralla que impida al río atravesar esa angostura entre la isla y la ciudad es tan clara para la utilidad del puerto que no comprendo cómo la Comisión pueda tener dudas respecto a este punto.

El plano indicaba también los puntos principales del proyecto, que como usted sabe, fué el resultado de estudios hechos sobre el terreno, durante nuestra estada en Quivalgo, en compañía de usted y del señor Iván Barry, ingeniero del puerto de Pará.

En la confección de mi plano debí favores al señor Alberto Lira Orrego, por las impresiones azules de dibujos previos ejecutados por el señor Quezada, cuyo original me mostró.

Me he impuesto con el mayor interés de que el Gobierno chileno se propone aceptar nuestro proyecto. En el acto de recibir su cablegrama, obtuve permiso para regresar a Inglaterra, vi en ese país al señor John Jackson y con su consentimiento, cablegrafié a usted pidiéndole que les enviara todas las informaciones en vista de que podrían interesarse en la construcción. También pedí a usted que actuara como mi representante en este asunto, lo que ahora ratifico.

Estoy en servicio activo en Francia desde Agosto de 1915.

De usted su muy afectísimo.—C. E. Briested, capitán R. E."

Fritiof A. Bergdahl.

Catedral 2884.

LOS ESTADOS UNIDOS Y MEJICO

No hay conflicto en puerta. — La noticia que circuló como un rumor es oficialmente desmentida

En su edición del día 16 publicó "El Mercurio" el rumor de un probable conflicto entre Estados Unidos y Méjico, a causa de dificultades urgidas con motivo de los intereses que en la zona petrolífera de Tampico representan las compañías inglesas y norteamericanas, agregando que fuerzas navales americanas se aprestaban a ocupar el puerto de Tampico, después de haber abandonado inopinadamente la capital el Embajador Fletcher.

La Cancillería mejicana en Santiago transmitió esta información a su Gobierno, habiendo recibido anoche, por contestación, una nota cablegráfica que dice:

"Legación mejicana. — Santiago. — Diciembre 18. — Sírvase desmentir rumores circulantes en esa sobre probable conflicto entre Méjico y Estados Unidos, y, asimismo preparativos de fuerzas americanas para ocupar el puerto de Tampico, pues tales versiones, a más de ser falsas, carecen de fundamento. — El subsecretario del Exterior: García Pérez".

Ruego a Ud., señor Director, se sirva dar cabida en las columnas de su acreditado periódico al anterior y categórico desmentido, aceptando mi reconocimiento.

Santiago, Chile, 18 de Diciembre de 1917. — E. de N. ad-I.: M. García Jurado.

GRAN INCENDIO EN TALTAL

Anteayer se produjo un gran incendio en Taltal, hecho sobre el cual la Asociación de Aseguradores de Valparaíso ha sido informada por el telegrama que publicamos a continuación:

"Quemóse: En la calle Torreblanca el edificio de la sucesión Marmorjour, ocupado por Hilarión Villalobos; esquina de Prat, edificio Guillermo Desplas, ocupado por Tomás María y Cía.; Prat, edificio de Manuel Soto; calle Valencia, edificio de Bartolomé Ferreira, ocupado por la peluquería Fuster; edificio Marincovich, ocupado por Ambrosio Ramírez y peluquería Ratto; edificio esquina calle Juan Martínez, de la sucesión Bradanovich, ocupado por la imprenta "La Razón" y Club Radical; calle Juan Martínez, edificio Pereira; edificio Luxardo, ocupado por S. Losilo, sucesión Herrera, Ochoa y Araya; por Serrano, edificio Luxardo, ocupado por Augusto Aguirre, notaría pública y Ricardo Frías.

Salvóse: por Torreblanca, edificio sucesión Díaz; por Torreblanca esquina Serrano, edificio y contenido de Ovitanovich; por Serrano esquina Juan Martínez, edificio Luxardo, ocupado por Aníbal Araya.

Salvataje: mercaderías Marín y Cía., salvóse buena parte; algo de Ixione y Ramírez. De los demás, nada.

Manzana 82, sufrieron deterioros edificios y contenidos de Juan Fernández, edificio Anaclicio López, Juan Arlegui y Guillermo Desplas".

FILANTROPOS

El artículo publicado en nuestra edición del Lunes último, con el título de "Filántropos", nos fué enviado desde los Estados Unidos por el señor don Alfonso Grez Valdovino, profesional chileno que estudia actualmente en la Universidad de Columbia y que, como se recordará, obtuvo el primer lugar en el concurso abierto a principios de año por el Instituto Superior de Comercio, para enviar a aquel país a perfeccionar sus conocimientos a dos de sus ex-alumnos, con los fondos del legado Juan Miguel Dávila Baeza.

Hacemos esta declaración en vista de haber aparecido al pie del artículo la firma del señor Grez con otros nombres.

ATROPELLAMIENTO

En la esquina de las calles San Pablo y Cumming, fué atropellado a las 7 1|2 de anoche el niño de 12 años, Agustín Vial Corrales que se encontraba jugando con otros muchachos de su edad, por el auto N.o 3891.

Vial resultó con la pierna derecha fracturada, por lo que fué enviado a la Asistencia Pública.

El accidente, según se dice, fué casual y debido más bien a la imprudencia del niño que, sin fijarse en el peligro, corría por la calzada en persecución de otro.

El chauffeur Silvano Loyola fué detenido.

CUERPO DE BOMBEROS

El Cuerpo de Bomberos está citado a distribución de premios para el Sábado 22, a las 9.15 P. M., en Alameda esquina de Estado.

ACADEMIA DE GUERRA

Se dió curso al decreto por el cual se nombra director de la Academia de Guerra, al coronel don Mariano Navarrete Ciris.

Por otro decreto se dispone que el teniente coronel, don Nicéforo Stuardo, deje de ser sub jefe de la Academia de Guerra, y pase a desempeñar la fiscalía militar y la secretaría del Consejo Consultivo Militar que está en receso.

Dificultades entre patrones y obreros

La legislación social y su base indispensable.—Características del malestar argentino.—Cómo puede llegarse a la solución del problema en Chile

OTRAS CONSIDERACIONES

Reportaje a don Enrique Brieba

Desde hace algún tiempo a esta parte se han venido produciendo diversas dificultades entre patrones y obreros, como una consecuencia obligada de la lucha entre el capital y el trabajo.

Estas divergencias no han presentado hasta ahora, entre nosotros, el carácter áspero y con tintes de profundo malestar que ha tenido el problema social en países de mayor población y en donde la vida presenta dificultades más intensas y acentuadas. Pero como es prudente adelantarse al desarrollo de los hechos que en los actuales momentos empiezan a manifestarse aunque en forma débil, el Gobierno y las personas que por una u otra causa tienen relación con el elemento trabajador, se preocupan de este asunto en la forma atenta que él merece.

Hasta hace poco, el obrero chileno estaba entregado a su propia suerte y en caso de dificultades se encontraba solo y sin medios de hacerse oír. Las ideas de asociación y de solidaridad difundidas mediante una propaganda enérgica y constante entre la clase trabajadora, han hecho que esta se una en un propósito de defensa común.

Tenemos, por ejemplo, en Santiago, la Federación de los obreros de las fábricas de calzado, institución que pudo ser la base de un marcado bienestar para los elementos que la forman; pero que, según parece, ha extralimitado sus exigencias, llegando a provocar temores entre los patrones.

La Federación Patronal, de reciente fundación, obedece ya a un propósito de defensa y en estas condiciones ha debido crearse la situación de tirantez que hoy empieza a pronunciarse.

Con la organización de los obreros, por una parte y de los patrones por la otra, queda, pues, establecida en forma oficial la lucha entre el capital y el trabajo.

Aunque esto sólo es aplicable en lo que se refiere a la producción de calzado no por eso el problema deja de ser de un gran interés público.

Ayer, con el objeto de conocer sus proyecciones y el espíritu de las personas que procuran allegar algunos medios, destinados a obtener una solución satisfactoria del problema, conversamos breves momentos con el vice-presidente de la Cámara Industrial de Chile, don Enrique Brieba.

El señor Brieba ha tomado participación activa en estas gestiones impulsado por un espíritu de bien y de mejoramiento social, ya que sin tener intereses en estas cuestiones obreras que se han puesto de actualidad, se esfuerza por llegar al establecimiento de la deseada tranquilidad, holgura y progreso de las partes afectadas y sus respectivos intereses.

No hace mucho, el señor Brieba, en comisión del Gobierno y de la Cámara Industrial, estuvo en Buenos Aires y se dedicó al estudio de este problema en época verdaderamente oportuna, si se considera que en esos días estaba en plena efervescencia la huelga ferroviaria.

Quisimos conocer preferentemente el fruto de sus observaciones en aquella capital y en este sentido, insinuamos la primera pregunta.

—En verdad, nos dijo nuestro informante, tuve ocasión de interiorizarme de la forma en que se ha considerado allá este problema; pero estimo que no está del todo resuelto.

Numerosa es la legislación argentina a este respecto. Existen entre otras la ley del Departamento Nacional del Trabajo que crea la oficina encargada del estudio de la legislación obrera de estadística, inspección y vigilancia en materias obreras, Ley de Descanso Dominical, del trabajo de las mujeres y los menores; Accidentes del Trabajo, incluso las enfermedades profesionales; procedimiento para la aplicación de las multas, agencias oficiales y particulares de colocación de obreros, caja de federados ferroviarios, caja de ahorros postal y ley de casas baratas para obreros, etc. Pero para que las leyes den los resultados que se desean es menester considerar de preferencia otro punto de importancia y de necesidad imprescindible.

Me refiero a la conciliación que debe existir entre obreros y patrones y sin la cual estas leyes resultan un fracaso evidente.

—¿Cuál es la influencia de esta base fundamental a que se refiere?

—Sin la conciliación, sin la armonía de las partes, se dificulta grandemente la aplicación de cualquier ley. En este caso los patrones querrán siempre ir contra de los intereses de sus obreros, y éstos, a su vez, en contra de los del patrón. Trae esto por consecuencia el pronunciamiento de huelgas que como ocurre en la Argentina, toman pronto, debido al distanciamiento de ambos bandos, un carácter revolucionario, profundamente desorganizador.

Se acentúa entonces, la lucha y con lucha no hay ley.

—Esta opinión suya, ¿es de aplicación general?

—No. Existe una organización perfectamente correcta que es de la cual traigo las mejores ideas y que he procurado adoptar en Santiago ante el malestar que empieza a manifestarse.

Las industrias gráficas se han instituído en una forma admirable. Patrones y obreros han logrado la aprobación de estatutos y reglamentos para la aplicación de los cuales cuentan con un tribunal arbitral permanente.

Debido a la armonía que existe entre ambos elementos, todos los acuerdos y dificultades han podido solucionarse sin tener siquiera que recurrir a una séptima persona como lo indican los reglamentos para el caso que los 6 miembros del tribunal, 3 representantes de los patrones y 3 de los obreros, no se pongan de acuerdo.

Una prueba de los resultados favorables obtenidos puede ser además, este dato: los gráficos han sido los provocadores de las mayores huelgas; pero desde la fecha de la fundación de la sociedad destinada a solucionar las dificultades que se presentan, no se ha producido ninguna otra huelga. Llevan ya once años de absoluta tranquilidad.

Este comité ha atendido también a la mejor justicia en el pago de los salarios, y a la reglamentación interna de los talleres, a la defensa de las obreras y menores, etc.

Un reglamento especial indica la forma en que debe atraerse al obrero al cumplimiento de sus deberes y la manera cómo debe reprendérsele.

Se usa en este último caso de amonestaciones verbales, suspensiones después, etc., etc.

El comité renueva periódicamente sus estatutos y reglamentos, acomodándolos a las necesidades y las nuevas circunstancias que crea el progreso de esta rama de la actividad industrial.

Es así como hasta la fecha ha podido corresponder a las espectativas de patrones y obreros.

—¿Cuál es, señor, la causa principal de las dificultades presentadas en la Argentina?

—Los salarios y los horarios han dado origen allá al mayor número de huelgas.

Desde 1907 a 1913, ha habido 1,081 huelgas, o sea unas 144 por años, de las cuales un 42% lo fueron por los salarios, 45% por los horarios y finalmente un 13% por diversas otras causas.

Y cosa curiosa, sobre estas dos causas principales nada ha hecho la legislación argentina.

—¿No se puede legislar fácilmente, acaso, sobre esos puntos?

—Se puede; pero teniendo por asegurada la absoluta conciliación y armonía de patrones y obreros.

—¿Las aspiraciones de los obreros en esas huelgas las han visto satisfechas?

—Han tenido éxito en un 19%, en forma parcial en un 16%, y en un 65% fracasaron.

Esta circunstancia indica que la influencia de elementos extraños se ha dejado sentir marcadamente puesto que los numerosos fracasos indican que carecían de razón.

Así se explica el hecho de que al llamar a la armonía a las instituciones más importantes como la Unión Industrial Argentina (patronal), la Unión General de Trabajadores y la Federación Obrera Regional Argentina, sólo contestaran los patrones. Las otras se desentendieron y aún más, una de ellas, contestó que siendo su lema la lucha de clases, rechazaba toda armonía entre el capital y el trabajo.

Es esa una prueba de la influencia malsana y de la pretensión exajerada que han inculcado en los obreros, las malas doctrinas.

—¿Podría darnos a conocer ahora el propósito que le guía al intervenir en la solución de las dificultades suscitadas en las fábricas de calzado?

—A mi regreso de Buenos Aires me dirigí a los gráficos, con el objeto de armonizarlos en la forma en que se encuentran allá debido a la acción del comité que les he dado a conocer.

Los gráficos no respondieron a mis propósitos y aún cuando hay quejas por parte de los patrones, como éstas no han llevado malestar a los obreros, se mostraron indiferentes.

Llevé mi idea entonces al conocimiento de los industriales en calzado y la aceptaron en un plazo breve.

—¿Pero, no estima usted que los obreros demostrarán cierta resistencia?

—Los hechos parecen indicarlo así; pero ello es debido a la circunstancia de que los obreros consideran la Federación patronal como institución exclusivamente de defensa para los patrones.

—¿Cuál ha sido la razón de ese pensar?

—La circunstancia de que los patrones aceptaran este procedimiento para la solución de las dificultades, en los momentos en que la federación de los obreros, alentada por los buenos resultados de algunas exigencias impuestas a los patrones llevaba ya propósitos que significaban, en su aplicación, un verdadero abuso.

Sin embargo, hubo en la primera sesión acuerdo en la aceptación de un convenio conciliatorio.

—¿Podría decirnos, señor, cuál es la opinión de los patrones y cómo consideran ellos su organización?

—Los patrones están de acuerdo en lo manifestado por mí. Están dispuestos a ceder en lo que les sea posible. Desean la armonía y no la lucha, porque quieren transformar nuestras leyes protectoras, buscando la base de la armonía.

El decreto último del Ministerio del Interior, ya puede considerarse como un punto de partida para el logro de este objetivo.

La conciliación entre patrones y obreros facilitaría el estudio desapasionado del problema.

Así podríamos obtener, según me lo han declarado los patrones, el mejorar los medios de vida de los obreros, asignándoles un salario que les permita sus comodidades. Se mejoraría, además, la vida en los talleres. Se reglamentaría el trabajo y lentamente llegaría a producirse esa unión que sólo es precursora de bienestar y progreso.

Los obreros, por otra parte, según me he impuesto en las conferencias que he tenido con ellos, son cultos, inteligentes y razonables y no creo que obren sugestionados por elementos malsanos, de esos que viven de la huelga y la desorganización.

Esto ocurre en la Argentina; pero los obreros de aquí tienen por supuesto un mejor espíritu.

PROTECCION A LOS ANIMALES

Por decreto del Ministerio de Instrucción Pública se ha mandado adoptar como texto de lectura para las Escuelas Públicas de Instrucción Primaria, la obra titulada "Protección a los Animales", de la que es autor don Jorge Meléndez Escobar.

EXPOSICION

Los días 17, 18 y 19, del presente, se encontrará a disposición del público la Exposición de Dibujo y Labores de la Escuela Normal N.o 2.

La ley de Descanso Dominical

No establece el cierre de los negocios.—Lo que estatuye es el descanso de los empleados. El papel de la policía.

Lo que nos dice una persona autorizada

La aplicación de la ley de descanso dominical ha dado márgen a una serie de dificultades, hasta el punto de producir una verdadera desorientación en las diversas autoridades que por uno u otro motivo deben intervenir en ella.

Con el fin de conocer el mecanismo de dicha ley, y allegar luces a su perfecto conocimiento, entrevistamos ayer a una persona que por más de un título es hábil para hablar sobre este particular con verdadera propiedad.

—¿. . . ?

—Celebro la ocasión que ustedes me proporcionan para aclarar ciertas dudas que ha sugerido la ley de descanso dominical recientemente dictada.

Es verdad que yo no me explico lo que ocurre, pues el texto legal de mi referencia, es tan claro que no da márgen a interpretaciones vacías y contradictorias.

No hay que perder de vista que la ley no establece el cierre de los negocios en los días festivos, sino que obliga a dar descanso en ellos a los empleados. De aquí se colige que el patrón o dueño de un establecimiento cualquiera es soberano para atender personalmente su negocio. El legislador no puede ser en esto más papista que el Papa.

Para fundar mi tesis, bástame leer el artículo primero de la ley que dice:

"Los dueños, gerentes o administradores de establecimientos industriales o mercantiles, como fábricas manufacturas, talleres, oficinas, almacenes, tiendas, minas, salitreras o de otras empresas de cualquiera especie, públicas o privadas, aunque sean de enseñanza profesional o de beneficencia, darán un día de descanso en cada semana, a los operarios o empleados que trabajan bajo su dependencia.

El día de descanso será el Domingo.

También se dará descanso, los días feriados que señala la ley número 2,977, de 28 de Enero de 1915.

El descanso empezará a las 6 de la noche de la víspera y terminará a las 6 de la mañana del día siguiente al fijado para el reposo".

Ante disposición tan terminante el papel de la policía sólo queda reducido a ver si se cumple con el mandato del legislador relativamente al descanso o si se infringe. En este último caso debe practicar el denuncio respectivo a la Alcaldía en conformidad al artículo cuarto de la ley número 3,321 de fecha 5 de Noviembre último.

He sabido que el reglamento respectivo será dictado en breve, con lo que se obtendrá un gran beneficio.

Es altamente lamentable que una ley bien estudiada y mejor inspirada esté fracasando por la incomprensión de sus disposiciones.

Por esto creo que se hace obra útil explicando el alcance de éstas.

INSTITUTO MEDICO LEGAL

Se han empezado hace poco los trabajos de construcción del edificio de este Instituto en la Avenida de la Paz, al lado de la Morgue.

Como se sabe, esta construcción está a cargo del señor Rogelio Tolson, ingeniero del Ministerio de Justicia.

Dados los estudios que se han hecho para este trabajo y la competencia profesional del señor Tolson, es seguro, pues, que dentro de algún tiempo la capital de la República tendrá por primera vez instalado debidamente un servicio tan importante como los que concentrará el Instituto Médico Legal.

ANIVERSARIO DE UNA COMPAÑIA

Mañana cumple la 2.a Compañía de Bomberos, 42 años de existencia.

Con este motivo se efectuará una sesión solemne a la cual han sido invitados los jefes del Cuerpo. En ella se dará lectura al acta de fundación y el Director de la Compañía, don Anselmo Hevia Riquelme, pronunciará un discurso en el que hará una breve historia de la corporación.

Enseguida se procederá a la distribución de premios de compañía a los voluntarios de ella.

Terminado este acto se servirá un té a todos los concurrentes a la fiesta.

EL AEROPLANO DEL TENIENTE BELLO

La noticia de su hallazgo

Informábamos ayer de la posibilidad de haber sido encontrado, en unos terrenos próximos a Santiago, el aeroplano del infortunado aviador militar, teniente Bello Silva.

A este respecto, solicitamos informaciones en el Ministerio de la Guerra, expresándosenos en las oficinas correspondientes, que no se había obtenido ningún informe sobre el particular.

La noticia, como lo decíamos en nuestra información anterior, fué comunicada a un diputado por un conocido minero que no acertaba buscar el medio de anunciar oficialmente el hallazgo.

Se hace indispensable pues, que el minero en referencia, dé cuenta del hallazgo al Ministerio a fin de que se proceda a la verificación del hecho.

La industria vinícola

Horizontes que abren a nuestros productores los mercados de Holanda

El Encargado de Negocios de Chile en Holanda ha enviado una comunicación a nuestro Gobierno dando cuenta de que una de las más fuertes casas holandesas importadora de vinos, la de los señores Carp y Cía., de Rotterdam, se ha interesado por la introducción en ese país de los vinos chilenos y estudia la manera cómo llevar a cabo este importante negocio.

A este respecto, el Cónsul de Chile en La Haya, ha recibido las instrucciones del caso para ilustrar a la referida casa en todo lo relacionado con la posibilidad de efectuar este negocio.

En esas instrucciones se mencionan las cifras referentes a la producción de este artículo en nuestro país y que demuestran que nos hallamos en situación de afrontar cualquier desarrollo que pueda adquirir nuestro comercio en el ramo de vinos. Se establece además, que el éxito de la iniciativa tomada en este sentido por firmas holandesas, dependerá en gran parte de la relación directa entre los importadores y los productores, y, al efecto, se insiste en la conveniencia de que los solicitantes se dirijan directamente a la Asociación de Vinicultores de Chile, o a la Sociedad de Fomento Fabril o bien a una firma respetable netamente nacional para el éxito y viabilidad este negocio.

CONSEJO DE FERROCARRILES

En la sesión que celebrará el Viernes próximo el Consejo Administrativo de los Ferrocarriles será tratado el proyecto sobre establecimiento de la Oficina de Control en los servicios de Contabilidad, Tracción y Maestranzas de los servicios ferroviarios del Estado.

Como se sabe, este proyecto ha sido elaborado por el Ministro del ramo, señor Malaquías Concha y estudiado por los miembros del Consejo.

A esta sesión asistirá también el Ministro señor Concha.

Creación del Ministerio de Agricultura

Ideas generales que la justifican.—Petición de la Sociedad Agronómica de Chile al Gobierno

La Sociedad Agronómica de Chile ha enviado una nota al Ministro de Industria y Obras Públicas, rogándole se sirva patrocinar el proyecto de ley que crea el Ministerio de Agricultura.

La nota respectiva es del tenor siguiente:

La Sociedad Agronómica, desde su fundación, se ha preocupado preferentemente de la creación de un Ministerio de Agricultura por estimar que es este Departamento del Estado el único que puede impulsar eficazmente el progreso agrícola del país.

Numerosos proyectos y estudios han sido sometidos a su consideración por profesionales competentes y en las sesiones de su Directorio se han discutido extensamente cada una de las ramificaciones que lo deben constituir.

Fruto de varios años de estudio es el proyecto que elaboró la Sociedad Agronómica y que impreso en un folleto, tenemos el honor de enviar a V. S.

No pretende la Sociedad, que su proyecto sea el que se transforme en ley de la República tomándolo como base para la creación del nuevo Departamento de Estado, pero cree que en él pueden encontrar nuestros legisladores muchas ideas concretas y en todo caso la opinión de profesionales que han estudiado la materia.

Cualesquiera que sea el proyecto que sirva de punto de partida a la ley de creación de ese Ministerio, siempre tendrá que sufrir en la práctica de su aplicación sucesivas modificaciones.

A S. S. que desde su banca de Diputado ha prestigiado la idea de esta creación y que hoy desde el alto puesto de Ministro de Estado le presta todo su apoyo, se dirige la Sociedad Agronómica condensando en esta nota las ideas generales que justifican la pronta creación de un Ministerio de Agricultura tan esperado por todos los agricultores del país.

Las Asambleas deliberantes y los Consejos de Gobierno que en todas las naciones han discutido la creación de este Departamento, no han tenido otro espíritu al crearlo que el de dar vida a una entidad útil para todos, sin pensar en su aspecto político ni personal.

El Ministerio de Agricultura es un recurso para la ayuda de todos. Su evolución tiene una alta significación.

Un Ministerio de Agricultura, no es como algunos creen, una Providencia en donde pueden todos apoyarse, de la que debe esperarse todo, a la que se puede apelar para obtener remedios a los males y beneficios para todo el mundo; que debe centralizar todas las cosas, absorber todos los servicios y ejercer todas las funciones encomendadas a instituciones privadas o Asociaciones voluntarias.

Por principio esencial el Departamento de Agricultura debe tender a despertar iniciativas e independencia entre los agricultores, estimulando y desarrollando entre ellos el espíritu de Asociación. Debe hacerles comprender que las mejoras que ellos desean dependen tanto del Ministerio como de ellos mismos y que la ayuda del Estado será proporcional a la energía y labor que pongan de su parte y que el progreso agrícola es la resultante de los esfuerzos reunidos de cada uno.

El Ministerio de Agricultura no debe sustituir su propia iniciativa por la de los agricultores, debe secundar la libertad de acción en lo posible fomentándoles su independencia y la de sus Asociaciones.

Por medio de leyes sabias y disposiciones alentadoras como subsidios, subvenciones, premios, etc., debe propender entre el gremio de agricultores a la formación de sociedades agrícolas, de seguros contra mortalidad de ganado, mejoramiento de tierras, construcciones de obras de regadío, sindicatos agrícolas, cooperativas de producción y de consumo, de maquinarias, semillas seleccionadas, abonos, exportaciones de productos, créditos, socorros mutuos, etc., haciendo estudiar por el personal del Ministerio los proyectos del caso y recabando del Congreso leyes que las protejan y ordenanzas que faciliten su funcionamiento.

Debe informar al agricultor de todos los hechos que tengan relación con la industria agrícola, descubrimientos que puedan acrecentar su cosecha, mercados para la colocación de sus productos y ventajas de exportarlos, a determinados países.

Pocos son los países que no cuentan entre sus Departamentos de Estado con un Ministerio de Agricultura, y los países de América han aprovechado la experiencia de los de Europa para establecerlos con todas las innovaciones que en aquellos han sufrido en la práctica de muchos años.

La mayoría de los servicios que constituyen un Ministerio de Agricultura los tenemos establecidos en el país y hasta hace poco dependiendo de varias secretarías de Estado.

Hoy día casi todos han sido reunidos en una dirección general, lo que constituye un primer paso hacia el Ministerio en proyecto.

La labor de estos servicios diseminados, hasta hace poco, era estéril porque faltaba la unión en el conjunto de ellos y los más, marchaban por caminos divergentes cuando no encontrados.

Aún quedan servicios fuera de esta Dirección General que deben depender del Ministerio de Agricultura, tales como la colonización, inmigración, industria y propaganda del salitre, conservación puentes, y caminos. Estadísticas, patentes y marcas minas, geología e hidrología, etc.

La Dirección General de Agricultura, establecida hoy con la centralización de algunos de los servicios agrícolas existentes, es como hemos dicho, un gran paso dado hacia el fin que nos proponemos alcanzar en el progreso de nuestra agricultura, pero una Dirección no puede prestigiar ante el Congreso ni la opinión pública las leyes, ordenanzas, y nuevos rumbos de progreso, con la eficacia que un Ministerio de Agricultura.

Hay problemas agrícolas que resolver en el país de transcendental importancia y que requieren un estudio general de conjunto al cual deben concurrir muchos de los servicios hoy diseminados en la Administración Pública.

Las obras de regadío del país, no sólo pueden emprenderse con una oficina de irrigación aislada, ni la inmigración, hasta hoy nula a pesar de los esfuerzos y dinero gastados, puede estar encomendada a una sección del Ministerio de Relaciones Exteriores, ni la industria salitrera en su producción, propaganda y dirección, puede estar confiada a una sección del Ministerio de Hacienda.

Se estima que en el país hay un millón de hectáreas regadas; quedan aún inmensas superficies por regar que no han sido estudiadas y que son aptas para cultivos que hoy no tenemos en el país, debidamente desarrollados.

Dada la configuración de nuestro territorio que comprende todos los climas, susceptibles de regarse, con tranques y canales, en gran parte de su extensión agrícola, el estudio de la irrigación no será nunca bien emprendido sin un Ministerio de Agricultura que cuente con todos los elementos capaces de abarcar el problema en sus diversas faces.

El estudio aislado de este problema, jamás lo resolverá.

La inmigración, no puede tampoco pretenderse que sea eficaz ni aún realizable por una oficina aislada. Los elementos que deben constituirla tienen que estar en armonía con las necesidades agrícolas e industriales del país.

En Chile, donde la falta de brazos y de obreros es enorme, hasta el extremo que teniendo materias primas de todo género, extensiones de campos para cultivos intensivos mayores que muchos países de Europa, climas favorables para todos los cultivos industriales, caídas de agua para mover maquinarias de cientos de miles de caballos de fuerza, bosques vírgenes con maderas preciosas, estamos aún en el período de a agricultura pastoril en muchas regiones del país.

La colonización de nuestras tierras del sur, y aún del norte, cuando resolvamos el problema de su irrigación, la propaganda en el extranjero de todas nuestras riquezas para atraer los capitales conjuntamente con los obreros, industriales y agrícolas, son problemas que también están planteados, pero que no pueden resolverse, sin un Ministerio de Agricultura que cuente en su mano con todos los elementos y prestigio, capaces de abarcarlos.

La industria de nuestro salitre, su propaganda, su elaboración, su técnica hoy dependiente del Ministerio de Hacienda, debe ser una sección importante del Ministerio de Agricultura.

El Ministerio de Hacienda puede, percibir sus entradas, pero no debe atender a su administración.

Día a día hay nuevas modificaciones propuestas para abaratar su elaboración las que son estudiadas aisladamente por la oficina de privilegios exclusivos.

Se hace sentir hondamente la necesidad de una sección técnica que tenga en su mano todo lo relacionado con esta industria tanto en su producción como en su propaganda, y es necesaria la enseñanza del salitre unida a esta sección, para formar el personal técnico de su elaboración y propaganda.

El Ministerio de Agricultura contaría con todos los elementos para atender debidamente este servicio, sin crear nada nuevo, utilizando lo existente, encuadrado dentro del marco de su dirección.

La principal industria del país, por lo que se refiere a su producción para el Gobierno, no puedo estar abandonada a sí misma, sin centralizar y contratar técnicamente su marcha una sola dirección.

Los tratados de comercio que el gobierno quiera celebrar con naciones amigas, necesitan de una base sólida que justifique o no su existencia. ¿Con qué elementos contaría el Gobierno, hoy, para el estudio de esta cuestión?

Cada oficina aislada, podría hoy concurrir a ilustrar al Gobierno en su ramo, previo un estudio rápido y a la lijera, que haría para evacuar la consulta que el Gobierno le hiciera y de la reunión de estos datos extractaría el Ministerio de Relaciones Exteriores el resúmen de la cuestión para proceder o no a firmar el tratado.

Estos estudios que deben ser la resultante de un trabajo continuado y metódico de todos los problemas de intercambio que el país pueda necesitar para el desarrollo de su exportación, son el fruto de una actuación continuada de muchos años y con muchos elementos que ninguna oficina aislada puede emprender.

La "sección de comercio" del Ministerio de Agricultura es la llamada únicamente a informar al Gobierno con verdadero criterio, de lo que conviene hacer a ese respecto.

La estadística agrícola sin la base de todos los elementos de un Ministerio de Agricultura es prácticamente irrealizable.

Sin estadística agrícola verdadera, que no sólo conozca los guarismos de nuestra producción, sino que los de todos los países que nos interesan comercialmente, ningún tratado comercial, se puede estudiar, ningún convenio internacional, de utilidad recíproca, se puede pretender.

No basta que sepamos lo que hoy producen otros países y lo que producimos nosotros, si no que también debemos saber la capacidad productora máxima.

El fomento de Asociaciones entre los agricultores, es una de las primordiales funciones de un Ministerio de Agricultura. Con su prestigio y personal de que dispone puede lanzar las ideas y dar los medios para su realización; haciendo elaborar los proyectos y reglamentaciones que deben regirlos.

Para no citar sino que una de las importantes entre muchas nos referiremos a las cooperativas de exportación y de consumo. Cuantos millones de pesos pierden nuestros agricultores anualmente en la venta de sus productos a intermediarios, generalmente extranjeros, que ganan las diferencias de precio, vendiéndolos en la misma plaza comercial del país o exportándolos, y cuantos millones de pesos anuales quedan en manos de agentes extranjeros que los proveen de maquinarias agrícolas, semillas, sacos, etc., y demás enseres que la industria agrícola consume anualmente.

La cooperativa agrícola evitaría estas enormes pérdidas para el agricultor y para el país.

Si se quisieran indicar cada una de las ventajas que para la agricultura nacional, el agricultor y el país, tiene la labor de un Ministerio de Agricultura, habría que llenar muchas carillas de papel y aún así se escaparían tantas, que sólo la práctica de este Departamento de Estado en función, puede ponerla en evidencia.

"La Oficina de Informaciones" para el agricultor, que desea exportar sus productos, sería solamente una sección del Ministerio que evitaría cientos de miles de pesos anuales de pérdida a los agricultores.

Esta nueva secretaría de Estado no demandaría al Erario Nacional un presupuesto apreciable ya que casi todas las secciones que comprenderá existen dependientes de las otras secretarías hoy en función.

Parte del personal administrativo también está consultado en el Ministerio de Industrias y Obras Públicas, de quien dependen hoy la mayoría de los servicios agrícolas, y, el personal técnico existe también, en su gran mayoría, al frente de las reparticiones agrícolas.

La Sociedad Agronómica cumple con uno de sus más altos deberes al propender por todos los medios a su alcance a la creación de un Ministerio de Agricultura que dé impulso a las industrias agrícolas del país, y encauce hacia este fin determinado, todos los servicios existentes en nuestra administración pública y que se relacionen directa o indirectamente con el progreso de nuestra agricultura.

Hemos querido, señor Ministro, en esta ya larga nota, condensar las ideas primordiales que mueven a la Sociedad Agronómica a pedir a V. S. preste ante el Soberano Congreso todo el valioso contingente de su apoyo a la realización del proyecto que crea el Ministerio de Agricultura, a pesar de que las ideas expuestas no serán nuevas para el ilustrado criterio de V. S.

Saludan atentamente a S. S.—(Firmados).— José Pedro Alessandri, presidente.— Vicente Valdivia U., secretario.

LIGA CHILENA DE HIGIENE SOCIAL

Esta patriótica institución celebrará sesión hoy Miércoles 19 de Diciembre de 1917 a las 6 P. M. en el salón de sesiones de la Municipalidad.

El doctor Luis G. Middleton leerá un interesantísimo trabajo sobre la "Asistencia educadora y profiláctica del Niño y de la Familia".

Se dará cuenta de varias gestiones de alto interés para la Liga.

Se encarece la asistencia de los señores directores y socios.

Se invita a todas las personas que se interesen por la labor de la institución.

LA FIESTA MILITAR DE AÑO NUEVO

El día 1.o de Enero próximo se efectuará la fiesta anual dedicada al Hospital Militar y Parque Aerostático, con participación del Ejército.

Todos los cuerpos acantonados en Santiago y las Escuelas del Ejército preparan sus números para ofrecerlos en esta ocasión.

Las bandas de la Brigada de Infantería, bajo la dirección del maestro Betteo, ejecutarán un programa musical que empezarán a preparar en la próxima semana.

En ediciones próximas iremos dando a conocer a nuestros lectores los números que tendrán a su cargo los miembros del Ejército.

LEGACION DE CHILE EN FRANCIA

Ha sido nombrado oficial de secretaría de la Legación de Chile en Francia, el señor Luis Ossa Concha, cargo que desempeñará ad honorem.

ADICTOS MILITARES

El Ministerio de Relaciones Exteriores ha nombrado adictos militares a las Legaciones de Chile en Colombia y Venezuela, respectivamente, al capitán don Armando Marín, y al teniente don Aquiles Vergara.

IMPUESTOS A LOS ALCOHOLES

El rendimiento total de los impuestos creados por la ley número 3.087, es decir, a los alcoholes, hasta el mes de Octubre próximo pasado, fué de $ 5.297,930.19 y se calcula para todo el año en $ 6.357,516.22.

SOBRE UN CHOQUE DE AUTOMOVILES

Sobre el accidente ocurrido el Domingo en la calle de Huérfanos esquina Manuel Rodríguez, entre el auto del señor Luis E. Zañartu, manejado por el chauffeur Alberto Vera y el de propiedad de don Francisco Urrejola N.o 469, gobernado por el chauffeur Facundo Contreras, se ha acercado a nuestra imprenta el señor don Manuel Guilizasti a hacer una relación de cómo sucedió el choque.

Según el señor Guilizasti, el auto del señor Urrejola venía por Manuel Rodríguez en dirección a Huérfanos y, al llegar a la bocacalle, se detuvo para esperar la pasada del tranvía, pero el motorista hizo señas al chauffeur Contreras de continuar; en ese instante desembocaba, a bastante velocidad por Huérfanos, el de propiedad del señor Zañartu, alcanzándolo a coger por la mitad lanzándolo a estrellarse reciamente contra la muralla esquina.

De resultas de choque salió con heridas leves en la cara la señorita Inés Guilizasti Tagle y herida de gravedad la sirviente Domitila Mardones.

De lo aseverado por el señor Guilizasti, se desprende que la culpabilidad recae expresamente sobre el chauffeur Vera, quien contraviniendo las disposiciones municipales, corría a una velocidad no ajustable con el tráfico del centro y sin detenerse en la boca-calle.

JURISDICCION DE SUBDELEGACIONES LIMITROFES AL MAR

El Ministerio del Interior ha decretado lo siguiente para los efectos de la jurisdicción de los accidentes de trabajos marítimos: 1.o Se declara que las subdelegaciones situadas en la costa de la República y cuyo límite occidental se haya fijado con las expresiones "el mar", "la ribera del mar" u otras análogas comprenden la parte de mar territorial de dominio nacional, cuya extensión fija el artículo 593 del Código Civil, que queda entre la prolongación de los límites norte y sur de dichas subdelegaciones.

2.o En los puertos donde hubiera más de una subdelegación limítrofe con el mar, la jurisdicción sobre éste corresponderá a la subdelegación que sea designada por decreto Supremo.

LAS OBRAS DE AGUA POTABLE SON MUNICIPALES

El Ministerio del Interior, ha recibido una nota del Ministerio de Industrias, en la que pide que se derogue el decreto por el cual se aceptó una de las propuestas hechas para ejecutar las obras de agua potable de Cañete y dá ingerencia en el desarrollo del contrato a la Inspección Técnica de Agua Potable y Desagües.

El Ministerio del Interior ha manifestado que diversas leyes han puesto bajo su dependencia dicha Inspección la que ha tenido a su cargo las obras de agua potable de Santiago, Valparaíso, Rancagua, Cauquenes, etc. y por otra parte, los trabajos de agua potable no son fiscales, son obras que ejecuta el Fisco por cuenta de las municipalidades, las cuales quedan transitoriamente bajo la administración del Estado.

REHABILITACION

Se decretó por el Ministerio del Interior la rehabilitación del excomisario de la policía de Iquique, don Manuel Rojas Soffía, para los efectos de su jubilación y para optar a cargos administrativos, en vista de un fallo de la justicia favorable al nombrado.

BENEFICENCIA DE IQUIQUE

Se aprobó un suplemento por $ 40,000 a la Beneficencia de Iquique destinados a los servicios del Hospital y del Lazareto.

TIFOIDEA Y PARATIFUS

El Ministerio del Interior recibió una comunicación oficial de Curicó, en la que se le comunica que ha aparecido una epidemia de tifus entre los menores de edad y se solicitan fondos para combatirla.

—Regresó del sur el inspector sanitario que fué comisionado por el Consejo Superior de Higiene, para informar sobre la epidemia que apareció entre los reos de la cárcel de Osorno y ha dictaminado que no es fiebre tifoidea, como se creía, sino paratifus.

TERRENOS MAGALLANICOS

Se ha fijado el mes de Marzo próximo para que tenga lugar el remate de arrendamiento de terrenos magallánicos que se ha acordado por el Gobierno y para cuyo efecto el Congreso autorizó la inversión de 50,000 pesos.

COMENDADOR DE LA CORONA DE ITALIA

El Gobierno de Italia ha condecorado con la Cruz de Comendador de la Corona de Italia, al comandante del Cuerpo de Carabineros, coronel don Francisco Flores.

PASEO DEL CERRO CARACOL EN CONCEPCION

El Ministerio del Interior trascribió a la Municipalidad de Concepción el proyecto de acuerdo del Senado para que dicha corporación adquiera un terreno destinado al ensanche del paseo del Cerro Caracol en Concepción.

EL SERVICIO ADUANERO DEL PAIS

El Ministerio de Hacienda ordenó a los Inspectores de Aduanas, que formen el escalafón de los empleados de las aduanas del país, trabajo que deberán presentar a la mayor brevedad posible.

Los servicios de aduanas se mejorarán todavía con el avalúo que ha fijado y fijará la Superintendencia de Aduanas a los diferentes artículos, formándose así un rol de capital importancia para el comercio en general.

Además se ha comisionado al jefe de Sección del Ministerio de Hacienda señor Luis Illanes para que formule un proyecto de ley sobre reforma de la legislación aduanera.

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO

Fué sometido a la aprobación del Ministerio del Interior, el presupuesto de la Municipalidad de San Antonio para 1918, ascendente a $ 71,250.

SCUBDELEGADO DE POCOLLAY

El señor Armando Sanhueza Líbano, ha sido nombrado para que desempeñe el cargo de Subdelegado de Pocollay, en Tacna.

CIUDADANIA CHILENA

Se acordó carta de ciudadanía chilena a los siguientes señores: C. Axel Rejman, natural de Suecia; Pedro Acosta Calixto, natural del Perú; Francisco C. Susini, natural de Argentina; y Francisco Arias M., natural de Argentina, avecindados todos en Valparaíso.

PROYECTOS QUE SE INCLUIRAN EN LA CONVOCATORIA

Serán incluídos en la convocatoria al Congreso el proyecto que crea Almacenes Generales de Depósitos y Warrans, es decir, se autoriza la emisión de vales con garantía de las mercaderías que se depositarán en dichos almacenes;

El que dispone que los bonos municipales con garantía del Estado, sirvan como vales de tesorería;

El que libera de los derechos de internación, los aeroplanos, materiales y accesorios destinados a la Escuela de Aeronáutica Militar, hasta $ 400,000 oro de 18 d.; y

El relativo a la caducidad del dominio de minas que presentó en 1911 el diputado señor Manuel Gallardo González.

El encarecimiento del pan

UN GRAVE PROBLEMA DE ACTUALIDAD

Los panaderos desautorizan la declaración de que ellos no cumplen sus contratos.—En busca de algunos molineros.—La mayoría de las panaderías grandes ha estado pagando la harina alrededor de $ 20

En nuestro número de ayer dejábamos establecido que, frente a la afirmación que nos hiciera un grupo de molineros de que ninguno, absolutamente ningún panadero les cumplía sus contratos, estaba la de los dueños de panadería, enteramente contraria.

Prometíamos allegar pruebas sobre quiénes decían la verdad.

Al efecto, en compañía de los señores Louis Sansot, Sosthene Hennin y José Laplechade, dueños de tres grandes panaderías, nos apersonamos a algunos molineros.

Nuestros acompañantes se cuentan entre los industriales panaderos que han estado recibiendo harina a 18, 20 y más pesos, hasta no hace mucho, a pesar de que el precio de ésta no sube de $ 14, sólo por cumplir contratos hechos verbalmente con los molineros meses atrás.

Hablamos en primer lugar con el señor Hernán Pérez Cotapos, de una de las más fuertes firmas molineras.

El señor Pérez Cotapos declaró que, si bien algunos dueños de panadería no han cumplido sus compromisos, la mayoría sí los han cumplido, habiendo entregado su molino, hasta no hace mucho, harinas a más de $ 20 el quintal.

El señor Enrique Pérez Riesco, gerente de la Comunidad Molino La Compañía, fué más explícito; declaró que durante 19 años, en que se dedica a la molinería, sólo una vez ha tenido dificultades con un panadero, el cual le quedó a deber una suma relativamente insignificante.

—En ninguna forma, — nos dijo este caballero, — puedo hacerme solidario de las declaraciones que les hiciera un grupo de molineros. Mi clientela de panaderos es de lo más seria y en tal forma cuenta con mi confianza, que jamás, salvo rarísimas excepciones, necesito que me firmen contrato; la palabra me basta.

Durante el presente año hasta no hace mucho, he debido entregar alrededor de tres mil quintales de harina a $ 20.

Aquí tienen — y nos alarga algunos papeles, — cuentas por cobrar de reciente fecha, en que constan tales ventas.

En cuanto a que los panaderos hayan transpasado sus negocios o se hayan declarado en quiebra para no cumplir sus contratos, es una afirmación sin base, — nos dice el señor Pérez Riesco. — No sé de ningún dueño de panadería grande que se haya declarado en quiebra o que haya transpasado su negocio...

Además, ¿qué extraño sería el que dos, tres o más panaderos, en un total de 85, no cumplieran sus compromisos? Mis amigos, en todas las ramas del comercio, entre los molineros inclusive, hay muchos que no cumplen, que no respetan sus contratos. Pero de aquí a afirmar que todos son unos desvergonzados, hay diferencia. Si todo el mundo cumpliera sus contratos, los abogados cerrarían sus bufetes.

El señor José Albónico, gerente de la Compañía Molinera La Estrella, estuvo en todo de acuerdo con los anteriores informantes.

Por su parte, los dueños de panaderías que nos acompañaban, en presencia del señor Pérez Riesco, declararon que en años en que las harinas subían súbitamente de precios, algunos molineros, para cubrirse de las pérdidas, les entregaban harinas de primera mezcladas con de segunda y tercera clases, y hasta echaban a la molienda otra clase de granos, incluso linaza.

De lo expuesto, resulta, pues, que los dueños de panaderías estuvieron en lo cierto al afirmarnos que muchas de las grandes panaderías que hoy se ven obligadas a vender pan en competencia con las panaderías que compran la harina al día, están pagando la suya al precio de 18 y 20 pesos el quintal, por lo que es preciso descontar este elemento de aquellos que pueden llevarnos a una baja del precio y que buscaremos entre los intermediarios, cuyas ganancias en su negocio daremos a conocer en breve.

Guía Profesional

ABOGADOS

Arturo Alessandri
ABOGADO
Estudio y domicilio: Delicias 1158. Teléfono inglés 1414. Teléfono Nacional 183.

Cárlos Anabalón Sanderson
ABOGADO
Estudio: Morandé 412. Domicilio, Cochrane 177.

Agustín Barros Jarpa
ABOGADO
Procurador del número. Compañía 1238, casilla 4014.

Ernesto Barros Jarpa
ABOGADO
Trasladó su domicilio a Gálvez 88. Teléfono 1845.

Enrique Burgos Varas
ABOGADO
Bandera 152. Abrió nueva oficina con D. Huberto Salgado en San Antonio (Puerto). Av. Centenario 156.

Plácido Briones
ABOGADO
Compañía 1065 (oficinas 32 y 33). Casilla 3674.

Ramón Briones Luco
ABOGADO
Trasladó su estudio Morandé 432. Domicilio: Avenida Cumming 623.

Claro y Cia.
ABOGADOS
Luis Claro Solar
Samuel Claro Lastarria
Héctor Claro Salas
Fernando Claro Salas
Trasladaron su estudio a Morandé número 331. Teléfono 2355.

Aurelio Cruzat
ABOGADO
Valparaíso, Prat 70. Casilla 1298.

Carlos Contreras Puebla
ABOGADO
Santiago, Compañía 1238 (oficina 19). Casilla 1562.

J. Enrique Costa y Jorge Costa
ABOGADOS
Teléfono 1076. Santo Domingo 1131.

Malaquías Concha, Luis Malaquías Concha S., Aquiles Concha S.
ABOGADOS
Casaciones. Apelaciones. Defensas. Negocios mineros. Compañía 1065. Casilla 1065.

Alberto Durán B.
ABOGADO
Santo Domingo 1145. Casilla 2914.

Enrique Donoso Urmeneta
ABOGADO
Monjitas 754.

Fernando Errázuriz Tagle
ABOGADO
Estudio: Morandé 434. De 10 a 12.—De 2 a 6.

Jorge Errázuriz Tagle
ABOGADO
Morandé 434. Casilla 2592.

Hermán Echeverría Cazotte
ABOGADO
Huérfanos 1235. Domicilio: Carrera 172.

Nicanor Elgueta N.
ABOGADO
Estudio: Bandera 242. Oficina 19 A Teléfono Inglés, 586.

Roberto Espinoza
ABOGADO
Consultas, informes, arbitrajes. Estudio de negociaciones financieras e industriales en proyecto. Estado 91. Casilla 1440. Santiago.

Augusto Espejo Pando
ABOGADO
Morandé 239. Altos. Casilla 2827.

Arturo Fernández Pradel
ABOGADO
Compañía 1580. Teléfono Inglés 27.

Daniel Feliú, Oscar Feliú H
ABOGADOS
Merced 557. Teléfono 582.

Fernando Figueroa Vial y Carlos Vicuña Fuentes
ABOGADOS
Estudio: Catedral 1355. Casilla 3694. Teléfono 930.

Martín Figueroa Anguita
ABOGADO
San Antonio 717. Teléfono 1681.

Galvarino Gallardo Nieto
ABOGADO
Trasladó su oficina a su casa-habitación. Ahumada 168, altos.

Guillermo Greene O.
ABOGADO
Preferentemente negocios comerciales. Morandé 235. Casilla 239.

Jorge Gallardo Nieto
ABOGADO
Morandé 350. Teléfono 1956.

Manuel Gaete Fagalde
NOTARIO-ABOGADO
Huérfanos 1242. Casilla 3113. Teléfono Inglés 1355. Horas de Oficina: de 9 A. M. a 6 1/2 P. M. Domicilio: Vergara 261.

Osvaldo Hevia L.
ABOGADO
Morandé 244. Casilla 1631.

Ramón Huidobro G. y Julio Vicuña L.
ABOGADOS
Huérfanos 1248-A. Teléfono Inglés 310. De 10 a 11 1/2 y de 1 1/2 a 5.

Juan Antonio Iribarren
ABOGADO
Estudio: Compañía 1324. Consultas: 1 a 4 P. M.

Ramón Segundo Jiménez
ABOGADO
Arturo Prat 267. Despacha: de 10 a 11 A. M. y de 3 a 5 P. M. Atiende apelaciones y casaciones de provincia.

Gustavo Kaltwasser Díaz
ABOGADO
Estudio: Huérfanos 1153. Casilla 856.

Moisés Poblete Troncoso
ABOGADO
Casilla 875. Compañía 1238.

Alfredo Mesa Campbell
ABOGADO
Morandé 466. Casilla 2446.

Carlos Mira B.
ABOGADO
Estudio: Bandera 152.

Joaquín Prieto C
ABOGADO
Agustinas 1250. Teléfono 1767.

Filidor Matus y Eduardo Grez Padilla
ABOGADOS
Morandé 466.

Manuel Merino E.
ABOGADO
Arturo Prat 506. Estudio: Huérfanos 1235. Casilla 2407.

Nicolás Moreno Fredes
ABOGADO
Estudio: Huérfanos 1235. Atiende de 4 a 5.

Jorge Orrego Puelma, Aurelio Barros Lastarria
ABOGADOS
Apelaciones de provincias. Casaciones forma y fondo. Morandé 440, bajos. Teléfono Inglés 803. Casilla 121.

Julio Piwonka J.
ABOGADO
Estudio: Huérfanos 1235, de 2 a 4.

Guillermo Piedrabuena Bories
ABOGADO
Horas de estudio: 4 a 6. Puente 562.

Armando Quezada Acharán, Pedro Aguirre Cerda, Pedro Daza Brantes
ABOGADOS
Casilla 2861. Morandé 432.

Gustavo Rojas R.
ABOGADO
Catedral 1131. Teléfono 1111. 10 a 12 y 3 a 5. Regresó.

Carlos A. Ruiz B.
ABOGADO
Morandé 432.

Maximiliano Roldán
ABOGADO
Agustinas 1140. Casilla 53.

J. Raimundo del Río y J. Raimundo del Río Castillo
ABOGADOS
Santo Domingo 1894.

Héctor Salas Ibáñez
ABOGADO
Compañía 1238.

Enrique Tagle Moreno
ABOGADO
Estudio: Morandé 426.

Humberto Trucco
ABOGADO
Oficina Ossandón. Huérfanos 1080.

Leopoldo Urrutia
ABOGADO
Banco Hipotecario de Chile, de 11 a 12 A. M. Santa Rosa 128, de 2 a 6 P. M.

Antonio Varas Muñoz
ABOGADO
Bandera 220. Casilla 287.

Agustín Vigorena Rivera y Abel Célis Maturana
ABOGADOS
Apelaciones y casaciones de provincias. Morandé 450. Casilla 2853. Santiago.

Belisario Videla Prieto
ABOGADO
Morandé 450. Casilla 2779. Teléfono Inglés 2315.

Jorge Varas Velásquez
ABOGADO
Huérfanos 1350. Estudio de don Miguel A. Varas H.

Luis Fidel Yáñez
ABOGADO
Defensor de Ausentes y de Obras Pías. Catedral 1878.

Fanor Valasco
ABOGADO
Antofagasta.

Francisco Walker Linares
ABOGADO
Teatinos 158. Teléfono 622, de 3 a 5.

Nicolás Vallejo Encina
ABOGADO
Estudio: Morandé 466. Domicilio: Palacio Urmeneta Hotel. Casilla N.o 1832.

Eduardo Morel Herrera, Manuel Garrido Matte
ABOGADOS
Huérfanos 1062. De 10 a 11 1/2 y 2 a 5.

Arturo Matte Larrain, Julio Garrido
ABOGADOS
Huérfanos 1062. De 10 a 12 y 2 a 5.

MEDICOS

DR. ARNELLO
Ayudante del profesor Navarro
Cirujía, venéreas, anestesia general. Rosas 1389 esquina Amunátegui, de 1 a 3 1/2. Domicilio, Hospital San Vicente Paul.

Dr. Alfredo Alcaíno
GARGANTA, NARIZ Y OIDOS
Dieciocho 257. 2-5.

Dr. Amaral
ESTUDIOS EN EUROPA
Partos, enfermedades señoras. Catedral 1964.

Dr. Roberto Aguirre Luco
Profesor Escuela Medicina
Santo Domingo 401. 1 1/2 a 3.

Dr. A. Aguirre Sayago
MEDICINA INTERNA
Lunes, Miércoles, Viernes. Amunátegui 31. 2-4.

Dr. Leonidas Aguirre A.
Especialista enfermedades de niños y afecciones pulmonares. Consultas: 10 a 11 y 1 1/2 a 3 1/2. San Francisco 116.

Dr. Ramón Araya Echeverría
Dolores desesperantes. Insomnio, Algidez, Delirio, Convulsiones y Parálisis. Catedral 1867.

Dr. Luis Aguilar
CIRUGIA, SIFILIS
Consultas: 1-2. San Isidro 260.

Carlos Bolívar S.
MEDICINA GENERAL
Alameda 294. Consultas: de 1 a 3.

Dr. Arturo Barraza Araya
VIAS URINARIAS, SIFILIS
Puente, 559. De 3 a 6.

Dr. Braga Castillo
RAYOS X
Merced 136. Teléfono 1393. Consultas, de 9 a 10 y de 1 a 4.

Dr. Bisquertt
VIAS URINARIAS, SIFILIS
San Antonio 551. 3 a 6. Casilla 2563.

Dr. Amenábar Ossa
Oculista, 14 años en Europa, 3 años médico-director del Hospital de Ojos condado de Stafford (Inglaterra). Merced 516. Teléfono 602. 1 a 4. Regresó.

Dr. Santiago Silva A.
MEDICO-CIRUJANO
Carrión 1352. Consultas: 2 a 4.
032-17-4

Dr. Julio Bustos A.
Medicina interna y enfermedades de niños. Consultas de 1 a 3. Recoleta 707.

Dr. Bustos
OCULISTA
Trasladóse a Vergara 134. Consultas: 1 a 4 P. M.

Dr. I. Bórquez Silva
Estudios en Europa. Medicina interna, pulmon, corazón, estómago e intestinos. Rayos X. Consultas: 2 a 5. A. Prat 82.

Dr. Manuel Bravo B
Clínica interna y enfermedades de niños. Huérfanos 2453. 2 a 4.

Dr. Leon Chonchol
TITULADO EN PARIS
Medicina general. Piel, venéreas. Consultas: 2-5. Santo Domingo 789.

Dr. Corbalán Melgarejo
Moneda 1711. Inyecciones intravenosas con un reciente arsenobenzol.

Dr. Leonidas Corona T.
LABORATORIO CLINICO
Delicias 868 (frente a Estado). Consultas: de 4 a 6. Teléfono 2483.

Dr. Cabezón Díaz
Enfermedades de niños
Ortopedia y Cirugía. Consultas: 1 a 3. Dieciocho 289.

Dr. Contreras Macaya
Medicina interna. Consultas: 10 a 12. Puente 559. Casilla 3341.

Dr. Cienfuegos
ENFERMEDADES DE NIÑOS
Consultas: 1-3. Serrano 51.

Dr. Castro Oliveira
GARGANTA, NARIZ, OIDOS
Estado 62. De 3 a 6.

Dr. Castañeda Iglesias
Ex-médico residente Hospital Niños. Catedral 1882. 1-3. Teléfono 254.

Dr. Manuel Calvo Mackenna
Médico del Pensionado de San Vicente 1 a 3. Compañía 1509. Teléfono Inglés 596.

Dr. Cárlos Doren N.
Cirugía, enfermedades de señoras
Delicias 176. Consultas: 2-4.

CIRUGIA DE NIÑOS Y ORTOPEDIA
Dr. Eugenio Díaz Lira
Agustinas 1270. Teléfono 2285.

Dr. José Ducci
Monjitas 877. De 2-5.

Dr. Faulino Díaz
Agustinas 1732. Teléfono 1178. Consultas: 2-4.

Dr. Ricardo Donoso
ESTUDIOS EN EUROPA
Medicina interna, especialmente pulmón, corazón. Agustinas 619. 1 1/2 a 3 1/2.

Dr. Eduardo de Ramón
Cirugía, enfermedades de señoras
Consultas: 1 a 3. Maestranza 340.

Dr. ESPINA
RAYOS X
Estudios en Europa. Delicias 1220, esquina Gálvez. Teléfono Inglés 2102. Consultas: 1 1/2 a 3 1/2.

Dr. Julio Eastman
Catedral 2673. Consultas de 1 1/2 a 3 1/2. Teléfono 2637. Casilla 1571.

Dr. Francisco Edwards
VIAS URINARIAS
Consultas de 2 a 4. Teatinos 14.

Dr. Arturo Fritz
Medicina general. Jefe Policlínica. Piel y Sífilis. 3-5. Huérfanos 1353.

Dr. Ferrada Alexandre
PIEL-SIFILIS-URINARIAS
Se trasladó a Compañía 1470. Casilla 2868. Consultas de 2 a 5.

Dr. Fuenzalida Bravo
Profesor enfermedades niños
Merced 560. Teléf. 1721. 1 1/2-3 1/2.

Dr. A. Fuentes Maturana
CIRUGIA GENERAL Y DE SEÑORAS
Nataniel 230.

Sífilis y venéreas
Dr. Félix Grohnert B.
Consultas: 2 a 5. Moneda 1592.

Dr. Enrique González H.
ESTUDIOS EN EUROPA
Medicina Interna. Estómago, Intestinos, Hígado. 2 a 4. Estudio y domicilio: Cochrane 104.

Dr. Arístides González C.
Prof. Extraordinario de Obstetricia
Partos y enfermedades de señoras. Consultas: 1 a 3 P. M. Casilla 1551. Teléfono inglés: 2789. Huérfanos 628.

Dr. Fierro Beytía
Ginecología, Partos y medicina interna. Plaza San Isidro 867.

Dr. García Collao
Ojos, nariz, garganta, oídos. Estudios Europa. 1 a 4 Agustinas 1128.

Dr. García Guerrero
Bandera 575. Consultas: 3 a 4. Teléfono N.o 9. (Santa Elena).

Dr. Ernesto Greene O.
ESTUDIOS EN EUROPA
Cirugía, ginecología. Lira 254. Consultas: 2 a 4. Teléfono 2860.

Dr. Luis Godoy H.
CIRUGIA Y ANESTESIA GENERAL
Consultas: 1-3. Delicias 1367. Teléfono 2541.

Dra. Julia Gutiérrez
Partos, enfermedades señoras, niños. San Antonio 128. De 1 a 4.

Dr. Herrera Roger
Médico Hospital de Niños
1 a 3. Delicias 2558. Teléfono 198.

Dr. Alejandro Infante
Enfermedades de niños. Médico del Hospital de Niños San Luis. Consultas 1 a 4. Delicias 253.

Dr. Ibarra Loring
ESTUDIOS EN EUROPA
Vías urinarias. Especialmente enfermedades riñón, vejiga, próstata. Consultas: 1-4. Nataniel 64.

Dr. Andrés Kœnig
Hidroterapia científica, sistema Kneipp. Claras 549. 2-3 1/2.

Dr. Lea-Plaza
ENFERMEDADES DEL SISTEMA NERVIOSO
Monjitas 203. 1-3.

Dr. F. Landa Z.
Médico de ciudad de Santiago
Rosas 1050. Teléfono 1003. Piel, Partos. Enfermedades señoras. 1 a 4.

Dr. Armando Larraguibel
Merced 490, de 3 1/2 a 5.

Dr. Armando León I.
MEDICO CIRUJANO
Catedral 1642. Consultas: 1 a 3.

Profesor Luco
Enfermedades nerviosas y mentales. Se trasladó a Merced 836. Consultas: 12 1/2 a 2 1/2.

Dr. Muñoz Garriga
Enfermedades señoras y niños
Consultas: 4 a 6. Santo Domingo 608.

Dr. Italo Martini Z
Ojos, oídos, nariz y garganta. Delicias 221. Consultas: 2-4.

Doctor C. Mandiola
MEDICINA INTERNA
Consultas: 1 a 3. Catedral 2515.

Dr. L. Molinare Reyes
MEDICINA INTERNA
Consultorio: Moneda 1640. 3 a 5. Teléfono 1029. Domicilio: Lira 59. Teléfono 1484.

Dr. Juan Montenegro
ENFERMEDADES DE NIÑOS
Compañía 1770. Teléfono 2120. Consultas: 2 a 4.

Dr. Meza Olva
ESTUDIOS EN EUROPA
Medicina interna. Especialmente pulmón, corazón, riñones, sífilis. Laboratorio clínico. Consultas: 3-4. Dieciocho 268.

Dr. Montero
PROFESOR EN DERMATOLOGIA SIFILOGRAFIA
Piel, sífilis, génito urinarias. Prat 309.

Dr. Moraga Fuenzalida
MEDICINA Y CIRUGIA DE NIÑOS
Cochrane 118. Teléfono 2804.

Prof. Eduardo Moore
ENFERMEDADES GENITO-URINARIAS Y CUTANEAS
Amunátegui 305. De 2 a 6.

Dr. Muñoz Labbé
Médico legista de ciudad. Lira 78. Teléfono 2051. Medicina interna para adultos y niños. Venéreas, sifilíticas. Consultas: de 1 1/2 a 3 1/2 P. M.

Profesor Mujica
OCULISTA
Recoleta 868. Consultas: 10 a 12 y 1 a 3.

Dr. Teodoro Muhm
Se trasladó a Compañía 1556. Garganta, nariz y oídos. De 3-6.

Dr. Mouat S.
GINECOLOGIA-PARTOS
Ex-jefe de Clínica Ginecológica Dr. Korner. Se trasladó a la Av. Brasil 25. Consultas: 1-4.

Profesor Pardo
Cirugía y enfermedades de señoras. Consultas: de 2 a 4. Ejército 140.

Dr. F. Puga Borne
Delicias 1039. Consultas: de 2 a 5.

Dr. Prunés
ESTUDIOS EN EUROPA
Jefe de Clínica. Dermatología. Simografía. Merced 490. Casilla 2894.

Dr. Ricardo Peralta G
Cirugía general, especialmente de niños. Monjitas 540.

Dr. Aureliano Oyarzún
Medicina general
Consultas: 1-3. Santo Domingo 1254.

Dr. Otto Philippi
ENFERMEDADES DE NIÑOS
Santo Domingo 820, esquina San Antonio. Consultas: 1-3. Teléfono 2415.

Dr. Luis Quinteros Encina
MEDICO-LEGISTA
Cirugía. Partos. 1-3. Alameda 239.

Dr. F. Rayo Riquelme
CIRUGIA, GINECOLOGIA, SIFILIS
Lira 268. 1-3.

Dr. Aquiles Riveros
ESTUDIOS COMPLETOS EN EUROPA (7 AÑOS)
Medicina general. Especialmente enfermedades de señora y partos. San Diego 354. 1 a 4.

Dr. Joel Rodríguez P
ESTUDIOS EN EUROPA
Medicina interna, especialmente estómago, intestinos. Rayos X. Consultas: 2-4. Claras 431.

Dr. Fernando Romero Aguirre
Partos. Enfermedades señoras. Cirugía Catedral 2429.

Dr. José S. Salas M.
SIFILIS Y VIAS URINARIAS
Atiende de 5-8 P. M., en su Policlínica Privada. Lira 21.

Policlínica para Sífilis y Enfermedades Venereas
LIRA 21
Servicio de 10 1/2 a 12 1/2, atendido por el doctor José S. Salas, destinado para obreros y empleados de modesta renta.

Dr. Osvaldo Salas C
GARCIA REYES 656
Medicina de adultos y niños. Sífilis. Consultas: 1 a 4 P. M.

Dr. Santander
Medicina interna, estómago, intestinos, rayos X. Laboratorio: Moneda 821.

Dr. E. Solovera
MEDICO CIRUJANO
De 1 a 3. Santa Rosa 589. Teléfono 979.

Dr. Ramón Silva León
Partos y enfermedades de señoras. Catedral 1611.

Dr Cárlos A. Sommers
Consultas: 1 a 3. Agustinas 1876.

Dr. Stuardo
Regresó
ESTUDIOS EN EUROPA
Enfermedades de niños. Consultas: 1-4. Agustinas 1654.

Dr. Torres Torres
Jefe clínica Prof. Korner
Enfermedades señora, cirugía. Catedral 1249. 3 1/2 a 5.

Dr. Manuel A. Tornero
Medicina interna, señoras y niños, Masajes
Consultas: 11 a 12 y 1 a 2 1/2. Maturana 459.

Dr. Carlos Ugarte J.
MEDICINA INTERNA, RAYOS X
Se trasladó. Santo Domingo 518, de 1 1/2 a 3.

Dr. Arturo Valenzuela R.
Estudios en Europa. Tratamiento sin drogas. Cultura física. Medicación natural. Santo Domingo 848. Consultas: 2-4.

Dr P. Valenzuela Larrain
MEDICO-CIRUJANO
Consultas: Martes, Jueves y Sábado: 1 a 3. Catedral 2092.

Dr. Germán Valenzuela B
ESTUDIOS EN EUROPA
Riquelme 47.

Dr. Vargas Salcedo
CIRUJANO
Se trasladó Teatinos 354. Teléfono 1060.

Dr. G. E. Vidal S.
Consultas: 4 a 6. Delicias 2646.

Dr. Villalón
OCULISTA
Estudios en Europa. Consultorio: 21 de Mayo 578. 1 1/2 a 3 1/2. Domicilio: Huérfanos 2233.

Dr. Volney Quiroga
Molina 132
Consultas de 1 a 2 1/2.

Dr. Winkelmann
Recién llegado. Vías urinarias. Curación garantida en pocos días de la gonorrea antigua. Nuevo sistema sueco. Agustinas 1282.

Dr. Zúñiga C.
Partos, enfermedades señoras. Jefe Clínica obstétrica. Av. España 472. 1-3. Teléfono 111, Parque.

Doctor Ferrer
ENFERMOS BRONCO-PULMONARES
Asmáticos. Tratamiento especial. Oxiaeroterapia preventiva; afecciones del pecho. Alameda 1234.

DENTISTAS

Dentista Azócar
Regresó. Galería Alessandri. Agustinas 1159, ascensor.

Victorino Alonso
DENTISTA
Moneda 1164. Casilla 3139.

Dr. Bahamonde Izunza
DENTISTA
Ex-ayudante clínica Escuela Dental. Instalóse nuevamente en Santiago. Huérfanos 1853.

Elías Escala C.
DENTISTA
Ayudante de operatoria en la Escuela Dental. Se trasladó a Compañía 1755.

Dr. Ciriaco Chacón
DENTISTA
Extracciones sin dolor. Se trasladó a Rosas 1066, entre Puente y Bandera.

Clodomiro Contreras
DENTISTA
Ayudante de Clínica Operatoria de la Escuela Dental. Maestranza 340. Consultas, de 1 a 6.

Ernesto Carvallo Castellon
DENTISTA
Puente 640.

F. Castro C.
DENTISTA
Ex-ayudante Escuela Dental. Estado 250.

J. Camargo Sanginés
DENTISTA
Consultas: 1 4. Se trasladó a Carmen 82.

José Luis Cabrera M.
DENTISTA
Teatinos 549, entre Catedral y Santo Domingo.

J. A. Castro Oliveira
DENTISTA
Estado 62.

Salvador Castillo U
DENTISTA
Jefe de la Clínica de Protesis de la Escuela Dental. Moneda 1588.

Alfonso Chiriboga
DENTISTA
Estudios en Europa. Catedral 1290.

Hernán Fleischmann
DENTISTA
Ortodoncia, Coronas y Puentes. Dieciocho 52.

José Garay Fernández
DENTISTA
Consultas: 8 a 12 y 1 1/2 a 6. Se trasladó a San Diego 166.

Manuel Guzman A
DENTISTA
Ausente en Europa. Sus clientes han quedado recomendados al dentista Bolton. Moneda 859.

Eduardo Hollstein
DENTISTA
Catedral 1787.

Guillermo Kurth
DENTISTA
Se trasladó a Cueto 249.

A. Leng H.
DENTISTA
Ayudante de la operatoria Escuela Dental. Catedral 1275.

Luis Lagos Zúñiga
DENTISTA
de las Universidades de Chile y Pensylvania. Especialidad porcelana y extracciones. Moneda 1312.

Rita Lafertte
DENTISTA
Agustinas 2290. De 8 a 11 1/2 y de 1 a 5 1/2.

Enrique Moreno, Guillermo Cartagena, Guillermo Valenzuela
DENTISTAS
Policlínicas y Laboratorio. Puente 637.

Gonzalo Marin
DENTISTA
Regresó. Claras 491.

Muñoz Lobos Hnos.
DENTISTAS
Extracciones sin dolor, somnoformo, puentes, honorarios módicos. San Diego 307-448.

Pedro A. Méndez
DENTISTA
Estudios en Estados Unidos y Europa. San Antonio 451.

Bernardino Ossa Nebel
Ayudante Clínica Quirúrgica Prof. Valenzuela Basterrica. Claras 491.

Dr. César Pardo Correa
DENTISTA
Calle Nataniel 81. 9-11 y 2-5.

Dra. Elvira Rosas S.
DENTISTA
Bandera 76.

Dr. José María Saavedra
DENTISTA
Especialidad Ortodoncia. Compañía 1458. Teléfono 1518.

Vassi & Emilfork
DENTISTAS
Regresaron. Delicias 868.

Dr. J. Ugarte Donoso
DENTISTA
Trasladóse a Compañía 1470.

C Valencia Courbis
DENTISTA
Trasladó su consultorio a Santo Domingo 1280.

Samuel Salas Rodríguez
DENTISTA
Se trasladó a Amunátegui 465.

Jaime González
DENTISTA
Se trasladó a San Francisco 221.

Mauricio M. Baltiansky
DENTISTA
A. Prat 935.
5625-27-1.

Dr. Sergio Donoso S.
DENTISTA
Se trasladó a Teatinos 18.

Dr Luis Pellissa
DENTISTA
Especialidad, puentes, coronas, planchas. Se trasladó a Moneda 859. Casilla 775.

INGENIEROS

OFICINA TECNICA
LORENZO CLARO LASTARRIA
Ingeniero civil
Morandé 235. Teléfono 1963. Casilla 4491.

Santiago Cruz Guzmán
INGENIERO CIVIL Y ARQUITECTO
Construcciones económicas de fierro y concreto armado contra incendio y terremotos. Mensuras, tasaciones, ferrocarriles, etc. Moneda número 1584. Agustinas 1232.

Enrique García Frías
INGENIERO CIVIL
Galería Alessandri 25. 4.o piso.

Ricardo González Cortes
ARQUITECTO
Huérfanos 1492. Casilla 2426.

Alberto Larenas F
INGENIERO
Bandera 683, Casilla 120. Santiago.

Enrique Lafourcade A.
Edificios económicos, chalets modernos, presupuestos detallados, planos. Casilla 715. Compañía 1290.

Domingo Matte Larrain
INGENIERO CIVIL
Agustinas 1319.

Luis Elías Montalva C.
INGENIERO AGRONOMO
Huérfanos 1223. Casilla 1422.

Oscar A. Navarro R.
INGENIERO CIVIL
Sotomayor 20. Casilla 2922.

Rodolfo Reichert
INGENIERO
Larga práctica
Estudios de canales y ferrocarriles. Planos de fundos y poblaciones. Nivelaciones. Concepción. Casilla 298.

Eduardo Tasso
Construcciones económicas en concreto impermeables. Edificios para ventas. Agustinas 1260.

ENRIQUE TORRES
Arquitecto
Oficina. Galería Alessandri 4 A.—Teléfono 275. Central.

Bolsa de Comercio

CORREDORES

Florencio Villamil y Cia.
ACCIONES Y BONOS
1120-Agustinas-1120. 2664-Teléfono Inglés 2664. Casilla 878.

Luis Ramírez Sanz y Augusto Ovalle Castillo
1166-Huérfanos-1166. 2511-Teléfono Inglés-2511.

Roberto Eyzaguirre
Compra-venta acciones y bonos, contratación de préstamos y conversiones de deuda, seguros contra incendios. 227-Oficina Morandé 227. Teléfono Inglés 1682. Casilla 476.

J. Nicolás Orrego S.
ACCIONES Y BONOS
229-Morandé-229. Teléfono Inglés 348. Nacional 316.

Carlos Romero A.
170-Bandera-170. Casilla 2878. Acciones y bonos.

Jorge Valdés Mendeville
128-Bandera-128. Teléfono Inglés número 6. Casilla 240. Acciones y bonos. Propiedades.

Osvaldo Bernstein S.
224-Bandera-224. Compra-venta de acciones y bonos por cuenta agena.

Gustavo A. Gana
202-Bandera-202. Compra-venta de acciones y bonos; contratación de préstamos y conversiones de deudas. Teléfono Inglés 866. Casilla 3456.

Ernesto Onfray R
ACCIONES Y BONOS
Bandera 224. Casilla 3342. Teléfono Inglés 2242.

Carlos Duval
ACCIONES - BONOS - ORO
Huérfanos 1183. Casilla 2266. Teléfono Inglés 1812

Raimundo Ureta E.
ACCIONES Y BONOS
Agustinas 1085. Teléfono 996. Casilla 1340.

Jorge Claro
Galería Alessandri 15. Casilla 2273. Teléfono 721.

MATRONAS

CLINICA
Ana G. Vargas Barrera
Partos, enfermedades señoras. Recibo pensionistas. Cochrane 985.

Celia Castillo
MATRONA GINECOLOGISTA
Atiendo llamados fuera de Santiago. Unión Americana 32.

Clínica Privada de Obstetricia
Señora Reyes. Matrona Ginecologista. Dormitorios higiénicos. Establecimiento montado según últimos adelantos. Atendido por dos cirujanos especialistas. Recibo enfermas todas partes del país. Curaciones internas. Partos indoloros, absoluta seguridad. Precios módicos.
Consultas gratis. Esmeralda 636.

María M. de Puelma
MATRONA
Clínica, partos $ 50.00. Pensionistas. Curaciones internas. 10 de Julio 728.

Julia Moreno
MATRONA
Clínica. Pensionistas. Partos indoloros. Curaciones internas. Coquimbo 1179.

Mme. E. Fragnaud
MATRONA FRANCESA
Consultas: 1 a 4. Maestranza 461.

Amelia Gutiérrez
MATRONA
Curaciones internas, operaciones. Recibo pensionistas. Santa Rosa 366.

Aurora R. de Marqués
MATRONA
Estudios en Europa. Olivares 1410, esquina Lord Cochrane. Recibo enfermas desde $ 50.

Jovina L. de Folch
MATRONA
Regresó. Serrano 166.

Laura Ríos de N
MATRONA
Curaciones internas, masajes. Recibo pensionistas. García Reyes 736.

Mercedes Rojas
MATRONA
San Diego 932. Recibo enfermas cualquier tiempo. Curaciones internas, precios módicos.

Carmela Toro E.
MATRONA
Recibe pensionistas. Chacabuco 662.

Fidela Uribe
MATRONA
Ex-jefa Maternidad
Enfermedades internas de señoras, recibo pensionistas. Alameda 24-A. Consultas: 1-4.

VARIOS

Victor Manuel Arce E.
AGENTE COMERCIAL
Despacho de Aduana. Representaciones. Estado 91, oficina 23. Casilla 1069. Teléfono 2818. Santiago de Chile, cable Vi-rarce.

Ruperto Tapia Miranda
1150 Agustinas 1150
Corredor en Propiedades y Comisiones en general. Teléfono 1491.

Luis Ayala C.
Compra-venta de propiedades. Préstamos Hipotecarios. Comisiones en general. Catedral 1131. ofic. 4.

Antigua Tintorería Francesa
AGUSTIN CHANCOGNE
Se tiñe y se limpia toda clase de ropa en negro y colores, no tiene sucursales. MONEDA 2202.

MASAJE SUECO
y gimnasia médica para desviación de la espina dorsal, reumatismo, neuralgia, estitiquez, artritis, mala circulación, etc. Tratamientos especiales para enflaquecer. Sólo a señoras y niños.— Ana Widen, Claras 46. Consultas 1-3
6666-28-1

Consultorio médico para señoras
Vello. Extracción segura por señoritas competentes bajo vigilancia médica. Masaje gimnasia, hidroterapia, electricidad, etc. Trátanse niños mal desarrollados, anemia, estitiquez, reumatismo, obesidad, enfermedades respiratorias, digestivas, defectos pecho, columna vertebral o cara, cutis seco o grasoso, espinillas, lunares cicatrices. Masaje de belleza manual y eléctrico. Santo Domingo 848, entre 21 de Mayo y San Antonio

Profesor Díaz Gascogne
MASAGISTA FACULTADO POR EL GOBIERNO
Notables resultados. Ahumada 47.

MASAJE
S. N. HAYASHI
Médico masajista. Estudios en Japón. Especialidad enfermedades. Reumatismo, Estitiquez, Articulares, Musculares, Parálisis. Consultas: 2 a 4. Claras esquina de Monjitas.

M. Marín J.
QUIROPEDISTA Y MASAGISTA
Establecido en 1898. Cura toda enfermedad a los pies. Compañía 1020. Teléfono Inglés 1871. Consultas: de 2 a 5 P. M. A domicilio: de 7 a 11 A. M.

Instituto de Belleza
Elva S. de Tagle
Vello. Tratamiento Bizzarnini, extirpa lo radicalmente, doy prueba. Agustinas 1620.

Asistencia médica gratuita
Consultas en la mañana de 10 a 11 1/2. BOTICA Y DROGUERIA "GALLARDO"
Calle San Diego 1337, tercera cuadra pasado Av. Matta.



Dr. P. ORTEGO F.
Cirujano-Pedicuro (callista).—Estudios en Europa
168 SAN ANTONIO 168.—(FRENTE AL TEATRO MUNICIPAL)
En este consultorio, que cuenta con los aparatos e instrumental más modernos se extirpan las durezas, callos, ojos de gallo o de perdiz, se perfeccionan las uñas mal conformadas y se sanan en poco tiempo los uñeros o uñas encarnadas, sin necesidad de arrancar la uña.
Horas de consulta: de 8 a 12 M. y de 2 a 6 P. M. Días festivos: de 8 a 12 M.

MEMORANDUM

TURNO MEDICO DEL 16 AL 23 DE DICIEMBRE DE 1917

Servicio médico nocturno permanente
Doctor Guillermo Besoaín, Lira 11. Doctor Domingo Rojas M., Arturo Prat 841.

Boticas de turno permanente
Botica Alemana, Catedral 1998. Hasta las 12 de la noche.
Farmacia Moderna, San Diego 255. Hasta las 12 P. M.
Botica Española, Ahumada 318. Hasta las 12 P. M.

Boticas de turno semanal
2.a Comisaría, Botica "Rubio", Lira 703; y Botica "Inglesa", Maestranza 702.
3.a comisaría, Botica "Victoria", Catedral 1401.
5.a comisaría, Botica "Yungay", Cueto esq. Rosas 2611.
7.a comisaría, Botica "Italia", Delicias 3295.
10.a comisaría, Botica "Cruz Roja", Independencia 139.

Practicantes de cirugía menor
Eleodoro Aguilera, Independencia 1568; Camilo Ortiz, Escanilla 876; Pedro A. Silva, San Antonio 532; B. Jofré, Bascuñán Guerrero 544; Antonio Toro G., Domeyko 273; Jeremías Aguilera, Girardi 55; Rolando Toro, Avenida Manuel Montt 374.

Enfermeras
Laura Araos, Delicias 24; Laura Lagos, Alonso Ovalle 369; Urzula Tapia, Avenida del Rosario 1137; Matilde Viveros, Baquedano 854; Brígida Farías, Rosario 1819; Belarmina Mena, López 681; María S. Briones, Lord Cochrane 476; Rosa Sánchez B., Arturo Prat 515; Teresa Valencia, Carrera 550; Catalina Villanueva, Lira 655.

Matronas
Sabina Rojas v. de Leiva, Olivos 177; Josefina Florax, San Isidro 531; Beatriz Albornoz, Carrión 1244; Filomena Reyes, Lord Cochrane 1681; Laura Carreño, Brasil 606; Amalia de la Fuente, Bezanilla 1333; María Durán, Manuel Rodríguez 824; Juana Rubio, Toesca 2158; Julia Catalado, Gorbea 2536; María Perrin de T. Molina 148; Ana Ramírez, Sofía Concha 22; Elisa Caneppa, Moneda 2555; Trinidad Rodríguez, Maruri 273; Amelia Matus Fuentes, Ñuble 1008; Celia Jiménez M., Rosas 2370; Edurgis Valdés A., Maruri 789; Elvira Delgado O., Almirante Barroso 151; Rita Pérez v. de Alvarez, Gálvez 727; Angela González M., Victoria 353; Ludovina Palma de Oses, Herrera 541; Carmela Meneses R., Huemul 2111; Amelia Matus Fuentes de G., Carmen 292; Mercedes Castillo, 5 de Abril 3407; Julia Cavieres, Dardignac 531.

Dispensario Municipal de ojos
21 de Mayo 532. Atendido por el Dr. García C. Funciona los Martes Jueves y Sábados, de 4 a 5 P. M.

Servicio Municipal de vacuna
Oficina Médicos de Ciudad.—Atiende el vacunador don G. Saavedra diariamente, de 1 1/2 a 3 1/2, excepto los Sábados, de 9 a 12 M. Atiende también llamados particulares.

Servicio médico gratuito (partos y niños) del profesor Dr. Sr. Rodríguez Barros
Consultorio gratuito para embarazadas y servicio domiciliario para partos, Merced 384. Se entregan a todas horas tarjetas para las matronas que asisten a domicilio y se atiende a las embarazadas los días Lunes, Miércoles y Viernes, desde las 3 1/2 P. M. También atiende a los niños hasta los dos años, con alimentos y remedios, los Martes, Jueves y Sábados, a la misma hora.

Turno judicial
Juez del crimen de turno, el del 3er. juzgado, don Alfredo Rondanelli, Av. España 52.
Promotor fiscal, don Adolfo Calderón S., Palacio de los Tribunales, 3er. piso.

Médicos de ciudad
Don Francisco Landa Z., Rosas 1050.
Don Pedro N. Barros Ovalle, Santo Domingo 1248.

Médicos legistas
Don Sabino Muñoz Labbé, Lira 78; don Luis Quinteros Encina, Carmen 19; don Germán Greve, Agustinas 1954; don Rafael Toro Amor, Amunátegui 55.

Médico del Cuerpo
Don Carlos Molina, Chiloé 1356.

Dentista del Cuerpo
Don Galvarino Ponce, Bandera 537.

Domicilios de altos funcionarios
Ministro del Interior, don Eliodoro Yáñez, San Antonio 134.
Relaciones, don Eduardo Suárez M., Agustinas 1875.
Justicia e Instrucción, don Arturo Alemparte, Cienfuegos 158.
Hacienda, don Ricardo Salas E. Delicias 1464.
Guerra y Marina, don Oscar Viel Cavero, Dieciocho 18.
Industria y Obras Públicas, don Malaquías Concha, Compañía 2473.
Intendente, don Pablo A. Urzúa, Agustinas 1972.
Secretario, don Francisco Subercaseaux A., Agustinas 721.
Prefecto, don Rafael Toledo Tagle, Santa Lucía 152.
Sub-prefecto de orden, don Julio Bustamante, Dieciocho 174.
Sub-prefecto de Seguridad, don Carlos R. Dinator, Castro 735.
Secretario, don Oscar Honorato, Cienfuegos, Rosas 1340.

Registro Civil
1.a Inspección, Bulnes 350.
2.a Inspección, Alameda 1205.
1.a Circunscripción, Alameda 1211.
2.a Circunscripción, Alameda 1211.
3.a Circunscripción, Alameda 1211.
Comuna de Providencia, Rancagua 4.

Pró Educación Primaria Obligatoria

Petición del pueblo de La Ligua a la Comisión de Instrucción del Senado

El Comité Central que dirige los trabajos en favor del pronto despacho de la Ley de Instrucción Primaria Obligatoria, pondrá hoy en manos de la Comisión de Instrucción de la Cámara de Senadores, una solicitud firmada por todo lo más respetable del pueblo de La Ligua.

Dada la importancia de esta comunicación, damos en seguida su texto completo:

"La Ligua, Diciembre de 1917. —Señor don Luis Claro Solar. — Distinguido señor:

Como presidente que es V. S. de la Comisión Informante del proyecto de ley sobre Instrucción Obligatoria, despachado ya por la Honorable Cámara de Diputados, nos permitimos solicitar respetuosamente de V. S. su habitual buena voluntad y valiosa influencia a objeto de conseguir se dictamine favorablemente cuanto antes sobre él para ver de este modo realizada en un próximo día la más sentida y al mismo tiempo la más sagrada y legítima de las aspiraciones de todos los chilenos.

No dudamos que, dado el patriotismo y alta penetración de V. S., sobre la transcendencia de la dación de tan redentora ley, querrá complacernos y, junto con ello, sellar con el timbre más honroso su ya larga y proficua labor de eminentes servicios al país.

Esta solicitud no traduce, honorable señor, sólo el sentir y las aspiraciones de los firmantes, sino que se hace al mismo tiempo, portavoz del clamor de muchos que no tuvieron la suerte de gozar de los beneficios de la instrucción y que no desean para las nuevas generaciones, tal desgracia.

El departamento de La Ligua, atento a la suerte de la ley que nos ocupa, confía en el patriotismo de esa Honorable Comisión y en el Senado.

De V. S. respetuosamente atentos y SS. SS. — José Iturrieta Varas, juez letrado. — R. Pout Vargas, gobernador. — Pedro Cárter O., secretario Gobernación. — Emilio Araya V., prefecto policía. —Roberto Estévez M., notario y conservador. — Ramón Guerrero, municipal. — L. Astorga. — R. Gómez G., empleado Banco Chile. — Ernesto Maruri. — Agustín Carrasco Pérez, preceptor Escuela Superior. — Arturo González Varas, tesorero fiscal. — Marcelino Araya O., oficial Registro Civil. — Luis E. Polanco H., Almacén El Trébol. — Marcial Mondaca. — Juana M. Cuevas V. — Gertrudis Fernández M. — Zoila R. Sotomayor R. — S. Urrutia. —Gertrudis Núñez F. — E. de la Cruz. — E. Valdebenito H. — F. Delgado U. — Abel Díaz V. — Fortunato Araya, presidente asamblea radical de Cabildo. — Manuel Espinosa V. — Luis R. Silva. — Ernesto Mantelmann, dueño panadería y dulcería. — José A. Araya, técnico minas. — Alberto Díaz C., contador comercio. —Carlos A. Montt. — Marcelino Playan, cura y vicario. — Ernesto Lewis, Director El Progreso. — Daniel I. Mena. — Anacleto Caroca. — María Hidalgo H. — Jacobo Pérez H. —Fortunato Tapia. — D. Pizarro. (Siguen las firmas).

Cuerpo de Bomberos

Renuncia del comandante don Carlos Ugarte

Con asistencia de la totalidad de sus miembros celebró anteayer sesión extraordinaria, de directorio, el Cuerpo de Bomberos, presidida por el director honorario don Jorge Phillips.

Aprobada el acta de la sesión anterior, se dió cuenta de las notas de las doce Compañías, en que comunican la elección de oficiales generales para el año 1918. Efectuado el escrutinio, dió el siguiente resultado: para superintendente, don Luis Claro Solar, por 12 votos; vice-superintendente, don Galvarino Gallardo Nieto, por 12 votos; comandante, don Carlos Ugarte, por 10 votos; 2.o comandante, don Ernesto Mouat, por 8 votos; secretario general, don Elías Díaz Sánchez, por 12 votos.

Todas las personas elegidas fueron proclamadas en seguida.

Se dió cuenta de un proyecto de acuerdo de la comisión de premios, para que las Compañías conserven en su archivo las hojas de servicio, el cual quedó formulado de la manera siguiente:

"Las Compañías enviarán a la secretaría general las hojas de servicio por duplicado, cuyo ejemplar será devuelto a la Compañía respectiva con las observaciones de la comisión de premios."

Fué aprobado este proyecto de acuerdo, resolviéndose recomendar a las Compañías envíen las propuestas para premios a medida que vayan cumpliendo las calificaciones.

El secretario dió lectura a la renuncia que de su cargo hace el comandante don Carlos Ugarte, fundando la causal de ella en su mal estado de salud.

Después de un ligero debate, en el que se analizó la base de dicha renuncia, se puso en votación y fué aceptada, acordándose citar a las Compañías para la nueva elección el día Viernes 21 del presente a las 9.30 P. M.

A indicación del tesorero general, se resolvió enviar una nota al señor Ugarte, agradeciendo los inapreciables servicios que ha prestado a la institución en los años que ocupó la comandancia.

Por último, se acordó fijar la noche del próximo Sábado para que se efectúe la repartición de premios de constancia a los miembros del cuerpo que se hayan hecho acreedores a él.

Este acto deberá realizarse en la terraza del Santa Lucía.

Después de despacharse algunos asuntos internos, se levantó la sesión.

La noticia de la renuncia del señor Ugarte ha causado penosa impresión entre todos los miembros del cuerpo, que siempre han sabido apreciar las excepcionales condiciones del señor Ugarte y su entusiasmo por el servicio.

Se nos informa que, como justo premio a los servicios prestados a la institución por el señor Ugarte, ha surgido la idea de concederle el título de miembro honorario del cuerpo, la más alta distinción que podría concedérsele.

DEFUNCIONES

8 de Diciembre.—Juan Oteiza, de 3 años; Salomón Ibbaz, de 1; María Salinas, de 2; Juana SSalinas, de 1; Dositeo Velasco, de 7; Ismael Alegría, de 11; Juan Acuña, de 18; Manuel Zaldívar, de 23; Claudio Arancibia, de 18; Isaías Cepeda, de 14; Demofila Cristi, de 66; Elisa Barreto, de 33; Virginia Alfaro, de 13; Jorge Otero, de 29; Arístides Escudero, de 57; Pedro Guillén, de 78; Isaac Salomé, de 42; Rafael Cortina, de 22; Ernesto Campino, de 1; Eduardo Salas, de 1; y 11 menores de 1 año.

Cuestiones locales

Remate de sub-productos. — El remate de productos del destructor de carnes efectuado anteayer en el Matadero Público, dió el siguiente resultado:

45 cueros salados, a $ 4 cada uno, $ 180; 1,400 kilos de grasa para lubricante, $ 1,302; 300 kilos de borra para abono, $ 150; 2,500 kilos de alimento para aves, $ 420. Total: $ 2,052.

Decretos de pago. — Se han expedido por la Alcaldía los siguientes:

A don Juan Jahn y C.a, $ 500, por instalaciones de luz y campanilla eléctrica en el Cerro Santa Lucía.

A don Roberto Matta Tagle, $ 465, por pavimentación con ladrillo de composición del hall de la Tesorería Municipal.

Petición de propuestas. — La Alcaldía ha ordenado pedir propuestas para la replantación de los postes del alumbrado eléctrico de la Avenida de la República, y para proveer de los artículos que necesitará para su servicio el Matadero Público durante el año 1918.

Repartición de premios a los bomberos. — En la noche del Sábado se efectuará en la terraza del Cerro Santa Lucía, la repartición de premios de constancia al Cuerpo de Bomberos. En este acto se entregarán dos premios de treinta y cinco años a los voluntarios Jorge Yunge, de la 6.a Compañía, y policarpo Mesías, de la 8.a.

Además del broche de oro a que tienen derecho estos meritorios servidores del Cuerpo de Bomberos, recibirán el premio municipal, consistente en una medalla de oro con el escudo de la ciudad, en esmalte.

Fiesta infantil al aire libre. — Se ha presentado a la Alcaldía una solicitud para efectuar bajo uno de los grupos de árboles del Parque Cousiño, del lado de la Avenida Viel, el día 27 del presente, una fiesta organizada por la administración de la Gota de Leche del Patronato de la Infancia, Baldomera Allendes de Torres, que atiende a 600 niños.

En esta fiesta se repartirán los premios a las madres que han tenido mejor asistencia al establecimiento, consistentes en objetos de menaje de casa, especialmente máquinas de coser, artículos de vestuario, etc. A los niños se les obsequiarán juguetes y golosinas.

Subvenciones a escuelas nocturnas. — El alcalde señor Vicente Adrián ha recibido de la Sociedad Artesanos La Unión la siguiente comunicación:

"Santiago, 15 de Diciembre de 1917. — Señor alcalde: Sus gestiones en el seno de la I. Municipalidad para que se acordara una subvención a las escuelas nocturnas de obreros, son un hermoso gesto de usted que habla muy en alto de su amor por la difusión de la cultura popular. Con su actitud ha comprometido usted la gratitud de la clase obrera, y nosotros, en nombre de la institución que representamos, cumplimos con el deber de manifestarle los reconocimientos de esta Sociedad que ha sido agraciada también con una de estas subvenciones, ascendentes a la cantidad de $ 490.

Cuando los municipios participan en las tareas de la educación del pueblo, dejan de hacer obra local y su labor es entonces de proyecciones nacionales. Y para los representantes del poder local que deben velar por la higiene y por la comodidad en la vida de las ciudades, no puede ser indiferente esta obra educacional que nosotros aplaudimos ahora, porque educando al pueblo, encuentran en él un colaborador consciente a su tarea.

Quiera usted, señor alcalde, aceptar el testimonio de nuestra gratitud que cumplimos el deber de expresarle en obedecimiento a un acuerdo de ldirectorio, tomado por unanimidad en la sesión de anteayer, y considerarnos de usted muy Attos. y S. S. — Arturo Blanco, vice-presidente. — Luis A. Fontalba, secretario".

Memoria de la Alcaldía. — Ayer el alcalde señor Besa ha reiterado a los jefes de oficina que no han enviado todavía los datos para la memoria, la nota en que les pedía con tal objeto algunos apuntes sobre el movimiento habido en el año.

No hubo sesión. — Por falta de quorum no pudo celebrar ayer sesión ordinaria la Municipalidad.

Educación

Escuelas de Proletarios.—Celebró sesión últimamente la Sociedad "Escuelas de Proletarios".

Se abrió la sesión con la presidencia de don Pedro Bannen y la asistencia de los directores señores Henríquez, Besoaín, Lillo, Mundt, Bannen W. y el secretario.

1.o—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

2.—Se leyeron los estados semanales de las escuelas.

3.o—Se dió cuenta de haberse recibido de la Junta de Beneficencia por la distribución de las apuestas mutuas, $ 200, los que ingresaron a la tesorería de la Sociedad.

4.o—Se acordó subvencionar a la Brigada de Scouts "Claudio Vicuña" con la suma de $ 300 y a la "Manuey Tello" con la de $ 200, formadas con las escuelas de la Sociedad. Estas sumas se deducirán de la donación de mil pesos que hizo la señora Lucía Subercaseaux de Vicuña, con motivo del aniversario del fallecimiento de su distinguido esposo don Claudio Vicuña.

5.o—Se acordó también invertir los $ 500 restantes de esa donación en el paseo escolar que celebra anualmente el 1.o de Enero en el Parque Cousiño en conmemoración del natalicio del mismo señor Vicuña.

6.o—Se designaron los siguientes días del presente mes para los exámenes de las escuelas, de 9 a 11 A. M. y de 3 a 6 P. M.:

El 17, la N.o 7; el 18, la N.o 10; el 19 y 20, la N.o 11; el 21 y 22, la N.o 8; el 24, la N.o 12; el 26 y 27, la N.o 13; el 22, de 7 a 9 P. M., la Nocturna N.o 8; el 24, a las mismas horas, la nocturna de la Escuela 12.

7.—Para presenciar estos exámenes se designaron los siguientes directores que podrán asociarse con este objeto con las personas que tuvieran a bien:

Para la N.o 7, a don Carlos Salas; para la N.o 10, a don M. Augusto Cruz; para la N.o 11, a don Patricio Vicuña y don Cárlos Mujica C.; para la N.o 8, a don Luis Enrique Herrera; para la N.o 12, a don Manuel A. Henríquez; para la N.o 13, a don Juan Picó Miró.

Ejército y Armada

Sub-jefaturas.—Se encuentran vacantes las sub-jefaturas del Estado Mayor General y de la Academia de Guerra por promoción de los jefes que las desempeñaban.

La primera, según reglamentos, debe ser desempeñada por un coronel y la segunda por un teniente-coronel.

Cuartel de Linares.—Se aceptó la propuesta presentada por el señor Alfonso Cabrera Montalva, para construir una cuadra, para cuartel de caballería en Linares.

El monto de la propuesta es de 112,750 pesos.

Aviación militar.—Mañana habrá exámenes de pilotos aviadores en la Escuela de Aviación Militar.

Rendirán las pruebas reglamentarias para su brevet, tres alumnos del curso del presente año.

En disponibilidad. — Han sido puestos disponibles por dos meses, los tenientes primeros don Leocán Ponce y don Alfonso Abad, ambos del regimiento Caupolicán, en Valdivia.

El primero quedará a las órdenes del comando Valdivia, en Cauquenes, y el segundo, a las del comando del Lautaro, en Los Angeles.

El de igual clase don Roberto Proschler, también del Caupolicán, queda disponible por cuatro meses a las órdenes del comando del O'Higgins en Tacna.

Destinación.—Se decretó que el capitán don Roberto Raudrán, de la dotación del regimiento Maipo, en Valparaíso, pase al Estado Mayor General en Santiago.

El comandante del Canto.—Se ha decretado que la antigüedad del teniente coronel don Julio C. del Canto, en su grado es la del 6 de Marzo de 1914.

Estrella de plata.—Se ha concedido el uso de la estrella de plata por 20 años de servicios al mayor don Jorge Gamboa Alfaro.

Servicio de guarnición.—Se nombró jefe del servicio de guarnición, para hoy al mayor don Bartolomé Blanche y para mañana al mayor don Carlos Jiménez.

Presentaciones.—A la Comandancia General de Armas se presentaron ayer el mayor don David Balharry, de San Felipe, por asuntos de servicio, y el teniente don Luis González, destinado a la Escuela de Ingenieros de la Armada.

Dirección de Comisarías.—Presentó la renuncia de su cargo el director de Comisarías de la Armada, Señor Carlos Merino Carvallo.

Oficial de reserva.—Se ha nombrado oficial del cuerpo de Reservistas de Chile al teniente 2.o de reserva en el arma de infantería, señor don Alberto Büch Herrera.

Concesión de playas.—Por decreto del Ministerio de Marina se ha concedido al comerciante de Puerto Montt, don Guillermo A. Rogers, una extensión de playas en la punta N. E. de la isla Tangle, en el Seno de Reloncaví.

Esta extensión será de una superficie aproximada de 30,000 metros cuadrados a razón de cinco centavos el metro cuadrado y por el término de 9 años.

El concesionario debe presentar en el plazo de seis meses, para la aprobación del Gobierno, los planos y especificaciones, para la construcción de astilleros con capacidad para naves de hasta 2,600 toneladas, y los trabajos deben quedar terminados en el plazo de dos años.

El Gobierno se reserva la facultad de poner término a esta concesión, cuando lo estime necesario.

A contrata.—Se ha contratado al piloto tercero de la Marina Mercante Nacional, don Alberto Aravena Espinosa, para que preste sus servicios como piloto segundo de la Dirección del Territorio Marítimo en el escampavía "Meteoro".

Industria, Obras Públicas y Ferrocarriles

Puente Tinguiririca.— El Ministerio de Industria ha expedido un decreto por el cual acepta la propuesta presentada por el señor Camilo Donoso para construir el puente Tinguiririca en el camino longitudinal de San Fernando al sur.

La propuesta del señor Donoso asciende a la suma de $ 309.300.

Canal de Maule.—La Dirección de Obras Públicas ha sido autorizada para que invierta la suma de $ 20 mil en la inspección técnica de las obras de construcción que se ejecutan en el canal del Maule.

Liceo de Temuco.—El Ministerio de Obras Públicas ha aceptado la propuesta presentada por el señor Pedro Santander para que construya dos salas de clases en el Liceo de Hombres de Temuco en el plazo de 60 días, por la suma de $ 1,550, a que asciende la propuesta presentada.

Regadío de Colina.—El Ministerio de Industria ha autorizado a la Dirección de Obras Públicas para que invierta la suma de $ 5,000 en los estudios del regadío para Colina.

Recepción provisoria. — Se ha nombrado una comisión compuesta del Gobernador de Santa Cruz, del visitador de Escuelas respectivo y del arquitecto de la Dirección de Obras Públicas señor Joaquín Jélvez, para que procedan a recibirse provisoriamente de la Escuela que se construye en Quinahue por el contratista señor Ernesto Torres.

Pago de obras.—El Ministerio de Industria ha mandado pagar al señor Camilo Donoso la suma de $ 27,210, correspondiente al estado N.o 1 de la construcción que efectúa del puente del Ñuble en Cocharcas, y al señor Carlos Cárcamo, la suma de $ 24,189.81, correspondiente al estado líquido N.o 3 de las obras de construcción que ejecuta en la Escuela que se levanta en la Avenida República de esta capital.

Consejo de Ferrocarriles. — El Consejo Administrativo de los Ferrocarriles del Estado celebrará sesión mañana y el Viernes próximo a la hora de costumbre.

Cursos paralelos y rápidos.— El contador general de los Servicios Agrícolas ha sido autorizado para que gire por la suma de $ 6,338.64 para que proceda a pagar los sueldos del último trimestre del año en curso, a los profesores de los cursos paralelos y rápidos del citado instituto.

Renuncia.—El Ministerio de Industria ha aceptado la renuncia que hizo de su puesto el ayudante repetidor de ingeniería del Instituto Agrícola don Telémaco Guajuardo y se nombró en su lugar al ingeniero agrónomo don Enrique Hidalgo.

Pago de pasajes y fletes.— A la Empresa de los Ferrocarriles del Estado se le ha mandado pagar la suma que le adeuda el Ministerio de Industria por pasajes y fletes de los empleados de esta repartición durante el mes de Octubre último.

Mercedes de agua.—El Ministerio de Industria ha concedido una merced de agua al señor Francisco Manzel de 500 litros por segundo, destinada a la producción de fuerza motriz, en un estero sin nombre que atraviesa el fundo del solicitante, ubicado en el Volcán, comuna de Octay, en el departamento de Llanquihue, y a don Braciliano Ramos, una merced de 600 litros por segundo, destinada a la producción de fuerza eléctrica, en el estero Correntoso, situado en el departamento de Villarrica.

Lo que dice el público

Hemos recibido la siguiente carta:

"Le agradeceremos se sirva hacer llegar por intermedio de "La Nación", una petición a la dirección General de Correos.

Se trata, señor redactor, de las horas de oficina de algunas sucursales de correo, como el número 4, situado en la Plaza Yungay, que se abre de 8 a 12 M. y de 2 a 7 P. M., siendo que otras sucursales no cierran a la hora de almuerzo y permanecen abiertas hasta las 9 de la noche. La sucursal a que hacemos referencia, tiene un personal numeroso de empleadas, que podrían facilmente turnarse para ir a almorzar.

Como sería un gran beneficio para el público, que por muchas causas no puede concurrir en las horas actuales para ir en busca de su correspondencia, agradeceremos al señor Director General de Correos se sirva ordenar que la oficina permanezca abierta hasta las 9 de la noche y no se cierre a las 12 M., es decir, que se implante el mismo horario que regía hasta hace poco tiempo atrás.— Varios interesados.

Consejo Superior de Beneficencia Pública

Acta de la quinta sesión celebrada el 24 de Noviembre de 1917

Asistencia.—Presidió el señor Ministro del Interior, don Eleodoro Yáñez, y asistieron los consejeros señores don Carlos Van Buren, don Carlos Lira, don Javier Eyzaguirre, Dr. don Gregorio Amunátegui, don Alberto Coddou, Dr. don Vicente Izquierdo, don Ismael Valdés V., don Francisco Huneeus, don Augusto Bruna y el consejero-secretario, don Alejandro del Río. Concurrió también a la sesión el señor don A. Edwards, director de la Oficina Central de Estadística, especialmente invitado a la reunión.

Acta.—Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Cuenta.—Se dió cuenta:

1.o De una nota de la Junta de Beneficencia de Valparaíso, con el programa y presupuesto global aproximado del ensanche y modernización de sus servicios hospitalarios.

2.o De dos comunicaciones de la Junta de Beneficencia de Concepción a su delegado, consejero señor Coddou, referentes a los acuerdos oficiales de esa corporación en orden al programa y presupuesto aproximado de las obras por ejecutar en conformidad a lo pedido por el Consejo.

3.o De los presupuestos para 1918 de las Juntas de Beneficencia de Arica, Copiapó, Ovalle, Elqui, San Antonio y Río Bueno enviados en informe por el Ministerio.

Multas de la Oficina Central de Estadística.—El señor Ministro ofrece la palabra al señor Edwards.

El señor Director de la Oficina Central de Estadística dice que estima aproximadamente en 20,000 el número de personas que anualmente omiten dar los datos que les pide la Oficina a su cargo y que las multas correspondientes (de 20 a 200 pesos por cada infracción) caso de ser percibidas como lo establece la ley, corresponden a las Juntas de Beneficencia de los respectivos departamentos. En el solo ramo de la agricultura, agrega, las multas a que se refiere podrían llegar a 400, 500 mil pesos por año. Desgraciadamente, en la práctica el cobro de estas multas, necesario para hacer posible y útil la labor de su servicio y ventajoso para la Beneficencia Pública, se hace en forma muy deficiente y propone algunas medidas para normalizar su percepción.

El señor Ministro y los consejeros Huneeus e Eyzaguirre aplauden la iniciativa del señor Edwards.

Se aprobó en sus líneas generales el conjunto de indicaciones propuestas por el señor Edwards y se acordó pedirle que en una sesión próxima tenga la bondad de presentar un proyecto de reglamento, y dejar constancia en el acta de los agradecimientos del Consejo por la iniciativa y cooperación del señor Edwards.

Hacienda Pública y presupuesto de Beneficencia.—El señor Ministro hace saber que la situación de la Hacienda Pública no permitirá mejorar en forma acentuada los presupuestos de las Juntas de Beneficencia para 1918. Para la satisfacción de las necesidades extraordinarias de que se ocupa el Consejo, habrá que recurrir a recursos y procedimientos también extraordinarios.

Programa de la Junta de Beneficencia de Valparaíso.—El señor consejero Van Buren presenta los acuerdos oficiales de la Junta de Beneficencia de Valparaíso relacionados con el programa y presupuestos de las nuevas construcciones indispensables para dotar a la ciudad de un correcto servicio de Asistencia Pública. El gasto total asciende a $ 5.591,563.10, distribuídos en la forma siguiente:

Hospital de S. Agustín. $	648,563.10
Sanatorio de Peña Blanca.	302,000.00
Asistencia Pública. .	196,000.10
Hospital San Juan de Dios: planta baja: $ 1.845,000; cerro: $ 1 millón 600,000. . . .	3.445,000.00
Hospital para infecciosas.	1.000,000.00
Total.	$ 5.591,563.10

Se dió por aprobado el proyecto en general sin perjuicio de las modificaciones que más tarde, cuando una comisión especial estudie el proyecto de los hospitales regionales en su conjunto, se pueda introducir.

Programa y presupuesto del Hospital regional de Concepción.—El señor consejero Coddou presenta dos comunicaciones oficiales de la Junta de Beneficencia de Concepción y da a conocer lo que esa Junta se propone para quedar en situación de atender a las necesidades de la Asistencia Pública de Concepción como ciudad y centro de zona.

El presupuesto total es de $ 6 millones 330,750, distribuíods como sigue:

Para la construcción de un nuevo Hospital de 600 camas. . . . . $	6.000,000
Para ensanche y construcción de nuevos pabellones en el actual Hospicio.	330,750
	$ 6.330,750

Se aprobó en general este proyecto con las mismas salvedades que para el de Valparaíso.

Personal y presupuesto de la secretaría del Consejo.—Se acordó autorizar a la Mesa para presentar al señor Ministro del Interior con la debida oportunidad el presupuesto de la secretaría para 1918.

Hospital de Chincolco.— El consejero señor Valdés Valdés da cuenta de una comunicación que le merece crédito referente a la extraña situación del Hospital de Chincolco. Según se afirma, en ese establecimiento sólo se recibe enfermos los días Viernes y, a veces, cuando falta el médico ese día, transcurren 15 sin que nadie pueda ser hospitalizado. Convendría, a su entender, que el señor Ministro ordenara una visita de inspección.

Se acordó solicitar el envío de un inspector de beneficencia a ese establecimiento.

Presupuesto de las Juntas de Beneficencia para 1918.—Para informar sobre los proyectos de presupuesto de las juntas departamentales para el año 1918 que el Ministerio envía en consulta, se nombró una comisión compuesta de los consejeros Blanco V., Valdés Valdés, Bruna, Huneeus, del Río, y cuando se trate de los presupuestos de Valparaíso y Concepción de los respectivos consejeros delegados de estas Juntas.

Se levantó la sesión a las 6.35.

DEPORTES

¿Incorrecciones en la Asociación Comercial?— Solicitada.—Se nos pide la publicación de las siguientes líneas:

"Solamente ayer me he impuesto de la publicación que con este título hace la Asociación Comercial, en contestación a una serie de cargos formulados por el Club Atlético Gath y Chaves. Como en la referida publicación se alude tan directamente a la actuación que durante el presente año me ha cabido en los deportes, asume la responsabilidad de esta publicación a fin de demostrar al público en general algunos actos de la Comercial de los cuales yo he sido testigo y que, desde luego, y sin comentarios de ninguna especie, entrego al juzgamiento de la opinión, la única llamada a apreciar y juzgar. Lamento grandemente que algunos de los señores directores se molesten, ya que son personas dignas, pero como se ha querido hacerme aparecer en forma dudosa para los intereses que represento con tanto entusiasmo como sacrificio, no puedo menos que adoptar este temperamento.

El año 1916 el Consejo de la Comercial aprobó la organización de una serie libre, para los clubs que no militaban en otras Asociaciones. Se inauguró esta serie con 8 equipos, resultando ganador el Competidor Atlético. En el presente año el Directorio acordó anular esa serie, siendo que el único autorizado para ello era el Consejo. ¿En qué situación queda el ganador? ¿No se disputaba la copa por tres años?

Igualmente, se trató de anular la serie Erasmo Arellano, formada gratuitamente para alumnos de Escuelas Nocturnas de Obreros. Como en la sesión se encontraban presentes algunos delegados de las escuelas, no se tomó acuerdo en vista de la enérgica protesta.

En sesión de Consejo del presente año se nombró una comisión para que informara sobre los jugadores que se encontraban inscritos en los diferentes clubs, para investigar si eran empleados u operarios de las casas comerciales. Hermosa idea, ya que todo reclamo debía pasarlo el Directorio en informe a dicha comisión, pero hasta la fecha no ha pasado ninguno, siendo que hubo varios... entre ellos el del Sportivo Italia que el Directorio lo eliminó de la competencia sin consultar a la comisión ni menos al Consejo.

Se jugó un league entre el Maisonnave y African Shoe, ante el referee señor Troncoso, miembro del Directorio de la Comercial. Pues bien, el Maisonnave no acepta un fallo del referee, lo insulta, y por último se retira de la cancha teniendo un goal en su contra. El referee mandó el informe de rigor pidiendo la aplicación del artículo 29 del Reglamento que dice: "El equipo que se retire de la cancha antes de terminar el tiempo reglamentario, aunque sea por motivo justificado, será multado con $ 10 y perderá todo derecho a reclamo. ¿Qué hizo el Directorio? Acordó jugar el tiempo reglamentario, no castigar a los jugadores ni cobrar la multa reglamentaria.

Otro caso análogo, quizá si más importante que el señalado, fué el incidente promovido en el encuentro Truyol con Compañía Chilena de Tabacos. El referee señor Jiménez, viéndose obligado a hacer salir de la cancha a un jugador. El club se retiró del encuentro con tres goals en su contra. Debido a la acción enérgica de un director, se castigó al culpable, después de grandes deliberaciones y defensas de los directores que desgraciadamente tienen poder especial para hacer siempre las cosas contra los reglamentos...

Por hoy es suficiente: lo dicho son cuatro o cinco botones del inmenso ramo que aún queda por deshojar y nuestros aficionados verán cosas sencillamente infantiles y que colocan al Directorio de la Comercial, salvo casos escepcionales, en tela de juicio.

Ahora pregunto yo: ¿Son fallos correctos o incorrectos los enumerados en estas líneas?—(Firmado).— **Roberto Bustos**".

Lon Leotardo Matus Z.—La salud del profesor don Leotardo Matus, secretario de la Federación Sportiva Nacional ha experimentado una favorable reacción a tal punto que, según opinión del facultativo que le asiste, ya ha desaparecido todo peligro y el enfermo ha entrado al período de la convalecencia.

El profesor Matus ha sido muy visitado por sus colegas, ex-alumnos y amigos. Ocupa la pieza número 59 y 60 del Pensionado de San Vicente de Paul.

FOOTBALL

Nuevo Directorio de la Asociación Nacional de Football.— El Consejo de esta corporación, reunido el Lunes último, designó a las personas que se indican para formar el Directorio que regirá los destinos de ella en la temporada de 1918:

Presidente honorario: señor Carlos Fanta.

Directores honorarios: señores Jorge Brañes, Angel Morales, Tobías Aguilera, Vesubio González y Pedro J. Malbrán.

Presidente: señor Carlos Fanta.

Vice-presidente: señor Alberto Aravena.

Secretario: señor Armando Reyes.

Tesorero: señor Eduardo Tesda.

Directores: señores Daniel H. Valenzuela y Roberto Miranda.

Este directorio estará en funciones en la próxima semana.

Asociación Infantil Santiago.— El Consejo se reunirá hoy a las 8½ P. M. en Ahumada 242.

Se nos pide recomendar la asistencia a todos los miembros del Directorio y a los señores delegados, por tratarse de la elección del Directorio para 1918 y de la repartición de los premios.

Una renuncia.— El Dr. Ghigliani, vice-presidente de la Asociación Uruguaya de Football, presentó la renuncia indeclinable de su puesto.

Un colega de Montevideo se expresa sobre este particular en los siguientes términos:

"Como ya era sabido, el doctor Ghigliani presentó renuncia indeclinable de su cargo, en términos que ya fueron adelantados por un colega. Leída la nota-renuncia, el señor Fruniz, en atención a las razones especificadas por el renunciante, mocionó en el sentido de que se aceptara la renuncia, siendo apoyado de inmediato. A continuación el señor Gómez hizo notar que uno de los párrafos de la nota-renuncia en el que el doctor Ghigliani dice haber contribuído a dar a la Asociación un field en el que se pudiera realizar "sin mengua" de sus prestigios el campeonato Sud-Americano, carecía de exactitud, por lo que se resolvió por unanimidad de votos, hacer saber al doctor Ghigliani que la Asociación no compartía su opinión, al par que la aceptación de su renuncia, cosa que fué votada luego".

Castigo ejemplar.— El Consejo Superior de la Asociación Argentina de Football en su última sesión, adoptó la siguiente resolución:

"Suspender durante cinco años al jugador Pablo Bosso, del equipo de cuarta división del Club Boca Juniors, por aplicar un puntapié intencional a un jugador del equipo contrario".

Unión Teatral F. C.—En la sesión pasada quedó cerrado el registro para los socios fundadores y se acordó, además, que un socio al ser presentado deberá acompañar la cuota de incorporación y la mensual.

Para redactar los estatutos del Centro Deportivo se nombró la siguiente comisión: señores R. Gutiérrez, Quintana, Cabrera, Max. Humbser, Juan Jhan, H. Román, E. Barros, Alejandro Zepeda, Emilio y Edgardo Zanzani S., J. Fuenzalida y Manuel Barrera.

Infantil Cifuentes F. C.— Esta institución, celebrará su primer aniversario el Domingo 23 del presente, con un paseo campestre a Batuco. En el programa que oportunamente indicaremos, figuran carreras pedestres, de lijereza y resistencia.

Centro Deportivo Ursus. — Acuerdos:

1.o Aceptar como socios a los señores Ricargo Rubio y Héctor M. Pérez.

2.o Citar para hoy a todos los socios a junta general para hacer entrega del club a 1 nuevo directorio.

3.o Comunicar a los socios que la fiesta de celebración del aniversario se efectuará el 6 de Enero próximo.

4.o Los aspirantes a socios, al momento de ser aceptados, deberán cancelar la cuota de incorporación y la mensual.

5.o Citar para hoy a los señores Héctor Madariaga y Manuel Medina, en nuestra secretaría, Gálvez 536, a las 9 P. M.

Aliado Infantil F. C.— Acuerdos:

1.o Agradecer a los señores A. Flores G. y Leopoldo Vásquez los obsequios hechos a esta institución.

2.o Aprobar la idea propuesta por el señor Alejandro Riveros.

3.o Enviar nota al señor don Angel Morales agradeciéndole su voluntad hacia nuestro club y darle a conocer lo propuesto por el señor Riveros.

4.o Citar a nueva sesión para el Sábado 22 próximo y encarecer la asistencia a los señores Eduardo Castro, Alejandro Vásquez, Leopoldo Vásquez, Alejandro Riveros, Osvaldo Latorre y a los demás socios.

5.o Poner en tabla la solicitud de inscripción de los jugadores Becerra, Ramón Rojas, Ramiro Rojas y Larrancea.

6.o Comisionar para que recaude las cuotas al señor L. Vásquez.

CITACIONES

Citan a sesión:

Magallanes F. C. — Sesión de directorio para mañana, a las 8 y media de la noche, en Juárez 743.

Se ruega la asistencia, pues hay asuntos de suma importancia que resolver.

Volta F. C. — Junta general para hoy, a las 8 P. M., en nuestro local Bandera 878. Se recomienda la asistencia a los siguientes jugadores: Campos, Carmona, Barra, Toledo, Márquez, Bujado, González, Valdenegro, Hormazábal, Palma, E. Toledo, L. Valdenegro, H. Bujado, Meza, Aspee y Vargas.

Esperanto F. C. — Junta general para hoy Miércoles, a las 8 y media P. M. en Nataniel 480.

Deben asistir especialmente los infantiles.

Las tarjetas-entradas al paseo con que se clausurará la temporada de 1917, están a disposición de los socios en Argomedo 479, donde se les atenderá a toda hora.

Noticiero F. C. — Junta general para hoy, a las 8 P. M., en Av. San Luis, Cité Adriana 17.

Bélgica F. C. — Junta general para hoy, a las 8 P. M., en Dolores 216.

Se recomienda la asistencia por haber asuntos muy importantes que tratar.

Anderson F. C. — Junta general para hoy Miércoles 18 del presente, a las 9 P. M., en la secretaría, San Pablo 2550. Se encarece la asistencia en especial a los señores Luis Ahumada, Albornoz, Barahona, Candia y Morán.

Lincoyán F. C. — Junta general para hoy, a las 8 P. M., en Erasmo Escala 3253.

Unión Chilena Intimidad Infantil F. C. — Junta general para hoy, a las 7 1|2 P. M., en Chacabuco 81, casita 2.

Se recomienda la asistencia a los señores Oscar Molina y Gabriel Flores, por haber asuntos de importancia que tratar.

Los Carrera F. C. — Junta general para hoy, a las 8 1|2 P. M.

Los Carrera Infantil F. C. — Junta general para hoy, a las 8 P. M., en Valparaíso 1176.

Se encarece la asistencia.

Unión Camilo Henríquez F. C.— Junta general para hoy, a las 8 y media P. M. en Matucana 49.

General Bulnes F. C. — Sesión de directorio para hoy, a las 8 1|2 P. M. en casa del señor presidente, Ibáñez 541.

Se recomienda la asistencia a los señores: Roberto Silva, José Figueroa, Carlos Vargas, ... Mondaca y Domingo Oyarzún.

Tricolor Royal F. C. — Junta general para hoy, a las 8 P. M., en el local de costumbre. Se recomienda la asistencia y la puntualidad en la hora, por haber asuntos de mucha importancia que tratar.

Eleuterio Ramírez F. C. — Sesión de directorio hoy, a las 8.30 P. M., en Rogelio Ugarte 1260.

CICLISMO

Club Ciclista Internacional.— Cítase a sesión para hoy Miércoles, a las 9 1|2 P. M., en Bandera 575.

Se recomienda la asistencia a los señores Berges, Badalla, González, Alvarado, Dannemberg y Badilla.

Club Ciclista Comercio.—En medio de la mayor alegría, se realizó en una quinta de Santa Rita, la fiesta que tenía anunciada esta corporación.

A las 12 1|2 P. M. se sirvió el almuerzo que trascurrió en medio del mayor entusiasmo.

Ofreció la manifestación, el señor Juan Lizana, presidente del Comercio.

Del programa deportivo, anotamos los siguientes resultados:

100 metros.—1.o Luis Gonchón, 2.o Francisco Rosales.

125 metros.—1.o Marcelo Gorichón, 2.o Oscar Dupré.

100 metros.—1.o Luis Gorichón

50 metros.—1.o José Lizana, 2.o Vicente Sepúlveda.

Carrera para niños, 40 metros.—1.o V. Sepúlveda, 2.o L. Gorichón, 3.o L. Barraza.

Salto largo.—1.o Oscar Dupré, 2.o Blas Vega.

Bala.—1.o Luis Gorichón, 2.o Dupré, 3.o Sepúlveda.

EXCURSIONISMO

Cursos de Cruz Roja en el Cuerpo "Los Pirineos".—Mañana Jueves, a las 9 P. M., se efectuará la segunda conferencia que sobre Cruz Roja y otros temas de interés está dando en la secretaría de este Cuerpo, Gálvez 727, el doctor Celín Carrasco Toledo.

La disertación del Jueves versará sobre "Alimentación en excursiones". Siendo este tema de mucho interés para todos los excursionistas y exploradores de la capital, el Cuerpo "Los Pirineos" nos encarga invitar, por estas columnas a los Cuerpos "Caupolicán", "Halcones", "Guías de Chile" y "Andinos; Cuerpo Central".

LAWN TENNIS

Espejo Lawn Tennis Club.—El Domingo 16 del presente, celebró sesión extraordinaria de directorio esta institución, presidida por el señor Luis A. Román.

Entre otros, se tomaron los siguientes acuerdos:

1.o Postergar la fiesta del aniversario del club hasta el primer Domingo de Enero próximo.

2.o Autorizar al señor tesorero para cobrar desde luego la cuota extraordinaria.

3.o Aceptar como socios activos a los señores Delfín González P. y Vernón Gunfrey.

4.o Enviar una nota a la H. Junta de Vecinos para que autorice al club de llevar a efecto la inauguración de la luz eléctrica, junto con la de la institución.

5.o Poner en la cancha los trabajos correspondientes, y ejecutarlos durante los días de este mes.

AUTOMOVILISMO

Las carreras del próximo Domingo. — Las carreras anunciadas para el Domingo prometen constituir un acontecimiento deportivo.

La carrera de 100 kilómetros, que es la prueba de fondo, congregará a los coches más conocidos. La prueba sobre 30 kilómetros para aficionados, será el punto de cita para nuestros jóvenes que probarán sus máquinas en lucha abierta y caballerosa en competencia por un objeto de arte donado por el Aero Club.

La carrera para señoritas hace prever una prueba interesante, pues se habla de que la disputarán varias de nuestras damas.

En Valparaíso hay entusiasmo y diariamente se entrenan, entre otros, los señores Federico Helfmann, Jorge Cornich, Cidney Ankers y Carlos Unzurrunzaga. Desde ayer se están vendiendo en Valparaíso, en la imprenta de "La Unión" y Librería Americana, calle Esmeralda N.o 107, frente a "El Mercurio", los boletos para el tren especial que correrá el Domingo próximo entre Bellavista y Mapocho, trayendo a toda esa falanje de deportistas porteños que desean presenciar este acontecimiento deportivo.

Las inscripciones, como ya se ha dicho, se cerrarán impostergablemente mañana Jueves, a las 7 de la tarde, y se reciben durante todo el día en el Aero Club, Huérfanos 1062, y en Valparaíso, en la oficina del señor Federico Helfmann.

Los corredores podrán entrenarse en el Parque Cousiño desde hoy y hasta el Sábado próximo, de 4 a 7 de la mañana, horas que el señor administrador destinará para este objeto. Después de esa hora, queda terminantemente prohibido correr sobre la pista a mayor velocidad que la ordinaria de reglamento. La pista será arreglada en las mejores condiciones posibles y con este objeto el Aero Club ha puesto a disposición del señor alcalde la cantidad de $ ... fin de que con ese dinero se hagan los arreglos a que nos referimos. Es muy plausible la determinación del Aero Club de destinar parte de las entradas para el arreglo de nuestro popular paseo, y es de desear que toda institución que ocupe, para uno u otro objeto, el Parque, destine algo de sus entradas para invertirlo en arreglos del paseo, con lo cual ganará la ciudad y sus habitantes, que concurren diariamente a ese sitio.

Entradas para carruajes y peatones se encontrarán a la venta desde hoy en la Confitería Palet y Restaurant Santiago. Las entradas para carruajes importan diez pesos, y un peso la entrada general. Como se sabe, el dinero que se obtenga en este torneo servirá para ayudar a la colecta que se hace para comprarle un aeroplano para que el aviador Fuentes intente la travesía de la cordillera y para la formación del Parque Aeronáutico nacional.

ATLETISMO

Club Pedestre Pietro Dorando.— Hoy Miércoles, a las 8.30 P. M., en Eyzaguirre 1367, casita N.o ..., se efectuará la reunión a que ha citado esta institución con el objeto de elegir el directorio que regirá sus destinos en la próxima temporada deportiva.

Recomiéndase encarecidamente la asistencia a los señores Dórez, Ronda, Moraga, Venegas y a las personas que hayan manifestado deseos de ingresar a la institución.

Se dará lectura a los nuevos estatutos y se confeccionará el programa de carreras pedestres que el club llevará a efecto en 1918.

Resultado de una carrera. — La carrera pedestre que se realizó el Domingo pasado desde la Avenida Brasil al Cerro de Navia, ida y vuelta, dió el siguiente resultado:

1.o Carlos Lizama.
2.o Juan Bautista Núñez.
3.o Manuel Campos.
4.o Julio Arce.
5.o Miguel Santos.

SOCIABILIDAD OBRERA

S. M. Unión Andrés Bello.—Hoy a las 9 P. M., se efectuará en el Circo Strong-Man, calle Sama entre Puente y Bandera, la función que esta institución ha organizado a beneficio de los fondos sociales. Para esta velada se ha confeccionado un interesante programa a cargo de los principales artistas de la compañía.

En vista de la gran demanda de localidades, la comisión expenderá las entradas que quedan en la tarde de hoy en el salón social, Bandera 876, de 2 a 7 P. M., donde serán atendidas por el vice-presidente de la institución.

Se recomienda la asistencia a todos los socios con sus familias y se invita a nuestras relaciones sociales y particulares a contribuir con su óbolo a esta obra de beneficio social.

S. M. de Electricistas. — Cita a junta general ordinaria para el Jueves 20, a las 8 P. M., para elegir el directorio que regirá los destinos de nuestra sociedad durante el año de 1918.

Se recomienda la mayor asistencia por tratarse de un acto de gran valor social.

Sólo tendrán derecho a voto todos los señores consocios al corriente en sus cuotas sociales, Bandera 878.

Socorros Mutuos 13 de Septiembre.—Sesión de directorio celebrada el 13 de Diciembre de 1917, bajo la presidencia de don Perfecto Robles.

Se leyeron las siguientes notas:

De la Empleados de Comercio, de la Unión de los Tipógrafos, de la Figueroa Alcorta, de la Liga del Trabajo, comunicando que con agrado han tomado las dos entradas para el beneficio de los fondos para premios a lo salumnos de la escuela nocturna Juan de Dios Bravo, que sostiene la institución, y remiten su valor.

Otro de la Sociedad Pintores Miguel Angel, devolviendo las dos entradas.

Cuenta. — El secretario dice que por intermedio de un socio de la Sociedad Artesanos La Unión, se le entregó tres pesos como valor de las dos entradas con que dicha institución contribuye al beneficio indicado.

Se tomaron los acuerdos que siguen:

1.o Que los exámenes de la escuela nocturna tengan lugar el 28 del presente, a las 8 de la noche ante la comisión compuesta por el señor diputado de Valdivia, don Nicolás Cárdenas; el señor diputado de Tarapacá, don Luis Malaquías Concha; del ex-rector del Liceo Miguel Luis Amunátegui, don Juan Antonio Alvarado; del señor visitador jubilado, don Rafael Lagos; del socio honorario, don José Rafael Carranza; del socio cooperador don Arturo Flores Vargas.

2.o Invitar a presenciar los exámenes, al protector y benefactor de la escuela, don Augusto Magnere.

3.o Que la repartición de premios tenga lugar el 1.o de Enero, a las 4 de la tarde en el recinto social.

4.o Que en vista de ciertas razones, las clases de la escuela principien en el próximo año el 7 de Enero.

5.o Llevar a cabo en las noches del Sábado 22 y 29 del presente, bailes dedicados a los miembros de la institución y a las sociedades amigas.

6.o Dar los agradecimientos al socio cooperador don Arturo Flores Vargas por su obsequio de diplomas para premios a los alumnos de la escuela.

CENTROS FILARMONICOS

Filarmónica de Obreros. — Esta institución está citada a sesión para hoy Miércoles, a las 9 P. M., en su secretaría, Grajales 2925.

Se encarece la asistencia por haber asuntos de mucha importancia que tratar.

Las señoritas socias también deben asistir a esta reunión para que se impongan de los acuerdos que se tomaren.

Resistencia de Pintores. — Cítase al directorio de esta institución para el Viernes 21, a las 8 de la noche en Gálvez 536.

Ruégase la asistencia y la puntualidad en la hora.

El libro registro estará a disposición de los que deseen firmarlo, siempre que ejerzan la profesión de pintores o empapeladores, los Viernes de 8 a 10 de la noche y los Domingos de 8 á 11 de la mañana.

Centro Artístico Juvenil Mariano Casanova. — De orden del señor presidente cítase a ensayo general para hoy Miércoles 19, Jueves 20 y Viernes 21, a las 8.15 P. M. Se ruega la asistencia a los señores Enrique Zapata, Julio Silva, Máximo Román, Cipriano Araya y Enrique Martínez.

Federación Instructiva Obrera. —Hoy Miércoles y mañana Jueves habrá instrucción de baile para ambos sexos. Se recomienda asistir a estas clases por ser las únicas que se dan en el mes, las otras son por separados.

—De orden del comité organizador cítase a junta general para el Viernes 21 a las 9 P. M., en Mapocho 2420.

Se elegirá el directorio efectivo que debe regir los destinos de esta Federación por el primer semestre de 1918.

Centro Social y de Sport Ernesto Riquelme. — Cítase a sesión de directorio para hoy Miércoles 19 a las 8 y media P. M.

Sociedad Unión Teatral. — Cítase a junta general extraordinaria para el Viernes 21 a las 6 P. M., para concluir con la reforma de los estatutos.

Unión Federal de Mueblistas, Carpinteros y Ramos Similares. — Invítase para hoy Miércoles a las 8 1|2 P. M., al gremio en general para oír la conferencia "Sobre cuestiones obreras", que dictará el periodista obrero señor José Sáez C., la que será amenizada con importantes números de declamación. Local: Porvenir 775.

Liga de Defensa de Comerciantes. — El Viernes 14 del presente celebró sesión ordinaria de directorio esta institución, presidida por don Manuel J. Fernández, con asistencia de la mayoría de los directores.

Ocupó preferentemente la atención del directorio la forma en que deberán cumplirse las disposiciones de la nueva ley de Descanso Dominical. Consecuente con este propósito, nombró, por segunda vez, una comisión compuesta de los señores Manuel J. Fernández, José Más y Luis Prada, para que solicitara del alcalde y prefecto de policía de Santiago, una entrevista con el objeto de obtener de estos funcionarios los últimos acuerdos a que se hubiera arribado en el sentido de dar aplicación práctica a esta ley.

La misma comisión quedó facultada para hacer publicar en la prensa el resultado de la entrevista, a fin de imponer a los socios de la forma en que procederán a cumplir la ley de Descanso Dominical.

A manera de información, diremos que la nueva ley no está aún vigencia por resolución de las autoridades, hasta que no se dicte el decreto de Gobierno que determina, como complemento indispensable, de la ley misma, cuáles son los negocios que tienen derecho a fijar el turno o dar a sus empleados el descanso en cualquier día de la semana que no sea el Domingo.

Se levantó la sesión después de haberse tomado diversos acuerdos de carácter interno.

Carpinteros y ebanistas Fermín Vivaceta. — Se ruega a los señores consocios activos y jubilados, que no hayan recibido su diploma pasen a inscribirse a nuestro salón social hasta el Sábado 22 del corriente, para ser entregado en la fiesta de nuestro aniversario social que conmemorará 34 años de vida societaria.

Sociedad de S. M. La Universal. —Los bibliotecarios de esta Sociedad han enviado a las relaciones particulares y personas amantes de la instrucción del pueblo, la siguiente circular:

"Respetado señor: Tengo el honor de poner en vuestro conocimiento, que nuestra institución deseando deseando cumplir fielmente con lo que manda sus estatutos, ha acordado llevar a efecto la formación de una biblioteca, para que en ella puedan nuestros asociados, en sus momentos que les deja libre su trabajo, nutrir su cerebro y aprender lo que no han podido hacerlo, a causa de lo que nos vemos privados, por falta de medios de fortuna.

Al dirigirnos a usted, respetado señor, lo hacemos en vista de su desinteresado cariño por los obreros, y amor por la institución del pueblo, para que nos ayude en esta grandiosa obra en la cual, estamos empeñados, y su nombre quedará grabado en caracteres indelebles en los corazones de nuestros asociados".

Sociedad de Artesanos La Unión. —Sesión de directorio celebrada el 13 de Diciembre bajo la presidencia del señor Arturo Blanco y con la asistencia del secretario señor Luis A. Fontalba, del tesorero señor Horacio Avendaño, del archivero señor Daniel Elgueda y de los directores señores: Carlos Díaz, Norberto Villagrán, Juan Bñ Lazo, P. P. Jerquera, y Amador Gutiérrez, Justo Cortés F., Juan M. Valenzuela, Luis Correa y Roberto Correa.

Correspondencia. — Una nota de la Sociedad Artesanos de Copiapó, en que pide se le atienda la esposa de un socio de aquella sociedad; el Centro Obrero de los Ferrocarriles, en que anuncia que el 25 de Diciembre se efectuará el sorteo; la Sociedad Protección de la Mujer, solicita el salón para efectuar la repartición de premios de los alumnos de su escuela; se leyeron los informes de los doctores Oportot, Aguirre y Fajardo, en que declaran que la enfermedad del socio Augusto Muñoz es incurable.

Acuerdos. — Comunicar al señor A. Gutiérrez, para atender lo solicitado por la Sociedad de Copiapó; aceptar como socios a los señores: Arturo Orellana T., patrocinado por el señor J. M. Valenzuela, y Armando Moreno R., patrocinado por el señor Miguel Muñoz; declarar enfermo crónico al socio A. Muñoz; hota de agradecimiento para el señor Vicente Adrián, por la subvención municipal para la escuela; llevar a efecto la fiesta de clausura del año escolar de nuestro plantel de educación, el Viernes 21 del presente; se autorizó el gasto necesario para premios de los alumnos; se nombró la siguiente comisión, que tendrá a su cargo la fiesta de celebración de nuestro aniversario, señores: D. Elgueta, Juan Isla, Anacleto Urra, Bernardo Serrano, Roberto Correa, Carlos Díaz, Horacio Avendaño, Ramón Jara y Javier Avendaño, cita a esta comisión para hoy Miércoles a las 9 P. M.

Los Amigos del Progreso. — Cita a todos los socios para hoy Miércoles a las 6 y media P. M.

Ruégase encarecidamente la asistencia por que hay asuntos importantísimos que tratar para la buena marcha de esta progresista institución.

Informaciones Comerciales, Industriales y Agrícolas

Diciembre 18

CAMBIO

El Banco de Chile ha fijado ayer los siguientes cambios:

d/v	Londres	Paris
90	14 15/32	1.64
	1 £ $ 16.58.75	1 fr. $ 0.60.97
60	14 13/32	1.63 1/4
	1 £ $ 16.65.94	1 fr. $ 0.61.25
30	14 11/32	1.62 1/2
	1 £ $ 16.73.20	1 fr. $ 0.61.53
3	14 9/32	1.61 3/4
	1 £ $ 16.80.53	1 fr. $ 0.61.82

N. York— 1 dólar $ 3.53 1/4

El Banco Español de Chile fijó ayer los siguientes cambios sobre las plazas que se indican:

Plazas	90 d/v.	v.
Londres..	14 15/32	14 9/32
París......	164	161 3/4
Madrid...	117 1/2	115 3/4
New York		353

Una peseta al cambio de 117 1/2 vale $ 0.85.10 y al cambio de 115 3/4 vale $ 0.86 39

REVISTA BURSATIL

Acciones de Bancos, Sociedades Mineras, Salitreras, Ganaderas y Agrícolas, Petrolíferas, Industriales, Cías. de Seguros, Bonos, Valores de Metales, Ferias, Mataderos, etc.

SITUACION GENERAL DEL MERCADO

Hubo considerable movimiento en las operaciones de acción y disminución en la de bonos, alcanzando el valor efectivo de lo transado en ambos renglones a $ 4.847,000 y 117,000 respectivamente.

En los títulos de sociedades se concretó el movimiento de importancia de dos valores, de especulación Llallagua y Antofagasta en que se colocaron 21,200 a 2,543 acciones.

Tendencia

Aunque fué bastante superior el número de valores que experimentaron bajas, aquellos que mejoraron sus cotizaciones, se notó manifiesta reacción en el mercado y sobre todo en el papel de más importancia o sea Llallagua, en que se pronunció franca tendencia de alza.

Los bonos mantuvieron sus precios anteriores, salvo lijeras excepciones.

Acciones que bajaron

Mineras: Gatico, de 23 1|2 a 23 1|8; Curanilahue, de 167 1|2 a 167.

Salitreras: Loa, de 45 3|4 a 45; Boquete, de 58 a 55.

Industriales: Gas, de 103 a 102 1|2; Viña, de 81 a 80 1|2; Tejidos, de 220 a 210, Malvoa, de 14 3|4 a 14.

Acciones que subieron

Mineras: Llallagua, de 200 a 205 1|2; Oruro, de 21 3|4 a 22.

TRANSACCIONES, OFERTAS Y DEMANDAS

Bancos

Chile: Vendieron 58 acciones a 199, quedando vendedores a 194, de la nueva emisión.

Nacional: Solicitaron comprar 80 acciones a 48 3|4 y hubo vendedor de 80 nuevas a 47 1|2.

Santiago: Ofrecieron vender 100 a 137.

Hipotecario: Hubo interés por vender 5 acciones a 535.

Garantizador: Demanda de 7 acciones a 148.

Francés: Vendedor de 30 acciones a 40 y comprador de 100 a 39.

Sociedades mineras

Llallagua: Subieron. Junto con abrir el mercado se notó manifiesta reacción en las acciones, acentuándose la mejoría en la segunda rueda, que terminó con ofertas de venta a 207 3|4 y demanda a 207 1|4 para Enero 3.

En numerosos lotes se vendieron 600 a 205 1|4 para Diciembre 20, 900 a 202 y 1|2, 400 a 202 1|4, 550 a 203, 100 a 203 1|4, 700 a 203 1|2, 3,500 a 203 3|4, 1,400 a 204, 400 a 204 1|2, 100 a 206 y 1|2, 700 a 206 3|4, 3,100 a 207, 2,400 a 207 1|4, 3,600 a 207 1|2, 2,700 a 207 3|4, 100 a 205 para Enero 3.

Después de rueda bajaron hasta 206 1|2 para Enero 3, produciéndose a última hora alza hasta 208 1|2, cerrando el mercado con ofertas de venta a 208 1|4 y demanda a 207 3|4.

Gatico: Bajaron. Venta por 400 a 23 1|2 para Enero 3, quedaron pedidos así.

Se efectuaron ventas a última hora a 23 1|2 para Enero 3.

Caylloma: Hubo interés por comprar a 10 1|4 y vendedor a 10 1|2 para Diciembre 20.

Colquirí: Ofrecieron vender a 37 1|8.

Oruro: Subieron. Colocaron 80 a 22 para Diciembre 22, quedando vendedor a este precio por 200.

Oploca: Propusieron vender 60 a 74.

Curanilahue: Bajaron. Solicitaron comprar 100 a 168 para Enero 3 y hubo vendedores a 167 para Diciembre 20 y por 15 a 165 al contado.

Disputada: Vendedor de 220 acciones a 13.

Sociedades salitreras

Antofagasta: Bajaron. Hubo transacciones por 43 a 154 al contado, 1,300 a 153 1|4 para Diciembre 20 y 1,200 a 154 3|4 para Enero 3, quedando pedidos a este último precio y vendedor a 155. En el momento de terminar el movimiento hubo una operación por 200 acciones a 152 para Diciembre 20.

Loa: Bajaron. Después de venderse 100 a 45 para Diciembre 20, quedó vendedor así.

Boquete: Bajaron. Oferta de venta de 80 acciones a 55.

Castilla: Propusieron vender 50 acciones a 16.

Perseverancia: Demanda por 100 acciones a 10 y vendedor a 15.

Sociedades ganaderas

Fuego: Pidieron 100 acciones a 90 y hubo vendedor a 91 al contado, colocándose 1 a este precio.

Sociedades industriales

Gas: Bajaron. Ventas por 5 a 102 1|2, 1 a 103 y 5 a 102 3|4, quedaron vendedores a este precio.

Tattersall: Propusieron comprar 200 a 142.

Oruro: Bajaron. Ventas en Valparaíso a 80 1|2 para Diciembre 20.

Telégrafo Comercial Pedidos a 32 1|4.

Malvoa: Bajaron: Hubo interesado en vender 138 a 14.

Tejidos: Bajaron. Propusieron vender 40 a 210.

Manufacturera de Tejidos: Demanda por 40 a 40.

Acetileno: Ofrecieron vender 200 a 11.

Sociedades diversas

Club Hípico: Oferta de venta de 1 acción en 8,500.

Cía. de Seguros

La Mapocho: Comprador por 100 acciones a 95.

Bonos

Caja 8-1%: Transacción de 12,000 a 99 y 5,100 a 98 7|8, quedaron vendedores a 99.

Caja 7-1%: Comprador por 10,000 a 91 1|2 y vendedor de 600 a igual precio.

Hipotecario 8-1%: Subieron. Colocaron 11,000 a 93, 21,000 a 93 1|8, 25,000 a 93 1|4 y 35,000 a 93 3|8, quedó oferta de venta a este precio y demanda a 93 1|4.

Hipotecario 7%: Venta por 7,000 a 88 1|2.

Garantizador 8%: Hubo interés por vender a 92 y demanda a 91 3|4.

Municipalidad Privilegiada de Diciembre: Transacción de 900 a 87 1|4 y comprador así.

BOLSA DE CORREDORES DE VALPARAISO

Primera rueda

Telegrama oficial de la Bolsa de Corredores de Valparaíso recibido ayer en la Bolsa de Comercio de Santiago, a las 11.47 A. M.

700 Llallagua, En. 3, 202
900 Gatico, En. 3, 23 1|2
100 Llallagua, Dic. 20, 200 1|2
500 Llallagua, En. 3, 202 1|2
200 Antof., Dic. 20, 153 1|2
100 Llallagua, Dic. 20, 200 3|4
2100 Llallagua, En. 3, 203
1000 Llallagua, En. 3, 203 1|2
1000 Llallagua, En. 3, 203 1|2
1000 Antof., Dic. 20, 153 1|4
100 Antof., En. 3, 154 1|2
100 Llallagua, Dic. 20, 201 1|2
1000 Llallagua, En. 3, 204
400 Llallagua, En. 3, 204 1|2
3600 Llallagua, En. 3, 204 3|4
200 Llallagua, Dic. 20, 202

Oro.—Vendedores: 58.80. Compradores: 58.50.

Letras.— Vendedores: 14 1|2. Compradores: 14 17|32.

Segunda rueda

Telegrama oficial de la Bolsa de Corredores de Valparaíso, recibido ayer en la Bolsa de Comercio de Santiago, a las 3.16 P. M.

400 Llallagua, Enero 3, 206 1|2
1600 Llallagua, En. 3, 207
100 Llallagua, En. 3, 207 1|4
1000 Llallagua, En. 3, 207 1|2
1000 Antof., Dic. 20, 152 1|2
1700 Antof., En. 3, 154
1700 Llallagua, En. 3, 207 3|4
100 Llallagua, En. 3, 208
300 Viña, En. 3, 81 1|2
100 Viña, Dic. 20, 81
100 Viña, En. 3, 81.60.
300 Caylloma, Dic. 20, 10
300 Caylloma, En. 3, 10.09
200 Llallagua, En. 3, 207 1|2
100 Antof., Dic. 20, 152 1|4
24000 Caja 8%, 99
2800 Llallagua, En. 3, 207 1|2
1200 Viña, En. 3, 81 1|4
1500 Viña, Dic. 20, 80 1|2
200 Viña, En. 3, 81 1|2
200 Llallagua, Dic. 20, 205
200 Llallagua, En. 3, 207.40
100 Antof., Dic. 20, 152 1|2
100 Antof., En. 3, 154

Oro.—Vendedores: 50.60. Compradores: 58.20.

Letras.—Vendedores: 14 17|32. Compradores: 14 9|15.

Acciones y Bonos
COTIZACIONES DE ULTIMA HORA

ACCIONES DE BANCOS

	Valor pagado	Precio actual
Banco de Chile..............	$ 100	$ 139
Banco Español de Chile...	100	150
Banco Nacional..............	20	48
Banco Santiago..............	100	137
Banco Popular..............	100	12[illegible]
Banco Unión Comercial...	20	8
Bco. Hipot. de Chile........	200	535
Banco Chileno Garantizador de Valores........	100	148
Banco Francés..............		41
Banco Italiano..............	20	3[illegible]
Banco Curicó..............		131
SOCIEDADES GANADERAS		
Tierra del Fuego...........	£ 1	90
Chile Argentina...........	1	9
Nuble y Rupanco...........	$ 20	39
Gente Grande...........	£ 1	85
Laguna Blanca...........	1	89
Agrícola de Vallenar......	$ 20	49
Aysen...........	£ 1	70
SOCIEDADES MINERAS		
Llallagua...........	£ 1	205[illegible]
Oploca...........	1	73
Totoral...........	$ 10	8
Gatico...........	£ 1	23[illegible]
Oruro...........	$ 20	22
Curanilahue...........	100	167
Lota y Coronel...........	£ 10	585
Monte Blanco...........	„ 1	3
Colquirí...........	$ 5	3
S. José de Oruro serie A.	£ 1	0.9
S. José de Oruro serie B.	1	0.8
Caylloma...........	sh 5	10
Las Vacas...........	$ 10	7
Pintados...........	38	6
Victoria de Lebu...........	10	7
San Bartolo...........	20	8
Antequera...........	£ 1	1.20
Poderosa de Collahuasi...	„ 5	36
Carbonífera Máfil...........	$ 50	100
Disputada...........	$ 25	13
SOCIEDADES SALITRERAS		
Antofagasta...........	$ 25	152
Loa...........	£ 1	45
El Boquete...........	5	55
Agua Santa...........	5	165
Lastenia...........	1	25
La Unión...........	$ 20	10
Castilla...........	20	16
Perseverancia...........	20	15
SOCIEDADES INDUSTRIALES		
Cons. de Gas de Santiago	$ 50	102
Gas de Valparaíso...........	50	92
Soc. Austral de Maderas..	£ 1	1
Laboratorio Chile...........	$ 25	84
Electricidad Industrial...	50	99
Ref. Az. de V. del Mar....	£ 1	80
Azucarera de Penco........	1	127
Gas Acetileno...........	$ 50	10
Fábrica de Tejidos...........	100	210
Maderas Malvoa...........	20	14
Chilena de Tabacos...........	20	48
Cervecerías Unidas...........	100	272
Buques y Maderas...........	50	48
Molinera el Globo...........	100	54
Cemento el Melón...........	£ 1	70
Fábricas Unidas Catres...	$ 100	80
Transportes Unidos....		50
Mercado de la Vega........	100	100
Manufacturera de Tejidos		148
Feria Izquierdo...........	100	100
COMPAÑÍAS DE SEGUROS		
La Germania...........	$ 25	25
La Nacional...........	25	630
La América...........	25	55
La Americana...........	50	150
La Comercial...........	50	130
La Española...........	10	200
La Unión Chilena...........	50	600
La Italia...........	100	220
La Internacional...........	25	94
La Central...........	25	45
La Francesa...........	50	120
La Nueva España...........	75	115
La Alemana...........	75	202
La Chilena Consolidada...	25	50
La Alianza Chilena........	25	45
La Franco Chilena........	20	30
La Santiago...........	50	195
La Mapocho...........	50	100
La Araucanía...........	25	25¼
La Iberia...........	57½	65
SOCIEDADES PETROLIFERAS		
Petróleos del Pacífico......	10	0.50
Sud-Americ. de Petróleos	2	0.40
Pacífico Liberadas........		2
Patagonia Consolidada....		2
SOCIEDADES DIVERSAS		
Bolsa de Comercio........	1,250	72,500
Club Hípico...........	500	8,100
Hipódromo Chile...........	500	950
C. S. A. de Vapores........	100	790
F. C. E. San Bernardo....	100	108
Telégrafo Comercial......	25	33
Telégrafo Nacional........	20	16
Tattersall...........	100	142½
BONOS		
Caja 6-1 (30 ab. y 31 octubre)		82¼
Caja 6-2 (30 en. y 31 octubre)		89½
Caja 7-1 (30 en. y 31 junio)		91½
Caja 7-2 (15 en. y 15 junio)		91¾
Caja 8-1 (30 ju. y 31 diciem.)		99
Caja 8-2 (30 ju. y 31 diciem.)		99
Garant. 6 (30 ju. y 31 diciem.)		92
Garant. 7 (30 ju. y 31 diciem.)		87
Grant. 8 (30 ju. y 31 diciem.)		91¾
Hip. 9 (31 mar. y 30 sept.)		96
Hip. 7-1 (30 m. y 30 sept.)		88¼
Hip. 7-2 ma. y 30 sept.)		88½
Hip. 8-2 ma. y 31 sept.)		93
Hip. 8-1 (31 ma. y 31 sept).		93¼
Hip. j V. 8 (30u. y 31 diciem.)		90¼
Municipalidad 8 (Privilegia.) Abril.		87
Municipalidad 8 (Privilegia.)		88
Caja £ 5%		92
Municipalidad (Privilegia) Dibre.		87¼

CIA. ESTAÑIFERA DE LLALLAGUA

Telegrama recibido de la Administración general de Llallagua, de fecha 17 de Diciembre de 1917:

Producción hasta el día Domingo 16, 12,378 quintales.

Despachado de las minas, 19,193 quintales.

Existencia en bodega en Catavi, 5,858 quintales.

Altura del agua en el muro del tranque, 44.05 metros.

Santiago, 18 de Diciembre de 1917.

SALITRE

Ordinario, 11|8 Refinado, 11|11.

PRECIOS CORRIENTES DE LA FERIA DE ANIMALES, AVENIDA BEAUCHEF NUM. 997

Terneros de pie, gordos, desde $ 48 a $ 62.
Terneros de 1 año, desde 90 a 118.
Vaquillas de 1 1|2 años, desde 120 a 150.
Vaquillas de 2 años, desde 140 a 180.
Novillos de 1 1|2 años, desde 130 a 198.
Novillos de 2 años, desde 150 a 220.
Vaquillas de 2 1|2 años, desde 150 a 220.
Vaquillas de 3 años, desde 170 a 240.
Novillos de 2 1|2 años, desde 180 a 270.
Novillos a media gordura, desde 180 a 230.
Novillos gordos, desde 280 a 320.
Novillos mestizos, gordos, desde 340 a 350.
Vacas flacas, desde 140 a 150.
Vacas a media gordura, desde 170 a [illegible]00.
Vacas gordas, desde 300 a 320.
Vacas mestizas, gordas, desde 330 a [illegible]60.
Vacas paridas, flacas, desde 180 a [illegible]00.
Vacas paridas, a media gordura, desde [illegible]60 a 320.
Vacas paridas, mestizas, desde 340 a [illegible]50.
Torunos a media gordura, desde 280 a [illegible]20.
Torunos gordos, desde 380 a 400.
Toros, desde 250 a 300.
Bueyes flacos, desde 180 a 200.
Bueyes a media gordura, desde 270 a 280.
Bueyes gordos, desde 360 a 400.
Bueyes mestizos, de trabajo, desde 300 a 320.
Bueyes mestizos, gordos, desde 420 a [illegible]20.
Yeguas, desde 40 a 228.
Mulas flacas, desde 40 a 62.
Mulas, desde 120 a 140.

Santiago, 18 de Diciembre de 1917.

SOCIEDAD FERIA IZQUIERDO.

VEGA CENTRAL DE LA SOCIEDAD DEL MERCADO DE LA VEGA

Revista diaria.—Precios de venta de productos por mayor, término medio según calidad

Acelgas, de $ 0.60 a $ 0.80, docena de atados.
Arvejas, de $ 12 a $ 16, el saco.
Alcachofas, de $ 4 a $ 7 el ciento.
Apio ensalada, de $ 1 a $ 1.20 atado de 12 matas.
Ajos, de $ 6 a $ 12, el mil.
Ají verde, de $ 75 a $ 85 el saco harinero.
Berros, a 0.10 la docena de atados.
Betarragas, de $ 12 a $ 18 el mil.
Cebollas cabezas, de $ 12 a $ 20 el mil.
Ciruelas, de $ 15 a $ 18 el cajón.
Choclos, de $ 3.50 a $ 6 el ciento.
Damascos, de 12 a 15 el cajón.
Duraznos, de $ 10 a $ 12 el cajón.
Espárragos, de $ 2.20 a $ 3.60 docena de atados.
Guindas, de $ 0.60 a $ 1 el kilógramo.
Habas, de $ 2.40 a $ 3.50 el saco harinero.
Lechugas, de $ 18 a $ 35 el mil.
Lúcumas, de 30 a 35 el cajón.
Limones, de $ 80 a $ 100 el mil.
Membrillos, de $ 90 a $ 110 el ciento.
Nabos, de $ 6 a $ 10 el mil.
Naranjas, de 60 a 80 el mil.
Nísperos, de 8 a 10 el cajón.
Orégano, de 0.50 a 0.60 la docena de atados.
Porrones, de 6 a 10 el mil.
Papas cazuela, de 16 a 18 el saco.
Papas amarillas, de 15 a 17 el saco.
Porotitos verdes, de 12 a 18 el saco.
Perejil, de 0.40 a 0.60 docena de atados.
Pepinos ensalada, de 5 a 7 el ciento.
Peras, de 10 a 12 el cajón.
Porotos granados, de 20 a 24 el saco.
Quesos de toda leche, de 6 a 8 la docena.
Repollos, de 12 a 15 el ciento.
Rabanitos franceses, de 1.50 a 2.20 el mil.
Sandías, de 45 a 50 el ciento.
Tomates, de 10 a 18 el ciento.
Yerbabuena, de 0.40 a 0.50 docena de atados.
Zanahorias, de 5 a 8 el mil.
Zapallos tiernos, de 15 a 35 el ciento.
Zapallos italianos, de 1.50 a 2 el ciento.

Santiago, Diciembre 18 de 1917.

E. HARTARD,
Agente Comisionista y Martillero de la Vega.

EL MERCADO SUD-AMERICANO DE LANAS

El anuncio de que el gobierno británico compró toda la esquila de la lana del Africa del Sur tiene una significación especial para los dueños de los rebaños sud-americanos. Como el gobierno ha adquirido también por compra, para el segundo año subsiguiente, la lana de las esquilas de Australia y Nueva Zelandia, dominará en sus fuentes el suministro de la lana en dos de los principales mercados del mundo: Australia y Africa del Sur, dejando así el tercer mercado principal, es decir, el sud-americano como el único en que puedan efectuarse transacciones libres con ese producto.

Antes de la guerra, la lana de la esquila de la América del Sur iba en gran proporción al continente europeo, estando una parte considerable de ella bajo el contralor de Alemania. Casi tres cuartas partes de las exportaciones sud-americanas de lana eran absorbidas de ese modo. Desde la ruptura de las hostilidades los Estados Unidos tomaron cantidades mayores, casi cuadruplicando sus compras anteriores a la conflagración. Alemania, no pudiendo embarcar ninguna lana, compró una parte apreciable de la misma y la colocó en depósitos en los puertos de Río de la Plata, pronta para ser embarcada después de la guerra.

La competencia entre los compradores norte-americanos y los compradores por cuenta de Alemania elevó los precios hasta llegar al "record" de las cotizaciones. Esas cifras por lo general, han estado fuera del alcance de los operadores de la Gran Bretaña, los que, sin embargo, cuando las circunstancias lo permitieron dieron prueba de su tendencia anterior a la guerra a fortalecer su posición en el mercado y a utilizar las lanas de la América del Sur en una proporción creciente.

Una información recibida en el Reino Unido en cuanto a un ensanche de las facilidades para limpiar lana y el establecimiento de una instalación para carbonizar lana borrosa, en Sud-América ha despertado interés entre los miembros del comercio de lana e hilados. Respecto al lavado de lana, es sabido que se efectúa ya en pequeña escala en Argentina, principalmente en dos o tres instalaciones frigoríficas que preparan sus pieles lanares y lavan las lanas antes de ponerlas en el mercado. Aparte de eso, el lavado de lana no se ha intentado en la América del Sur en una escala que se aproxime a aquella en que se hace en las colonias británicas. Hasta ahora, el procedimiento general ha consistido en embarcar la lana de los puertos sud-americanos en su estado natural, tal como se ha esquilado. Es la llamada lana grasienta, que contiene las impurezas de la oveja, especialmente la exudación natural o grasa y arena.

Antes de poder hilarse tiene que ser lavada, y efectuar tal operación en los mercados primeros representa una reducción muy apreciable en el flete. Al lavar la lana en bruto se reduce de un 40 o un 60 por ciento. Esto no quiere decir, sin embargo que el flete se reduzca en la misma proporción, pues la lana lavada no se aprieta tanto en fardo como la lana con grasa. El peso por término medio de un fardo de lana sud-americana es de 960 libras, tratándose de lana grasienta. Un fardo apretado de lana lavada contendría unas 800 libras, siendo este peso de lana realmente. Un fardo de lana no lavada representaría sólo de 400 a 550 libras de lana verdadera. El lavado antes del embarque significa una reducción en el espacio ocupado para el transporte de cerca de un tercio, factor muy importante en estos tiempos de fletes altos que, según se cree continuarán durante un largo período después de la guerra. La idea de lavar la lana antes de enviarla de la América del Sur a los países manufactureros se considera buena, mereciendo ser adoptada en opinión de los calificados para juzgar el asunto.

En cuanto a la carbonización de las lanas de borra, es cosa entendida que se están efectuando preparativos para la instalación de un establecimiento que lleve a cabo esta operación.

En los tiempos anteriores a la guerra, las lanas de esta clase eran enviadas directamente de los puertos sud-americanos a Amberes, donde los que las empleaban en el continente las compraban con vivo interés. Esas lanas que contienen una gran cantidad de materias vegetales, requerían ser carbonizadas antes de que se pudieran emplear con provecho. Esto se realizaba en las importantes instalaciones carbonizadoras de Bélgica y Francia. Verviers, ciudad belga de la frontera de Alemania, fué al principio un centro para lavar y manufacturar lanas. Cuando las lanas borrosas empezaron a hacer su aparición, los lavaderos de Verviers, con laudable espíritu de empresa y utilizando sus conocimientos de química, se dedicaron al trabajo de separar la materia vegetal de la lana por procedimientos químicos, lo que tuvo por resultado que la importancia de la ciudad como distrito manufacturero se eclipsara por su fama como centro carbonizador.

EL NITROGENO EN LOS ESTADOS UNIDOS

"Debe satisfacer las necesidades militares, las de la agricultura y las de industria".

La destinación de 20.000.000 de dólares, que en 1916 hizo el Congreso con el objeto de instalar y organizar obras completas para producir nitrógeno que baste lo mismo a las exigencias militares que a las del orden económico en general (dice en una revista técnica el profesor norteamericano Nortón, que se ha especializado en estas materias) demuestra hasta qué punto el sentimiento público se haya impregnado de la urgencia de independizar al país de toda subordinación a cualquier país extranjero en lo que respecta a la provisión de nitrógeno, en sus diversas combinaciones. Para encarecer la necesidad de esa emancipación, el dictado profesor enumera las varias aplicaciones que tiene el nitrógeno, bajo sus diversas combinaciones: en la agricultura, como salitre chileno, nitrato de calcio (salitre noruego), sulfato de amonio, cianamida, y desechos animales y vegetales; en la industria, bajo las diversas derivaciones y combinaciones de amonio, y como componente del ácido nítrico; en los servicios militares, bajo la misma forma de ácido nítrico, para la fabricación de explosivos, y la pólvora, que se consumen en gran cantidad ya en tiempo de guerra ya en tiempos de paz, durante los ejercicios de práctica.

Las fuentes proveedoras de nitrógeno para estos múltiples usos, de la industria y las necesidades militares quedan reducidas a tres, en el estudio del citado profesor: en primer lugar, el salitre chileno (empleado a la vez como fertilizante, como materia prima para la fabricación del ácido nítrico, y para la fabricación de varios nitratos derivados); el amoníaco, que se fábrica por varios sistemas y uno de los cuales el sistema Haber; y el ácido nítrico.

Estudiando la cuestión de los precios de los productos nitrogenados de que se trata, dice Mr. Nortón que el derecho de exportación que impone el Gobierno de Chile, es un gravámen excesivo, en comparación con el valor de la unidad gravada, y que es indudable que este derecho tendrá que ser reducido el día en que llegue a tener serios competidores el salitre, objeto de monopolio del Gobierno de Chile en la actualidad. Hace después un cálculo del costo de producción del ácido nítrico con salitre chileno y con nitrógeno de la atmósfera, llegando a afirmar que la tonelada de ácido nítrico puro, con salitre chileno, al precio corriente del año 1914, costaba $ 96.32, al paso que fabricado ese mismo ácido nítrico por el procedimiento Birkeland-Eyde (fijación del nitrógeno atmosférico) el precio era de $ 56.17.

Insiste el autor en la necesidad de que aprovechando la suma que ha destinado el Gobierno para el objeto que hemos indicado, se hagan trabajos definitivos "de manera que quede así resuelto el problema no sólo en cuanto concierne a las necesidades actuales y futuras del Departamento de Guerra, (a fin de dejarlo emancipado de toda dependencia del estranjero) sino que además en el sentido de que se deje a la industria privada y a la agricultura del país igualmente independientes de toda fuente extranjera a este respecto."

MATADERO PUBLICO

PRECIOS DE LA CARNE DE AYER

Diciembre 18

		de	a (kilo)
Carne buey	1.a clase	$ 98	1.00
Id.	2.a	90	96
Id.	3.a	40	85
Carne novillo	1.a clase	94	96
Id.	2.a	85	92
Id.	3.a	40	80
Carne vaca	1.a clase	98	1.00
Id.	2.a	90	96
Id.	3.a	40	85
Carne cordero	1.a clase		1.1[illegible]
Id.	2.a	95	1.05
Id.	3.a	70	90
Carne cerdo	1.a clase		1.25
Id.	2.a	1.15	1.20
Id.	3.a	1.00	1.10
Grasa en rama..........			1.00
Sebo de ovejuno..........			70
Cuero de vacuno macho de más de [illegible]0 kilo..........			1.10
id id id de menos de 40 kilos..........			1.20
Cuero de vacuno hembra...			1.30
Cuero ovejuno de $ 40 a 70 docena			

Crónica policial

El auto 1929-P.—A la Asistencia Pública fué remitido el ciclista Ramiro Pino González con graves contusiones internas que se ocasionó a consecuencia de haber sido atropellado en la calle Monjitas frente al número 341 por el auto 1929-P.

El chauffeur culpable y autor de este hecho huyó en su vehículo.

Atropellado. — El carretonero Alejandro Lindstrein T. pasó a disposición del juzgado a petición de Rodolfo Baeza Vicuña, quien lo acusa de haberlo atropellado con su vehículo en Mapocho frente a 21 de Mayo, ocasionándole una contusión grave en el pie derecho.

Puñaladas. — El carretelero Raul Reyes Navarro y María Cárdenas González pasaron a disposición del juzgado por que a las 12 1|2 A. M. de ayer, Reyes, que andaba en compañía de la Cárdenas, infirió una profunda y grave herida a cuchillo en la región lumbar izquierda, a Sofía González Díaz.

Reyes, después de consumar su delito, pasó el puñal a la Cárdenas, a que lo arrojó al río Mapocho.

La herida fué enviada a la Asistencia Pública.

—A la posta número 2 fué remitido el gañán Arturo Reyes Devia, con una grave puñalada en el estómago que le fué inferida por Luis Velis, sujeto que logró huir.

Reyes Devia quedó hospitalizado.

El hecho ocurrió en la calle Quintana cerca de Rivera.

Con un martillo.—Se dió cuenta al juzgado de haberse enviado a la Asistencia Pública al golondrinero José Hernández Chacón, con una herida grave en la cabeza y lesiones graves en la cara, que le fueron inferidas con un martillo por su hermano Francisco Hernández.

Niño desaparecido.—A la 2.a Comisaría se presentó Mercedes Gálvez Cabezas y expuso que desde anteayer ha desaparecido de su casa su hijo Guillermo Brito, de 3 años de edad, por lo que teme le haya ocurrido alguna desgracia.

Familia abandonada. — Se dió cuenta al juzgado de que a la 12.a sección se presentó la señora Cipriana Oliva Herrera, domiciliada en Los Valdeses 661 y expuso que hace más o menos siete meses su esposo Ismael Andaul, con quien es casada legitimamente, la abandonó dejándola en la más completa miseria con cuatro hijos, todos ellos menores de 6 años de edad.

El esposo de esta señora es en la actualidad maquinista de la Tracción Eléctrica.

Objetos hallados.—En la Prefectura de Policía se encuentran a disposición de sus dueños los siguientes objetos encontrados en la vía pública: 1 farol de auto, 1 sombrero de paja, 1 boleto de agencia y 1 llavero con 6 llaves.

Reos.—A las diversas secciones del Cuerpo de Policía ingresaron 173 reos, de los cuales 92 son por ebriedad, 25 por vagancia, 14 por robos y hurtos, 18 por pendencia y lesiones y los restantes por diferentes delitos.

Diciembre 19

San Nemesio

CAMBIO

Bancario 14 15/32 Comercial 14 17/32

Equivalentes del Cambio

1 £ vale $ 16.58.75 1 Dólar .. 3.53 1/4
1 Franco... 0.60.97 1 Peseta. 0.85.10
1 Nac. Arg.......................... 1.60½

ORO 58 60%.

TRIBUNALES

CORTE SUPREMA

Movimiento habido en 18 de Diciembre de 1917

TRIBUNAL PLENO

Continuó la 3.a de ayer y quedó en acuerdo (Vial con Figueroa).
1 Contra Tomás Flores y otros, en acuerdo.
Las demás no vistas.
Desistida:
Fábrica de Chocolate y Cacao con Tomás Capella.

CORTE DE APELACIONES

Primera Sala

1 Contra Colosia T., confir.; 2 E. E. B. contra O. F., confir.; 3 Guzmán con Allel, confir.; 4 contra Aurelio Ortiz, confir.; 5 contra Serena Valenzuela N., acuerdo.

Alegaron: en la 1.a don Alfredo Moreno, por la confir.; en la 2.a don Federico Thumm, por la confir.; en la 3.a don Alfredo Urzúa con don Rafael Lorca; en la 5.a don Víctor Acevedo con don Alvaro Rivero.

Segunda Sala

1 Contra Alejandro Gómez y otros, confirmada; 2 sumario por robo de caballo a Juan Ibarra, confirmada; 3 contra Cornelio 2.o Tudela, trámite; 4 Hott contra Parra, confirmada; 5 sumario por robo a Segundo Alfaro, confirmada; 6 Ríos con Maturana, suspendida; 7 sumario por lesiones a Solano Tapia y otro, confir.; 8 sumario por violencia en la hacienda de A. Ascaralegui, confir.; 9 sumario por violación a María del C. Figueroa, confir.; 10 sumario por muerte de N. N., trámite; 11 contra Aurelio Castillo y otro, confirmada; 12 contra Mercedes Paredes, confirmada; 13 contra Margarita Flores, confirmada.

Agregada contra Juan Miranda y otros, confirmada.

Fallada de acuerdo:

David Valenzuela con Tobías Labbé, invalidada.

Tercera Sala

1 Banco Mobiliario, rendición de cuentas; 2 Banco Nacional y otro con B. Labbé (su suc.); 3 Larraín Z. con Matte, sin lugar casación; 4 Vidal con Bustos, revocada; 5 Aguila y Rojas, Mayorazgo, sin lugar casación.

Alegaron: en la 3.a don Osvaldo Vial con don Luis Salinas M.; en la 4.a don Francisco Delpiano, por la revoc.; en la 5.a don Rafael Lorca con don Tito Liconi.

Cuarta Sala

1 Del Campo a del Campo, confirmada; 2 Schmidth c. Sanfuentes, alegatos pendientes.

Fallada agregada:

Contra Lázaro Muñoz y otro, revocada.

No. 12 de ayer pendiente, trámite.

Alegaron: continuación de la No. 12 de ayer y alegaron los abogados nombrados; en al 1.a don Tomás H. Ramírez con don Víctor M. Vergara; en la 2.a don Alfredo Cañas Q. con don Tomás H. Ramírez.

SOLICITAN OCUPACION

SECCION GRATUITA

JOVEN casado, se ofrece como mozo o cualquier empleo semejante, en oficinas o casas comerciales. Buenas recomendaciones. Dirigirse a V. Segura. San Isidro 663. 23-1

BOTICAS, joven empaquetador se ofrece. Correo Central. O. B. H. 23-1

OFRECESE joven chauffeur, desde el 1.o Enero, con buenas recomendaciones y competencia. Correo No. 2. C. Flores.

CHAUFFEUR joven, sin vicio, actualmente ocupado, con buenas recomendaciones, se ofrece para el 1.o Enero. Correo No. 6. Manuel Guerrero. 23-1

JOVEN escribe a máquina, buena letra, ortografía y redacción. Práctico operaciones aritméticas. Habla un idioma. Buenas referencias. San Francisco 648. Luis Arredondo. 23-1

OFREZCOME enseñar matemáticas, castellano, cosmografía cambio proporcióneseme modesto alojamiento. Ver profesor calle Romero 2841. 23-1

OFRECESE joven chauffeur, con muy buenas recomendaciones y conocimientos en varias marcas de automóvil. C. Flores. Correo No. 2. 22-1

JOVEN con conocimientos de agricultura en general, se ofrece como sub-administrador o socio industrial. 22-1

OFRECESE niña joven para servicio de mano. Dirigirse: M. B. San Vicente 1410. 22-1

JOVEN 18 años, de muy buenas costumbres, ofrécese para ocupación decente. H. Gamboa O. Correo 2. 22-1

SE ofrece un chauffeur casado con recomendaciones para ésta o fuera de Santiago. Dirigirse por carta correo número 7 a J. Castro G. 22-1

JOVEN recomendado, sin pretensiones, se ofrece como ayudante chauffeur, adelantado en marca Hudson o cualquiera otra marca. A. G. G. San Pablo 2354. 22-1

CABALLERO extranjero joven solicita cualquier ocupación decente. Escribir Copiapó 941 a P. E. 22-1

JOVEN 20 años, que ha trabajado como ayudante mecánico en garage, se ofrece a casa particular como ayudante chauffeur, sin pretenciones. O. Correo 4, Santiago. 22-1

HACENDADOS ofrézcome como administrador de fundo, 10 años de práctica, fianza y muy buenas recomendaciones o para llevar contabilidad de fundo y acepto cualquier sueldo. V. M. C. Gálvez 126. 22-1

JOVEN ofrécese para desempeñar cualesquiera ocupación decente ha cursado 5.o año de humanidades, buenas recomendaciones. Dirigirse: L. B. Constitución 135, casa 2. 22-1

SE ofrece señora para hacer toda clase de dulces y postre. Tratar Aldunate 947. 22-1

MOZO se ofrece, con excelentes recomendaciones, aquí o fuera de ésta. Tratar: San Diego No. 722. 22-1

SEÑORITA para cajera, con un año de práctica, se ofrece. Corina Moreno, Correo Central. 22-1

SEÑORA viuda, recomendada se ofrece para coser en casa honorable. Emilia Pino, Correo Central. 22-1

JARDINERO se ofrece con excelentes recomendaciones. Escribir o tratar en Gran Avenida Macul, frente al jardín Primavera (Avenida Los Tilos). 22-1

JOVEN casado, muy buenas recomendaciones, desea aprender chauffeur, se ofrece como ayudante. Cochrane 812. Aba...

MATRIMONIO joven, muy buenas recomendaciones, se ofrece para cuidar quinta o casa particular. Cochrane 812. P. A. 22-1

MATRONA mucha práctica, se ofrece para acompañar señoras fuera de Santiago. Precios módicos. Dirigirse a Gálvez 727. 20-1

SEÑORA recomendada, útil costuras bordados, educar niños dirigir y cuidar casa caballero sólo o con niños aquí o fuera necesita urgente ocupación. Lira 308. 20-1

JOVEN con conocimientos de caligrafía y dactilografía, desea ocuparse. Dirigirse a Maruri 849. 20-1

OFRECESE chauffeur o repartidor de pan. Recomendaciones aquí o fuera de Santiago. Casado. Correo 2. L. R. R. 20-1

OFRECESE chauffeur con recomendaciones, sin vicios, soltero, aquí o fuera de Santiago Calle Condell No. 983. M. P. V. 20-1

OFRECESE ayudante mecánico para garaje. L. S. A. Correo No. 4. 20-1

OFRECESE matrimonio sólo para cuidar casa o puesto de leche. Excelentes recomendaciones. Corre. Central C. G. 20-1

SEÑORA con buenas recomendaciones, ofrézcome cuidar casa por tiempo vacaciones. M. E. G. Correo 7. 20-1

SEÑORA con excelentes recomendaciones me ofrezco como llavera de fundo, muy entendida en dulces y crianzas aves. R. E. Correo 7. 20-1

MATRIMONIO sólo, formal ofrécese para campo, cochero, llavero y mozo comedor, también entiende automóviles Hudson y Cole. Ella buena cocinera o piezas. Competentes y recomendados. Correo 2 L. A. 20-1

OFRECESE persona entendida en agricultura y crianza de animales, otro puesto de campo. M. P. Correo Central. 20-1

JOVEN 20 años edad me ofrezco ayudante oficina o al comercio, cualquier otra ocupación decente, aquí o fuera. Recomendaciones. Por escrito: M. M. T. Moneda 1661. 20-1

JOVEN con reconocimientos en varias marcas de automóvil se ofrece para ayudante de chauffeur. Sevilla No. 1235. A. L. O. 20-1

CHAUFFEUR ofrécese para manejar marca americana, aquí o para el campo. Dirección: Victoria No. 792. O. M. 20-1

PERSONA bastante relacionada (mucha práctica), ofrécese como repartidor o agente de vinos, etc., etc., 44 años de edad.—Abel Zañartu 1030. 20-1

EMILIO Castro Sepúlveda, fotógrafo, 25 años práctica, ofrécese trabajar en carácter de socio o empleado. Como necesito, deseo y debo trabajar, también me oferto para el comercio. Santa Filomena 391. 20-1

EMPLEADO con larga práctica en oficina, sabe contabilidad y escritura a máquina, se ofrece.—F. S. M.—Gálvez 249. Casita N.o 3. 20-1

CORTADOS sastre, sin pretensiones solicita ocupación.— A. M. — Gálvez. 249. Casita N.o 3 20-1

BOMBAS

CUERPO DE BOMBEROS.—CITASE A las compañías a elección de comandante para el año 1918, el Viernes 21 del presente, a las 9.30 P. M.—Elías Díaz Sánchez, secretario general.

2.a COMPAÑIA DE BOMBEROS.— ESmeralda.—Cito a la compañía a sesión solemne y repartición de premios para el Jueves 20 del presente, a las 9 1/2 P. M. y a las 10 P. M. a ejercicio.—El secretario.

3.a COMPAÑIA DE BOMBEROS.—CON un éxito muy lisonjero ha terminado la rifa de beneficio, organizada por la 3.a Cía. de Bomberos, con el objeto de reunir los fondos necesarios para pagar su nueva bomba automóvil. Debido a que no han sido devueltos ni cubierto su valor, se han anulado los números 7,601 al 7,650, 6,801 al 6,850, 2,201 al 2,225, 9,426 al 9,450, 13,676 al 13,700 y 9,701 al 9,725, en substitución de los cuales se han emitido doscientos números comprendidos entre el 15,001 al 15,200 inclusives. La rifa se verificará el Sábado 22 del presente mes, a las 4 P. M., en los salones de la 3.a Cía. de Bomberos.

3.a CIA. DE BOMBEROS.—CLARO Y Abasolo.—Cito a la compañía a reunión extraordinaria para el Viernes 21 del presente, a las 9.30 P. M. Elección de comandante y asuntos a que haya lugar. —El secretario.

7eme. CIE. DE POMPIERS.—HONNEUR et Patrie.—Messieur les volontaires sont pries d'assister a la reunion générale extraordinaire qui aura lieu Vendredi 21 courant a 9 h. du soir, ordre du jour: election du 1er. commandant et autres affaires.—Le secrétaire.

8.a COMPAÑIA DE BOMBEROS.—LA Unión es Fuerza.—Cítase a la compañía a sesión extraordinaria para el Viernes 21 del presente, a las 9.30 P. M. Admisión de voluntarios, elección de comandantes y demás a que hubiere lugar.

12.a COMPAÑIA DE BOMBEROS. — Chile Excelsior.—Cítase a la compañía a reunión extraordinaria para el Viernes 21 del presente, a las 9 1/2 P. M. Elección de 1er. comandante para 1918. Renuncia del teniente 2.o y elección del reemplazante, admisión de voluntarios y demás a que haya lugar.

ECONOMICOS

MATRIMONIO PARA EL CAMpo, él entienda en huertos, hombre de trabajo, ella la cocina, inútil presentarse sin recomendación. Carreras 246. 045-19-1

CARBURO PARA BLANQUEAR véndese por mayor o menor en Agustinas 2593. 1788-28-1

PINCELES DE PELO PARA LEtras, vende el Almacén de Pinturas. Agustinas esquina Cueto. 1788-28-1

EXTRACTO DE CAOBA, CERA, anilinas, barnices, esmaltes, etc., vende a buen precio el Depósito de Pinturas de Agustinas esquina Cueto. 1788-28-1

DESPACHO A PROVINCIAS PApeles pintados para empapelar, alquitrán, aceites, pinturas, etc. Ordenes a Salvador Moreno, Agustinas 2593, Teléfono Inglés 5154. 1788-28-1

OPERARIOS EXCELENTES DE probada honradez, ofrece al público en general, el Almacén de Pinturas de Agustinas esquina Cueto. 1788-28-1

OFREZCOME CON MAQUINAS y motor para trilla. Dolores 297. 052-21-1

TRILLADORA Y PRENSA VENdo. Andes 3786. 055-20-1

$ 45. COCINERA, CON HIJA DE 10 a 12 años, buenos recomendaciones, necesito. Agustinas 1536. 053-19-1

40 PESOS PAGASE POR BUEna cocinera. Santo Domingo 2252. 054-21-d

ZINC USADO PARA TECHO vendo de ocasión en Delicias 3353. 049-20-d

DESEO COMPRAR CARPA PAra playa. Dirigirse A. C., Casilla 1017. 059-22-1

SITIO VENDO, 400 VARAS EN $ 650, costo, $ 900. Tratar: Recoleta 1408. 060-20-1

500 SACOS TRIGUEROS USADOS vendo de ocasión, en Delicias 3353. 049-20-1

COMERCIO

PARA BAÑO Y TOCADOR REcomiéndase especialmente Jabón Castilla boricado. 20-1

LA ENORME VENTA ES LA GArantía del Jabón Castilla boricado. 20-1

LAS DROGUERIAS VENDEN Jabón Castilla boricado legítimo, Marca sol inglés. 20-1

BODEGA HACIENDA ACULEO se instaló en su nuevo local **Castro número 25. Teléfono Inglés** 998, donde atenderá con prontitud y esmero a su distinguida clientela. Tiene leñas en saco; espino, monte y álamo. **Carbón** espino muy buena clase, afrecho, afrechillo, avena blanca, cebada, pasto, paja para barro y cama, sal de cocina y en general toda clase de frutos del país. En su desvío Exposición 1080, tiene leñas por carga, monte, álamo y espino. Recibe cargas a consignación y para su venta.—G. Walker Saavedra.

TERNOS SUPERIOR CLASE, CORTE INGLES, ENTREGA "COOPERATIVE SASTRERIA", PAGANDOLOS MENSUALMENTE. AGUSTINAS 855. 13-a

FABRICA DE CARPAS, TELOnes. La más antigua en Chile. Unico sucesor de Mer. Greesell. Trabajos rápidos y económicos.— Manuel Rodríguez N.o 117. — Tomás Nowk. 533-31-1

INSTRUCCION

MATEMATICAS, BACHILLERAtos, hace clases en Viña del Mar Sansón Radical. Casilla 97. Calle Valparaíso 951. 09-25-1

POR $ 30 MENSUALES ENSEñase contabilidad comercial (o bien agrícola, bancaria, salitrera, minera, militar, industrial, oro y billetes: de sociedades colectivas, en participación, comanditarias o anónimas), aritmética, gramática castellana, redacción mercantil, caligrafía y escritura máquina, todos juntos, pudiendo cambiarse algunos por inglés, francés, taquigrafía. Clases mañana, tarde, noche. Instituto Mercantil, Bandera 287. 1876-25-1

LA ELECTROANESTESIA, REmedio supremo contra los dolores más desesperantes. Catedral 1867. 30-1

MEDICINA

TUBERCULOSOS, TISICOS, ASmáticos, en Santo Domingo 1044, se vende remedio infalible para toda enfermedad del pecho y pulmón. 05675-30-1

VERANEO

EN VIÑA DEL MAR ARRIENDO casa amoblada calle Quintas 241. Dirigirse: A. D. de N., a la misma casa. 016-22-1

ARRENDAMIENTOS

ARRIENDASE CASA QUINTA, amueblada, diez habitaciones y dependencias, luz eléctrica, gran arboleda, etc. Ñuñoa 3412, media cuadra antes llegar a Plaza. 023-19-1

$ 150, CASA 10 PIEZAS Y DEpendencias, Riquelme 970. Tratar Ejército 320, de 1 a 3. 018-20-1

PROPIEDADES

VIÑA DEL MAR: CASA UN PIso, bien situada, toda comodidad, jardín, garage, produce arrendada $ 500 mensuales; permútase por otra, barrio central Santiago. Carmen 49. 038-22-1

SE VENDE UNA CASA HABITAción situada en García Reyes 644. Vería y tratar misma casa. 26-1

OCUPACIONES

SE PRECISAN CORREDORES para novelas, sueldo y comisión. San Francisco 244. 022-19-1

TORNERO MECANICO NECESItase en Cienfuegos 51. 031-19-1

PENSIONES

CON PENSION ARRIENDO PIEzas balcón, con o sin muebles. Serrano 94. 05984-18-1

COMPRA-VENTAS

ESCRITORIO MINISTRO Y EStantes caoba vende de ocasión San Pablo 3026. 041-19-1

INDUSTRIA ANTIGUA, CON fuerza hidráulica y maquinarias especiales, para refinar sal, azúcar, moler pimienta y granos o hacer toda clase de harinas alimenticias, etc., realizo por enfermedad de su dueño. Galería Valdés, Oficina 13. 025-19-1

PISTOLA MAUSER, CALIBRE 635, se compra. San Diego 19. 030-19-1

FORD POCO USO COMPRO. Bulnes 218. 05993-18-1

LINDA MAMPARA VALOR $ 600 se vende por la mitad. Vería: Moneda número 1042. 05992-18-1

COMPRO NIVEL ZEISS PARA trípode. Dirigirse a C., casilla 3020. 5959-18-1

PROPUESTAS PARA EL EJERCITO

REGIMIENTO INFANTERIA N.o 12, Pudeto. — Se piden propuestas públicas para la provisión de forraje para el año 1918 y por las cantidades siguientes: pasto primer y segundo corte (independientemente); 387 quintales pasto; 132 quintales paja. Las propuestas pueden presentarse por la totalidad o por una parte de ellas. Las propuestas se abrirán el día 26 a las 11 A. M. en la Comandancia del Regimiento. Bases y condiciones podrán consultarse diariamente en la Contaduría del Regimiento.— La Comisión de Forraje. 2003-26-1

GRUPO DE ARTILLERIA DE Montaña N.o 2 "General Escala". —Propuestas por forraje. — Se piden propuestas públicas para proveer del siguiente forraje durante el año de 1918: Pasto de 2.o corte, 2,889 quintales. Paja, 910 quintales. Las propuestas pueden ser presentadas por la totalidad o por una parte de dichas especies. Por más antecedentes en la oficina del Comando, diariamente, de 9 a 10 A. M. Las propuestas se abrirán el 24 a las 5 P. M., en la oficina de la Comandancia. — El comandante. 2005-26-1

ESTADO MAYOR GENERAL.— Se piden propuestas cerradas para la provisión de pasto de segundo corte y paja en los puntos que se indican, sea por la totalidad o parte de la cantidad que se necesita: Santiago, 2,315 quintales métricos pasto y 1,016 paja. San Felipe, 1,119 quintales métricos pasto y 500 de paja. San Fernando, 1,044 quintales métricos pasto y 450 de paja. Linares, 367 quintales métricos pasto y 100 de paja. Melipilla, 1,119 quintales métricos pasto y 500 de paja. Las especificaciones pueden consultarse en el Estado Mayor General. Las propuestas se abrirán en el mismo Instituto el 24 del presente, a las 3 P. M. 24-L

ESTADO MAYOR GENERAL.— Se piden propuestas cerradas para la provisión de pasto de primer corte en los puntos que se indican, sea por la totalidad o parte de la cantidad que se necesita: Santiago, 2,315 quintales métricos. San Felipe, 1,119 quintales métricos. Linares, 367 quintales métricos. Melipilla, 1,119 quintales métricos. Las especificaciones pueden consultarse en el Estado Mayor General. Las propuestas se abrirán en el mismo Instituto el 24 del presente, a las 3 P. M. 24-L

REGIMIENTO BUIN N.o 1.o — Propuestas. — Se piden propuestas públicas para suministrar las siguientes especies forrajeras, para la caballada de este regimiento, durante el año 1918: Pasto, 723 quintales métricos; paja, 247 quintales métricos. Los proponentes que lo deseen pueden hacer propuestas independientemente de pasto de 1.o y 2.o corte, según más le convengan.

Bases y otros datos se pueden pedir diariamente en la Administración de Caja de dicha unidad. Las propuestas se abrirán el Miércoles 26 del mes en curso, a las 9 A. M. ante el Comando del regimiento. 2014-26-L

BATALLON DE TREN N.o 2.— Se piden propuestas públicas para la provisión de forraje para el año de 1918 y por las cantidades siguientes: pasto primero y segundo corte (independientemente) 3,007 quintales; paja 1,055 quintales. Bases y condiciones podrán consultarse diariamente en la contaduría del Batallón. Las propuestas se abrirán el día 24 del presente, a las 3 P. M. en la Comandancia del Batallón. — (Las propuestas pueden presentarse por la totalidad o parte de cada uno de los artículos que se solicitan).) — La Comisión de Forraje. 993-27-1

CUERPO DE CARABINEROS.— Propuestas de forraje.— Las pedidas por el Cuerpo de Carabineros para la provisión de forraje para el año 1918, con las modificaciones efectuadas, se abrirán en la Comandancia del Cuerpo, Delicias 238, el 22 del presente, a las 3 P. M. Bases y condiciones pueden consultares diariamente en la Intendencia del Cuerpo .—**La Comandancia.** 2042-22-1

REGIMIENTO DE ARTILLERIA "Tacna" N.o 1. — Propuestas de forraje. — Se piden propuestas públicas para la provisión hasta por las siguientes cantidades de forraje para la alimentación del ganado durante el año 1918: Pasto, 9,224 quintales; paja, 3,336 quintales. Las propuestas de pasto podrán ser de 1.o o 2.o corte, separadamente, de primera calidad, picado a máquina; conforme a las especificaciones. La paja se entregará: dos tercios de la cantidad indicada, larga, de trigo, cebada o avena, y el tercio restante de la denominada "capotillo". Los proponentes podrán hacer sus ofertas por el total o parte de los artículos solicitados. Los precios deberán fijarse en moneda corriente y por quintal métrico. Los artículos deberán ser entregados en el cuartel del Regimiento, sin recargo alguno en su precio, pudiendo entregar hasta por un trimestre de consumo del ganado. Los proponentes acompañarán a sus propuestas una boleta de depósito en Banco o Tesorería Fiscal a la orden del Comando de la Unidad, por el 10 por ciento del valor total de su propuesta. El pago de los artículos se hará al contado una vez recibidos conforme. Las propuestas se abrirán en la Comandancia del Regimiento el Lunes 24 del presente, a las 11 A. M. Bases y antecedentes en la Administración de Caja. — El Comando del Regimiento. 2002-24-1

BATALLON DE TELEGRAFOS.— Se piden propuestas para la provisión del Batallón durante el año 1918, de los siguientes artículos que componen la ración del ganado del Ejército: 5,859 quintales métricos de pasto; 2,073 quintales métricos de paja.

Las propuestas pueden presentarse por la totalidad o parte de cada uno de los artículos que se solicitan.

Las propuestas serán abiertas en la oficina del Comando el 27 del presente a las 9 A. M.

Bases y antecedentes en la Administración de Caja.— La Comisión de Forraje. 2012-26-L

VARIOS

DIRECCION DE OBRAS PUBLIcas.—Solicítanse propuestas públicas para la transformación de una sección de Lanvandería en una sala para trabajos telares, en la Escuela Profesional de Niñas número 1 de Santiago. Las propuestas se abrirán el día 27 del presente, a las 3 de la tarde, en la Inspección General de Arquitectura donde los interesados pueden consultar los antecedentes.—Santiago, Diciembre 15 de 1917.—El secretario general. 2043-25-1

DIRECCION DE OBRAS PUBLIcas. — Pídense propuestas públicas para la construcción de una escuela para 440 alumnos en Concepción. Las propuestas se abrirán el 8 de Enero, a las 3 P. M., en la Intendencia de Concepción, y en la Inspección General de Arquitectura, pudiendo los interesados consultar los antecedentes en ambas partes. — Santiago, Diciembre 10 de 1917. — El secretario general. 2004-25-1

BUENA GRATIFICACION SE dará en Carmen 332 a quien dé noticias de Verónica Barraza, niña de 10 años de edad. 530831-1

J[illegible]CIALES

CERTIFICO: QUE POR ESCRITURA pública extendida hoy en mi registro, los señores Fernando Montesi y Guillermo Becker Armster, de este domicilio el primero y vecino de Santiago el segundo, han constituído una sociedad colectiva mercantil sobre las siguientes bases: Primera. El objeto de la sociedad será explotar el ramo de garage o depósito de automóviles, compra, venta y arrendamiento de estos vehículos, y venta de artículos como repuestos para automóviles, bencina, etcétera. Segunda. La razón o firma social será Montesi y Compañía y su uso corresponderá indistintamente a ambos socios, encargados también de la administración de la sociedad. Tercera. El capital social será la suma de veinticinco mil pesos aportado por el señor Becker en un automóvil, avaluado en seis mil pesos, y diez y nueve mil pesos en dinero, que irá entregando a medida que se necesite. El señor Montesi aporta su trabajo e industria personal. Cuarta. La duración de la sociedad será de tres años contados desde el primero de Enero próximo. El plazo se considerará prorrogado por períodos de tres años si con seis meses de anticipación al vencimiento del plazo o de alguna prórroga, ninguno de los socios manifestare al otro su deseo de poner término al contrato, y quinta. El domicilio social será Santiago.—Valparaíso, seis de Diciembre de mil novecientos diez y siete.—Julio Rivera B., notario de hacienda.

POBLACION SAN CRISTOBAL.— Para los efectos legales, pongo en conocimiento que Samuel Gac Ovalle revoca poder judicial a don Antonio Suzarte; y lo confiere con amplias facultades a doña M. Rosa Ovalle v. de Gac, en el tercer juzgado civil y otros. 017-20-1

EL 22 DE DICIEMBRE, A LAS 10 A. M., en mi oficina Morandé 242 practicaré el inventario solemne de los bienes de la menor señorita Amelia Vargas Varas, según decreto del señor juez don Fillidor Rodríguez del 29 de Noviembre del presente año.—Javier Vergara R., Notario. 5857-20-1

NOTIFICACION.—CONCURSO DE DON Gervasio Alarcón, cuaderno de verificación.—Por resolución de este Tribunal de fecha 17 del presente y prévia vista del señor Fiscal se ha decretado a petición de don Carlos Vega Lizardi por don Julio Prado Amor y otros, notificar por avisos a los acreedores e interesados en este concurso el estado actual del juicio. En consecuencia notifico a los interesados que el estado actual es: "en relación sobre el recurso de casación" interpuesto contra la sentencia de grados dictada el 15 de Abril de 1912. Por la misma resolución anterior se ordenó que las publicaciones se hicieran en los diarios "La Nación" y "El Mercurio" de esta ciudad por tres veces.—Santiago, Diciembre [illegible] 1917.—M. Fabres. 040-20-1

EL 22 DE DICIEMBRE, A LAS 10 A. M., en mi oficina Morandé 242 practicaré el inventario solemne de la menor señorita Amelia Vargas Varas, según decreto del señor juez don Fillidor Rodríguez de 29 de Noviembre del presente año.—Javier Vergara R., Notario. 5857-20-1

REMATE. — EL ONCE DE EN[illegible] próximo, a las 3 P. M., ante el [illegible] Juzgado Civil, se rematarán mil [illegible] cientos metros de la propiedad Avenida Irarrázaval No. 3031 al mínimum de [illegible] pesos metro. Antecedentes Cristián Orrego autorización para enajenar.—[illegible] J. Lira, secretario.

CITACION. — POR DECRETO [illegible] señor juez del primer Juzgado se manda citar a los parientes de los menores [illegible]sella Canales a comparendo para el [illegible] del presente, a las 3 P. M., con el objeto de deliberar acerca del nombramiento de guardador.—El encargado. 015-[illegible]

HABILITACION DE EDAD.— E[illegible] habilitación de edad solicitada por doña Elsa Graciela Hallberg Desmadryl, se ha fijado para el comparendo el día 2[illegible] Diciembre en curso, a las tres y media de la tarde, ante el señor juez don [illegible]sé Lazo de la Vega.—El secretario.

EXTRACTO. — SOCIEDAD ANONIMA Aktievolaget Compañía Sud-Americana [illegible] K. F.—Esta Compañía cuya razón social es: Compañía Sud-Americana S. K. F., ha sido fundada por acciones de responsabilidad limitada en conformidad con la ley de Sociedades Anónimas [illegible] doce de Agosto de mil novecientos [illegible] del Reino de Suecia. La actividad de la Compañía tendrá por objeto ejercer el comercio y eventualmente explotar la industria manufacturera. La Dirección de la Compañía tendrá su asiento en Gotemburgo. El capital en acciones de la Compañía no será menor de trescientos mil y no mayor de novecientos mil coronas, y las pólizas de las acciones serán extendidas a personas determinadas. La dirección de la Compañía se compondrá de tres miembros y de tres suplentes para los mismos. Tendrá autorización para firmar por la Compañía aquella o aquellas personas de entre los miembros de la Dirección o de los suplentes que designase la Dirección. La Dirección tiene también facultad de autorizar a otra persona que los miembros de la Dirección o los suplentes para firmar por la Compañía.

El treinta y uno de Diciembre de cada año se procederá al balance definitivo completo de la contabilidad de la Compañía y se hallará efectuado a más tardar el primero de Marzo del año siguiente. Los Estatutos de la Sociedad Anónima citada, fueron aprobados en asamblea constituyente el dieciséis de Septiembre de mil novecientos dieciséis y registrados en la oficina Real de Patentes y Registros de Estocolmo el veinte de Septiembre de mil novecientos dieciséis. Todo lo anterior consta de documentos debidamente legalizados y protocolizados con fecha trece de Noviembre de mil novecientos diecisiete, en el registro de Instrumentos Públicos del infrascrito notario.—E. Altamirano T. 19-L

AUTORIZACION SUPREMA. — E[illegible] Santiago de Chile, el cinco de Diciembre de mil novecientos diez y siete, ante mí, Eulogio Altamirano T., notario y testigos cuyos nombres al final se expresan, compareció don Ossian Meligren, comerciante, domiciliado en calle del Estado número cincuenta, de esta ciudad, en representación de la Compañía Sud-Americana S. K. F. (Aktievolaget Compañía Sud-Americana S. K. F.) según está comprobado en la escritura número mil setecientos treinta y seis, corriente a fojas cuarenta y dos vuelta de mi registro, mayor de edad, a quien conozco y expuso: que reduce a escritura pública el siguiente decreto supremo: "República de Chile, Ministerio de Hacienda.—Santiago, cuatro de Diciembre de mil novecientos diez y siete. Número mil quinientos diez y nueve. Hoy se decretó lo que sigue: Vista la solicitud que precede de don Curt Scheström por la Sociedad Anónima extranjera denominada Compañía Sud-Americana S. K. F. (Aktievolaget Compañía Sud-Americana S. K. F.) constituída en Estocolmo y domiciliada en Gotemburgo, en la que pide se autorice a dicha sociedad para establecer agentes en el territorio de la República. Teniendo presente lo informado por el Consejo de Defensa Fiscal y visto lo dispuesto en el artículo cuatrocientos sesenta y ocho del Código de Comercio, decreto: Primero. Autorízase a la Sociedad anónima extranjera denominada Compañía Sud-Americana S. K. F. (Aktievolaget Compañía Sud-Americana S. K. F.) constituída en Estocolmo y domiciliada en Gotemburgo para que establezca agentes en el territorio de la República. Segundo. El extracto de los estatutos sociales deberá publicarse en el Diario Oficial y en un periódico de la ciudad en que establezca su agencia principal en Chile, dentro del plazo de treinta días, contados desde la fecha del presente decreto, quedando sin efecto esta autorización si así no se hiciera. Tercero. La sociedad deberá considerarse domiciliada en Chile y sometida a la legislación nacional para todos los actos que ejecute y obligaciones que contraiga en el país. Cuarto. Los bienes muebles e inmuebles situados en Chile de que sea dueña la sociedad quedan especialmente afectos a las obligaciones que se pacten en el país y que hayan de cumplirse en él. Quinto. La sociedad deberá poner en conocimiento del Gobierno, tan luego como sea acordada, toda modificación que se introduzca en los estatutos, y si así no se hiciere, o si las alteraciones no fueren aceptables a juicio del Gobierno, podrá éste cancelar la autorización. Sexto. Para los efectos de lo dispuesto en el decreto número trescientos cuarenta y siete de [illegible] de Marzo de mil novecientos diez, fíjase en la cantidad de treinta mil pesos moneda corriente el capital con que la sociedad girará en el país, debiendo dar aviso al Gobierno de cualquiera modificación que a este respecto se introduzca. Séptimo. La sociedad deberá enviar copia autorizada, debidamente legalizada, de los balances que publique en el país de su origen para hacerlos publicar en "El Diario Oficial" de Chile. Octavo. Asimismo, queda obligada a mantener en la ciudad donde establezca su principal agencia, un mandatario con amplias facultades, que pueda representarla en toda clase de asuntos. Noveno. La agencia que establezca en el país queda sujeta a todas las reglamentaciones existentes o que se dicten en lo sucesivo, relativas a inspección o fiscalización, prohibiciones o limitaciones para ciertas clases de operaciones y al pago de contribuciones, constitución de garantías especiales. Décimo. Dése cumplimiento en lo que proceda al artículo cuatrocientos cuarenta del Código de Comercio. Tómese razón, comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín de las Leyes y Decretos del Gobierno.—Sanfuentes.—E. Salas Ed.—Lo transcribo a Ud. para su conocimiento.—Dios guarde a usted.—Gustavo Ibáñez.—Al señor Curt Scheström."—Conforme con su original que queda agregado al final de este registro bajo el número diez y nueve. En comprobante firman siendo testigos don Vicente Sánchez y don Ramón Leiva R.—Se dió copia y se pagó el impuesto de ochenta centavos.—Doy fé. — Ossian Meligren.—Vicente Sánchez.— Ramón Leiva R.—E. Altamirano T.—Pasó ante mí; sello y firmo.—E. Altamirano T. —Hay un sello.

Inscrita en el Registro de Comercio a fojas setecientos setenta y uno número quinientos once de este año.—Santiago, Diciembre cinco de mil novecientos diez y siete.—En. Rodríguez Cerda C. de B. R. y de C. 19-L